

**LA SEDA DE BARCELONA, S.A.**

Informe de auditoría,  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011 e  
Informe de gestión del ejercicio 2011



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

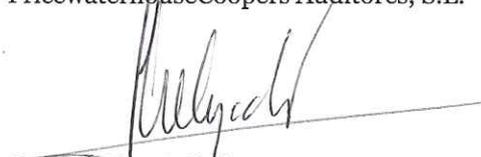
A los Accionistas de La Seda de Barcelona, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de La Seda de Barcelona, S.A. que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2a) de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de La Seda de Barcelona, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de La Seda de Barcelona, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
Antoni Delgado Infante  
Socio – Auditor de Cuentas

29 de marzo de 2012

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Edificio Caja de Madrid, Avda. Diagonal, 640, 08017 Barcelona  
T: +34 932 532 700 F: +34 934 059 032, [www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)

COL·LEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

Membre exercent:  
**PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.**

Any **2012** Núm. **20/12/00365**  
**IMPORT COL·LEGIAL: 93,00 EUR**

.....  
Informe subjecte a la taxa establerta  
a l'article 44 del text refós de la  
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per  
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.  
.....



**LA SEDA DE BARCELONA, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión a  
31 de diciembre de 2011



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010  
(Expresado en miles de euros)

Activo			
	Notas de la memoria	31-12-2011	31-12-2010
<b>A) Activo no corriente</b>			
I. Inmovilizado intangible	6		
1. Investigación y Desarrollo		-	-
3. Patentes, licencias, marcas y similares		27.684	37.469
5. Aplicaciones informáticas		3.697	5.732
6. Otro inmovilizado intangible		315	315
		<u>31.696</u>	<u>43.516</u>
II. Inmovilizado material	7		
1. Terrenos y construcciones		96.131	96.741
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		35.056	41.093
3. Inmovilizado en curso y anticipos		798	160
		<u>131.985</u>	<u>137.994</u>
III. Inversiones inmobiliarias	8		
1. Terrenos		465	-
2. Construcciones		533	-
		<u>998</u>	<u>-</u>
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
1. Instrumentos de patrimonio	9	580.223	591.407
2. Créditos a empresas	11, 27	24.334	25.257
3. Valores representativos de deuda	27	-	-
		<u>604.557</u>	<u>616.664</u>
V. Inversiones financieras a largo plazo			
1. Instrumentos de patrimonio	12	167	167
2. Créditos a terceros	11	9.979	5.451
3. Valores representativos de deuda	12	1	1
5. Otros activos financieros	10	46	192
		<u>10.193</u>	<u>5.811</u>
VI. Activos por impuesto diferido	22	65.643	70.101
		<u>845.072</u>	<u>874.086</u>
<b>B) Activo corriente</b>			
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	14	-	10.713
II. Existencias	15		
1. Comerciales		-	-
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		5.076	5.055
3. Productos en curso		2.314	2.066
4. Productos terminados		2.537	4.408
6. Anticipos a proveedores		-	519
		<u>9.927</u>	<u>12.048</u>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11	10.149	15.018
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	11, 27	2.483	51.638
3. Deudores varios	11	4.147	1.350
4. Personal	11	186	119
5. Activos por impuesto corriente	22	123	2.071
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	22	1.082	2.421
		<u>18.170</u>	<u>72.617</u>
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	11, 27		
2. Créditos a empresas		45.056	8.523
3. Valores representativos de deuda		1.698	1.525
5. Otros activos financieros		612	617
		<u>47.366</u>	<u>10.665</u>
V. Inversiones financieras a corto plazo			
1. Instrumentos de patrimonio	12	15	16
3. Valores representativos de deuda		-	-
5. Otros activos financieros	10	923	12.107
		<u>938</u>	<u>12.123</u>
VI. Periodificaciones a corto plazo		102	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
1. Tesorería	16	1.730	9.292
		<u>1.730</u>	<u>9.292</u>
		<u>78.233</u>	<u>127.458</u>
<b>Total Activo [A) + B)]</b>		<u>923.305</u>	<u>1.001.544</u>

Las Notas 1 a 30 y Anexos descritos en la Memoria forman parte integrante del Balance de situación al 31 de diciembre de 2011.



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2010  
(Expresado en miles de euros)

Patrimonio neto y Pasivo			
	Notas de la memoria	31-12-2011	31-12-2010
<b>A) Patrimonio neto</b>			
A-1) Fondos propios			
I. Capital			
1. Capital escriturado	17	362.687	362.687
		<u>362.687</u>	<u>362.687</u>
III. Reservas			
1. Legal y estatutarias	17	6.269	6.269
2. Otras reservas		88.310	88.310
		<u>94.579</u>	<u>94.579</u>
V. Resultados de ejercicios anteriores			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	17	(114.618)	(54.359)
		<u>(114.618)</u>	<u>(54.359)</u>
VII. Resultado del ejercicio			
	3	<u>(72.552)</u>	(60.259)
A-2) Ajustes por cambio de valor			
II. Operaciones de cobertura			
	13	(9.236)	(9.180)
		<u>(9.236)</u>	<u>(9.180)</u>
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
	18	221	221
		<u>221</u>	<u>221</u>
		<b><u>261.081</u></b>	<b><u>333.689</u></b>
<b>B) Pasivo no corriente</b>			
I. Provisiones a largo plazo			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	21	958	-
4. Otras provisiones		10.201	20.406
		<u>11.159</u>	<u>20.406</u>
II. Deudas a largo plazo			
2. Deudas con entidades de crédito	19	507.671	477.525
3. Acreedores por arrendamiento financiero	19	307	893
4. Derivados	13	16.263	16.734
5. Otros pasivos financieros	19	21.715	22.119
		<u>545.956</u>	<u>517.271</u>
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
	19, 27	19.007	19.293
IV. Pasivos por impuesto diferido			
	22	13.911	12.970
		<u>13.911</u>	<u>12.970</u>
		<b><u>590.033</u></b>	<b><u>569.940</u></b>
<b>C) Pasivo corriente</b>			
II. Provisiones a corto plazo			
	21	663	812
III. Deudas a corto plazo			
2. Deudas con entidades de crédito	19	11.126	21.121
3. Acreedores por arrendamiento financiero	19	586	550
4. Derivados	13	367	122
5. Otros pasivos financieros	19	18.349	9.995
		<u>30.428</u>	<u>31.788</u>
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
	19, 27	7.968	14.814
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1. Proveedores	19	24.707	29.444
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	19, 27	2.266	13.779
3. Acreedores varios	19	3.416	3.293
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	19	640	565
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	22	1.233	3.420
7. Anticipos de clientes	19	870	-
		<u>33.132</u>	<u>50.501</u>
		<b><u>72.191</u></b>	<b><u>97.915</u></b>
<b>Total Patrimonio neto y Pasivo (A) + B) + C)]</b>		<b><u>923.305</u></b>	<b><u>1.001.544</u></b>

Las Notas 1 a 30 y Anexos descritos en la Memoria forman parte integrante del Balance de situación al 31 de diciembre de 2011.



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente  
a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010  
(Expresada en miles de euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
<b>A) Operaciones continuadas</b>			
1. Importe neto de la cifra de negocios	23 a)		
a) Ventas		173.590	88.361
b) Prestaciones de servicios		18.799	13.067
		<u>192.379</u>	<u>101.428</u>
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(1.623)	6.244
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.050	197
4. Aprovisionamientos			
a) Consumo de mercaderías		-	(2)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	23 b)	(150.758)	(72.439)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(243)	(20)
		<u>(151.001)</u>	<u>(72.461)</u>
5. Otros ingresos de explotación			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		16	22
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	23 f)	1.301	966
		<u>1.317</u>	<u>988</u>
6. Gastos de personal	23 c)		
a) Sueldos, salarios y asimilados		(12.872)	(9.983)
b) Cargas sociales		(2.857)	(2.490)
c) Provisiones		(266)	(265)
		<u>(15.995)</u>	<u>(12.738)</u>
7. Otros gastos de explotación			
a) Servicios exteriores		(31.187)	(29.391)
b) Tributos		(323)	(650)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(1.005)	(12.559)
d) Otros gastos de gestión corriente		(204)	(368)
		<u>(32.719)</u>	<u>(42.968)</u>
8. Amortización del inmovilizado	6 - 7 - 8	(17.818)	(18.788)
10. Excesos de provisiones		164	121
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
a) Deterioros y pérdidas		(128)	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	7	(1.260)	(11.776)
		<u>(1.388)</u>	<u>(11.776)</u>
13. Otros resultados	23 d)	(844)	(30.704)
<b>A.1) Resultado de explotación</b>		<b><u>(26.478)</u></b>	<b><u>(80.457)</u></b>
14. Ingresos financieros			
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a <sub>1</sub> ) En empresas del grupo y asociadas		12.501	25.913
a <sub>2</sub> ) En terceros		-	1
		<u>12.501</u>	<u>25.914</u>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b <sub>1</sub> ) De empresas del grupo y asociadas		3.822	3.762
b <sub>2</sub> ) De terceros		1.268	6.028
		<u>5.090</u>	<u>9.790</u>
15. Gastos financieros			
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(2.218)	(7.273)
b) Por deudas con terceros		(26.993)	(30.242)
		<u>(29.211)</u>	<u>(37.515)</u>
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
a) Cartera de negociación y otros	13	(1.220)	(3.741)
		<u>(1.220)</u>	<u>(3.741)</u>
17. Diferencias de cambio	24	(635)	(2.733)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
a) Deterioros y pérdidas	23 e)	(32.712)	27.675
b) Resultados por enajenaciones y otras		(620)	(2)
		<u>(33.332)</u>	<u>27.673</u>
<b>A.2) Resultado financiero</b>		<b><u>(46.807)</u></b>	<b><u>19.388</u></b>
<b>A.3) Resultado antes de impuestos</b>		<b><u>(73.285)</u></b>	<b><u>(61.069)</u></b>
19. Impuesto sobre beneficios	22	733	810
<b>A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>		<b><u>(72.552)</u></b>	<b><u>(60.259)</u></b>
<b>A.5) Resultado del ejercicio</b>		<b><u>(72.552)</u></b>	<b><u>(60.259)</u></b>

Las Notas 1 a 30 y Anexos descritos en la Memoria forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2011.



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente  
a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010  
(Expresado en miles de euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en miles de euros)**

	Notas de la memoria	2011	2010
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	3	(72.552)	(60.259)
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
I. Por valoración instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	13	(5.689)	(9.316)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6	1.044	966
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
V. Efecto impositivo		1.394	2.505
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		<b>(3.251)</b>	<b>(5.845)</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
VI. Por valoración instrumentos financieros		-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	13	5.609	10.419
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6	(1.044)	(966)
IX. Efecto impositivo		(1.370)	(2.836)
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		<b>3.195</b>	<b>6.617</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>(72.608)</b>	<b>(59.487)</b>

Las Notas 1 a 30 y Anexos descritos en la Memoria forman parte integrante del Estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2011.



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente  
a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010  
(Expresado en miles de euros)

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en miles de euros)**

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y part.propias)	Resultados ej.anteriores	Ot.aportac de socios	Resultado ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ot.instrum patrim.neto	Ajustes cambio valor	Subvenciones donac,legados	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009</b>	<b>160.578</b>	-	-	-	-	-	-	(57.373)	-	-	(9.952)	221	93.474
I. Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	3.014	-	-	-	-	3.014
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010</b>	<b>160.578</b>	-	-	-	-	-	-	<b>(54.359)</b>	-	-	<b>(9.952)</b>	<b>221</b>	<b>96.488</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(60.259)	-	-	772	-	(59.487)
II. Operaciones con socios o propietarios	202.109	-	-	94.579	-	-	-	-	-	-	-	-	296.688
1. Aumentos de capital	150.000	-	-	(3.310)	-	-	-	-	-	-	-	-	146.690
2. (-) Reducciones de capital	(97.891)	-	-	97.891	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150.000
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(54.359)	-	54.359	-	-	-	-	-
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010</b>	<b>362.687</b>	-	-	<b>94.579</b>	-	<b>(54.359)</b>	-	<b>(60.259)</b>	-	-	<b>(9.180)</b>	<b>221</b>	<b>333.689</b>
I. Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011</b>	<b>362.687</b>	-	-	<b>94.579</b>	-	<b>(54.359)</b>	-	<b>(60.259)</b>	-	-	<b>(9.180)</b>	<b>221</b>	<b>333.689</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(72.552)	-	-	(56)	-	(72.608)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(60.259)	-	60.259	-	-	-	-	-
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011</b>	<b>362.687</b>	-	-	<b>94.579</b>	-	<b>(114.618)</b>	-	<b>(72.552)</b>	-	-	<b>(9.236)</b>	<b>221</b>	<b>261.081</b>

Las Notas 1 a 30 y Anexos descritos en la Memoria forman parte integrante del Estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011.



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente  
a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010  
(Expresado en miles de euros)

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(73.285)</b>	<b>(61.069)</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>70.161</b>	<b>53.852</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	17.818	18.788
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	34.088	(15.407)
c) Variación de provisiones (+/-)	4.177	144
d) Imputación de subvenciones (-)	(1.301)	(966)
e) Resultados por bajas y enajenaciones (+/-)	1.260	11.776
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	620	2
g) Ingresos financieros (-)	(17.591)	(35.704)
h) Gastos financieros (+)	29.211	35.745
i) Diferencias de cambio (+/-)	635	2.733
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	1.220	3.741
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	24	33.000
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>(7.692)</b>	<b>(70.871)</b>
a) Existencias (+/-)	1.630	(9.408)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	16.499	(11.760)
c) Otros activos corrientes (+/-)	-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(24.119)	(43.815)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(1.702)	(5.888)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	-
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(13.965)</b>	<b>(7.341)</b>
a) Pagos de intereses (-)	(18.673)	(8.496)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	4.712	586
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(4)	569
e) Otros pagos (cobros) (+/-)	-	-
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>(24.781)</b>	<b>(85.429)</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>(17.894)</b>	<b>(56.021)</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	(16.832)	-
b) Inmovilizado intangible	(182)	-
c) Inmovilizado material	(868)	(433)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	(12)	(29.777)
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
g) Otros activos	-	(25.811)
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>18.979</b>	<b>42.314</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	6.906	-
b) Inmovilizado intangible	730	654
c) Inmovilizado material	-	109
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	11.343	41.551
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
g) Otros activos	-	-
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>1.085</b>	<b>(13.707)</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>178.513</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	178.515
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-	(700)
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	-	698
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>16.134</b>	<b>(71.049)</b>
a) Emisión	23.538	15.046
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	15.000	15.046
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
4. Otras deudas (+)	8.538	-
b) Devolución y amortización de	(7.404)	(86.095)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)	(5.404)	(43.859)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	(42.236)
4. Otras deudas (-)	(2.000)	-
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		
a) Dividendos (-)	-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>	<b>16.134</b>	<b>107.464</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		
	-	-
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>	<b>(7.562)</b>	<b>8.328</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.292	964
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.730	9.292

Las Notas 1 a 30 y Anexos descritos en la Memoria forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2011.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

### **1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La Seda de Barcelona, S.A. (en adelante, también descrita como la Sociedad) se constituyó con fecha 23 de mayo de 1925 como sociedad anónima y tiene su domicilio fiscal y social en Avda. Remolar, nº2, 08820 de El Prat de Llobregat, Barcelona.

Según consta en su escritura de constitución, la Sociedad tiene como objeto social la fabricación y venta de seda artificial en todos sus aspectos y derivaciones, la producción, manipulación, transformación y venta de toda clase de fibras e hilos textiles y técnicos y de materias artificiales y sintéticas, incluida la construcción de la maquinaria propia, la producción de energía y vapor con destino a sus industrias, así como el desarrollo de investigación en los ámbitos expresados.

Las citadas actividades podrán asimismo ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, a través de participaciones en otras sociedades de idénticos o análogos objetos. Asimismo y como consecuencia de los diferentes procesos de fusión descritos a continuación, su objeto social se ha visto ampliado en la fabricación y comercialización de resina de poliéster, fibra de poliéster, tereftalato (polímero PET), producción de ácido pentanoicoeicoso (EPA), ácido docosehexanoico (DHA) y toda clase de ácidos poligrasos poliinsaturados.

En el ejercicio 2008 la Sociedad amplió su objeto social a la fabricación, transformación y comercialización de toda clase de polímeros y materias biotecnológicas, y el reciclaje de materias plásticas así como a la explotación y venta de licencias de tecnología para la construcción de plantas de PTA y PET.

Con fecha 2 de junio de 1998 y mediante escritura pública de idéntica fecha, la Sociedad se fusionó con la sociedad dependiente Industrias Químicas Asociadas-IQA, S.A.U. por absorción y disolución de ésta, transmitiendo todo su patrimonio en bloque y a título universal a La Seda de Barcelona, S.A. La fusión se llevó a cabo con fecha efecto 1 de enero de 1997. Asimismo, en fecha 14 de diciembre de 2001, la Sociedad absorbió mediante el procedimiento de cesión global de activos y pasivos la totalidad del patrimonio de Hispano Química, S.A.U. y Viscoseda Barcelona, S.L.U.

Con fecha 1 de octubre de 2003 se procedió a la escisión por aportación de rama de actividad del complejo industrial "IQA" de Tarragona a una sociedad denominada Industrias Químicas Asociadas, S.L.U., participada íntegramente por la Sociedad (Ver Anexo).

Con fecha 29 de diciembre de 2004 la Junta General de Accionistas de La Seda de Barcelona, S.A. aprobó una fusión por absorción con efectos 1 de enero por la cual la Sociedad absorbió las sociedades Catalana de Polímeros, S.A.U., KD-IQA, S.L.U., Iberseda, S.L.U., Proyectos Voltak, S.L.U., Celtibérica de Finanzas, S.L.U., y Mendilau, S.L.U., de las que era titular del 100% de su capital social.

En relación a las cuentas anuales del ejercicio 2004 los Administradores de la Sociedad procedieron a su reformulación en fecha 7 de julio de 2005 debido a que el acuerdo de fusión fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 16 de junio de 2005. Dicha reformulación fue sometida y aprobada por Junta General Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2005, registrándose contablemente la fusión por absorción mencionada en el ejercicio 2005.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

En fecha 10 de octubre de 2006 el Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A., aprobó la aportación no dineraria de la rama de actividad integrada por activos y pasivos correspondientes a la fabricación de fibras de poliéster de la planta de El Prat de Llobregat a Fibracat Europa, S.L.U.

Los efectos contables de las citadas operaciones fueron descritos en las correspondientes cuentas anuales.

Las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo consolidado del ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de La Seda de Barcelona, S.A. celebrada el 29 de junio de 2011 y depositadas en el Registro Mercantil.

Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) están expresadas en miles de euros, siendo el euro la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN**

### a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad en los plazos establecidos, y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

La Seda de Barcelona, S.A. es la sociedad cabecera de un grupo de entidades dependientes (en adelante el Grupo) y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Éstas se presentan separadas de las individuales y serán pertinentemente formuladas por los Administradores de la Sociedad.

Las principales magnitudes de dichas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

Miles de euros	2011	2010
<b>Total activo</b>	1.178.026	1.293.628
<b>Patrimonio neto</b>		
- De la Sociedad Dominante	190.963	255.213
- De los accionistas minoritarios	2.256	3.065
<b>Cifra neta de negocios</b>	1.172.365	996.916
<b>Resultado del ejercicio</b>		
- De la Sociedad Dominante	(49.557)	(85.444)
- De los accionistas minoritarios	(3.014)	(3.125)

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización por parte de la Sociedad de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, por definición, pueden diferir de los resultados reales. Cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

- Eventual deterioro de los activos intangibles e inmovilizado material y existencias (Notas 4.4 y 4.8).
- Valor recuperable de las inversiones de patrimonio y créditos a empresas del Grupo y asociadas (Notas 4.6 y 9).
- Valor razonable de derivados (Notas 4.7 y 13).
- Valor razonable de instrumentos financieros (Notas 4.7, 4.11 y 19)
- Vidas útiles de los elementos de activos intangibles e inmovilizado material (Notas 4.1 y 4.2).
- Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 4.13 y 22).
- Probabilidad de ocurrencia e importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 4.15 y 25).

c) Empresa en funcionamiento

El ejercicio 2010 supuso la consecución de varios hitos de especial relevancia para la Sociedad orientados a la mejora de su posición financiera y la continuidad de sus actividades. Las pérdidas de ese ejercicio supusieron la cifra de 60.259 miles de euros frente a las pérdidas del año anterior, 398.596 miles de euros. Las pérdidas del ejercicio 2011 han ascendido a 72.552 miles de euros.

Asimismo, la Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades (en adelante, Grupo LSB) cuyas pérdidas consolidadas atribuibles a la Sociedad Dominante del ejercicio 2010 ascendieron a 85.444 miles de euros frente a las pérdidas consolidadas atribuibles a la Sociedad Dominante del ejercicio 2009 que ascendieron a 473.108 miles de euros. Las pérdidas consolidadas atribuibles a la Sociedad Dominante del ejercicio 2011 han ascendido a 49.557 miles de euros, cifra cuya tendencia de los últimos años refleja la progresiva mejora y estabilización de los negocios y operaciones del Grupo LSB. Aún así, en la cuenta de resultados se reflejan las dificultades que ha afrontado el mismo a lo largo de los ejercicios precedentes.

En relación a la posición financiera de la Sociedad, las condiciones establecidas en los principales contratos de financiación se describen en la Nota 19. Asimismo, la gestión de los riesgos financieros, incluyendo las consideraciones sobre la gestión del riesgo de liquidez se describe en la Nota 5.

Aún teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, las presentes cuentas anuales se han formulado siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, considerando las siguientes premisas e hitos que, en opinión de los Administradores, permitirán a la Sociedad continuar con el normal desarrollo de sus actividades:

- i) Crecimiento relevante de la cifra de negocios respecto al periodo comparativo anterior (+90%).
- ii) Incremento significativo del resultado de explotación (+67%), lo que ha situado a la Sociedad en resultados de explotación negativos de 26.478 miles de euros frente a las pérdidas de 80.457 miles de euros del periodo comparativo anterior.
- iii) Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha continuado con la ejecución del Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Administración y ha cubierto una parte de los objetivos marcados en el mismo en lo referente a la desinversión de las plantas de San Roque y de Portalegre en Portugal, así como la enajenación del 20% de las acciones que disponía en Evertis SGPS, S.A. y del 49% de las acciones en Petrolest, S.L. Adicionalmente se han liquidado las sociedades Seda Energy, S.L.U., Artenius Prat Pet, S.L.U., Recyclage Plastique Catalan R.P.C., SAS y Artenius Romania, SRL que no tenían actividad productiva.
- iv) Culminación de la reorganización del Gobierno Corporativo del Grupo, con la incorporación de tres nuevos consejeros independientes y la creación del Comité de Estrategia.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

- v) El Grupo encabezado por la Sociedad, es el líder europeo de proveedores de embalaje PET y el principal productor de PET, PET reciclado y preformas en Europa. Esta última actividad supone más del 54% de la cifra de negocios del Grupo.

También cabe mencionar, que el Consejo de Administración de la Sociedad ha diseñado una serie de actuaciones estratégicas encaminadas a acelerar el desarrollo de la División de Packaging del Grupo con el objetivo de crecer en nuevos mercados gracias a nuevos y más diversos materiales y a productos de mayor valor añadido, así como integrar todos sus negocios del sector químico del Grupo con la intención de incorporar a un socio industrial en la nueva sociedad (Artenius).

Para afrontar las inversiones requeridas en el mencionado plan estratégico, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 28 de febrero de 2012 ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), mediante hecho relevante, la decisión de proponer a los accionistas de La Seda de Barcelona, S.A. llevar a cabo una ampliación de capital de 40 millones de euros.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la información cuantitativa requerida en la memoria, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior.

En el primer semestre de 2010, debido a la difícil situación financiera en que se encontraba La Seda de Barcelona S.A., la actividad y planta productiva de la Sociedad permaneció varios meses parada, aspecto que ha de tenerse en consideración al comparar la cuenta de resultados del ejercicio 2011 con el ejercicio precedente.

Cabe mencionar que en base a la norma de valoración 22 del Plan General Contable (Real Decreto 1514/2007) en el ejercicio 2010 se modificaron las cifras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 con el objetivo de subsanar errores y mejorar así la comparabilidad de las cifras respecto al ejercicio 2010.

### **3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2011 a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Miles de euros	
<b>Base de reparto</b>	
Pérdidas y ganancias	(72.552)
<b>Aplicación</b>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(72.552)

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las presentes cuentas anuales, han sido las siguientes:

##### 4.1 **Inmovilizado intangible**

Los activos intangibles señalados a continuación son registrados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y cualquier eventual pérdida por deterioro de valor, evaluándose su vida útil sobre una base de estimación prudente.

El valor neto contable de los activos intangibles es revisado por el posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable, ajustando, en su caso, el valor contable hasta su importe recuperable.

##### a) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable. Los gastos de desarrollo se registran por su coste de adquisición y se amortizan durante el período en que se espera obtener ingresos o rendimientos de los mismos, sin superar los 5 años.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

##### b) Patentes, licencias, marcas y similares

La Sociedad registra en este concepto los costes incurridos en la adquisición de licencias así como los costes de registro y formalización de la propiedad industrial. Básicamente, corresponden a derechos de uso de la licencia para la instalación del proceso productivo del PET y PTA.

Las citadas licencias tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal durante su vida útil estimada (8 años).

c) Aplicaciones informáticas

Incluyen principalmente los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Las aplicaciones informáticas figuran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan en función de su vida útil que es de 5 años. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

d) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Corresponde a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados en virtud de un Plan Nacional de Asignación por adquisición-generación. Se valoran por su precio de adquisición, siendo éste para los derechos asignados a título gratuito por el Ministerio de Medioambiente en virtud del Plan Nacional de asignación, el precio de cotización de su correspondiente mercado secundario en la fecha de incorporación. Se entienden incorporados al patrimonio de la Sociedad al comienzo del ejercicio natural al cual corresponden. Estos derechos se darán de baja en el momento en que se produzca su entrega al Registro Nacional de Derechos de Emisión.

#### **4.2 Inmovilizado material**

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Las adquisiciones realizadas hasta el año 1996 figuran parcialmente ajustadas por las actualizaciones de valor practicadas en ejercicios anteriores al amparo de lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 7/1996.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	20-65
Instalaciones técnicas y maquinaria	17-25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	17-20
Otro inmovilizado	4-14

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuera necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 4.3 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden inmuebles en propiedad (obtenidos como consecuencia de la dación en pago mencionada en la Nota 8) que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil, que en el caso de las construcciones, dependiendo de sus características es de 20 o 50 años.

### 4.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro de valor en los casos en que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros, distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas en las que se presenta información financiera.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

Para determinar el valor en uso de un activo, las entradas de efectivo futuras que éste se estima generará se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja el valor actual del dinero a largo plazo y los riesgos específicos del activo (prima de riesgo).

Las pérdidas por deterioro (exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Al cierre de cada ejercicio, en el caso de que en ejercicios anteriores la Sociedad hubiera reconocido pérdidas por deterioro de activos, se evalúa si existen indicios de que éstas hayan desaparecido o disminuido, estimándose en su caso el valor recuperable del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro reconocida en ejercicios anteriores únicamente se revertiría si se hubiera producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por deterioro fue reconocida. Si éste fuera el caso, el valor en libros del activo se incrementará hasta su valor recuperable, no pudiendo exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Esta reversión se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Las principales hipótesis consideradas en la elaboración del test de deterioro de la unidad productiva de la Sociedad, que corresponde a una única unidad generadora de efectivo (UGE) han sido las siguientes:

- Se ha estimado un crecimiento medio anual en volumen de acuerdo al histórico de mercado.
- Al igual que en el test de deterioro del año anterior, los precios y costes de transformación se han proyectado en línea con la experiencia histórica atendiendo a la naturaleza de los mismos y a su variabilidad respecto a la evolución del volumen de actividad proyectado salvo las siguientes matizaciones:
  - a. Las políticas de gestión de recursos humanos han permitido proyectar un considerable ahorro en costes salariales.
  - b. Durante el ejercicio 2011 se finalizó la inversión que permitía la producción de PET reciclado al 25% con un ahorro en la compra de materias primas, lo que determinará un incremento del margen Ebitda de esta UGE.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 no se han identificado pérdidas de valor de ninguno de los bienes de inmovilizado material e inmaterial de la Sociedad, estimando los Administradores de la Sociedad que el valor recuperable de los activos es mayor que su valor en libros.

#### 4.5 Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en “Acreedores por arrendamiento financiero”. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

#### 4.6 Activos financieros (sin incluir instrumentos financieros derivados)

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas a cobrar, disponibles para la venta, mantenidos hasta su vencimiento y a valor razonable con cambios en resultados. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Dirección de la Sociedad determina la clasificación de los activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y revisa la misma en cada cierre, en base a las decisiones adoptadas por la Dirección.

De forma general, en el balance adjunto se clasifican como corrientes los activos financieros con vencimiento igual o inferior al año, y como no corrientes si su vencimiento supera dicho período.

La Sociedad registra la baja de un activo financiero cuando se ha extinguido o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, que en el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce, en general, si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Este epígrafe corresponde principalmente a:

- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales, las cuales se valoran por el valor nominal de su deuda, que es similar a su valor razonable en el momento inicial. Dicho valor es minorado, en su caso, por la correspondiente provisión de insolvencias (pérdida por deterioro del activo), cuando existe evidencia objetiva que no se cobrará la totalidad del importe adeudado, con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Créditos concedidos a empresas del Grupo, asociadas o a terceros, los cuales se valoran por su valor nominal (el cual no difiere significativamente de su valoración al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo).
- Depósitos y fianzas entregados tanto a corto como a largo plazo. Éstos figuran registrados en el epígrafe de "Otros activos financieros" y valorados por el importe entregado, que se estima no difiere de forma significativa de su valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del Grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Las inversiones se reconocen inicialmente por el su valor razonable, siempre que sea posible determinar el mismo, más los costes de la transacción, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de no ser posible determinar el valor razonable, se registran por su coste menos las pérdidas estimadas por deterioro del valor.

En el caso concreto de la participación en la sociedad Fibras Europeas de Poliester, S.L., su reconocimiento inicial se correspondió a la valoración efectuada de la aportación al patrimonio de la sociedad de la rama de actividad consistente en la fabricación de fibras de poliéster de la planta de El Prat de Llobregat, integrada por una serie de bienes, derechos y obligaciones que constituían una unidad de explotación autónoma y cuyo importe asciende al 31 de diciembre de 2011 a 2.282 miles de euros (2.282 en 2010) (Notas 11 y 12), que se encuentra totalmente deteriorado.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

La Sociedad registra la baja de un activo financiero cuando se ha extinguido o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### 4.7 Derivados financieros y cobertura contable

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero resultante de variaciones de los tipos de interés (Nota 5).

Estos derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación que existe entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como de forma trimestral, de si los derivados utilizados en las operaciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

La clasificación de los instrumentos de cobertura en el balance, como corriente o no corriente, dependerá de si el vencimiento de la relación de cobertura a la fecha de cierre es inferior o superior a un año.

La Sociedad designa la mayoría de sus derivados como cobertura de flujos de efectivo, y corresponde a aquellos derivados contratados por la Sociedad para convertir deuda financiera de tipo de interés variable a tipo de interés fijo. La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura

corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.8 Existencias**

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal). Este es calculado a través de un escandallo por artículo y proceso. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del epígrafe de existencias se encuentran registrados básicamente existencias comerciales, materias primas y otros aprovisionamientos, así como repuestos y materiales diversos.

#### **4.9 Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

#### **4.10 Patrimonio Neto**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuestos sobre las ganancias), se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

#### **4.11 Pasivos financieros**

La Sociedad clasifica la totalidad de sus pasivos financieros (excepto los instrumentos financiero derivados) en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", que incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

En el balance adjunto se clasifican los pasivos financieros como corrientes a menos que la Sociedad tenga el derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance.

La baja de un pasivo financiero se reconocerá cuando la obligación que genera se haya extinguido.

Los débitos y partidas a pagar se reconocen inicialmente por el importe del valor razonable de la misma, registrándose también los costes en que se haya incurrido para su obtención. En periodos posteriores, la diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, en el caso que la hubiese y fuera significativa, se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de los pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

#### **4.12 Subvenciones recibidas**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

La Sociedad tiene los siguientes tipos de subvenciones:

- Subvenciones a la explotación: se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y en el mismo momento en que se devengan los gastos subvencionados.
- Subvenciones asociadas a derechos de emisión de gases de efecto invernadero: Las subvenciones de carácter no reintegrable asociadas a derechos de emisión, adquiridos a título gratuito o por un valor sustancialmente inferior a su valor venal, se registran netas de su efecto fiscal en el Patrimonio Neto de la Sociedad, imputándose el ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme se imputan los gastos derivados de las emisiones de gases relacionados con los derechos de emisión subvencionados.

#### 4.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros en los estados financieros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o la pérdida fiscal no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y la sociedad



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

del Grupo tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad, a efectos del cálculo del impuesto sobre sociedades, considera y presenta como diferencias permanentes tanto aquellos ajustes a la imposición que tienen carácter irreversible, como aquellos que aún pueden revertir en un futuro pero no originaron activos por impuestos diferidos por estar limitado el reconocimiento de los mismos por el importe que se considera probable recuperar. En cada ejercicio económico la Sociedad revisa estas diferencias y revierte aquéllas que durante el ejercicio cumplan con los requisitos fiscales para ser consideradas como tributables.

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, siendo la cabecera del Grupo Fiscal 236/03 (Nota 22). La aplicación del Régimen de Tributación Consolidada supone que se integren en la sociedad dominante (La Seda de Barcelona, S.A.), los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades de cada una de las sociedades españolas que componen Grupo Fiscal consolidado.

### 4.14 Prestaciones a los empleados

Atendiendo a los acuerdos laborales correspondientes, la Sociedad mantiene los siguientes compromisos con sus empleados:

a) Plan de pensiones de aportación definida

En base a lo establecido en el Convenio Colectivo aplicable a la Sociedad, ésta mantiene con sus trabajadores un plan de aportaciones definidas.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligaciones de pago adicionales.

En este caso, la Sociedad realiza aportaciones a una compañía aseguradora. La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. Las prestaciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que se disponga de una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros.

La aportación de la Sociedad se corresponde al 2,7% del salario anual bruto de cada partícipe. Esta aportación anual se inició el ejercicio 1998.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

La Sociedad paga la mayoría de las indemnizaciones durante un plazo de 36 meses.

### **4.15 Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos, en su caso, en la presente memoria (Nota 25).

### **4.16 Reconocimiento de ingresos y gastos**

Con carácter general, los ingresos y los gastos se registran atendiendo al principio de devengo, independientemente del momento en que son cobrados o pagados.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, netos de devoluciones, descuentos y del impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

### **4.17 Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Sociedad (Euro) utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **4.18 Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo o subgrupo.

Cuando intervenga la empresa dominante, del Grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del Grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

### **4.19 Actuaciones con incidencia en el medio ambiente**

Anualmente se registran como gasto o como inversión, en función de su naturaleza, los desembolsos efectuados para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente. Los importes registrados como inversión se amortizan en función de su vida útil.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental habida cuenta que no existen contingencias relacionadas con la protección del medio ambiente.

### 5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

#### 5.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: de mercado (incluyendo riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de precio), riesgo de liquidez, riesgo de crédito y el riesgo derivado de las garantías prestadas por la Sociedad.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Financiera Corporativa de la Sociedad, la cual se encarga de hacer un seguimiento continuo para identificar, evaluar y priorizar los riesgos actuales y potenciales, así como tomar las medidas pertinentes para mitigar, en la medida de lo posible, las amenazas surgidas de los riesgos identificados.

##### a) Riesgos de mercado:

##### i) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge básicamente de la deuda financiera a tipo de interés variable que expone a la Sociedad a variaciones en el resultado del ejercicio y en sus flujos de efectivo como consecuencia de cambios en el tipo de interés de mercado.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio de la estructura de la deuda que permita minimizar la volatilidad en la cuenta de resultados en un horizonte plurianual.

Para ello, y en base a las distintas estimaciones y objetivos relativos a la estructura de la deuda, con el objeto de gestionar el riesgo de tipo de interés, se realizan operaciones de cobertura, principalmente sobre parte de la deuda financiera a largo plazo, mediante la contratación de instrumentos financieros derivados consistentes en permutas de tipo de interés de variable a fijo. Estas permutas tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipo de interés variable en interés fijo, por lo que la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables, calculada en función de los principales notacionales contratados.

El importe de financiación a largo plazo cubierto por instrumentos financieros de cobertura de tipo de interés asciende a 174.650 miles de euros (200.300 miles de euros a 31 de diciembre de 2010) (Nota 13) según las condiciones establecidas del contrato de Préstamo Sindicado.

En cuanto al importe restante de financiación a largo plazo, 333.021 miles de euros (276.952 miles de euros en 2010), así como toda la financiación a corto plazo, 11.126 miles de euros (21.121 miles de euros en 2010), no está cubierto por instrumentos de cobertura de tipo de interés y por tanto está sujeta a riesgo de tipos de interés. La Sociedad ha estimado que un incremento de 100 puntos básicos en el EURIBOR supondría un coste adicional anual de 3.441 miles de euros aproximadamente (2.980 miles de euros en 2010).

ii) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente con el dólar americano, y en menor medida con la libra esterlina. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, y de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera. No obstante, dado que el volumen de transacciones efectuadas en moneda extranjera es poco relevante sobre el total de operaciones de la Sociedad, no se considera éste un riesgo significativo y por tanto, no precisa de una gestión específica. En la Nota 24 se detallan los saldos que la Sociedad tiene a cobrar y a pagar respectivamente en moneda distinta al Euro.

iii) Riesgo de precio de materia prima

El principal riesgo de la Sociedad es la evolución del precio del PX (paraxileno), materia prima de la que se compone tanto el PET como el PTA, cuyo precio está estrechamente vinculado al precio del carburante / petróleo. No existe ningún instrumento de cobertura específico para este riesgo. La Sociedad repercute las variaciones de costes a sus productos a través de la determinación del precio de venta referenciado al precio de la materia prima.

b) Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente básicamente a través de facilidades de crédito de entidades financieras externas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo esperados.

El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazo y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo. Durante el ejercicio 2010 se consiguió la reestructuración de la deuda, mitigando significativamente el riesgo de liquidez. El Grupo La Seda estima poder pagar todos sus compromisos exigibles en los próximos doce meses.

A continuación se desglosan los compromisos de pago asumidos por el Grupo, incluyendo la estimación de intereses y los flujos estimados por pagos relacionados con instrumentos financieros derivados, exceptuando los siguientes:

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

- aquellos procedentes del tráfico ordinario de sus operaciones,
- el Préstamo PIK, cuyas condiciones se describen en la Nota 19,
- el importe dispuesto de pólizas de crédito, descuento de efectos y factoring con recurso cuyo saldo a cierre del ejercicio asciende a 47.434 miles de euros, por cuanto la Dirección estima que dichos importes serán renovados mediante la financiación a través de dichas pólizas de nuevas operaciones de circulante. En cualquier caso se informa que los importes dispuestos al cierre del ejercicio vencen en los 6 primeros meses posteriores al cierre y,
- los préstamos de la sociedad dependiente Simpe, S.p.A. por importe de 30.487 miles de euros, que aunque según el contrato inicial de los mismos se encuentran vencidos se hallan en avanzado proceso de renegociación al cierre de 2011.

Miles de euros							
	Menos de 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes
Préstamos Sindicado	7.846	7.581	38.013	40.573	40.768	43.268	119.915
Otras deudas con entidades de crédito	10.779	11.144	21.501	13.759	11.499	10.831	39.832
Deudas por aplazamientos con Administraciones Públicas y proveedores no ordinarios	13.298	11.811	12.728	5.550	2.540	2.176	-
<b>Total</b>	<b>31.923</b>	<b>30.536</b>	<b>72.242</b>	<b>59.882</b>	<b>54.807</b>	<b>56.275</b>	<b>159.747</b>

Las garantías financieras otorgadas por la Sociedad se incluyen en la Nota 25. La Sociedad no estima probable la ejecución de las mismas.

c) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes al efectivo, así como de deudores comerciales u otras deudas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

La Sociedad evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de criterios internos.

Adicionalmente la Sociedad utiliza, con el objeto de mitigar su riesgo de crédito, líneas de factoring sin recurso. Durante el ejercicio 2011 el importe factorizado y reducido de las cuentas a cobrar ha ascendido a 9.577 miles de euros (1.653 miles de euros para el 2010).

d) Riesgos derivados de las garantías prestadas por la Sociedad

La deuda sindicada de la Sociedad (Nota 19) está garantizada por distintas sociedades del Grupo La Seda de Barcelona. Estas garantías podrían ejecutarse en el supuesto de que la Sociedad no atendiera al pago de la deuda en los vencimientos acordados (Nota 19). Adicionalmente, la Sociedad ha concedido en relación a operaciones realizadas por ella misma o algunas de sus sociedades dependientes garantías a proveedores de materias primas, proveedores de inmovilizado, organismos públicos y entidades de crédito (Nota 25).

## 5.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan, en caso de existir, precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo estimados descontados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Ejercicio 2011 Miles de euros						
Descripción	Saldos al			Saldo al	Amortización Valor neto	
	31.12.2010	Altas	Bajas		31.12.2011	acumulada al
				31.12.2011	31.12.2011	31.12.2011
• Investigación y desarrollo	35	-	-	35	(35)	-
• Propiedad industrial	63.182	-	-	63.182	(35.498)	27.684
• Aplicaciones informáticas	19.021	181	-	19.202	(15.505)	3.697
• Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	315	1.044	(1.044)	315	-	315
	<u>82.553</u>	<u>1.225</u>	<u>(1.044)</u>	<u>82.734</u>	<u>(51.038)</u>	<u>31.696</u>
• Amortización acumulada investigación y desarrollo	(35)	-	-	(35)		
• Amortización acumulada propiedad industrial	(25.713)	(9.785)	-	(35.498)		
• Amortización acumulada aplicaciones informáticas	(13.289)	(2.216)	-	(15.505)		
	<u>(39.037)</u>	<u>(12.001)</u>	<u>-</u>	<u>(51.038)</u>		

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
 (Expresada en miles de euros)

<b>Ejercicio 2010</b>							
<b>Miles de euros</b>							
Descripción	Saldos al			Saldo al	Amortización acumulada al	Valor neto contable al	
	31.12.2009	Altas	Bajas				31.12.2010
• Investigación y desarrollo	35	-	-	35	(35)	-	
• Propiedad industrial	63.182	-	-	63.182	(25.713)	37.469	
• Aplicaciones informáticas	19.021	-	-	19.021	(13.289)	5.732	
• Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	315	966	(966)	315	-	315	
	<u>82.553</u>	<u>966</u>	<u>(966)</u>	<u>82.553</u>	<u>(39.037)</u>	<u>43.516</u>	
• Amortización acumulada investigación y desarrollo	(26)	(9)	-	(35)			
• Amortización acumulada propiedad industrial	(16.571)	(9.142)	-	(25.713)			
• Amortización acumulada aplicaciones informáticas	(11.073)	(2.216)	-	(13.289)			
	<u>(27.670)</u>	<u>(11.367)</u>	<u>-</u>	<u>(39.037)</u>			

 a) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Ley 1/2005 de 9 de marzo, crea y regula un régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en España, que tiene como objetivo ayudar a cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención y el Protocolo de Kyoto.

El Real Decreto 1370/2006 de 24 de noviembre aprobó el Plan Nacional de asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el periodo 2008-2012, resultando para la Sociedad la siguiente asignación:

		<b>Asignación (toneladas de CO<sub>2</sub>)</b>				
Actividad	Instalación	2008	2009	2010	2011	2012
Cogeneración	LSB	75.488	75.488	75.488	75.488	75.488

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 de los Derechos de emisión de gases efecto invernadero y de las posibles provisiones que pudieran corregir su valor es el siguiente:

<b>Ejercicio 2011</b>	<b>Operaciones con derechos de emisión de gases de efecto invernadero</b>					
	Cobertura			Saldo al	Defecto de	
	Asignados	Defecto 2010	Vendidos	31.12.11	Consumidos	derechos
Derechos	75.488	(27.202)	(48.286)	-	(41.862)	(41.862)
Precio	14	14	14	14	-	7
Importe en miles de euros	1.044	(376)	(668)	-	-	(278)
<b>Ejercicio 2010</b>	<b>Operaciones con derechos de emisión de gases de efecto invernadero</b>					
	Cobertura			Saldo al	Defecto de	
	Asignados	Defecto 2009	Vendidos	31.12.10	Consumidos	derechos
Derechos	75.488	(24.244)	(51.244)	-	(27.201)	(27.201)
Precio	13	13	13	13	-	14
Importe en miles de euros	966	(310)	(656)	-	-	(378)

La Sociedad ha realizado durante el ejercicio las siguientes operaciones con los derechos de emisión que le fueron asignados para el ejercicio 2011:

- Ha dado de alta por importe de 1.044 miles de euros los 75.488 derechos de emisión que le fueron asignados para el ejercicio 2011 (966 miles de euros para la asignación en 2010).
- Con el objeto de cubrir los derechos de emisión consumidos en exceso en el ejercicio 2010 ha utilizado 27.202 derechos de emisión por importe de 376 miles de euros (24.244 derechos consumidos en exceso en 2009 por 310 miles de euros) y se ha cancelado la provisión registrada en 2010 por este concepto que ascendió a 378 miles de euros (298 miles de euros el ejercicio anterior).
- Ha enajenado 48.286 derechos de emisión por importe de 668 miles de euros (51.244 derechos por 656 miles de euros en 2010).
- Ha consumido 41.862 derechos de emisión por la utilización de los mismos en el proceso productivo de su planta de cogeneración (27.201 derechos en 2010). A la fecha de cierre del ejercicio, la Sociedad ha registrado una provisión por importe de 278 miles de euros por defecto de los derechos de emisión (378 miles de euros en 2010).

El movimiento de la provisión registrada por defecto de derechos de emisión se describe en la Nota 21.

Indicar que en el ejercicio 2008 la Sociedad constituyó con una entidad financiera un contrato SWAP de derechos de emisión (EUA por CERS), por el cual la Sociedad entregó en diciembre de 2008 21.734 derechos de emisión (EUA) y en diciembre de 2012 recibirá 21.734 derechos de emisión (CERS) más una prima de 116 miles de euros.

b) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2011 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 8.340 miles de euros (7.973 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), que corresponde principalmente a aplicaciones informáticas.

c) Inmovilizado intangible afecto a garantías

No existen bienes del inmovilizado intangible afecto a garantía.

## **7. INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inmovilizado material de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2011							
Miles de euros							
Descripción	Saldo al 31.12.2010	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.2011	Amortización acumulada al 31.12.2011	Valor neto contable al 31.12.2011
• Terrenos	80.063	-	(3)	28	80.088	-	80.088
• Construcciones	29.123	-	(266)	132	28.989	(12.946)	16.043
	109.186	-	(269)	160	109.077	(12.946)	96.131
• Instalaciones técnicas	126.752	-	(18.245)	258	108.765	(74.528)	34.237
• Otro inmovilizado material	6.979	-	(4.780)	32	2.231	(1.412)	819
	133.731	-	(23.025)	290	110.996	(75.940)	35.056
• Inmovilizado en curso y anticipos	160	868	(28)	(202)	798	-	798
	243.077	868	(23.322)	248	220.871	(88.886)	131.985
• Amortización acumulada construcciones	(12.445)	(651)	150	-	(12.946)		
• Amortización acumulada instalaciones técnicas	(86.737)	(4.870)	17.079	-	(74.528)		
• Amortización acumulada otro inmovilizado material	(5.901)	(282)	4.771	-	(1.412)		
	(105.083)	(5.803)	22.000	-	(88.886)		

Ejercicio 2010							
Miles de euros							
Descripción	Saldo al 31.12.2009	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.2010	Amortización acumulada al 31.12.2010	Valor neto contable al 31.12.2010
• Terrenos	80.063	-	-	-	80.063	-	80.063
• Construcciones	31.582	-	(2.498)	39	29.123	(12.445)	16.678
	111.645	-	(2.498)	39	109.186	(12.445)	96.741
• Instalaciones técnicas	165.832	-	(39.134)	54	126.752	(86.737)	40.015
• Otro inmovilizado material	7.624	-	(660)	15	6.979	(5.901)	1.078
	173.456	-	(39.794)	69	133.731	(92.638)	41.093
• Inmovilizado en curso y anticipos	71	197	-	(108)	160	-	160
	285.172	197	(42.292)	-	243.077	(105.083)	137.994
• Amortización acumulada construcciones	(12.821)	(870)	1.246	-	(12.445)		
• Amortización acumulada instalaciones técnicas	(109.654)	(6.246)	29.163	-	(86.737)		
• Amortización acumulada otro inmovilizado material	(5.596)	(305)	-	-	(5.901)		
	(128.071)	(7.421)	30.409	-	(105.083)		

a) Movimientos significativos del ejercicio

Durante el ejercicio 2011 se ha realizado con la colaboración de un experto independiente, un inventario físico de la totalidad de los activos fijos de la Sociedad con el objeto de identificar cada uno de los elementos del inmovilizado material y regularizar aquellos que no se encuentran en funcionamiento o que se estima que tendrán utilidad futura para la Sociedad. Como consecuencia de este estudio, la Sociedad ha procedido a dar de baja inmovilizado por un importe neto contable de 1.322 miles de euros (correspondientes a 23.322 miles de euros de coste y 22.000 miles de euros de amortización acumulada).

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad dió de baja inmovilizado material que al cierre del ejercicio se había derruido o no se encontraba en funcionamiento ni se estimaba que tuviera utilidad futura para el Grupo por un valor neto contable de 11.883 miles de euros (correspondientes a 42.292 miles de euros de coste y 30.409 miles de euros de amortización acumulada).

b) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

c) Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio 2011 asciende a 1.178 miles de euros (1.327 miles de euros en el ejercicio 2010) y su desglose para cada partida es el siguiente:

Miles de euros	Incremento		Amortización Acumulada		Efecto Neto	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
	Construcciones	2.906	2.943	(1.752)	(1.656)	1.154
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.434	3.505	(2.410)	(3.465)	24	40
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4	19	(4)	(19)	-	-
Otro inmovilizado	-	17	-	(17)	-	-
<b>Total</b>	<b>5.344</b>	<b>6.484</b>	<b>(4.166)</b>	<b>(5.157)</b>	<b>1.178</b>	<b>1.327</b>

El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización en el ejercicio 2011 ha supuesto un incremento de 121 miles de euros (175 miles de euros).

d) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2011 existen construcciones con un coste original de 1.585 miles de euros (1.649 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y todavía en uso asciende a un importe de 33.706 miles de euros (51.073 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

e) Inmovilizado material afecto a garantías

La Sociedad tiene otorgadas garantías hipotecarias, sobre las fincas registrales de su propiedad números 3954, 35250 y 28653 de El Prat de Llobregat, en favor del Institut Català de Finances (ICF) (Nota 19.1), de la Administración Pública y de la Tesorería de la Seguridad Social (Nota 22.2). El valor neto contable de dichas fincas a 31 de diciembre de 2011 asciende a 78.127 miles de euros (78.127 miles de euros a 31 de diciembre de 2010)

f) Bienes bajo arrendamiento financiero

El epígrafe de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" incluye los siguientes importes de maquinaria (turbina) donde la Sociedad es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero a través de un contrato de "sale and lease-back":

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

Miles de euros		
	31/12/2011	31/12/2010
Coste - arrendamientos financieros capitalizados	2.731	2.731
Amortización acumulada	(382)	(273)
<b>Valor contable</b>	<b>2.349</b>	<b>2.458</b>

El valor inicial por el cual ha sido reconocido y se ha activado el bien, ha sido por el menor entre el valor razonable y el valor actual.

g) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes básicamente al alquiler de maquinaria, de equipos informáticos y de vehículos por importe de 1.136 miles de euros (1.191 miles de euros en el ejercicio 2010).

h) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al cierre del ejercicio la Sociedad no mantiene inmovilizado material ubicado en el extranjero. Asimismo no mantienen compromiso firmes significativos de adquisición de inmovilizado material, ni se han producido adquisiciones de inmovilizado material a otras empresas del Grupo o asociadas.

**8. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inversiones inmobiliarias es el siguiente:

Ejercicio 2011 Miles de euros								
Descripción	Saldo al 31.12.2010	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.2011	Amortización acumulada al 31.12.2011	Provisión por deterioro 31.12.2011	Valor neto contable al 31.12.2011
• Terrenos	-	528	-	-	528	-	(63)	465
• Construcciones	-	612	-	-	612	(14)	(65)	533
	-	1.140	-	-	1.140	(14)	(128)	998
• Amortización acumulada construcciones	-	(14)	-	-	(14)	-	-	-
	-	(14)	-	-	(14)	-	-	-
• Provisión por deterioro terrenos	-	(63)	-	-	(63)	-	-	-
• Provisión por deterioro construcciones	-	(65)	-	-	(65)	-	-	-
	-	(128)	-	-	(128)	-	-	-

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad, en compensación del saldo a cobrar de un cliente por importe de 1.843 miles de euros, ha aceptado la cesión y transmisión de tres bienes inmuebles, propiedad del mismo. Los mencionados bienes inmuebles se registraron por su valor de tasación en el momento de la transacción que ascendía a 1.122 miles de euros más unos costes inherentes a la adquisición por importe de 18 miles de euros.

A la fecha de cierre del ejercicio, la Sociedad ha solicitado a un experto independiente una nueva tasación sobre dichos bienes. Como resultado de la misma ha registrado una provisión por deterioro de valor por importe de 128 miles de euros que se incluye como "Deterioro y pérdidas" en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011.

Dichos activos no forman parte de la actividad ordinaria de la Sociedad motivo por el cual la Sociedad los ha clasificado como inversiones inmobiliarias, y no han generado rendimiento alguno durante el ejercicio 2011 al no haber sido vendidas, ni arrendadas.

## 9. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

### 9.1. Instrumentos de patrimonio

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 del epígrafe de participaciones en empresas del Grupo y asociadas es el siguiente:

Ejercicio 2011 Miles de euros					
Inmovilizaciones financieras	Saldos al 31.12.2010	Altas/ Dotaciones	Bajas/ Aplicaciones	Trasposos	Saldos al 31.12.2011
• Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio					
- Empresas del grupo	730.639	-	(5.440)	12.000	737.199
- Empresas asociadas	47.893	10.350	(2.743)	-	55.500
	778.532	10.350	(8.183)	12.000	792.699
• Provisión para deterioro					
- Empresas del grupo	(187.125)	(40.118)	14.767	-	(212.476)
- Empresas asociadas	-	-	-	-	-
	(187.125)	(40.118)	14.767	-	(212.476)
<b>Total</b>	<b>591.407</b>				<b>580.223</b>

Ejercicio 2010 Miles de euros					
Inmovilizaciones financieras	Saldos al 31.12.2009	Altas/ Dotaciones	Bajas/ Aplicaciones	Trasposos	Saldos al 31.12.2010
• Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio					
- Empresas del grupo	805.790	-	-	(75.151)	730.639
- Empresas asociadas	10.143	7.000	-	30.750	47.893
	815.933	7.000	-	(44.401)	778.532
• Provisión para deterioro					
- Empresas del grupo	(257.477)	(35.810)	68.747	37.415	(187.125)
- Empresas asociadas	(4.400)	(263)	-	4.663	-
	(261.877)	(36.073)	68.747	42.078	(187.125)
<b>Total</b>	<b>554.056</b>				<b>591.407</b>

a) Movimientos significativos

Los movimientos más significativos del ejercicio 2011 corresponden básicamente a:

- Las altas en inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio de empresas asociadas por importe de 10.350 miles de euros corresponden a la aportación en el patrimonio de Artlant PTA, S.A., al que la Sociedad se comprometió en el ejercicio 2010. Dichas aportaciones han sido parcialmente financiadas según se describe en la Nota 19.4.
- Las bajas en inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo por importe de 5.440 miles de euros corresponden a la liquidación de la filial Artenius Romania, SRL. Esta operación no ha tenido impacto en la cuenta de resultados del ejercicio, dado que la mencionada participación se encontraba totalmente deteriorada.
- Las bajas en inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio en empresas asociadas por importe de 2.743 miles de euros corresponden a la venta de la participación que tenía la Sociedad en Petrolest, S.L.. Dicha operación se efectuó el 23 de diciembre de 2011 por un precio de venta de 3.300 miles de euros, que fue satisfecho por la parte compradora en el mismo acto. El impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2011 ha sido un beneficio de 557 miles de euros, recogido en el epígrafe "Resultados por enajenaciones de instrumentos financieros".
- Los traspasos en inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo por importe de 12.000 miles de euros corresponden a las ampliaciones de capital, por compensación de créditos, a los que ha acudido la Sociedad, de sus filiales Artenius Italia, S.p.A. y Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH por importe de 10.000 y 2.000 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 23 de diciembre de 2011 se aprobó la fusión entre las sociedades del Grupo Artenius Pet Packaging France, SAS y la entidad hasta ese momento participada por la misma, Artenius PET Recycling France, SAS. De acuerdo con la normativa aplicable en Francia, dicha fusión es efectiva con efectos retroactivos a 1 de enero de 2011. La nueva sociedad fusionada ha adoptado la denominación de APPE France, SAS. El elemento clave en el proyecto de fusión ha sido la voluntad de simplificar la estructura organizativa y funcional del Grupo. La citada operación no ha tenido ningún impacto en el resultado del ejercicio 2011.

Los movimientos más significativos del ejercicio 2010 correspondieron básicamente a:

- Pérdida de control sobre Artlant PTA, S.A. (anteriormente denominada Artenius Sines PTA, S.A.): La Sociedad llegó a un acuerdo durante el ejercicio 2010 con tres fondos de inversión diferentes para desinvertir en Artlant PTA, S.A. sociedad que está construyendo una fábrica de PTA en Portugal considerada no estratégica para el Grupo.

Como resultado del citado acuerdo, el 15 de septiembre de 2010, la Sociedad acordó un aumento de capital en Artlant PTA, S.A. por un importe de 54.647 miles de euros fijando su capital social en 92.797 miles de euros, mediante la emisión de 54.647.208 acciones de 1 euro de valor nominal, renunciando a su derecho de adquisición preferente a favor de los nuevos socios. En consecuencia la participación de la Sociedad quedó diluida al 41,11%, dejando de ostentar el control de Artlant, PTA, S.A.

En consecuencia el valor de la participación en Artlant PTA, S.A. en el momento de la pérdida de control por 38.150 miles de euros fue traspasado de inversiones en empresas del Grupo a Inversiones en empresas asociadas.

Adicionalmente el acuerdo incluía un calendario de aportaciones de los socios a Artlant PTA, S.A. proporcional a su porcentaje de participación. Resultante de dicho calendario de aportación se devengaron aportaciones por 7.000 miles de euros con anterioridad a 31 de diciembre de 2010.

Asimismo, en la misma fecha se firmó un acuerdo de suministro futuro de hasta 450 Toneladas anuales de PTA entre Artlant PTA, S.A. y la Sociedad a precios variables vinculados a un índice de referencia del precio de mercado del producto y que será vigente a partir del mes siguiente del inicio de la producción de PTA hasta el ejercicio 2030.

- Durante el ejercicio 2010 la Sociedad realizó ampliaciones de capital por compensación de créditos en Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A., Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. y Artenius Green, S.L.U., por un importe global de 55.656 miles de euros. Dicho movimiento se recogió como traspasos por corresponder a préstamos capitalizados.
- Reclasificación de las participaciones del Grupo de Artenius San Roque, S.A.U., Artenius Prat Pet, S.L.U., Seda Energy, S.L.U. y Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A., por importe neto de 4.242 miles de euros (92.657 miles de euros de valor de adquisición y 88.415 miles de euros de deterioro acumulado) y de la participación de la asociada Begreen SGPS, S.A. (actualmente denominada Evertis S.G.P.S., S.A.) por importe neto de 2.737 miles de euros (7.400 miles de euros de valor de adquisición y 4.663 miles de euros de deterioro acumulado) a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 14).

#### b) Detalle de participaciones

El detalle de participaciones, directas e indirectas, en sociedades del Grupo y asociadas, junto con el valor en libros de la participación de capital, y los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, figuran incluidos en el Anexo a esta memoria.

Ninguna de las empresas del Grupo y asociadas en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

c) Deterioro

Tal y como se indica en la Nota 4.6, al cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa si alguna de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas presenta pérdidas por deterioro o indicios de pérdidas.

En la fecha de la valoración, la Sociedad estima el importe recuperable de las sociedades participadas, considerando cuando ello es posible el criterio de valor en uso, mediante la aplicación del método de descuento de flujos de caja libres, con el objetivo de comparar el valor así obtenido con el valor en libros. En aquellos casos en los que no se dispone de una estimación fiable de los flujos futuros, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las mencionadas inversiones, se valoran por el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La Dirección de la Sociedad ha implantado un procedimiento anual con el objetivo de identificar la posible existencia de pérdidas por deterioro no registradas o la necesidad de revertir correcciones por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores. El procedimiento para la realización del denominado test de deterioro es el siguiente:

- Se elabora un plan de negocio para cada filial, por mercado y actividades, para los próximos 5 años, siendo sus principales componentes las proyecciones de estados financieros y las proyecciones de inversiones y capital circulante. Dichas proyecciones incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos, siendo éstas consistentes con la información externa, la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Los planes de negocio son revisados y aprobados por el Comité Ejecutivo y por el Consejo de Administración de la Sociedad.
- Se realiza un análisis de valoración, que consiste en la aplicación del método de descuento de flujos de caja libre, para la determinación del valor recuperable de cada filial. En dicho cálculo se establece un rango de valoración que varía básicamente en función de la tasa de descuento. Del mencionado cálculo se desprende la existencia de un alto grado de sensibilidad en ciertas hipótesis clave, como son la tasa de descuento y el margen bruto sobre ventas, las cuales dependen principalmente de la situación económica y financiera por la que puede atravesar el Grupo en el futuro y de la capacidad de consecución del Plan Estratégico fijado por la Dirección.

La tasa de descuento a aplicar (WACC) recoge el coste de capital de negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. El detalle de las tasas de descuento aplicadas por Sociedad es el siguiente:

		Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Artenius Pet Packaging Iberia, S.A.	(**)	9,21%	9,49%
Artenius Pet Packaging Belgium, NV		8,05%	8,58%
Artenius Pet Recycling France, SAS	(*)	8,10%	8,67%
Artenius Pet Packaging France, SAS	(*)	8,15%	8,81%
Artenius Italia, S.p.A.		12,16%	10,80%
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi		14,93%	13,62%
Artenius Green, S.L.U.		11,21%	8,76%
Artenius Pet Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U	(**)	10,09%	9,83%
Artenius Pet Packaging Deutschland, Gmbh		6,95%	8,03%
Artenius Pet Packaging UK, Limited		8,66%	8,45%
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U		9,21%	9,17%
Simpe, S.p.A.		12,68%	9,23%
Erreplast, S.R.L		9,91%	9,23%
Artenius Hellas, S.A.		16,67%	13,27%

(\*) Dichas sociedades están fusionadas, si bien el análisis de valoración realizado por la Sociedad se realiza considerando los flujos aportados por cada UGE en base a sus hipótesis específicas atendiendo que se trata de dos negocios distintos, para las que se realizan proyecciones por separado.

(\*\*) Si bien, la Sociedad solo tiene participación directa en Artenius Pet Packaging Iberia, S.A., y su participación en Artenius Pet Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. es indirecta a través de Artenius Pet Packaging Iberia, S.A., la Sociedad realiza el análisis de valoración considerando los flujos aportados por cada UGE en base a sus hipótesis específicas por separado atendiendo a que las proyecciones y la gestión de estos negocios se realiza separadamente al tratarse de dos unidades generadoras de efectivo.

El resto de participadas al 31 de diciembre de 2011 que no se relacionan en el cuadro anterior se han valorado en base a su valor neto patrimonial más, en su caso, plusvalías tácitas existentes.

El detalle de los deterioros reconocidos en el ejercicio y acumulados al cierre de 2011 y 2010 se incluye en el Anexo a esta memoria.

### Principales hipótesis utilizadas en el cálculo

La tasa de descuento antes de impuestos ha sido determinada por la Sociedad a partir del coste medio ponderado del capital (CMPC). Dicha tasa ha sido determinada en base al modelo "Capital Asset Pricing Model" (CAPM), generalmente aceptado para determinar dicho tipo de descuento. En el cálculo de la tasa de descuento se ha considerado adicionalmente una prima por riesgo específico en determinados casos en atención a las características propias de cada participada y el perfil de riesgo inherente de los flujos proyectados de cada una de las filiales.

Las principales variaciones de las tasas de descuento respecto a las utilizadas en el ejercicio anterior vienen explicadas principalmente por las variaciones experimentadas en las tasas libres de riesgo, destacando los incrementos producidos en Italia y Grecia así como el descenso de la citada tasa libre de riesgo en Alemania.

En el cálculo del valor residual de las diferentes UGE's se han considerado los siguientes parámetros:

- Un escenario de rentabilidad y necesidades de inversión en activos materiales y capital circulante consistente y sostenible a largo plazo para cada UGE.
- La tasa de crecimiento a perpetuidad se ha estimado en un 1,5% para todas las UGEs (1,5% en el ejercicio 2010, con la excepción de Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. que fue estimada en un 3%, y Artenius Turkpet Kimyeri Maddeler ve PET Ambalat Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi que fue estimada en el 3,5%).

Las principales hipótesis utilizadas por el Grupo para calcular los flujos de caja actualizados, los cuales determinan el valor recuperable de las UGE's en las que se ha estimado deterioro de valor de los activos, son las siguientes:

i) UGE'S correspondientes a la división de Preformas

En las UGEs correspondientes a la división de preformas se ha estimado un crecimiento medio anual en volumen del 8% hasta 2016, frente a un crecimiento histórico del mercado del 4%. Ello es debido a las fuertes expectativas de crecimiento de las plantas de Brecht (Bélgica), Mendig (Alemania), Inegol (Turquía) y Beaune (Francia).

Los precios y costes de transformación se han proyectado en línea con la experiencia histórica atendiendo a la naturaleza de los mismos y a su variabilidad respecto a la evolución del volumen de actividad proyectado. Se asumen pequeñas mejoras de márgenes por aumentar la actividad en segmentos de mayor valor añadido. En las proyecciones de Artenius Pet Recycling France se ha estimado un ahorro en los costes de materia prima para los años 2013 y 2014 por mejor eficiencia en la producción de PET reciclado.

Los márgenes de Ebitda estimados durante el período proyectado y para el cálculo del valor terminal no presentan variaciones significativas respecto a los utilizados en el test de deterioro del año anterior.

ii) UGE'S correspondientes a la división de PET

En las UGEs correspondientes a la división de PET / PET reciclado se ha estimado un crecimiento medio anual en volumen de acuerdo al histórico de mercado, a excepción de:

- **Artenius Green (PET reciclado):** Para esta planta recientemente abierta en su nueva localización, se ha proyectado que producirá 9 mil toneladas en 2012, incrementándose hasta 10 mil toneladas en los años sucesivos.
- **Artenius Italia (PET):** Tal como se realizó en el ejercicio anterior y como consecuencia de la concentración en esta planta de la producción de resinas PET especiales se estima un incremento del volumen de especialidades, lo que determinará un incremento de los márgenes de rentabilidad de la planta respecto a los obtenidos históricamente, dado que estos productos tienen un margen de contribución muy superior al del producto estándar. Se estima un crecimiento anual de la producción de estas especialidades entre un 10% y un 12%.
- **Simpe S.p.A (PET):** Se estima el arranque de la planta durante el ejercicio 2012 al 28% de su capacidad productiva hasta llegar en el 2016 al 73%.
- **Erreplast S.R.L (PET):** Durante el ejercicio 2011 la planta estuvo trabajando a plena capacidad y por ese motivo no se esperan crecimientos en el volumen de ventas.

Al igual que en el test de deterioro del año anterior, los precios y costes de transformación se han proyectado en línea con la experiencia histórica atendiendo a la naturaleza de los mismos y a su variabilidad respecto a la evolución del volumen de actividad proyectado, salvo las siguientes matizaciones:

- **Artenius Italia (PET):** Los costes de personal proyectados se reducen en el 2012 como consecuencia de los planes de reestructuración implantados a finales del ejercicio 2011.
- **Simpe S.p.A. (PET):** En el ejercicio 2012 finaliza el proyecto de inversión que permitirá a la planta producir PET reciclado al 25% con un ahorro en costes de materia prima que hará que la planta sea más competitiva en el mercado italiano.

iii) UGE'S correspondientes a la división QUÍMICA

En la UGE correspondiente a la división Química, se ha producido una importante mejora del margen debido al nivel de precios del MEG, que no se proyecta mantener. Tal como se proyectaba el año pasado se llegó a niveles máximos de producción y se espera mantener dichos volúmenes para el resto de ejercicios proyectados. Los costes fijos proyectados son similares a los de años anteriores incrementados a tasas constantes.

d) Otra información relevante

El préstamo sindicado y el préstamo PIK están garantizados por las sociedades del Grupo a excepción de CARB-IQA de Tarragona, S.L., ANERIQA, A.I.E, Biocombustibles La Seda, S.L., Simpe, S.p.A y Erreplast, S.R.L.

Adicionalmente, existen las siguientes “put options” y “call options”:

- En ejercicios anteriores se habían firmado acuerdos de “call and put” sobre el 80% de las acciones de Begreen SGPS, S.A. con el accionista mayoritario de dicha Sociedad, Moura Consulting, S.L., que podían ejercitarse en determinados intervalos de tiempo durante los ejercicios 2009 y 2010. Como consecuencia de la operación de venta dichas opciones quedaron extinguidas a todos los efectos durante el ejercicio 2010.
- Un acuerdo de opción de venta “put” sobre el 6,28% de las acciones de Simpe, S.p.A con Invitalia S.p.A., que establecía principalmente las siguientes condiciones:
  - i. Dicha opción se inicia con fecha 13 de abril de 2006 y vencía inicialmente el 13 de abril de 2011. En abril de 2011, La Seda de Barcelona, S.A. ha firmado un acuerdo con Invitalia S.p.A. para prolongar el vencimiento de la opción 2 años.
  - ii. El importe a pagar sería igual al total pagado por Invitalia S.p.A. (3,6 millones de euros), más los intereses capitalizados anualmente, calculados al Tipo de Referencia en Italia para las operaciones superiores a 18 meses más 2 puntos porcentuales. Del precio serán deducidos los ingresos eventualmente ganados por Invitalia S.p.A. más los intereses capitalizados anualmente sobre dichos ingresos, calculados al tipo de interés antes indicado.
  - iii. Para poder ejercitarse dichas opciones, la inversión en la planta deberá encontrarse totalmente finalizada.

En el ejercicio 2009 la Dirección de la Sociedad, considerando altamente probable que debería hacer frente a la opción y teniendo en cuenta que su participación en Simpe, S.p.A. se encuentra totalmente deteriorada como consecuencia de la situación patrimonial de la misma, registró en el epígrafe “Otras provisiones” a largo plazo una provisión para riesgos y gastos por este concepto, que a 31 de diciembre de 2011 asciende a 4.631 miles de euros (4.453 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), una vez registrada la actualización financiera por importe de 178 miles de euros (171 miles de euros en el ejercicio 2010).

## 9.2. Préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas

En la Nota 27 se detallan los saldos deudores y acreedores con empresas del Grupo y asociadas.

## 10. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

El movimiento de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se resume a continuación:

Ejercicio 2011					
Miles de euros					
Inversiones no corrientes mantenidas hasta el vencimiento	Saldos al 31.12.2010	Altas	Bajas / Traspas	Deterioros	Saldos al 31.12.2011
<b>• Otros activos financieros</b>					
- Imposiciones a largo plazo	140	-	(140)	-	-
- Fianzas constituidas a largo plazo	51	6	(12)	-	45
- Depósitos constituidos a largo plazo	1	-	-	-	1
<b>Total</b>	<b>192</b>	<b>6</b>	<b>(152)</b>	<b>-</b>	<b>46</b>
Inversiones corrientes mantenidas hasta el vencimiento	Saldos al 31.12.2010	Altas	Bajas / Traspas	Deterioros	Saldos al 31.12.2011
<b>• Otros activos financieros</b>					
- Imposiciones a corto plazo	12.089	9.229	(20.413)	-	905
- Fianzas constituidas a corto plazo	18	-	-	-	18
<b>Total</b>	<b>12.107</b>	<b>9.229</b>	<b>(20.413)</b>	<b>-</b>	<b>923</b>

Ejercicio 2010					
Miles de euros					
Inversiones no corrientes mantenidas hasta el vencimiento	Saldos al 31.12.2009	Altas	Bajas / Traspas	Deterioros	Saldos al 31.12.2010
<b>• Otros activos financieros</b>					
- Imposiciones a largo plazo	370	-	(230)	-	140
- Fianzas constituidas a largo plazo	38	13	-	-	51
- Depósitos constituidos a largo plazo	1	-	-	-	1
<b>Total</b>	<b>409</b>	<b>13</b>	<b>(230)</b>	<b>-</b>	<b>192</b>
Inversiones corrientes mantenidas hasta el vencimiento	Saldos al 31.12.2009	Altas	Bajas / Traspas	Deterioros	Saldos al 31.12.2010
<b>• Valores representativos de deuda a corto plazo</b>	-	29.777	(29.777)	-	-
<b>• Otros activos financieros</b>					
- Imposiciones a corto plazo	895	21.194	(10.000)	-	12.089
- Fianzas constituidas a corto plazo	18	-	-	-	18
	913	21.194	(10.000)	-	12.107
<b>Total</b>	<b>913</b>	<b>50.971</b>	<b>(39.777)</b>	<b>-</b>	<b>12.107</b>

Las inversiones a corto plazo mantenidas hasta el vencimiento corresponden principalmente a imposiciones en entidades de crédito por importe de 905 miles de euros (12.089 miles de euros en el ejercicio 2010).

El movimiento de las imposiciones a corto plazo corresponde básicamente a imposiciones en entidades de crédito que realiza la Sociedad con sus excedentes de tesorería, parte de los cuales han vencido y por tanto se han dado de baja.

## 11. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

La composición de los préstamos y partidas a cobrar es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2011			31/12/2010		
	Valor Bruto	Deterioro	Valor contable	Valor Bruto	Deterioro	Valor contable
<b>Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo</b>						
Créditos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 27)	44.704	(20.370)	24.334	47.959	(22.702)	25.257
Créditos a terceros	17.345	(7.512)	9.833	31.035	(25.900)	5.135
Créditos a largo plazo al personal	2.221	(2.075)	146	2.316	(2.000)	316
<b>Total</b>	<b>64.270</b>	<b>(29.957)</b>	<b>34.313</b>	<b>81.310</b>	<b>(50.602)</b>	<b>30.708</b>
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo</b>						
Créditos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 27)	41.189	-	41.189	1.966	-	1.966
Intereses a corto plazo préstamos a empresas del Grupo y asociadas (Nota 27)	7.649	(2.534)	5.115	10.372	(2.290)	8.082
Cuenta corriente con empresas del Grupo y asociadas (Nota 27)	1.062	-	1.062	617	-	617
Créditos a terceros	26.948	(26.948)	-	9.092	(9.092)	-
Clientes	103.506	(93.357)	10.149	110.133	(95.115)	15.018
Clientes empresas del Grupo (Nota 27)	3.858	(1.375)	2.483	51.949	(311)	51.638
Deudores varios	10.357	(6.210)	4.147	6.271	(4.921)	1.350
Créditos/Anticipos al personal	186	-	186	119	-	119
<b>Total</b>	<b>194.755</b>	<b>(130.424)</b>	<b>64.331</b>	<b>190.519</b>	<b>(111.729)</b>	<b>78.790</b>

Los tipos de interés efectivo sobre las cuentas a cobrar no corrientes han sido del 4,85 % y en 2011 (2,80% en el ejercicio 2010).

La composición de los créditos a terceros y al personal a largo plazo es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2011			31/12/2010		
	Valor Bruto	Deterioro	Valor contable	Valor Bruto	Deterioro	Valor contable
Préstamos participativos a Jatroil, S.L.	-	-	-	17.807	(17.807)	-
Préstamo a Industrias Químicas Textiles, S.A.	2.621	-	2.621	2.537	-	2.537
Cuenta a cobrar a largo plazo con Taneco	2.665	-	2.665	2.598	-	2.598
Saldo a cobrar por la venta de Begreen (Nota 14)	1.862	-	1.862	-	-	-
Saldo a cobrar por la venta de Artenius Portugal (Nota 14)	2.685	-	2.685	-	-	-
Préstamo a Artenius Uk, Ltd (en "Administration")	7.512	(7.512)	-	8.093	(8.093)	-
Préstamos a largo plazo al personal	2.221	(2.075)	146	2.316	(2.000)	316
<b>Total</b>	<b>19.566</b>	<b>(9.587)</b>	<b>9.979</b>	<b>33.351</b>	<b>(27.900)</b>	<b>5.451</b>

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad otorgó dos préstamos participativos a la sociedad Jatroil, S.L. por importe nominal de 2.400 y 17.400 miles de euros. La Seda de Barcelona, S.A. presentó en el ejercicio 2009 una demanda contra Jatroil, S.L. y subsidiariamente contra Nuevo Sol Granadella S.L. en reclamación de las cantidades adeudadas. Con fecha 4 de marzo de 2011, se condenó a la sociedad Jatroil, S.L. a satisfacer la cantidad de 319 miles de euros y a la sociedad Nuevo Sol Granadella, S.L. a satisfacer la cantidad de 17.400 miles de euros (Nota 25) de manera que la Sociedad ha reclasificado los importes deudores netos desde "Préstamos y partidas a cobrar no corrientes" a "Préstamos y partidas a cobrar corrientes". A pesar de las sentencias favorables a los intereses de la Sociedad, debido a que tanto Nuevo Sol Granadella, S.L. como Jatroil, S.L. se encuentran en situación de concurso de acreedores, las probabilidades de cobro se estiman remotas y los saldos se encuentran deteriorados en su totalidad.

Adicionalmente, la Sociedad convino en el año 2009 el otorgamiento de un préstamo con garantía hipotecaria a la sociedad Industrias Químicas T xtiles, S.A. por importe de 3.135 miles de euros, para el cumplimiento de la obligaci n de pago de la deuda a favor de la Seguridad Social que con anterioridad esta sociedad asumi  por cuenta de La Seda de



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

Barcelona, S.A. como consecuencia de la venta de las participaciones de Industrias Químicas Têxtils S.A. por parte de la Sociedad. Dicho préstamo devenga un tipo de interés del Euribor + 2%. Al 31 de diciembre de 2011 el importe entregado a cuenta de este préstamo más los intereses devengados asciende a 2.621 miles de euros (2.537 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). Estaba previsto que la amortización de dicho préstamo se realizara en 12 pagos semestrales a partir del 15 de marzo de 2010, a razón de 261 miles de euros cada pago. No obstante, durante el ejercicio 2008 dicha sociedad entró en situación concursal, hecho que ha alterado los plazos de amortización. Dicho préstamo no se encuentra provisionado, ya que se encuentra asegurado mediante garantía hipotecaria.

Respecto a los créditos a largo plazo al personal, corresponden básicamente (2.000 miles de euros) a un crédito concedido al expresidente de la Sociedad. La Seda de Barcelona, S.A. interpuso una reclamación de dicho crédito (Nota 25), el cual al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encuentra totalmente deteriorado.

En cuanto a los créditos por cuenta corriente más intereses concedidos a Artenius UK, Ltd. (sociedad participada indirectamente por La Seda de Barcelona, S.A. en un 100% a través de su participación en Artenius Holding, B.V.) destacar que ésta, con fecha 27 de julio de 2009 presentó voluntariamente un expediente judicial para el cierre ordenado de su planta ubicada en Wilton (Reino Unido) y con fecha 25 de marzo de 2010 se alcanzó un acuerdo con los administradores concursales ingleses por el cual la Sociedad se hacía cargo de una serie de deudas con proveedores a cambio de que la concursada no reclamara los montantes que le adeudaban tanto la Sociedad como sus filiales ni las garantías otorgadas. Con fecha 10 de agosto de 2010 los administradores confirmaron el cumplimiento de las condiciones para hacer plenamente efectivo el acuerdo alcanzado, en relación con las deudas y garantías otorgadas, en el seno del proceso de cierre de Artenius UK Ltd. No obstante, dado que la Sociedad no podrá recuperar el préstamo concedido, éste se encuentra al 31 de diciembre de 2011 y 2010 deteriorado en su totalidad.

Por otro lado, la composición de los deudores varios es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2011			31/12/2010		
	Valor Bruto	Deterioro	Valor neto	Valor Bruto	Deterioro	Valor neto
Compra-venta acciones Fibracat Europa, S.L.U.	4.921	(4.921)	-	4.921	(4.921)	-
Saldo a cobrar por la venta de Begreen (Nota 14)	997	-	997	-	-	-
Saldo a cobrar por la venta de Artenius Portugal (Nota 14)	2.918	-	2.918	-	-	-
Absorción deudores por liquidación Artenius Rumania (Nota 9)	1.289	(1.289)	-	-	-	-
Otros	232	-	232	1.350	-	1.350
<b>Total</b>	<b>10.357</b>	<b>(6.210)</b>	<b>4.147</b>	<b>6.271</b>	<b>(4.921)</b>	<b>1.350</b>

La partida "compra-venta acciones Fibracat Europa, S.L." corresponde al saldo pendiente por la venta a una entidad mercantil del 68,32% de las participaciones sociales de Fibracat Europa, S.L.U. procedentes de la escisión de la rama de actividad del negocio de fibra de poliéster por importe de 4.921 miles de euros. El resto de participaciones de las que era poseedora la Sociedad fueron aplicadas como aportación no dineraria en la constitución de la sociedad Fibras Europeas de Poliéster, S.L. por importe de 2.282 miles de euros (ver Nota 12). El saldo se encuentra totalmente deteriorado al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

La partida "absorción de saldos Artenius Rumania" corresponde a los saldos de deudores varios totalmente provisionados que han sido absorbidos por la Sociedad a raíz de la liquidación de su filial rumana (Nota 9)

A 31 de diciembre de 2011, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 167 miles de euros (885 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. Estas cuentas corresponden a un número de clientes y deudores independientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2011	31/12/2010
Entre 3 y 6 meses	-	553
Entre 6 y 12 meses	-	144
más de 1 año	167	188
<b>Total</b>	<b>167</b>	<b>885</b>

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados prácticamente en su totalidad en euros. Los saldos en moneda extranjera se detallan en la Nota 24.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes terceros y Grupo es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2011	31/12/2010
<b>Saldo inicial</b>	<b>95.426</b>	<b>95.672</b>
Corrección por deterioro de valor de cuentas a cobrar	1.459	3
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	(1.031)	
Reversión de importes no utilizados	(1.122)	(249)
<b>Saldo final</b>	<b>94.732</b>	<b>95.426</b>

Entre los saldos provisionados en ejercicios anteriores se encuentran las ventas realizadas en el ejercicio 2008 a las sociedades de Túnez y Rusia, Emme PL. Suarl. y VK Import NN, por importe de 29.955 y 38.636 miles de euros, respectivamente, sobre las que el Consejo de Administración de la Sociedad presentó una demanda contra el expresidente del Grupo, por operaciones no realizadas con la necesaria diligencia.

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo. La reversión registrada en el ejercicio 2011 corresponde a la recuperación de un saldo a cobrar descrito en la Nota 8.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

La provisión por deterioro de créditos comerciales registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2011 corresponde principalmente a saldos a cobrar de sociedades del Grupo.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

### **12. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA**

Los instrumentos de patrimonio disponibles para la venta mantenidos por la Sociedad corresponden principalmente a:

- La participación en Fibras Europeas de Poliéster, S.L. por importe de 2.282 miles de euros, que representa un 19% de su capital social, y que al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 se encuentra totalmente provisionada.
- La participación en Jatroil, S.L. por importe de 100 miles de euros, que representa un porcentaje minoritario de su capital social, y que al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 se encuentra totalmente provisionada.
- La participación en Artenius Uk, Ltd. (in administration) por importe de 210.430 miles de euros, que representa el 100% de su capital social, y que al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 se encuentra totalmente provisionada.
- Otras participaciones minoritarias en diversas sociedades por importe de 168 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011 y 2010 no se han dotado provisiones por pérdidas por deterioro del valor en los activos financieros disponibles para la venta.

### **13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

La Sociedad está expuesta a los riesgos de variación en los tipos de interés en relación a la financiación recibida (ver detalle de la misma en Nota 19). Tal y como se ha indicado en la Nota 5.1, la Sociedad minimiza este riesgo a través de la contratación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, lo cual se realiza siguiendo las políticas y directrices establecidas por la Dirección de la Sociedad.

La descripción de las partidas cubiertas a 31 de diciembre de 2011 que coincide con las partidas cubiertas a 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2011 y 2010				
Miles de euros				
Tramos	Importe préstamo	Importe dispuesto a 31/12/11 y 31/12/10	Vencimientos	Amortización
Préstamo Sindicado (Nota 19.1)	235.730	235.730	11/08/2013-11/08/2018	(*)

(\*) En base a las condiciones del Préstamo Sindicado, la Sociedad puede seleccionar el periodo de amortización de intereses, pudiendo ser este mensual, bimensual, trimestral, semestral o anual. Durante el ejercicio 2011 las amortizaciones practicadas han sido semestrales y en el ejercicio 2010 fueron trimestrales

El detalle de los instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2011 y 2010, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nominales es el siguiente:

Tipo de interés (31.12.2011)							
Miles de euros							
	Valor nominal	2012	2013	2014	2015	Valor razona	Tipo de interés medio
<b>Calificados de cobertura</b>							
<b>1) Variable a Fijo</b>							
Importe contrato/nominal	174.650	22.600	12.050	75.000	65.000	(13.367)	A pagar: 3,99% - 4,46% A cobrar: Euribor 6 m
<b>No calificados de cobertura</b>							
<b>1) Collar</b>							
Importe contrato/nominal	50.000	-	-	50.000	-	(3.263)	A pagar: 3,49% - 3,79% A cobrar: Euribor 6m
<b>Total</b>	<b>224.650</b>	<b>22.600</b>	<b>12.050</b>	<b>125.000</b>	<b>65.000</b>	<b>(16.630)</b>	

Tipo de interés (31.12.2010)								
Miles de euros								
	Valor nominal	2011	2012	2013	2014	2015	Valor razona	Tipo de interés medio
<b>Calificados de cobertura</b>								
<b>1) Variable a Fijo</b>								
Importe contrato/nominal	195.300	20.650	22.600	12.050	75.000	65.000	(13.248)	A pagar: 3,99% - 4,46% A cobrar: Euribor 6 m
Importe contrato/nominal	5.000	5.000	-	-	-	-	(122)	A pagar: 3,99% A cobrar: Euribor 12 m
<b>Total</b>	<b>200.300</b>	<b>25.650</b>	<b>22.600</b>	<b>12.050</b>	<b>75.000</b>	<b>65.000</b>	<b>(13.370)</b>	
<b>No calificados de cobertura</b>								
<b>1) Collar</b>								
Importe contrato/nominal	50.000	-	-	-	50.000	-	(3.486)	A pagar: 5,25% A cobrar: Euribor 6 m
Cap compra (*)								A pagar: 3,95% A cobrar: Euribor 6 m
Floor venta (*)								
<b>Total</b>	<b>250.300</b>	<b>25.650</b>	<b>22.600</b>	<b>12.050</b>	<b>125.000</b>	<b>65.000</b>	<b>(16.856)</b>	

(\*) El cap de compra quedaba desactivado si el Euribor a 6 meses superaba el 6,72% y el floor de venta quedaba activado si el Euribor a 6 meses se encontraba por debajo del 3,35%.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

El impacto de las liquidaciones de los instrumentos financieros derivados de cobertura que han ascendido a 5.609 miles de euros (8.583 miles de euros en 2010) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Ingresos financieros” o “Gastos financieros”.

Las variaciones en la valoración de los instrumentos financieros derivados correspondiente a la parte efectiva de los derivados de cobertura se registran en el patrimonio neto en “Ajustes por cambios de valor”, neto de su efecto fiscal. El importe registrado en este epígrafe al cierre del ejercicio 2011 asciende a 9.236 miles de euros (9.180 miles de euros durante el ejercicio 2010).

La parte ineficiente de los instrumentos derivados calificados como cobertura ha ascendido a 31 de diciembre de 2011 a 159 miles de euros (255 miles de euros en 2010). Asimismo, la variación de valor razonable de los instrumentos financieros derivados no calificados como cobertura ha ascendido a 1.316 miles de euros en el ejercicio 2011, incluyendo un importe de 1.538 miles de euros por liquidaciones de derivados durante el ejercicio (3.486 miles de euros de gasto en el ejercicio 2010). Dichas variaciones se han registrado en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “variación de valor razonable de instrumentos financieros”.

### Análisis de sensibilidad

La sensibilidad del resultado y del patrimonio a la variación de los tipos de interés a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por instrumentos financieros derivados es la siguiente:

	Incremento / (descenso) en el tipo de interés	Efecto en el resultado antes de impuestos (miles de euros)		Efecto en el patrimonio antes de impuestos (miles de euros)	
		2011	2010	2011	2010
Cobertura de flujos de caja - Tipo de interés	+100 puntos	-	-	5.315	5.794
	-100 puntos	-	-	(5.315)	(5.794)
Permutas de tipos de interés no calificados de cobertura	+100 puntos	2.110	993	-	-
	-100 puntos	(2.110)	(1.247)	-	-

#### 14. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El detalle de los activos no corrientes mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2011	31/12/2010
Artenius San Roque, S.A.U.	-	4.241
Artenius Portugal Indústria de Polímeros, S.A.	-	3.733
Begreen SGPS, S.A.	-	2.737
Artenius Prat Pet, S.L.U.	-	1
Seda Energy, S.L.U.	-	1
	-	<b>10.713</b>

Durante el ejercicio 2010, atendiendo al plan estratégico de la Sociedad, la Dirección de La Seda de Barcelona, S.A. realizó negociaciones para la venta de Artenius San Roque, S.A.U. (actualmente denominada Cepsa Química Pet S.A.U.), Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. y Evertis, SGPS, S.A. (anteriormente denominada Begreen SGPS, S.A.). A la fecha de cierre del ejercicio 2010 considerando que la recuperación del valor contable de estas inversiones no se iba a realizar a través de su uso continuado y que la venta de las mismas era altamente probable en el plazo de un año, se traspasaron los activos y pasivos relacionados con las inversiones en estas sociedades al epígrafe del balance "Activos no corrientes mantenidos para la venta" a su valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación.

##### Artenius San Roque, S.A.U.

Con fecha 18 de noviembre de 2010 la Sociedad firmó un acuerdo de compraventa de las participaciones de la sociedad Artenius San Roque, S.A.U. con Cepsa Química, S.A., condicionado a determinadas condiciones suspensivas, como el ajuste de la plantilla de la sociedad o la adaptación de las condiciones laborales de la misma. Adicionalmente, la Sociedad se comprometió a realizar, con anterioridad al cierre de la transacción, una aportación para compensar pérdidas por importe de 8 millones de euros.

Con fecha 5 de enero de 2011 se ejecutó la compraventa definitiva de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la filial química de la Sociedad ubicada en San Roque (Cádiz), Artenius San Roque, S.A.U. a favor de Cepsa Química, S.A., por importe de 10.724 miles de euros.

El impacto reconocido en la cuenta de resultados del ejercicio 2011 procedente de la venta de la sociedad Artenius San Roque, S.A.U. ha representado una pérdida de 2.207 miles de euros como consecuencia del establecimiento del precio definitivo de la transacción.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

### Artenius Portugal, Indústria de Polímeros S.A.

Con fecha 11 de marzo de 2011, la Sociedad llegó a un acuerdo con la entidad portuguesa Control PET SGPS, S.A. para la venta de las participaciones de su filial Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. El referido acuerdo estaba pendiente de ejecución a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2010. No obstante, en base al avanzado estado de las negociaciones a fecha de cierre, se procedió a clasificar como mantenidos para la venta los activos y pasivos correspondientes a dicha filial.

Finalmente, con fecha 27 de junio de 2011 se ejecutó la compraventa de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. a favor de Control PET SGPS, S.A. El precio final de la transacción se fijó en 4.000 miles de euros, más 1.642 miles de euros condicionados a que Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. recupere un importe equivalente de IVA de las autoridades fiscales portuguesas por saldos de clientes insolventes. El resultado reconocido en la cuenta de resultados en el ejercicio 2011 por la venta ha ascendido a un beneficio de 1.030 miles de euros procedente principalmente de un reajuste al alza de la estimación del precio definitivo de la transacción relacionado con el IVA a recuperar por Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A., que los Administradores consideran, no existen dudas sobre su cobro. De acuerdo con lo establecido en el acuerdo de compraventa, el precio pudiera ajustarse al alza a futuro, si se consiguen ciertos niveles de producción de la fábrica en el periodo 2011-2015.

Dentro del saldo del epígrafe de “Créditos a terceros a largo plazo y “Otros deudores a corto plazo” se incluyen los saldos pendientes de cobro originados en la venta de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. por importe de 2.685 miles de euros y 2.918 miles de euros, respectivamente (Nota 11), con vencimiento entre 2013 y 2015.

### Begreen SGPS, S.A.

Con fecha 31 de enero de 2011, la Sociedad firmó un acuerdo de venta de su participación en la sociedad Evertis SGPS, S.A., representativa del 20% del capital social, a favor de Moura Consulting, S.L., que poseía el restante 80% de las acciones. El acuerdo se ha cerrado por un importe variable, referenciado a los resultados futuros del grupo consolidado que encabeza dicha sociedad, estipulándose un precio mínimo de 3.000 miles de euros.

De acuerdo con lo establecido en la normativa contable en vigor, y en base al avanzado estado de las negociaciones, al cierre de ejercicio 2010 se clasificó el importe de la inversión financiera como un activo no corriente mantenido para la venta.

Dada la imposibilidad de estimar de manera fiable los resultados futuros del grupo consolidable encabezado por Evertis, SGPS, S.A. y, por tanto, un precio final de la transacción, en base al principio de prudencia valorativa, se ha reconocido como saldo a cobrar el valor actual del precio mínimo de 3.000 miles de euros.

El saldo a cobrar de Evertis, SGPS, S.A. a 31 de diciembre del 2011 resultante de esta operación se desglosa de la siguiente forma: 997 miles de euros incluido en “Otros deudores a corto plazo” y 1.862 miles de euros incluido en “Créditos a terceros a largo plazo” (Nota 11), con vencimiento entre 2013 y 2014.

## 15. EXISTENCIAS

La composición del epígrafe de existencias al 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2011			31/12/2010		
	Valor Bruto	Deterioro	Valor neto	Valor Bruto	Deterioro	Valor neto
Materias primas y otros aprovisionamientos	4.801	(11)	4.790	3.410	(51)	3.359
Productos en curso	2.314	-	2.314	2.066	-	2.066
Productos terminados	2.572	(35)	2.537	4.444	(36)	4.408
Repuestos	1.489	(1.203)	286	2.616	(920)	1.696
Anticipos a proveedores	-	-	-	519	-	519
<b>Total</b>	<b>11.176</b>	<b>(1.249)</b>	<b>9.927</b>	<b>13.055</b>	<b>(1.007)</b>	<b>12.048</b>

### a) Correcciones valorativas

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2011	31/12/2010
<b>Saldo inicial</b>	<b>1.007</b>	<b>1.034</b>
Dotación por deterioro	1.203	57
Reversión	(960)	(84)
<b>Saldo final</b>	<b>1.250</b>	<b>1.007</b>

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha registrado una corrección por deterioro de valor de existencias por importe de 1.203 miles de euros, que corresponde principalmente a recambios como resultado de la evaluación, considerando la experiencia histórica, del valor recuperable y el riesgo de obsolescencia de los repuestos que forman parte de las existencias de la Sociedad.

### b) Limitaciones en la disponibilidad

No existe ningún tipo de limitación a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas o razones análogas.

### c) Compromisos de compra y venta

La Sociedad tiene acuerdos marco de compra de materias primas, sin que estos puedan ser considerados un compromiso firme de compra. Por otro lado, tampoco existen compromisos firmes de venta de existencias.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

### **16. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

La composición del saldo de tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre es como sigue:

Miles de euros	31/12/2011	31/12/2010
Tesorería	1.730	9.292
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>1.730</b>	<b>9.292</b>

#### **16.1 Operaciones que no han originado flujos de efectivo**

Las siguientes operaciones significativas no han originado flujos de efectivo y en consecuencia no han tenido reflejo en el Estado de Flujos de Efectivo:

- a) Incremento de la participación en Artenius Italia y Artenius Pet Packaging Deutschland, por compensación de préstamos por importe de 12 millones de euros.
- b) Reparto de dividendos por parte de la sociedad dependiente Artenius Pet Packaging Iberia puesto que dicho dividendo a cobrar se ha compensado contra créditos con empresas del Grupo por importe de 12.501 miles de euros.

### **17. FONDOS PROPIOS**

#### **17.1. Capital y prima de emisión**

Según acuerdos alcanzados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 17 de diciembre de 2009, en agosto de 2010 se produjeron los siguientes movimientos en el capital social de la Sociedad:

- 1) Reducción del capital social en 97.890.919,90 euros, desde los 160.578.260 euros hasta los 62.687.340,10 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 626.873.401 acciones ordinarias con derecho a voto, cuyo valor nominal pasó de 0,256157 euros a 0,10 euros, con la finalidad de dotar las siguientes reservas:
  - Reserva legal por importe de 6.268.734,01 euros.
  - Reserva indisponible por importe de 91.622.185,89 euros.
- 2) Ampliación del capital social en 300.000.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.000.000.000 de nuevas acciones ordinarias, de valor nominal 0,10 euros cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta y emitidas a la par. Las nuevas acciones son de la misma serie y clase que las existentes y tienen los mismos derechos. Las 3.000.000.000 nuevas acciones se suscribieron de la siguiente forma:



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

- 1.832.442.122 acciones mediante aportaciones dinerarias.
- 1.167.557.878 mediante compensación de créditos contra la Sociedad por un importe efectivo de 116.755.787,89 euros según lo establecido en el "Scheme of Arrangement".

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social estaba constituido por 3.626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,10 euros de valor nominal cada una.

Los costes de estas operaciones que ascendieron a 3.310 miles de euros y se registraron directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Al 31 de diciembre de 2011 los accionistas que participan en el capital social de la Sociedad en un porcentaje igual o superior al 3% son las siguientes:

Accionista	% Participación		
	Directa	Indirecta	Total
BA PET, BV	17,92	2,01	19,93
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	10,02	4,75	14,77
Liquidambar, Inversiones financieras, S.L	5,20	-	5,20

Los titulares directos de las participaciones que ostentan los principales accionistas de la Sociedad de forma indirecta son los siguientes:

Titular indirecto de la participación	Titular directo de la participación	Nº de derechos de voto directos	% Participación
BA PET BV	BA Glass BV	73.017.523	2,01
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	Caixa Capital Sociedade De Capital de Risco, S.A.	1.000	-
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	Caixa Geral de Depósitos, S.A. sucursal en España	153.133.849	4,22
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	Caixa Banco de Investimento, S.A. S.A. sucursal en España	19.260.990,76	0,53

La totalidad de las acciones están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona y Madrid.

El contrato de préstamo sindicado y préstamo PIK establecen las siguientes restricciones en relación al capital social:

- Restricción al reparto de dividendos (según se describe detalladamente en la Nota 17.3).
- No autorización para la compra de acciones propias.

### **17.2. Acciones en patrimonio propias**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad no dispone de acciones propias.

En fecha 26, 27 y 31 de agosto de 2010 se adquirieron 10.000.000 acciones propias por un valor total de 700.281,57 euros y se realizaron en favor de un Consejero que las adquirió como pago en especie el día 6 de octubre de 2010 por un valor total de 698.233,10 euros.

Durante el ejercicio 2011 no se han realizado operaciones con acciones propias.

No obstante, la Junta General de Accionistas del día 29 de junio de 2011 acordó autorizar al Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. por un periodo de cinco años, al amparo de lo previsto en los artículos 146 y 509 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas a contar desde esta fecha, y con el límite del 10% del capital social, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación. Se ha dejado por tanto sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la última Junta General Ordinaria de accionistas.

### **17.3. Reservas y resultados de ejercicios anteriores**

El desglose por conceptos es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2011	31/12/2010
<b>Legal y estatutarias</b>		
- Reserva legal	6.269	6.269
<b>Otras reservas</b>		
- Reservas voluntarias	(3.312)	(3.312)
- Reservas por capital amortizado	91.622	91.622
- Resultados negativos de ejercicios anteriores	(114.618)	(54.359)
<b>Total</b>	<b>(20.039)</b>	<b>40.220</b>

#### Reserva legal

La reserva legal fue dotada como resultado de la operación descrita en la Nota 17.1. El artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

### Reservas voluntarias

El saldo registrado a 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponde principalmente a los gastos incurridos en la ampliación y reducción de capital que se formalizó durante el ejercicio 2010.

### Reservas por capital amortizado

Tras la reducción de capital explicada en la Nota 17.1, la Sociedad creó una reserva indisponible a la que se refiere el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, por la cantidad de 91.622.185,89 euros. Esta reserva será disponible únicamente con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

### Resultados de ejercicios anteriores

Los resultados de ejercicios anteriores corresponden a la parte no compensada de 2009 mediante reducción del capital del resultado negativo del ejercicio 2009, más los resultados negativos del ejercicio 2010.

### Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas de libre disposición que pueda, en su caso, generar la Sociedad en el futuro, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución establecidas en el préstamo sindicado y préstamo PIK ("Payment in Kind") (Nota 19), y que se resumen principalmente en:

- No ha ocurrido un incumplimiento de las condiciones establecidas en los préstamos ("events of default").
- La distribución de dividendos sea acordada y pagada cuando el ratio de Deuda Neta Total consolidada sobre el EBITDA consolidado no sea superior a 4.
- Cuando el ratio Deuda Neta Total consolidada sobre EBITDA consolidado antes de que la distribución de dividendos sea acordada o pagada, sea superior a 3 (e inferior a 4), la distribución de dividendos no puede exceder el 50% del importe máximo que legalmente pudiera ser distribuida a los accionistas de la Sociedad.

Sin embargo, de acuerdo con la normativa vigente, no está permitida la distribución de dividendos si el valor del patrimonio neto de la Sociedad es 0, a consecuencia del reparto, resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

## **18. SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS**

El detalle y movimiento de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", netos del efecto fiscal, es el siguiente:

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

Miles de euros							
Subvenciones	Saldos al			Saldos al			Saldos al
	31.12.2009	Altas	Bajas	31.12.2010	Altas	Bajas	
· Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	221	676	(676)	221	731	(731)	221

### **19. DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR**

La composición de los débitos y partidas a pagar es la siguiente:

Miles de euros		
	2.011	2.010
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo</b>		
- Deudas con entidades de crédito	507.671	477.525
- Acreedores por arrendamiento financiero	307	893
- Deudas de empresas del Grupo y asociadas (Nota 27)	19.007	19.293
- Remuneraciones pendientes de pago	267	2.728
- Aplazamiento Administraciones públicas (Nota 22)	9.977	11.433
- Aplazamiento proveedores comerciales	3.208	7.947
- Finova Luzern AG (Nota 19.4)	8.252	-
- Depósitos y Fianzas	11	11
<b>Total</b>	<b>548.700</b>	<b>519.830</b>
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo</b>		
-Deudas con entidades de crédito	11.126	21.121
- Acreedores por arrendamiento financiero	586	550
-Deudas de empresas del Grupo y asociadas (Nota 27)	7.968	14.814
- Proveedores	24.707	29.444
- Proveedores empresas del Grupo y asociadas (Nota 27)	2.266	13.779
- Acreedores varios	3.416	3.293
- Remuneraciones pendientes de pago	640	565
- Anticipos de clientes	870	-
- Otras pasivos financieros	18.349	9.995
<b>Total</b>	<b>69.928</b>	<b>93.561</b>

El detalle de los vencimientos de las partidas que forman parte de los débitos y partidas a pagar a largo plazo con terceros es el siguiente:

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
 (Expresada en miles de euros)

<b>Ejercicio 2011</b>						
<b>Miles de euros</b>						
<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017 y siguientes</b>	<b>Total</b>
Deudas con entidades de crédito	31.726	32.819	46.920	117.041	279.165	507.671
Arrendamiento financiero	307	-	-	-	-	307
Remuneraciones pendientes de pago	223	25	19	-	-	267
Administraciones Públicas	6.016	3.290	573	98	-	9.977
Efectos a pagar acreedores	3.208	-	-	-	-	3.208
Finova AG (Nota 19.4)	2.150	2.102	2.000	2.000	-	8.252
<b>Total</b>	<b>43.630</b>	<b>38.236</b>	<b>49.512</b>	<b>119.139</b>	<b>279.165</b>	<b>529.682</b>

<b>Ejercicio 2010</b>						
<b>Miles de euros</b>						
<b>Concepto</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016 y siguientes</b>	<b>Total</b>
Deudas con entidades de crédito	7.161	29.169	28.799	33.002	379.394	477.525
Arrendamiento financiero	586	307	-	-	-	893
Remuneraciones pendientes de pago	2.601	85	24	18	-	2.728
Administraciones Públicas	3.591	5.231	2.611	-	-	11.433
Efectos a pagar acreedores	4.892	3.055	-	-	-	7.947
<b>Total</b>	<b>18.831</b>	<b>37.847</b>	<b>31.434</b>	<b>33.020</b>	<b>379.394</b>	<b>500.526</b>

El valor razonable de las deudas a largo plazo con tipo de interés contractual se estima se aproxima a su valor contable, por cuanto dichas deudas devengan tipos de interés variables, excepto el Préstamo PIK, cuyas características y valoración se describen en la Nota 19.2.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

Los aplazamientos formalizados con proveedores y los saldos por indemnizaciones pagadas a plazos no devengan intereses y son registrados a su coste amortizado, actualizándose su valor en función de los vencimientos acordados. Considerando los plazos y los tipos de interés de actualización utilizados se estima que el valor contable y razonable de dicha deuda no difiere significativamente.

Los valores contables de los débitos y partidas a pagar están denominados en euros, excepto los que se detallan en la Nota 24.

### 19.1. Deudas con entidades de crédito

La composición de las deudas con entidades de crédito es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2011			31/12/2010		
	Deudas con entidades de crédito a largo plazo	Deudas con entidades de crédito a corto plazo	Total	Deudas con entidades de crédito a largo plazo	Deudas con entidades de crédito a corto plazo	Total
Préstamos	503.412	7.198	510.610	470.460	19.827	490.287
Pólizas de crédito	2.100	-	2.100	2.100	-	2.100
Deudas por intereses	2.159	3.928	6.087	4.965	1.294	6.259
<b>Total</b>	<b>507.671</b>	<b>11.126</b>	<b>518.797</b>	<b>477.525</b>	<b>21.121</b>	<b>498.646</b>

El detalle de los préstamos es el siguiente al cierre de 2011 y 2010:

Miles de euros	2.011	2.010
Préstamo sindicado	239.537	236.843
Préstamo PIK	235.819	228.527
Institut Català de Finances	30.073	15.042
Otras entidades financieras	13.368	18.234
<b>Total</b>	<b>518.797</b>	<b>498.646</b>

Tanto el Préstamo sindicado como el Préstamo PIK se originaron como consecuencia de la reestructuración de la deuda de la Sociedad el 11 de agosto de 2010 y tienen las siguientes características principales:

- El préstamo sindicado por importe nominal de 236 millones de euros, tiene un calendario de amortización de 8 años, con 3 años de carencia en la amortización de capital. Dicho préstamo devenga un interés del Euribor + 2,35%, y los plazos de devolución son los siguientes:

Año	% de principal a ser amortizado
Tercero	10%
Cuarto	12%
Quinto	14%
Sexto	16%
Septimo	18%
Octavo	30%
	<b>100%</b>

- El préstamo PIK es un instrumento de deuda a largo plazo, cuyo importe original era de 226 millones de euros, a 8 años a la fecha de la reestructuración en agosto de 2010, con vencimiento mediante amortización en 3 pagos anuales a partir del quinto año, y cuya devolución está condicionada a una fórmula que depende del EBITDA y la deuda neta consolidada del Grupo en 2013 y 2014, según se describe en la Nota 19.2. Este préstamo devenga un interés del Euribor + 1,5%, que se capitalizan al final de cada periodo de intereses. Los intereses totales capitalizados a 31 de diciembre de 2011 ascienden a 9.900 miles de euros, de los que 7.292 miles de euros se han capitalizado en el ejercicio 2011.

Adicionalmente, con fecha 5 de marzo de 2010 la Sociedad también obtuvo un préstamo del Institut Català de Finances (ICF) por importe de 15 millones de euros. Este préstamo fue renegociado por la Sociedad el 5 de marzo del 2011, ampliando el vencimiento del mismo al 5 de marzo del 2020 (anteriormente el vencimiento era el 5 de septiembre de 2011) con una carencia de 36 meses y manteniendo las condiciones de tipo de interés a Euribor a 3 meses + 3%. Existe sobre dicho préstamo una garantía hipotecaria sobre la finca nº 3954 del registro de la propiedad del Prat de Llobregat de 70.762 m<sup>2</sup> (Nota 7).

Con fecha 22 de junio de 2011 la Sociedad ha obtenido un nuevo préstamo del Institut Català de Finances (ICF) por importe de 15 millones de euros, con vencimiento 22 de junio de 2021 a un tipo de interés de Euribor 3 meses + 5%. Sobre dicho préstamo se han constituido garantías hipotecarias sobre las fincas nº 35250 y nº 28653 del registro de la propiedad del Prat (Nota 7).

El tipo de interés medio del 2011 de las deudas con entidades de crédito ha sido del 3,67% (3,24 % en el ejercicio 2010).

La Sociedad a 31 de diciembre de 2011 y 2010 no dispone de pólizas de crédito ni líneas de descuento no dispuestas.

## **19.2. Préstamo PIK**

El 11 de Agosto de 2010, como resultado de la reestructuración de su deuda, la Sociedad suscribió con las entidades acreedoras del Préstamo Sindicado un préstamo por importe de 226 millones de euros denominado Préstamo PIK. El préstamo PIK está expresamente subordinado al Préstamo Sindicado y a la deuda por instrumentos financieros derivados de cobertura vinculada al Préstamo Sindicado original.

Dicho préstamo devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial del 1,5%. Los intereses generados durante los primeros cinco años de la vida del préstamo serán acumulados anualmente al principal y liquidados según el mecanismo de liquidación establecido para el principal del préstamo.

La amortización del préstamo PIK, de acuerdo a lo establecido en el contrato del mismo, se realizará mediante tres pagos anuales a partir del quinto año de su suscripción (es decir, en los años 2016, 2017 y 2018) por importe cada uno de ellos de un tercio del valor de liquidación del préstamo. El citado valor de liquidación del Préstamo PIK se determinará el 11 de agosto de 2015 en base al método de cálculo que establece el contrato y que se resume a continuación.

El importe a pagar del préstamo resultará en el menor importe entre el principal del Préstamo PIK más los intereses devengados capitalizados hasta 11 de agosto de 2015 o el valor de liquidación ajustado del Préstamo PIK (denominado en el contrato “Adjusted Settlement Amount”). El “Adjusted Settlement Amount”, se determinará al quinto aniversario de su suscripción como el resultado de una fórmula definida en el contrato y que el mismo denomina diferencia entre la “valoración en el quinto año de la restructuración” (“5th anniversary valuation amount”) y la “valoración compuesta post-restructuración de la deuda” (“compound post restructuring valuation amount”) a dicha fecha. Al importe resultante de la fórmula anterior, se restará, en su caso, los dividendos distribuidos entre 11 de agosto de 2010 y 11 de agosto de 2015. En relación a los componentes de la fórmula citada anteriormente:

- El “5th anniversary valuation amount” se calculará como seis veces el Ebitda medio consolidado según las cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cerrados anteriores a la fecha del cálculo menos la Deuda Neta media de dichos ejercicios (esto es de los ejercicios 2013 y 2014), y siguiendo las definiciones de dichos términos establecidas en el contrato.
- El “compound post restructuring valuation amount” se calculará como el importe del capital social de la Sociedad a 11 de agosto de 2010, capitalizado a una tasa anual acumulativa del 15% desde la fecha de suscripción del préstamo (11 de agosto de 2010), hasta la fecha de cálculo del valor de liquidación, cantidad equivalente a 729,5 millones de euros.

En el caso de que el “Adjusted Settlement Amount” determinado el 11 de agosto de 2015 sea nulo, la deuda de La Seda de Barcelona, S.A. relativa al Préstamo PIK quedaría automáticamente saldada, y por tanto la Sociedad liberada de cualquier obligación de pago en relación a la misma.

El contrato de préstamo no contempla alternativas de liquidación al pago en efectivo.

El Préstamo PIK está sujeto durante los cinco primeros años (esto es durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto de 2010 y el 11 de agosto de 2015) a diversas condiciones que pudieran derivar en su vencimiento anticipado. A este respecto, podemos distinguir dos supuestos por los que el principal del PIK, conjuntamente con los intereses devengados, puede devenir inmediatamente vencido y exigible con anterioridad a 11 de agosto de 2015:

- a. *Amortización anticipada obligatoria por cambio de control de la prestataria o venta de activos del Grupo*

Con carácter general, el Préstamo PIK establece una obligación de amortización anticipada de la prestataria, siendo inmediatamente vencidos y exigibles cualesquiera importes debidos en virtud de dicho préstamo, del préstamo sindicado y de cualquier otro documento financiero relacionado con la refinanciación de la deuda, en el supuesto de que se produzca un cambio de control en la prestataria o la venta de todos o de una parte sustancial de los activos del Grupo.

- b. *Vencimiento anticipado por el acaecimiento de un supuesto previsto como tal, a requerimiento de la parte prestataria*

El Préstamo PIK establece una serie de supuestos (denominados “Relevant Event of Default”, básicamente determinados casos de insolvencia de la prestamista y actuaciones relativas a la resolución del Préstamo PIK, o del préstamo sindicado) que facultan al banco agente a optar principalmente por declarar de forma inmediata, total o parcialmente, vencido y exigible: (i) el Préstamo PIK junto con los intereses devengados; y/o (ii) cualquier otra cantidad devengada o pendiente de conformidad con el préstamo sindicado; y/o (iii) cualquier otro documento financiero relacionado con la refinanciación de la deuda.

Transcurridos los cinco primeros años, si del cálculo del valor de liquidación resultare alguna cantidad a pagar a las entidades acreedoras, éste importe estaría sometido a causas de vencimiento anticipado adicionales, similares a las del préstamo sindicado (Nota 19.3).

El Préstamo PIK no está garantizado por ningún derecho real sobre ningún activo ni prenda sobre acciones de las sociedades participadas. Al igual que en el caso del Préstamo Sindicado, el Préstamo PIK está garantizado, a nivel personal, por las Sociedades más relevantes del Grupo, que son parte del mismo.

A efectos de valoración inicial del préstamo PIK a 10 de agosto de 2010, los Administradores determinaron que el valor razonable del citado préstamo coincidía con el valor nominal, atendiendo a que en ese momento se producían incumplimientos de las condiciones establecidas en el préstamo sindicado. Dichos incumplimientos fueron, en cualquier caso, resueltos durante el ejercicio 2010. El Préstamo PIK no prevé comisiones y otros gastos relevantes que afecten al cálculo del tipo de interés efectivo, por lo que la TIR del mismo aplicada en el momento inicial coincide con el tipo de interés contractual, esto es Euribor + 1,5% (2,927% a la fecha de suscripción del préstamo).

En relación con la valoración posterior del Préstamo PIK (31 de diciembre de 2010 y de 2011), los Administradores han considerado lo dispuesto en el párrafo GA8 de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición”, revisando por tanto el coste amortizado del Préstamo PIK y evaluando si las previsiones de flujos futuros requerían un ajuste del importe en libros del Préstamo PIK. En dicho análisis los Administradores han considerado la existencia de las cláusulas de vencimiento anticipado mencionado anteriormente. Los Administradores también han considerado que las citadas condiciones de vencimiento anticipado quedan, en algunos casos, fuera del control de los Administradores, como sería el caso de un cambio de control en la Sociedad. Como consecuencia de todo lo anterior, los Administradores han determinado el coste amortizado del Préstamo PIK al 31 de diciembre de 2011 y 2010, como el principal del préstamo más los intereses devengados y capitalizados hasta dicha fecha (teniendo asimismo en cuenta que la TIR del préstamo coincide con el tipo de interés contractual según se expone en el párrafo anterior).

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad estima que el valor de liquidación del Préstamo PIK que se determine el 11 de agosto de 2015, en caso de no producirse ninguna circunstancia que dé lugar a su vencimiento anticipado, pudiera ser significativamente menor a su coste amortizado o incluso ser nulo. A la hora de estimar un posible valor de liquidación del

Préstamo PIK a 11 de agosto de 2015, los Administradores han realizado proyecciones de las magnitudes económicas establecidas en el contrato de préstamo (Ebitda consolidado medio y Deuda Neta media de los dos últimos ejercicios cerrados anteriores a 11 de agosto de 2015) teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- A efectos de estimar el Ebitda medio según la definición establecida en el contrato de Préstamo PIK, los Administradores han considerado los mismos planes e hipótesis de negocio que han servido como base para la estimación de flujos de efectivo en el cálculo de los test de deterioro realizados sobre los activos tangibles e intangibles del Grupo en sus cuentas anuales consolidadas y de las inversiones en empresas del Grupo en las presentes cuentas anuales individuales. Las principales hipótesis utilizadas en dichos planes de negocio se describen en la Nota 9.
- A efectos de determinar la Deuda Neta media según la definición establecida en el contrato de Préstamo PIK, se han considerado los calendarios de pago y demás estipulaciones de los contratos de deuda del Grupo.

Si bien los planes de negocio utilizados como base para las estimaciones anteriores y para los test de deterioro coinciden, los resultados obtenidos del test de deterioro, detallados en la Nota 9, son independientes del valor de liquidación del Préstamo PIK que se determine en 2015, puesto que el citado préstamo no genera flujos de efectivo de explotación y el cálculo de la tasa de descuento utilizada en la estimación del valor recuperable a efectos del test de deterioro tiene en cuenta un ratio de endeudamiento óptimo de mercado, y, por tanto, no depende del mencionado valor de liquidación del Préstamo PIK.

### **19.3. Cláusulas de cumplimiento de ratios y otras condiciones del Préstamo Sindicado y el Préstamo PIK**

Algunos de los acuerdos de financiación de la Sociedad (préstamo sindicado) están sujetos a cláusulas de cumplimiento de ratios y otras condiciones, por lo que la Sociedad está obligada a alcanzar ciertos indicadores y condiciones, siendo éstos básicamente:

a. Ratio Deuda Neta Consolidada / EBITDA Consolidado:

	<u>Ratio</u>
Periodo finalizado 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2010	5,00 : 1
Periodo finalizado el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2011	4,50 : 1
Periodo finalizado el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2012	4,00 : 1
Periodo finalizado el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2013	3,75 : 1
Periodos posteriores	3,75 : 1

Sin embargo, en caso de que no se cumpla el ratio Deuda Neta Consolidada / EBITDA Consolidado, no se estaría en situación de incumplimiento cuando la Deuda Total Consolidada según la definición de dicho término en el contrato se hubiese reducido respecto a la fecha efectiva de formalización de la restructuración del préstamo sindicado, en el primer ejercicio, o si se hubiera reducido respecto al ejercicio anterior en los siguientes ejercicios.

- b. El EBITDA agregado y los activos agregados (sin incluir saldos, participaciones y fondos de comercio entre empresas del Grupo) de las empresas garantes de dichos préstamos, deben representar como mínimo el 90% del EBITDA y activos consolidados del Grupo.
- c. Cumplimiento de otras manifestaciones y requisitos legales incluidos en dichos préstamos.

En caso de incumplimiento de estas cláusulas, el banco tiene derecho a reclamar el pago anticipado del importe pendiente.

Durante el primer trimestre de 2012 y 2011, los Administradores de la Sociedad han manifestado a la entidad agente que, a su mejor entender, no se han incumplido las condiciones establecidas en el préstamo sindicado y en el PIK ("events of default") al cierre del ejercicio 2011 y 2010.

Asimismo, tanto el Préstamo Sindicado como el Préstamo PIK devienen inmediatamente exigibles en el supuesto de un cambio de control en la Sociedad.

#### **19.4. Otros pasivos financieros a corto plazo**

La composición de los otros pasivos financieros a corto plazo es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2011	31/12/2010
Indemnizaciones	3.142	5.405
Dépositos recibidos	-	3.100
Aplazamiento Administraciones Públicas (Nota 22)	5.305	1.377
Finova Luzern AG	2.500	-
Acuerdo de deuda compromisos Artlant	6.553	-
Otros	849	113
<b>Total</b>	<b>18.349</b>	<b>9.995</b>

#### **Finova Luzern AG**

El 28 de diciembre de 2010, el Tribunal de segunda instancia de Düsseldorf, dictó sentencia en la que determinaba que La Seda de Barcelona, S.A debía asumir las obligaciones en las que incurrió Viscoseda, S.A. con WestLB en la carta de garantía emitida por la primera, y consecuentemente condenó a La Seda de Barcelona, S.A. a abonar a Finova Luzern AG la cantidad de 10.978 miles de euros más intereses y costas. Después de diversos recursos y negociaciones, el 15 de julio de 2011, la Sociedad ha formalizado un acuerdo transaccional por el cual ambas partes reconocen la finalización del proceso mediante el compromiso de La Seda de Barcelona, S.A. a pagar a Finova Luzern AG un importe de 12,5 millones de euros más intereses por importe de 1,5 millones en vencimientos comprendidos entre 2011 y 2016. A 31 de diciembre de 2011 el saldo pendiente de pago ascendía a 10.752 miles de euros (principal más intereses devengados), de los que 2.500 miles de euros se abonaran en 2012 y 8.272 miles de euros a largo plazo según el calendario detallado en la Nota 19.1.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

### Artlant, PTA, S.A.

Durante el ejercicio 2011, La Seda de Barcelona, S.A. ha llegado a un acuerdo con un tercero para la financiar parte de las aportaciones al patrimonio de Artlant PTA, S.A. acordadas con el resto de socios y descrita en la Nota 9.1. El importe de pago pendiente a 31 de diciembre de 2011 es de 6.553 miles de euros. Esta financiación tiene como garantía el derecho de ejercicio de una “call option” por parte del prestamista sobre las acciones que La Seda de Barcelona, S.A. dispone de su filial Artlant PTA, S.A. y devenga un tipo de interés Euribor + 7%.

### **19.5. Acreedores por arrendamiento financiero**

Los pasivos por arrendamiento financiero están efectivamente garantizados si los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

La obligación bruta por el arrendamiento financiero – pagos mínimos por arrendamiento es la que se detalla a continuación:

Miles de euros	31/12/2011	31/12/2010
Hasta 1 año	622	622
Entre 1 y 5 años	311	932
Más de 5 años	-	-
Cargos financieros futuros por arrendamiento financiero	(40)	(111)
<b>Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero</b>	<b>893</b>	<b>1.443</b>

### **19.6. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre	
	2011	
	Miles de euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	181.871	94%
Resto	12.058	6%
Total pagos del ejercicio	193.929	100
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	19	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	11.697	

Durante el ejercicio 2010 en referencia al deber de información de la Ley 15/2010 de 5 julio era de aplicación la disposición transitoria segunda de la resolución de 29 de diciembre de 2010 dictada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en cumplimiento de la disposición adicional tercera de la mencionada Ley.

El saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio 2010 que sobrepasó el plazo máximo legal de 85 días ascendía a 22.257 miles de euros. Del mencionado importe 18.686 miles de euros correspondían a deuda negociada y aplazada con proveedores comerciales enmarcada dentro del proceso de reestructuración de la deuda de la Sociedad.

### **20. OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL**

Los compromisos por prestaciones a largo plazo al personal que tiene la Sociedad, son los descritos en la Nota 4.14 y corresponden a compromisos de aportación definida.

El gasto registrado por la Sociedad durante el ejercicio 2011 por estos compromisos de aportación definida, asciende a 266 miles de euros (265 miles de euros en el ejercicio 2010).

### **21. OTRAS PROVISIONES**

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido los siguientes:



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

<b>Ejercicio 2011</b>				
<b>Miles de euros</b>				
	<b>Saldo al</b>			<b>Saldo al</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>31.12.2010</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31.12.2011</b>
• Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-	958	-	958
• Otras provisiones	20.406	2.457	(12.662)	10.201
<b>Total</b>	<b>20.406</b>	<b>3.415</b>	<b>(12.662)</b>	<b>11.159</b>
	<b>Saldo al</b>			<b>Saldo al</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>31.12.2010</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31.12.2011</b>
• Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal	-	385	-	385
• Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (Nota 6)	378	278	(378)	278
• Provisión para reestructuración	434	566	(1.000)	-
<b>Total</b>	<b>812</b>	<b>1.229</b>	<b>(1.378)</b>	<b>663</b>

<b>Ejercicio 2010</b>				
<b>Miles de euros</b>				
	<b>Saldo al</b>			<b>Saldo al</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>31.12.2009</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31.12.2010</b>
• Provisión para reestructuración	2.247	-	(2.247)	-
• Otras provisiones	20.269	13.171	(13.034)	20.406
<b>Total</b>	<b>22.516</b>	<b>13.171</b>	<b>(15.281)</b>	<b>20.406</b>
	<b>Saldo al</b>			<b>Saldo al</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>31.12.2009</b>	<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>31.12.2010</b>
• Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (Nota 6)	298	390	(310)	378
• Provisión para reestructuración	619	434	(619)	434
<b>Total</b>	<b>917</b>	<b>824</b>	<b>(929)</b>	<b>812</b>

### Provisión por reestructuración

A 31 de diciembre de 2010 en este epígrafe se registró una provisión por importe de 434 miles de euros correspondiente a indemnizaciones por despidos acordados y comunicados antes del cierre del ejercicio y que se aplicó durante el ejercicio 2011. Adicionalmente durante el ejercicio 2011 se han registrado provisiones por despidos por importe de 566 miles de euros que al cierre del ejercicio han sido realizados.

### Obligaciones por prestaciones al personal

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha implantado un sistema de retribución variable condicionado a que la Sociedad alcance unos determinados ratios en el período comprendido entre los ejercicios 2012 a 2015. En consecuencia, la Sociedad ha registrado, en base a la mejor estimación disponible, la previsión de las retribuciones variables devengadas a la fecha de cierre del ejercicio por importe de 1.343 miles de euros (958 miles de euros como pasivo no corriente y 385 como pasivo corriente).



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

### Otras provisiones

En el ejercicio 2008 la Sociedad adquirió el terreno propiedad de Fibracat Europa, S.L.U. mediante dación en pago por deudas que esta última tenía con La Seda de Barcelona, S.A. Esta operación que no supuso movimiento de efectivo, estaba sujeta a IVA, sin que Fibracat Europa, S.L.U. procediera al ingreso del mismo a la Hacienda Pública. En fecha 22 de enero de 2010 la Agencia Tributaria cursó a La Seda de Barcelona, S.A. una comunicación de inicio de actuaciones para la apertura de un procedimiento administrativo a fin de determinar su posible condición de responsable solidario de la deuda. La Sociedad registró al 31 de diciembre de 2009 una provisión por su impacto estimado por valor de 14.080 miles de euros. Del citado importe, al cierre de 31 de diciembre de 2010 un saldo de 11.288 fue reconocido como "Otras Deudas" al existir un acuerdo de aplazamiento de pago del principal con las autoridades fiscales. El importe restante correspondiente a sanción e intereses de demora (2.792 miles de euros) se encuentran reconocidos como provisiones por impuestos.

La Sociedad reconoció al cierre del ejercicio 2010 como "Otras provisiones" un importe total de 13.000 miles de Euros relacionados con el litigio entonces en curso con Finova AG. Tal y como se menciona en la Nota 19.4 durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha formalizado un acuerdo transaccional por importe de 12,5 millones de euros y por tanto la Sociedad ha procedido a reclasificar como pasivo financiero el importe acordado.

La Sociedad ha reconocido al cierre del ejercicio 2011 una provisión por importe total de 1.500 miles de euros, relacionados con la sentencia dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 2 del Prat de Llobregat en la que condena a la Sociedad al pago de 1.452 miles de euros más intereses y costas, considerando que las posibilidades de éxito del recurso de apelación que ha interpuesto sobre dicha sentencia son remotas (Nota 25).

El resto de la provisión (5.909 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 4.614 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) corresponde a la provisión efectuada para atender posibles contingencias derivadas de compromisos futuros o litigios y reclamaciones en curso, que están siendo recurridos por la Sociedad. En este sentido cabe destacar la provisión por importe de 4.632 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (4.453 miles de euros en 2010) en relación con la opción de venta otorgada sobre el 6,28% de las acciones de Simpe, S.p.A a Invitalia S.p.A. (Nota 9.d)) y teniendo en cuenta que la participación en Simpe, S.p.A. se encuentra totalmente deteriorada.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

### **22. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL**

#### **22.1. Información de carácter fiscal**

La Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables, cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 La Seda de Barcelona, S.A. y sus sociedades españolas participadas directa o indirectamente como mínimo en un 75% de su capital, están acogidas al Régimen de Tributación Consolidada formando parte del Grupo Consolidado 236/03, siendo La Seda de Barcelona, S.A. la sociedad dominante de dicho Grupo.

Este régimen de tributación se obtuvo por un período de tres ejercicios y con posterioridad se aplica de forma indefinida durante los periodos consecutivos siguientes.

Las sociedades que constituyen el Grupo afecto al citado Régimen Tributario son:

1. La Seda de Barcelona, S.A.
2. Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.
3. Slir, S.L.U.
4. Inmoseda, S.L.U.
5. Artenius PET Packaging Iberia, S.A.
6. Artenius Green, S.L.U. (incorporada en el ejercicio 2009).

Durante el presente ejercicio han dejado de formar parte del grupo de consolidación fiscal la sociedad Artenius San Roque, S.A.U. como resultado de la venta de la misma (Nota 14) y las sociedades disueltas Artenius Prat Pet S.L.U y La Seda Energy, S.L.U.

La aplicación del Régimen de Tributación Consolidada supone que se integren en la entidad dominante (La Seda de Barcelona, S.A.), los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades, por lo que las sociedades han de efectuar a La Seda de Barcelona, S.A. la liquidación por este impuesto.

#### **22.2. Saldos con Administraciones Públicas**

A 31 de Diciembre de 2011 y 2010 los saldos que componen los epígrafes deudores y acreedores de Administraciones Públicas, son los siguientes:

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
 (Expresada en miles de euros)

Miles de euros	31.12.2011		31.12.2010	
	Deudora	Acreedora	Deudora	Acreedora
	Impuesto sobre beneficios	123	-	2.071
Impuesto sobre el valor añadido	1.082	690	2.366	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas	-	331	-	423
Seguridad Social	-	193	-	2.997
Impuesto eléctrico	-	19	-	-
Otros	-	-	55	-
<b>Total</b>	<b>1.205</b>	<b>1.233</b>	<b>4.492</b>	<b>3.420</b>

La Sociedad solicitó y obtuvo en el ejercicio 2010 un aplazamiento de determinadas deudas de IVA e IRPF. En base a dichos acuerdos, se ha abonado en 2011 el importe correspondiente a IRPF y serán desembolsados hasta 2014 los importes correspondientes a IVA. Durante el ejercicio 2011 se ha obtenido un aplazamiento de ciertas deudas con la Seguridad Social hasta febrero de 2016. El importe aplazado por IVA y Seguridad Social se encuentra registrado en los epígrafes del balance "Otros pasivos financieros a largo plazo y corto plazo" por importe de 9.977 y 5.305 miles de euros, respectivamente (Nota 19). Dichos aplazamientos devengan un tipo de interés del 5% en el caso del IVA y del 4% en el caso de la Seguridad Social y están garantizados por los bienes afectos a garantías descritos en la Nota 7.e.

### 22.3. Gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011 es la siguiente:

Ejercicio 2011 Miles de euros	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
	<b>Saldo de ingreso y gastos del ejercicio</b>			(72.552)		
Impuesto sobre sociedades	-	(733)	(733)	-	-	-
Diferencias permanentes	38.374	(144.295)	(105.921)	-	-	-
Diferencias temporarias:			-			
Con origen en el ejercicio	669	(8.776)	(8.107)	5.689	(5.609)	80
Con origen en ejercicios anteriores	8.480	-	8.480	-	-	-
<b>Base imponible (resultado fiscal) antes de ajustes por consolidación fiscal</b>			<b>(178.833)</b>			-
<b>Ajustes por consolidación fiscal</b>	-	(12.501)	(12.501)			
<b>Base imponible (resultado fiscal) a integrar en consolidación fiscal</b>			<b>(191.334)</b>			



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

Las diferencias permanentes corresponden principalmente a los siguientes conceptos:

- (1) Ajuste negativo a la base imponible por el deterioro de participaciones y saldos con empresas del Grupo por importe de 122.108 miles de euros que se ajustó positivamente en la base imponible en ejercicios anteriores y en el presente ejercicio han cumplido los criterios para considerarse fiscalmente deducibles como consecuencia de la venta de las participaciones. Estos ajustes corresponden principalmente a la reversión del deterioro de Artenius Portugal Indústria de Polímeros, S.A. por importe de 64.813 miles de euros, Artenius San Roque, S.A. por importe de 34.390 miles de euros y Begreen, SGPS por importe de 3.770 miles de euros.
- (2) Ajuste positivo a la base imponible por la parte del deterioro reconocido en el presente ejercicio en la cuenta de resultados de participaciones y saldos con empresas del Grupo que no se considera fiscalmente deducible por importe de 38.019 miles de euros, correspondiente principalmente a al deterioro no deducible de Artenius Pet Packaging Uk, Limited por importe de 22.335 miles de euros y Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH por importe de 7.097 miles de euros.
- (3) Reversión de diferencias positivas aplicadas en el ejercicios anteriores correspondientes a saldos de difícil recuperabilidad, al haberse dado durante el presente ejercicio las condiciones para ser consideradas deducibles por importe de 20.612 miles de euros, de los que 17.907 miles de euros corresponden a los préstamos otorgados a Jatroil, S.L.

Las diferencias temporarias corresponden principalmente a los siguientes conceptos:

- (1) Ajuste negativo por el efecto de la amortización fiscal de fondos de comercio financieros por importe de 3.694 miles de euros.
- (2) Ajuste negativo por deterioro fiscal (pero no contable) de participaciones con empresas del Grupo por importe de 5.082 miles de euros.
- (3) Ajuste positivo por la reversión de la amortización fiscal de fondos de comercio financieros realizada en ejercicios anteriores por importe de 5.639 miles de euros, que corresponden principalmente a las participaciones enajenadas por la Sociedad durante el ejercicio 2011.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se compone de:

Miles de euros	31/12/2011	31/12/2010
Impuesto corriente	1.359	929
Impuesto diferido	111	(1.339)
Ajustes a la imposición	(737)	1.220
<b>Total</b>	<b>733</b>	<b>810</b>

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 30% sobre el importe de 4.529 miles de euros, resultante de la parte proporcional atribuible a La Seda de Barcelona de las bases imponibles positivas generadas por otras entidades del Grupo Fiscal, y que, por tanto, se recupera en el mismo ejercicio.

No se han aplicado a la cuota deducción alguna durante el ejercicio 2011.

Siguiendo el principio de prudencia y las políticas contables descritas en la Nota 4.12 la Sociedad no ha reconocido créditos fiscales resultantes de la base imponible generada en 2011.

#### 22.4. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2011	31/12/2010
	Activos por impuestos diferidos	
Diferencias temporarias	6.631	5.633
Créditos por bases imponibles negativas	56.918	64.376
Otros créditos fiscales	2.094	92
Pasivos por impuestos diferidos		
Diferencias temporarias	(13.911)	(12.970)
<b>Total</b>	<b>51.732</b>	<b>57.131</b>

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 de los activos y pasivos por impuestos diferidos, es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2011		31/12/2010	
	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo
<b>Saldo inicial</b>	70.101	12.970	71.188	13.929
Cargos/ (abonos) en cuenta de resultados	924	941	(1.339)	(123)
Cargos/ (abonos) en patrimonio neto	24	-	252	(836)
Otros cargos/(abonos)	(5.406)	-	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>65.643</b>	<b>13.911</b>	<b>70.101</b>	<b>12.970</b>

Durante el presente ejercicio se ha cancelado créditos fiscales activados por importe de 7.436 miles de euros como consecuencia de la salida del Grupo fiscal de Artenius San Roque, S.A.U. cancelando asimismo el saldo a pagar con empresas del Grupo generado por este concepto en ejercicios anteriores. Asimismo, la Sociedad ha reclasificado a este epígrafe las retenciones practicadas en otros países como consecuencia de operaciones que están sujetas a tributación en el país de destino por importe de 2.052 miles de euros.

Los activos por impuesto diferido detallados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados y bases imponibles futuras de la Sociedad, es previsible que éstos vayan a ser recuperados. Las proyecciones de bases imponibles futuras se han basado en las proyecciones utilizadas por las distintas unidades generadoras de efectivo para la realización del test de deterioro (Nota 9) y tienen en cuenta la estimación del importe finalmente a liquidar por el Préstamo PIK, según la fórmula y detalles de dicho préstamo descritos en la Nota 19.2.

Al cierre del ejercicio 2011 el vencimiento de las bases imponibles y de las deducciones pendientes de compensar, del Grupo fiscal español encabezado por la Sociedad, son las siguientes:

<b>Bases imponibles negativas</b>			
<b>Ejercicio de origen</b>	<b>Plazo máximo para su compensación</b>	<b>Grupo consolidado o fiscal</b>	<b>La Seda de Barcelona, S.A.</b>
1996	2014	-	7.432
1997	2015	-	17.188
1998	2016	-	15.167
1999	2017	-	19.633
2000	2018	-	3.674
2001	2019	-	1.530
2002	2020	-	15
2008	2026	259.087	-
2009	2027	377.108	-
2010	2028	130.793	-
2011 (*)	2029	189.289	-
<b>Total</b>		<b>956.277</b>	<b>64.639</b>

(\*) Estas bases están pendientes de presentación a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. Serán presentadas en la liquidación definitiva del Impuesto de Sociedades en Julio 2012.

<b>Deducciones</b>			
<b>Ejercicio de origen</b>	<b>Plazo máximo para su compensación</b>	<b>Grupo consolidado fiscal</b>	<b>La Seda de Barcelona, S.A.</b>
2002	2012	-	29
2008	2018	19	-
2009	2019	37	-
2010	2020	1	-
2011	2021	48	-
<b>Total</b>		<b>105</b>	<b>29</b>



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

A los efectos del artículo 81.1.a del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, de las bases imponibles negativas del Grupo consolidado fiscal detalladas anteriormente, La Seda de Barcelona, S.A. ha contribuido a la formación de las mismas en 930.892 miles de euros (744.087 miles de euros en el ejercicio 2010).

El detalle de los saldos con empresas del Grupo por consolidación fiscal al cierre del ejercicio 2011 y 2010 es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2011		31/12/2010	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
<i>Empresas del grupo</i>				
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	-	1.040	-	1.692
SLIR, S.L.U.	-	88	-	87
InmoSeda, S.L.U.	318	-	313	-
Artenius Prat Pet, S.L.U.	-	-	-	3
La Seda Energy, S.L.U.	-	-	-	3
Artenius San Roque, S.A.	-	-	-	7.463
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	132	-	1.653	-
Artenius Green, S.L.U.	-	656	-	641
<b>Total</b>	<b>450</b>	<b>1.784</b>	<b>1.966</b>	<b>9.889</b>

### **22.5. Datos fusión por absorción del ejercicio 2005**

Tal y como se indica en la Nota 1, durante el ejercicio 2005 la Sociedad se fusionó mediante absorción con las siguientes sociedades: Catalana de Polímers, S.A.U., KD-IQA, S.L.U., Iberseda, S.L.U., Proyectos Voltak, S.L.U., Celtibérica de Finanzas, S.L.U., y Mendilau, S.L.U., de las que era titular del 100% de su capital social.

Según la escritura de fusión inscrita en el Registro Mercantil en fecha 16 de junio de 2005, las sociedades que intervienen en la misma dejan constancia de su intención de acogerse al régimen de neutralidad fiscal previsto en el capítulo VIII, del título VII, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los últimos balances cerrados correspondientes a las sociedades transmitentes que participaron en el proceso de fusión, se detallan en las Cuentas Anuales del ejercicio 2005. La Sociedad adquirente incorporó a su activo 57 miles de euros de beneficios fiscales de la sociedad absorbida Catalana de Polímers, S.A.U., correspondientes a las deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación.

### **23. INGRESOS Y GASTOS**

#### a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad (ver explicación en Nota 1) se distribuye geográficamente como sigue:

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

Miles de euros	2011	2010
Ventas y prestación de servicios territorio nacional	112.070	52.447
Ventas resto de Europa	79.345	47.769
Ventas resto del mundo	964	1.212
<b>Total</b>	<b>192.379</b>	<b>101.428</b>

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por tipo de productos como sigue:

Miles de euros	2011	2010
Venta productos acabados	173.580	87.861
Venta de licencias	-	500
Prestaciones de servicios	13.434	10.674
Ventas de energía	5.365	2.393
<b>Total</b>	<b>192.379</b>	<b>101.428</b>

b) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

El consumo de materias primas y consumibles durante los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue:

Miles de euros	2011	2010
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos nacionales	124.479	58.267
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos intracomunitarias	22.827	16.826
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos de importación	3.716	41
Variación de existencias	(264)	(2.695)
<b>Total</b>	<b>150.758</b>	<b>72.439</b>

c) Gastos de personal

El desglose de gastos de personal por conceptos es el siguiente:

Miles de euros	2011	2010
Sueldos y salarios	12.069	9.836
Indemnizaciones	803	147
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.411	2.111
Aportaciones y aportaciones para pensiones	266	265
Otros gastos sociales	446	379
<b>Total</b>	<b>15.995</b>	<b>12.738</b>

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2011 y 2010 distribuido por categorías y sexos es el siguiente:

<b>Ejercicio 2011</b>				
<b>Categoría profesional</b>	<b>Plantilla media</b>	<b>Plantilla al 31.12.2011</b>		
		<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Consejeros	2	2	-	2
Alta Dirección	2	2	-	2
Directivos / Mandos Intermedios	20	16	3	19
Técnicos / Administrativos	79	48	33	81
Fabricación	78	77	-	77
<b>Total</b>	<b>181</b>	<b>145</b>	<b>36</b>	<b>181</b>

<b>Ejercicio 2010</b>				
<b>Categoría profesional</b>	<b>Plantilla media</b>	<b>Plantilla al 31.12.2010</b>		
		<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Consejeros	2	2	-	2
Alta Dirección	4	3	1	4
Directivos / Mandos Intermedios	19	18	3	21
Técnicos / Administrativos	77	40	34	74
Fabricación	82	79	-	79
<b>Total</b>	<b>184</b>	<b>142</b>	<b>38</b>	<b>180</b>

d) Otros resultados

Los otros resultados del ejercicio 2010 correspondían principalmente a la provisión registrada por la Sociedad relacionada con el litigio en curso con Finova AG Luzern por importe de 13 millones de euros y la regularización de un saldo a cobrar de la compañía del Grupo Artenius Sines por 20 millones de euros, como resultado de las negociaciones habidas para la entrada de nuevos accionistas en la filial.

e) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

La composición del Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Deterioro por participaciones Grupo (Nota 9)	40.118	39.195
Perdidas por deterioro de créditos a largo y corto plazo	2.510	7.425
Reversión deterioro participaciones Grupo (Nota 9)	(9.327)	(68.746)
Reversión deterioro créditos Grupo	(589)	(5.549)
<b>Total</b>	<b>32.712</b>	<b>(27.675)</b>

f) Subvenciones de explotación incorporadas al ejercicio

La composición de las subvenciones de explotación incorporadas al ejercicio es la siguiente:

Miles de euros		
	2011	2010
Derechos de emisión de CO2 (ver Nota 6)	1.044	966
Otras subvenciones de explotación	257	-
<b>Total</b>	<b>1.301</b>	<b>966</b>

**24. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han producido transacciones en moneda extranjera, siendo su contrapartida en euros la siguiente:

Moneda	2011		2010		
	Compras	Servicios recibidos	Ventas	Compras	Servicios recibidos
Dólar USA	8.631	31	2.033	(678)	18
Libra Esterlina	351	1.343	-	-	2.926
Corona Sueca	-	1	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8.982</b>	<b>1.375</b>	<b>2.033</b>	<b>(678)</b>	<b>2.944</b>

La contrapartida en euros de los saldos en moneda distinta al euro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

Miles de euros						
Moneda	Saldos deudores			Saldos acreedores		
	Deudores comerciales		Acreedores comerciales	Créditos de empresas del grupo		
	2011	2010		2011	2010	2011
Dólar USA	-	-	966	3.429	-	(559)
Libra Esterlina	77	1.665	349	888	8	1.342
Franco Suizo	-	-	-	-	-	-
Corona Sueca	-	-	74	72	-	-
<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>1.665</b>	<b>1.389</b>	<b>4.389</b>	<b>8</b>	<b>783</b>

El detalle de las diferencias de cambio por clases de instrumentos financieros reconocidas en el resultado del ejercicio 2011 y 2010 son las siguientes:

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

<b>Ejercicio 2011</b>					
<b>Miles de euros</b>					
<b>Moneda</b>	<b>Deudores comerciales</b>	<b>Acreedores comerciales</b>	<b>Otras cuentas deudoras</b>	<b>Otras cuentas acreedoras</b>	<b>Total</b>
Dólar USA	-	(71)	-	47	(24)
Libra Esterlina	89	5	593	(42)	645
Corona Sueca	-	14	-	-	14
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>(52)</b>	<b>593</b>	<b>5</b>	<b>635</b>

<b>Ejercicio 2010</b>					
<b>Miles de euros</b>					
<b>Moneda</b>	<b>Deudores comerciales</b>	<b>Acreedores comerciales</b>	<b>Otras cuentas deudoras</b>	<b>Otras cuentas acreedoras</b>	<b>Total</b>
Dólar USA	97	1.285	(82)	(66)	1.234
Libra Esterlina	16	1	1.409	64	1.490
Corona Sueca	-	9	-	-	9
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>1.295</b>	<b>1.327</b>	<b>(2)</b>	<b>2.733</b>

## **25. CONTINGENCIAS Y OTROS CONTENCIOSOS**

Los principales procedimientos contenciosos existentes al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

### **Jatroil, S.L. y Nuevo Sol Granadella, S.L.**

La Sociedad presentó una demanda, en fecha 23 de octubre de 2009 contra las sociedades Jatroil, S.L, Gestión Integral y Servicios Agroenergéticos S.L y Nuevo Sol Granadella S.L. En virtud de dicha demanda se solicitó la resolución de los contratos de préstamo de fechas 21 y 28 de febrero de 2008 suscritos entre la Sociedad y Jatroil S.L, y, consecuentemente, el reintegro de los 18.280 miles de euros por parte de Jatroil S.L. y/o Nuevo Sol Granadella, S.L. como responsable solidario.

Esta demanda se acumuló mediante auto del 17 de marzo de 2010 a la demanda interpuesta en el mes de octubre de 2009 por Jatroil, S.L contra la Sociedad por incumplimiento de ésta de la entrega de la totalidad del préstamo mencionado solicitando su resolución y reclamando daños y perjuicios. La sentencia que resuelve el procedimiento acumulado fue dictada el día 4 de marzo de 2011 en base a la cual se condena a Jatroil, S.L a satisfacer a la Sociedad la cantidad de 319 miles de euros y al mismo tiempo a Nuevo Sol Granadella S.L a satisfacer la cantidad de 17.400 miles de euros aproximadamente (Nota 11).

Tanto Jatroil, S.L como Nuevo Sol Granadella, S.L han apelado la sentencia. Por su parte, la Sociedad también ha apelado la decisión dictada en la que Jatroil no debe pagar ninguna cantidad en relación al préstamo participativo relacionado.

La Sociedad estima que las posibilidades de éxito de la apelación instada por Jatroil, S.L. y Nuevo Sol Granadella, S.L. son remotas; no obstante debido a la situación financiera de ambas compañías, la Dirección de la Sociedad consideró estos créditos de difícil recuperabilidad, motivo por el cual se mantienen provisionados en su totalidad.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

Paralelamente el 12 de abril de 2011, la Sociedad interpuso demanda de ejecución provisional contra Jatroit, S.L. Dicha reclamación se sigue ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 25 de Barcelona y en reclamación de la cuantía de 339 miles de euros como principal más 102 miles de euros calculados prudencialmente para intereses y costas. Dicha reclamación se sigue ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 25 de Barcelona.

Actualmente esta ejecución se encuentra paralizada, al haber sido declarada Jatroit, S.L en concurso de acreedores con posterioridad a la interposición de dicha demanda.

### **Nuevo Sol Granadella, S.L.**

En fecha 9 de octubre de 2009, la Sociedad interpuso una demanda contra Nuevo Sol Granadella, S.L. en reclamación del impago de un pagaré de 5.000 miles de euros. El Auto de 25 de marzo de 2010 suspendió el procedimiento por prejudicialidad civil, al estar en curso el procedimiento ordinario descrito en el apartado anterior en el que Nuevo Sol Granadella S.L. es parte y sobre el que se ha dictado sentencia el día 4 de marzo de 2011.

La Sociedad mantiene provisionados los préstamos otorgados, aun considerando las sentencias anteriores, por cuanto no dispone a fecha de cierre de 2011, así como a fecha de cierre de 2010, de evidencia de la capacidad de pago de los deudores.

### **Acciones de responsabilidad social**

En la Junta General de Accionistas de La Seda de Barcelona, S.A. celebrada el día 8 de agosto de 2009 se aprobó interposición de dos demandas en ejercicio de la acción social de responsabilidad contra don Rafael Español Navarro (anterior presidente del Consejo de Administración de la Sociedad).

En la primera de ellas, presentada el 22 de octubre de 2009, la Sociedad reclamó el resarcimiento del daño patrimonial por importe de 18.280 miles de euros producido por los préstamos concedidos a Jatroit, S.L mencionados en el apartado anterior. A esta demanda se acumuló la demanda de indemnización presentada por la Sociedad contra Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (Fiatc) y Chartis Europe Sucursal en España S.A. (Chartis), en mérito de la póliza de responsabilidad civil de administradores y directivos suscrita con dichas compañías hasta el límite de sus respectivas pólizas es decir, 15.000 miles de euros a Fiatc y los restantes 3.280 miles de euros a Chartis.

En la segunda demanda presentada el día 16 de diciembre de 2009, la Sociedad reclamó el resarcimiento por el daño causado por el impago de las operaciones de venta de mercaderías a ciertas sociedades domiciliadas en Túnez y Rusia, por importe de 35.070 miles de euros, más intereses legales.

El demandado interpuso en ambos procedimientos sendas declinatorias de jurisdicción por arbitraje las cuales fueron estimadas mediante Autos de 19 de enero de 2010 y de marzo de 2010, los recursos interpuestos contra ambos Autos fueron acumulados. Por Auto de 30 de diciembre de 2010 fue resuelto desfavorablemente para la Sociedad en cuanto a la declinatoria por competencia, mientras que se estimó en cuanto a la acumulación de acciones contra las compañías aseguradoras, sin imposición de costas. Este Auto señaló la acción directa de la Sociedad contra las compañías aseguradoras en virtud de la Ley del

Seguro. Tras el Auto de 30 de diciembre de 2010 se reanudó el procedimiento únicamente contra Fiatc y Chartis por la señalada acción directa. Tras la celebración de la Audiencia Previa el Juzgado ha procedido a suspender la tramitación de los autos a la espera del procedimiento arbitral contra el anterior Presidente del Consejo de Administración. La resolución judicial que acordó dicha suspensión ha sido recurrida por la Sociedad. El pasado 23 de noviembre de 2011 se formalizó Acta de Inicio de Procedimiento Arbitral, habiendo formalizado la Sociedad las primeras alegaciones el pasado 7 de diciembre de 2011. El plazo para la emisión del laudo finaliza el 30 de mayo de 2012. Las cantidades reclamadas en el arbitraje coinciden con las señaladas en los apartados anteriores para "Jatroil" y "Rusia y Túnez". Se han tramitado las primeras y segundas alegaciones en representación de la Sociedad y está en plazo de formalización de las segundas alegaciones por parte del demandado. En dichas reclamaciones, los Administradores de la Sociedad consideran que existe un riesgo remoto de que no prosperen a favor de la Sociedad.

### **Reclamaciones contra ex-directivos**

La Sociedad ha interpuesto dos demandas contra ex directivos que se describen a continuación:

- Demanda presentada el día 3 de marzo de 2010 contra un ex directivo en reclamación de cantidad por importe de 4.566 miles de euros por devolución de préstamo, falta de preaviso y daños y perjuicios sustanciado ante el Juzgado de lo Social nº 16 de los de Barcelona. Se halla en situación de archivo provisional, por litispendencia de la firmeza de la Sentencia del Juzgado de lo Social 7, Sentencia dimanante del procedimiento instado por este ex directivo contra la Sociedad en reclamación de indemnización, bonus y seguro vitalicio, por importe 4.504 miles de euros, y que fue resuelta favorablemente para los intereses de La Seda de Barcelona, S.A., y la cual actualmente se halla en fase de Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.
- Demanda presentada el día 2 de febrero de 2010 contra otro ex directivo en reclamación de 3.404 miles de euros en concepto de daños y perjuicios sustanciado ante el Juzgado de lo Social nº 11 de los de Barcelona. El procedimiento consta de dos demandas, una formulada por la Sociedad contra el directivo (3.404 miles de euros), y otra del ex directivo contra la Sociedad (1.013 miles de euros).

En relación a las reclamaciones interpuestas por la Sociedad contra los mismos, no se ha reconocido importe alguno al corresponder a activos contingentes cuyo cobro no se considera razonablemente asegurado.

### **Industrias Químicas Textiles, S.A**

En el año 2006 la Sociedad vendió el 100% de las acciones de Industria Químicas Textiles, S.A. (Inquitex) a Rumblefish, S.L. Como parte de los acuerdos alcanzados en el contrato de compraventa, Inquitex asumió la obligación de pago de una deuda de la Sociedad frente a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) por un importe de 9.112 miles de euros, en calidad de fiador solidario. Esta deuda está garantizada por la primera hipoteca sobre los terrenos en los que se asientan las instalaciones productivas de Inquitex.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

La Sociedad no ha reflejado una deuda en su pasivo por dicho concepto debido a las siguientes circunstancias:

- La Sociedad tiene constancia de que Inquitex y la TGSS han alcanzado un acuerdo para el aplazamiento de la deuda de Inquitex, por lo que ésta se encuentra actualmente al corriente de pago de dicha deuda.
- En caso de impago por parte de Inquitex, la TGSS ha asumido, según resolución de fecha 13 de Junio de 2006, una obligación de ejecución prioritaria a través de la liquidación del inmueble, lo que convierte a la Sociedad de facto en deudor subsidiario.
- El valor del inmueble según la última tasación a la que ha tenido acceso la Sociedad (2006) era de aproximadamente 35.000 miles de euros, por lo que su capacidad de responder por la deuda garantizada está asegurado incluso en un escenario de fuerte pérdida de valor sobrevenida del mismo.

### **Litigios interpuestos a ex-consejeros de la Sociedad**

Tal y como se mencionaba en las cuentas anuales del ejercicio 2008, durante el ejercicio 2009 el Consejo de Administración fue informado de la imputación de un ex-consejero en la querella admitida a trámite en el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona, Diligencias Previas número 470/2006-J, por un posible delito de índole fiscal. En la citada denuncia se determina que la Sociedad pudiera ser responsable civil subsidiaria de los hechos imputados. A tales efectos, la Sociedad ha contabilizado un pasivo en por importe de 1.082 miles de euros atendiendo a la evaluación del riesgo realizada por la Sociedad, registrado como provisión por riesgos y gastos al cierre del ejercicio 2011.

### **Litigios interpuestos por la Sociedad**

- En febrero de 2011, la Sociedad interpuso contra la sociedad Fibralegre-Produção e Comercialização de Fibras de Poliester, Lda, la cual se encuentra en fase de liquidación, una reclamación de crédito ante el Tribunal Judicial de Portalegre por un importe de 410 miles de euros, más intereses, correspondientes a la deuda comercial por suministro impagado. La reclamación ha sido aceptada y la liquidación de los activos de la deudora está en curso. El citado saldo a cobrar se encuentra deteriorado en su totalidad.
- La Sociedad interpuso demanda con fecha 15 de junio de 2010 de ejecución de títulos judiciales contra la sociedad Quat Inversiones, S.L por importe de 966 miles de euros, más 290 miles de euros presupuestados para intereses y costas, que se tramita en el Juzgado de 1ª Instancia 56 de Barcelona. Si bien se ha trabado embargo sobre los múltiples bienes inmuebles, propiedad de la demandada, la existencia de embargos por sumas muy considerables con orden preferente, compromete el éxito de la ejecución. Este crédito se encuentra totalmente deteriorado por la Sociedad.

### **Litigios interpuestos por terceros**

- En febrero del ejercicio 2009, la Sociedad firmó un contrato de suministro de PET con un tercero, por valor de 3.000 miles de euros. En garantía de cumplimiento de

suministro, la Sociedad entregó tres pagarés de 500 miles de euros cada uno con vencimiento en julio, agosto y septiembre de 2009, respectivamente. Dichos pagarés no fueron atendidos, por lo que la Sociedad fue demandada por la tenedora de los mismos. El Juzgado de 1ª Instancia nº 2 del Prat de Llobregat dictó sentencia estimando sustancialmente la demanda condenando a la Sociedad al pago de 1.452 miles de euros más intereses y costas. En fecha 14 de junio de 2011 la Sociedad interpuso recurso de apelación contra dicha sentencia. En fecha 4 de julio de 2011 la demandante se opuso al recurso de apelación. El procedimiento está pendiente de que la audiencia Provincial de Barcelona dicte sentencia. Tomando en consideración la condena en primera instancia, La Seda de Barcelona, S.A. ha contabilizado dicho pasivo por importe de 1.500 miles de euros (Nota 21).

- El 5 de febrero de 2010 un ex directivo de la Sociedad interpuso demanda contra la misma por importe de 1.013 miles de euros, en concepto de indemnización por extinción de contrato más un premio de jubilación, siendo repartida esta demanda al Juzgado de lo Social 10 de Barcelona. Con fecha 22 de febrero se solicitó acumulación de procedimientos, solicitud que fue estimada por el Juzgado de lo Social 11 y acatada por el juzgado de lo Social 10.

La Sociedad no ha reflejado provisión por dicho concepto debido a la reducida probabilidad de prosperar que tiene dicha demanda. Esta demanda está vinculada con la reclamación descrita en el apartado 'Reclamaciones contra ex directivos' de esta misma nota.

- El 15 de febrero de 2010 un ex directivo de la Sociedad interpuso una demanda de reclamación de cantidad contra la misma por importe de 4.504 miles de euros, correspondiente al impago de indemnización, preaviso y bonus por compensación de objetivos, siendo repartida esta demanda ante el Juzgado de lo Social nº 7 de Barcelona. La sentencia ha estimado las pretensiones de La Seda de Barcelona, S.A. La sentencia ha sido recurrida por el ex directivo en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

La Sociedad no ha reflejado provisión por dicho concepto debido a la reducida probabilidad de prosperar que estima tiene dicha demanda. Esta demanda está vinculada a la reclamación descrita en el apartado 'Reclamaciones contra ex directivos' de esta misma nota.

- El 28 de octubre de 2010, la Administración Concursal de Provimola, S.L. interpuso una demanda incidental de reintegración a la Sociedad ante el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid. La demandante solicita (i) la rescisión de determinados acuerdos suscritos entre la concursada y la Sociedad (contrato licencia de tecnología y su posterior resolución, acuerdo de compensación de créditos por importe de 13.800 miles de euros, retención en concepto de indemnización por la resolución del contrato por la suma de 1.200 miles de euros y condonación por omisión de 14.200 miles de euros) y (ii) la reintegración a la masa del concurso por la Sociedad de la suma de 29.250 miles de euros. En caso de estimarse sus pretensiones, ello implicaría la reintegración por la Sociedad a la masa del concurso la cantidad de 29.250 miles de euros. La Sociedad ha contestado a la demanda y está a la espera de que se provea y se señale fecha para la celebración de una vista al objeto de practicar la prueba propuesta. La Sociedad no ha reflejado provisión por dicho

concepto debido a la reducida probabilidad de prosperar que tiene dicha demanda. Se considera que tras la figura de la compensación de deudas y tras el Acuerdo de Resolución, la Sociedad Dominante no es deudora de cantidad alguna.

- La sociedad Gestigroup Consulting FT, S.L. y otros dos accionistas de la Sociedad han interpuesto demanda contra ésta, solicitando la nulidad de pleno derecho de todos los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 17 de diciembre de 2009, que aprobó las cuentas anuales del ejercicio 2009 y la reducción y posterior ampliación de capital de la Sociedad requeridas por el proceso de restructuración financiera, entre otros acuerdos. La Sociedad ha contestado a esta demanda oponiéndose a cada uno de los motivos de nulidad alegados. El 23 de diciembre de 2011 se notificó a la Sociedad la sentencia de instancia en cuya virtud se absuelve libre y totalmente a esta sociedad con expresa imposición de costas a las partes actoras.
- La sociedad Provimola S.L. ha interpuesto una querrela contra la Sociedad por la presunta comisión de los delitos de falsedad documental, estafa y/o delito contra la Hacienda Pública del artículo 305 del Código Penal. Una vez se produjo la declaración del representante de la Sociedad, se ha producido la acumulación de la querrela a una denuncia que constaba interpuesta por el Ministerio Fiscal desde el año 2009. Los Administradores de la Sociedad consideran que las probabilidades de éxito de la citada querrela son reducidas por cuanto las operaciones objeto de la misma se declararon a la Hacienda Pública siguiendo la legislación vigente y se produjo en su día comprobación administrativa por las autoridades fiscales.
- En el año 2007 Finova Luzern, AG presentó demanda contra la Sociedad en reclamación de cantidad derivada de concesiones de préstamos y créditos otorgados por West-LB a Markische Viskose GmbH, antigua empresa del Grupo propiedad de Viscoseda, S.A., cuyos pagos, garantizados por la Sociedad, no fueron atendidos. Finova Luzern AG, adquirió dichos créditos de West LB en virtud de un contrato de compraventa de fecha 13 de julio de 2006.

El Tribunal de primera instancia de Düsseldorf en fecha 17 de diciembre de 2008 dictó sentencia desestimando la pretensión de la Sociedad Dominante, que fue revocada en segunda instancia.

A la vista de la ejecución de la sentencia instada por Finova Luzern AG, las partes el día 15 de julio de 2011 alcanzaron un acuerdo transaccional en cuya virtud la Sociedad abonará diferidamente la cantidad de 12.500 miles de euros como pago de principal y 1.583 miles de euros en concepto de intereses, con vencimientos comprendidos entre los ejercicios 2011 a 2016. Dicho montante fue debidamente provisionado al cierre del ejercicio 2010, y la parte pendiente de pago a 31 de Diciembre de 2011 se encuentra reconocida como pasivo financiero en virtud del citado acuerdo de aplazamiento (Nota 19).

- El día 2 de noviembre de 2010 a la Sociedad se le notificó demanda interpuesta por la entidad Rodsacc, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en la que se solicitaba a la Sociedad la aceptación de la transmisión de un paquete de participaciones de la sociedad Fibras Europeas de Poliéster, S.A. como dación en

pago de una deuda que la demandante tiene con la Sociedad por importe de 4.921 miles de euros (Nota 11).

La Sociedad contestó a la demanda y formuló reconvencción solicitando la condena a Rodsacc, al pago efectivo de dicha cantidad y Rodsacc ha contestado a la demanda reconvenicional. La Sociedad no ha registrado ningún pasivo dado que el crédito contra Rodsacc, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, se encuentra totalmente deteriorado.

- El día 4 de julio de 2011, la Sociedad fue notificada de una demanda interpuesta por la sociedad Komar Group AG, de reclamación de cantidad en ejecución de un contrato suscrito entre las partes en fecha 7 de enero de 2010 por importe de 7.562 miles de euros. El juicio ha sido convocado para el día 28 de marzo de 2012. A la vista del estado actual del procedimiento, las posibilidades de éxito de la demanda interpuesta frente a la Sociedad, en el sentido de que sea condenada a pagar las cantidades que se señalan en el suplico de la misma, son remotas al considerarse que el Juez sólo podría, en el peor de los casos, condenar a La Seda de Barcelona al cumplimiento del contrato, esto es, a negociar el precio de compra de ciertas materias primas con Kolmar objeto del mismo.
- El Ministerio fiscal ha interpuesto una querrela (Diligencias Previas 1021/2011) tras denuncias interpuestas por diversos accionistas minoritarios de la Sociedad, por la presunta comisión de delitos contra la Hacienda Pública en el marco de dos operaciones de venta de mercancía a clientes de Rusia y Túnez en 2008. Tras la admisión a trámite de la querrela, el Juzgado ha citado a declarar a todos los imputados. Una vez se haya evacuado este trámite, continuará la instrucción de la causa con la práctica de las diligencias que el Juzgado estime adecuadas.
- El comité ejecutivo de la CNMV en su sesión de 17 de junio de 2010 acordó incoar expediente administrativo sancionador a la Sociedad y a determinados miembros del Consejo de Administración por (i) la remisión de información financiera regulada con datos inexactos o no veraces, relativos a los informes financieros anuales de los ejercicios 2006 y 2007; (ii) la presunta infracción por prestación de asistencia financiera para la compra de acciones propias; (iii) la presunta infracción grave, por la falta de contestación en plazo de requerimientos de información y documentación de la CNMV.

El 15 de diciembre de 2010, a propuesta del Comité Ejecutivo de la CNMV, el Ministerio de Hacienda acordó la suspensión parcial del expediente administrativo sancionador hasta la conclusión de las Diligencias de Investigación de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya y, en su caso, hasta que recaiga procedimiento judicial firme sobre el eventual procedimiento penal a este respecto.

En fecha 2 de enero de 2011, la CNMV dio traslado a La Seda de Barcelona, S.A. del correspondiente Pliego de Cargos. En fecha 8 de marzo, la Sociedad presentó ante la CNMV el correspondiente escrito de alegaciones al Pliego de Cargos.

Posteriormente, en fecha 27 de mayo de 2011, los instructores del expediente sancionador formularon la correspondiente Propuesta de Resolución, ante la cual La Seda de Barcelona, S.A. no ejerció su derecho a presentar alegaciones.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

### Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011 (Expresada en miles de euros)

Consecuentemente, en fecha 5 de octubre de 2011, el Consejo de la CNMV acordó imponer a La Seda de Barcelona, S.A. una multa por importe de 10 miles de euros por la comisión de una infracción leve por falta de contestación en plazo a requerimientos de información y documentación por parte de la CNMV.

- La Sociedad ha interpuesto un recurso Contencioso-Administrativo contra la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de mayo de 2011, exclusivamente en lo relativo a la resolución del expediente sancionador incoado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores a esta Sociedad. Dicha Orden impone a la sociedad una multa de 30 miles de euros por la comisión de una infracción muy grave de la Ley del Mercado de Valores. Dicho recurso ha sido admitido a trámite, tramitándose este recurso por las normas del Procedimiento ordinario.

### Avales y garantías

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad tiene avales y garantías otorgados a terceros por importe de 116.230 miles de euros (120.100 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), siendo su detalle el siguiente:

Miles de euros		Importe (Miles de euros)	
Receptor de las garantías	Tipo de garantía	31/12/2011	31/12/2010
Organismos Públicos Italianos	Carta de garantía a Organismos públicos italianos por subvenciones otorgadas a Simpe, S.p.A.	7.175	7.175
Organismos Públicos Italianos	Garantía Adicional a Organismos públicos italianos por créditos concedidos a Simpe, S.p.A. con garantía hipotecaria	11.825	11.825
Entidades de Crédito	Carta de garantía a una de entidad de crédito por Créditos concedidos a Simpe, S.p.A.	10.005	10.005
Proveedores de Inmovilizado	Carta de garantía por un crédito concedido a Simpe, S.p.A.	555	555
		<b>29.560</b>	<b>29.560</b>
Proveedores de Inmovilizado	Garantías entregadas para los proveedores de la construcción de la planta de PTA de Artenius Sines PTA, S.A.	62.000	62.000
Entidades de Crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Portugal, Indústria de Polimeros, S.A. (*)	2.000	2.000
Entidades de Crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Pet Packaging Iberia, S.A.	5.690	10.000
Entidades de Crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Hellas, S.A.	5.000	5.000
Entidades de Crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Green, S.L.U.	771	1.000
Entidades de Crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Italia, S.p.A.	-	865
Sociedad suministradora de gas natural y electricidad	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Italia, S.p.A.	2.000	-
Proveedores de materias primas	Garantía subsidiaria del pago de la deuda de ArteniusPortugal Industria de Polímeros, S.A	687	-
Proveedores de materias primas	Garantías entregadas para el suministro de materias primas en Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U	7.000	7.000
Agencia Estatal Administración Tributaria	Entidad de Crédito es fiadora solidaria de Industrias Químicas Asociadas cuya liquidación se recurrió en vía contenciosa	63	-
Entidades de Crédito	Avales concedidos a favor del Ministerio de Indústria	-	1.471
Entidades de Crédito	Avales concedidos a favor de la Aduana de Algeciras	-	500
Entidades de Crédito	Avales concedidos a favor de Administraciones Públicas	-	507
Institut Català de les Finances	Entidad de Crédito avala solidariamente en virtud de un préstamo otorgado a Artenius Green, S.L	462	-
Unidad Regional de Aduanas. Acta Inspección 2004	Entidad de Crédito avala para suspender la ejecución de la liquidación recurrida en vía contenciosa	197	197
Entidades de Crédito	Póliza contragarantía de línea de avales. Emisión de aval para Artenius Green, S.L. U. a favor de Ecoemb	800	-
<b>Total</b>		<b>116.230</b>	<b>120.100</b>

(\*) Como consecuencia de la compraventa de la sociedad Artenius Portugal Indústria de Polímeros, S.A., adquirida por la sociedad Control Pet SGPS, S.A, La Seda de Barcelona, S.A ha asumido una garantía que firmó mediante la cual garantizaba las obligaciones dimanantes de un contrato de crédito suscrito entre una entidad financiera y Artenius Portugal Indústria de Polímeros, S.A.

A pesar de que la entidad financiera ha reclamado a La Seda de Barcelona, S.A, en virtud de su posición como garante la cantidad pendiente de satisfacer por parte de Artenius Portugal Indústria de Polímeros, S.A., el actual propietario de la sociedad portuguesa (ahora denominada Selenis Portugal, S.A) está negociando con la entidad financiera un plan de pagos a fin de satisfacer la devolución del importe pendiente, por lo que La Seda de Barcelona S.A. estima una posibilidad remota de que tenga que satisfacer la cantidades pendientes que le han sido reclamadas.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

La garantía más significativa, es la otorgada en el año 2008 por La Seda de Barcelona, S.A. a favor de Artelia Ambiente, S.A. por importe de 62.000 miles de euros con la finalidad de que su filial entonces Artenius Sines PTA, S.A. (ahora entidad asociada denominada Artlant PTA, S.A) pudiera proseguir con la construcción de la planta de PTA sita en Sines (Portugal).

El 15 de septiembre de 2010, se llevó a cabo una ampliación de capital de la sociedad portuguesa Artlant PTA, S.A, hecho que comportó la entrada de tres nuevos socios en el capital social de la sociedad portuguesa.

A la luz de la modificación de la estructura accionarial de la sociedad portuguesa, La Seda de Barcelona, S.A. y los tres nuevos socios, suscribieron en julio de 2011, un contrato de contra garantía mediante el cual, en el caso de que Artelia Ambiente, S.A ejecute la garantía a La Seda de Barcelona, S.A. y le requiera el pago parcial o total del importe de la garantía otorgada y ésta última haya satisfecho el pago requerido, los tres nuevos socios se obligan a garantizar de forma irrevocable e incondicional y a primer requerimiento, a abonar a La Seda de Barcelona, S.A. el importe proporcional a su participación en el capital social en la sociedad portuguesa en el momento en el que Artelia Ambiente, S.A ejecute la garantía anteriormente mencionada.

Con fecha 22 de enero de 2010 Artlant PTA, S.A. y Caixa Geral de Depósitos, S.A. suscribieron el contrato de "Project Finance" por importe de 371 millones de euros sujeto a determinadas condiciones. Con fecha 5 de agosto de 2010 Caixa Geral de Depósitos confirmó la plena efectividad del "Project Finance" formalizado con Artenius Sines PTA, S.A. para la financiación del proyecto. Adicionalmente, el proyecto de construcción de la planta de PTA en Sines ha sido considerado de interés nacional por el gobierno portugués, motivo por el que Artenius Sines PTA, S.A. ha formalizado un contrato de inversión con la "Agência Portuguesa para o Investimento, E.P.E." (API), por el cual se compromete a la realización de la inversión necesaria para la construcción de la fábrica en Sines, toda vez que el gobierno portugués se compromete a la concesión de determinados incentivos financieros y fiscales. Es por ello, que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen dudas sobre la viabilidad del proyecto en Sines y en consecuencia se considera remoto el riesgo de que la Sociedad deba responder de las mencionadas garantías.

Asimismo se han concedido garantías a organismos públicos y entidades de crédito italianos que han concedido subvenciones y créditos a la sociedad participada en un 50,11% Simpe, S.p.A., destinados a la financiación de inversiones en inmovilizaciones materiales de una nueva planta que debía haber entrado en funcionamiento el 30 de junio de 2009 y mantenerse en actividad al menos por 5 años, según lo establecido en la resolución de las subvenciones concedidas. No ha sido posible cumplir con los plazos a consecuencia de la crisis económica y financiera. Al cierre del ejercicio, la Dirección del Grupo Seda ha alcanzado un acuerdo, que se ha formalizado el 27 de enero de 2012 con las autoridades italianas a fin de retrasar la puesta en marcha de la planta Simpe S.p.A., y con ello no verse en la obligación de devolver las subvenciones recibidas. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no se ha recibido reclamación alguna por dichas garantías y se ha obtenido una ampliación del expediente de regulación del personal de la planta hasta el 31 de diciembre de 2012.

La Dirección de la Sociedad estima que durante el ejercicio 2012 finalizarán los trabajos para la puesta en marcha de la planta y en consecuencia estima que el riesgo de ejecución de las citadas garantías por los organismos correspondientes es remoto.

## 26. COMPROMISOS

### 26.1. Compromisos de compra-venta

La Sociedad no mantiene a 31 de diciembre de 2011 y 2010, compromisos firmes de compra-venta de inmovilizado material e intangible ni de existencias.

### 26.2. Compromisos por arrendamiento operativo (cuando la sociedad es arrendatario)

La Sociedad alquila maquinaria, equipos informáticos y vehículos bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos contratos tienen una duración de entre 1 y 5 años, siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

Miles de euros	2011	2010
Menos de un año	576	529
Entre uno y cinco años	630	247
Más de cinco años	-	-
<b>Total</b>	<b>1.206</b>	<b>776</b>

## 27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

### 27.1. Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

#### a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2011, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración ha ascendido a 2.480 miles (3.666 miles de euros en el ejercicio 2010) y se compone de los siguientes conceptos e importes:

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

Miles de euros	2011	2010
Retribución fija	943	786
Retribución variable	933	1.963
Dietas por asistencia a Consejos	588	211
Planes de pensiones (aportaciones)	13	4
Primas de seguros de vida	3	2
Otras retribuciones	-	-
Indemnizaciones por cese	-	-
Pagos basados en instrumentos de patrimonio neto	-	700
<b>Total</b>	<b>2.480</b>	<b>3.666</b>

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio engloban todas las retribuciones devengadas por las personas que durante el ejercicio han formado parte del Consejo, aunque ya no ostenten dichos cargos al cierre del ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad aprobó una cantidad variable cuyo devengo, entre 3 y 5 años, está sometido y ponderado a la evolución del ROE consolidado y a la consecución de ciertos indicadores de gestión. Las cantidades variables indicadas ascienden a 7 millones de euros en un escenario de cumplimiento del 100% de todos los objetivos. Para las cuentas anuales del ejercicio 2011 se ha provisionado la cantidad de 933 miles de euros que es la parte proporcional devengada en ese ejercicio en el supuesto que cumpliera el 100% de los objetivos.

En el ejercicio 2010, las retribuciones variables dependían por una parte de la consecución de los objetivos fijados para la reestructuración del Grupo, con un límite de 351 miles de euros y, por otra parte, del cumplimiento de los "Key Performance Indicators" con un límite de 2,3 millones de euros, de los cuales 700 miles de euros se han pagado en acciones de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2011 no existen saldos pendientes con los miembros del Consejo de Administración, excepto por la retribución variable que, tal y como se menciona anteriormente, su liquidación se producirá en el tercer y quinto año desde su aprobación. A 31 de diciembre de 2010 no existían saldos pendientes con los miembros del Consejo de Administración.

b) Anticipos y créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2011, así como a 31 de diciembre de 2010, existe un crédito concedido en ejercicios anteriores a un ex miembro del Consejo de Administración, el cual se encuentra provisionado en su totalidad (Nota 11).



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

### c) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

La remuneración total devengada en el ejercicio 2011 al personal de Alta Dirección, excluyendo aquellas que forman parte del Consejo de Administración, ha ascendido a 1.506 miles (1.926 miles de euros en el ejercicio 2010) en concepto de sueldo fijo y variable.

Dichas remuneraciones engloban todas las retribuciones devengadas por el personal que durante el ejercicio ha formado parte de la Alta Dirección, aunque ya no ostente dicha condición a 31 de diciembre de 2011, bien por haber variado su condición personal de Alta Dirección o bien por haber causado baja en el Grupo.

Asimismo las aportaciones a fondos y planes de pensiones y las primas de seguros de vida han ascendido a 48 miles de euros y 2 miles de euros respectivamente (63 y 11 miles de euros en 2010).

Durante los ejercicios 2011 y 2010, la Sociedad no ha concedido préstamos al personal de Alta Dirección.

Existen unos acuerdos en los contratos de trabajo de aproximadamente 10 empleados, cuyo período de preaviso es superior a un año y/o tienen una cláusula de garantía especial en caso de rescisión contractual de mínimo un año. Tres de estos diez empleados forman parte del Comité de Dirección.

### **27.2. Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas**

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores o, en caso de Administrador Único, a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El Administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los Administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Los Administradores consideran análogo o complementario objeto de actividad del Grupo la producción y comercialización de PET y de resinas, fibras de poliéster y materiales de envasado y de preformas de PET y de plástico, así como los productos químicos para la producción del PET y de resinas.

A este respecto, procede señalar la siguiente información facilitada a la Sociedad por los Consejeros que durante el ejercicio han ocupado cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad:

**Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)**

Titular	Sociedad participada	% Participación		Cargos o Funciones en la Sociedad indicada
		Directa	Indirecta	
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A.	Artlant PTA, S.A.	-	18,52%	Miembro del Consejo de Administración
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A.	Logoplaste Investimento, S.G.P.S., S.A.	-	14,93%	Miembro del Consejo de Administración

Consejero	Sociedad con análoga o complementaria actividad	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de actividad	Cargos o Funciones en la Sociedad indicada
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Holding, B.V. (en disolución)	Sociedad tenedora de valores	Ajena	Administrador Único en representación de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artlant PTA, S.A.	Fabricación y comercialización de PTA	Ajena	Vocal
D. José Luis Morlanes Galindo	Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	Industria Química	Ajena	Administrador Único en representación de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Simpe, SpA	Fabricación y comercialización de PET y de resinas y fibras de poliéster	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A.	Artlant PTA, S.A.	Fabricación y comercialización de PTA	Ajena	Miembro del consejo de administración
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A.	Logoplaste Investimento, S.G.P.S., S.A.	Producción y comercialización de preformas y envases de plástico	Cuenta propia	Miembro del consejo de administración
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A.	Logoplaste Latam, S.G.P.S., S.A.	Producción y comercialización de preformas y envases de plástico	Cuenta propia	Miembro del consejo de administración
Dr. Volker Trautz	Eronk Industries AG	Fabricación de productos químicos especializados	Cuenta propia	Miembro del consejo de administración
Dr. Volker Trautz	National Industrialization Company (TASNEE)	Industria petroquímica, plásticos y química	Cuenta propia	Consultor Senior
Los siguientes cargos fueron ejercidos durante el ejercicio 2011, aunque ya no los ostentaban al cierre de dicho ejercicio:				
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Hellas Holding, S.A.	Sociedad tenedora de valores	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Holding, B.V.	Sociedad tenedora de valores	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius PEF Packaging Europe, Ltd.	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius PEF Packaging UK, Ltd.	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Turpet Kimyevi Maddeler Ve Per	Fabricación y comercialización de PET	Ajena	Presidente del Consejo
D. José Luis Morlanes Galindo	Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	Fabricación y comercialización de PET	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Pet Packaging Iberia, S.A.	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Pet Packaging Belgium, N.V.	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.

**27.3. Empresas del Grupo y asociadas**

El importe de los saldos en balance con empresas del Grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Miles de euros	Grupo				Asociadas	
	Deudores (+) Acreedores (-)	Largo plazo		Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Créditos		44.704	(1)	41.189	-	-
Valores representativos de deudas		6.500	(2)	-	-	-
Intereses a cobrar		-		5.951	(3)	-
Intereses de valores representativos de deudas		-		1.698		-
Créditos comerciales		-		3.796	(4)	62
Cuenta corriente deudora				1.062		
Deudas		(19.007)		(3.694)	-	-
Intereses a pagar		-		(1.463)	-	-
Deudas comerciales		-		(2.266)	-	-
Cuenta corriente acreedora		-		(2.811)	-	-

(1) Estos créditos se encuentra deteriorados en 20.370 miles de euros, siendo su importe neto 24.334 miles de euros

(2) Los valores representativos de deuda a largo plazo se encuentran deteriorados a 31 de diciembre de 2011 por importe de 6.500 miles de euros.

(3) Los intereses a cobrar de créditos se encuentran deteriorados en 2.534 miles de euros, siendo su importe neto 3.418 miles de euros.



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

- (4) Estos créditos comerciales se encuentran deteriorados en 1.375 miles de euros, siendo su importe neto de 2.483 miles de euros.

El detalle del deterioro de créditos se desglosa más adelante en esta Nota junto con las principales características de cada uno de los préstamos.

Los saldos al cierre del ejercicio 2011 con cada una de las empresas del Grupo y asociadas se detallan a continuación:

Ejercicio 2011 Miles de euros	Largo plazo		Corto plazo	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
	<i>Empresas del grupo</i>			
Artenius Italia, S.p.A.	2.666	-	13.537	-
SLIR, S.L.U.	1.134	-	760	(88)
Biocombustibles La Seda, S.L.	-	-	5	(831)
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	16.152	-	4.278	(3.179)
ANERIQA, A.I.E.	-	-	-	-
CARB-IQA de Tarragona, S.L.	-	-	-	-
Artenius Holding, BV	-	-	7	-
Artenius Turkpét Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	-	(18.999)	373	(1.273)
Artenius Hellas Holding, S.A.	22.091	-	4.291	-
Artenius Hellas, S.A.	-	-	3.050	-
Artenius PET Packaging Belgium, NV	-	-	127	(34)
Artenius PET Packaging Uk, Limited	-	-	244	(2.867)
APPE France, SAS (*)	-	-	22.361	(13)
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	-	-	1.981	-
Artenius PET Packaging Europe, Limited	-	(8)	81	(278)
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	-	-	260	-
Simpe, S.p.A.	4.799	-	1.834	-
InmoSeda, S.L.U.	-	-	318	(1.015)
Artenius Green, S.L.U.	4.362	-	190	(656)
Erreplast, S.r.l.	-	-	-	-
	51.204	(19.007)	53.697	(10.234)
<i>Empresas asociadas</i>				
Artlant PTA, S.A.	-	-	62	-
	-	-	62	-

(\*) Ver Nota 9.1



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

El importe de los saldos en balance con empresas del Grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Miles de euros	Grupo		Asociadas		
	Deudores (+) Acreedores (-)	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Créditos		47.959 (1)	-	-	-
Valores representativos de deudas		6.500 (2)	-	-	-
Intereses a cobrar		-	14.487 (3)	-	4.317 (3)
Intereses de valores representativos de deudas		-	1.525	-	-
Créditos comerciales		-	51.793 (4)	-	156
Cuenta corriente deudora		-	956	-	-
Deudas		(18.867)	(750)	-	-
Intereses a pagar		-	(1.114)	-	(16)
Deudas comerciales		-	(12.812)	(426)	(967)
Cuenta corriente acreedora		-	(10.934)	-	(2.000)

- (1) Estos créditos se encuentra deteriorados en 22.702 miles de euros, siendo su importe neto 25.257 miles de euros.
- (2) Los valores representativos de deuda a largo plazo se encuentran deteriorados a 31 de diciembre de 2010 por importe de 6.500 miles de euros.
- (3) Los intereses a cobrar de créditos se encuentran deteriorados en 10.620 miles de euros, siendo su importe neto 8.184 miles de euros.
- (4) Estos créditos comerciales se encuentran deteriorados en 311 miles de euros, siendo su importe neto de 51.482 miles de euros.



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2010 Miles de euros	Largo plazo		Corto plazo	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
	<i>Empresas del grupo</i>			
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	-	-	6.561	-
Artenius Italia, S.p.A.	2.969	-	24.821	(1.379)
Artenius San Roque, S.A.	4.803	-	60	(7.490)
SLIR, S.L.U.	1.024	-	711	(87)
Biocombustibles La Seda, S.L.	-	-	5	(805)
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	16.179	-	4.072	(836)
ANERIQA, A.I.E.	-	-	-	-
CARB-IQA de Tarragona, S.L.	-	-	4	-
Artenius Holding, BV	-	-	3	-
Artenius Romania, SRL	-	-	311	-
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	-	(18.998)	-	(1.020)
Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Lda.	-	-	-	(6)
Artenius Hellas Holding, S.A.	22.071	-	3.628	-
Artenius Hellas, S.A.	-	-	2.659	(34)
Artenius PET Recycling France, SAS	-	-	1.372	(382)
Artenius PET Packaging Belgium, NV	-	-	3.167	-
Artenius PET Packaging Uk, Limited	-	-	3.516	(6.719)
Artenius PET Packaging France, SAS	-	-	3.556	(591)
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	-	-	3.183	-
Artenius PET Packaging Europe, Limited	-	131	181	(4.582)
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	-	-	9.611	-
Simpe, S.p.A.	7.131	-	644	-
InmoSeda, S.L.U.	-	-	313	(1.034)
Artenius Prat Pet, S.L.U.	-	-	3	(2)
La Seda Energy, S.L.U.	-	-	2	(2)
Artenius Green, S.L.U.	282	-	378	(641)
Erreplast, S.r.l.	-	-	-	-
	54.459	(18.867)	68.761	(25.610)
<i>Empresas asociadas</i>				
Begreen SGPS, S.A. y Sociedades dependientes	-	-	-	-
Artlant PTA, S.A.	-	-	4.321	(2.298)
Selenis Energía, S.A.	-	-	-	(1)
Petrolest, S.L.	-	(426)	152	(684)
	-	(426)	4.473	(2.983)



**LA SEDA DE BARCELONA, S.A.**

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2011, las principales características de los préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas, incluyendo su deterioro, son las siguientes:

<b>Ejercicio 2011</b>						
<b>Miles de euros</b>						
	<b>Tipo de interés</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Límite</b>	<b>Importe</b>	<b>Deterioro</b>	<b>Valor neto contable</b>
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	5,00%	30/06/2013	25.933	16.152		16.152
Slir, S.L.U.	Euribor 12M + 2%	30/09/2017	1.000	860		860
Slir, S.L.U.	Euribor 12M + 2,5%	31/12/2012	274	274		274
Artenius Green, S.L.U.	Euribor 12M + 2%	30/09/2017	4.362	4.362		4.362
Artenius Italia, S.p.A.	Euribor 3M + 2%	08/06/2013	70.000	2.666		2.666
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 3M + 1,75%	21/12/2013	10.000	10.000	(10.000)	-
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 1M + 1,75%	01/10/2017	1.500	1.020	(1.000)	20
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 3M + 2%	07/04/2017	898	898	(898)	-
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 3M + 1,75%	14/06/2012	3.680	3.673	(3.673)	-
Simpe, S.p.A.	Euribor 3M + 2%	30/09/2017	7.500	4.799	(4.799)	-
Artlant PTA, S.A.	Euribor 6M + 1,75%	19/07/2014	200.000			-
<b>Total</b>				<b>44.704</b>	<b>(20.370)</b>	<b>24.334</b>

Adicionalmente la Sociedad, durante el ejercicio 2011, ha formalizado con determinadas filiales del Grupo contratos de línea de crédito a un año por un límite conjunto de 74.000 miles de euros y que a la fecha de cierre del ejercicio el importe dispuesto (saldo deudor para La Seda de Barcelona, S.A.) ascendía a 41.189 miles de euros y el saldo acreedor ascendía a 3.694 miles de euros. Estos contratos de línea de crédito devengan un interés de Euribor/Libor más un 5% y son renovables tácitamente cada año.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2010 las características de los créditos concedidos eran las siguientes:

<b>Ejercicio 2010</b>						
<b>Miles de euros</b>						
	<b>Tipo de interés</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Límite</b>	<b>Importe</b>	<b>Deterioro</b>	<b>Valor neto contable</b>
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	5,00%	02/01/2012	25.933	16.179	-	16.179
Slir, S.L.U.	Euribor 12M + 2%	30/09/2017	750	750	-	750
Slir, S.L.U.	Euribor 12M + 1,75%	31/12/2012	274	274	-	274
Artenius San Roque, S.A.U.	Euribor 3M + 2%	30/09/2017	15.162	4.803	-	4.803
Artenius Green, S.L.U.	Euribor 12M + 2%	30/09/2017	2.090	282	-	282
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	Euribor 3M + 2%	08/06/2013	50.000	-	-	-
Artenius Italia, S.p.A.	Euribor 3M + 2%	08/06/2013	70.000	2.969	-	2.969
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 3M + 1,75%	21/12/2013	10.000	10.000	(10.000)	-
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 1M + 1,75%	01/10/2017	1.500	1.000	(1.000)	-
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 3M + 2%	07/04/2017	898	898	(898)	-
Artenius Hellas Holding, S.A.	Euribor 3M + 1,75%	14/06/2012	3.680	3.672	(3.672)	-
Simpe, S.p.A.	Euribor 3M + 2%	30/09/2017	7.500	7.132	(7.132)	-
Artlant PTA, S.A.	Euribor 6M + 1,75%	19/07/2014	200.000	-	-	-
<b>Total</b>				<b>47.959</b>	<b>(22.702)</b>	<b>25.257</b>

Adicionalmente el detalle de los intereses a cobrar de los créditos a empresas del Grupo y de las cuentas corrientes con empresas del Grupo y de las líneas de crédito a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2011 Miles de euros	Cuentas corrientes			Total
	Líneas de crédito	e Intereses	Deterioro	
Simpe, S.p.A.	-	823	(823)	-
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	3.075	833	-	3.908
Artenius Hellas Holding, S.A.	-	2.593	(1.711)	882
Artenius Hellas, S.A.	2.330	37	-	2.367
Artenius Italia, S.p.A	11.952	1.215	-	13.167
Slir, S.L.	-	680	-	680
Inmoseda, S.L.U.	-	318	-	318
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	-	273	-	273
APPE France, S.A.S.	22.005	77	-	22.082
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	1.827	28	-	1.855
Artenius Holding, B.V.	-	7	-	7
Artenius Green, S.L.U.	-	129	-	129
<b>Total</b>	<b>41.189</b>	<b>7.013</b>	<b>(2.534)</b>	<b>45.668</b>

Ejercicio 2010 Miles de euros	Cuentas corrientes		Total
	e Intereses	Deterioro	
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A	6.561	(6.561)	-
Simpe, S.p.A.	633	(578)	55
Artenius Sines PTA, S.A.	4.317	(1.770)	2.547
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	1.688	-	1.688
Artenius Hellas Holding, S.A.	2.103	(1.711)	392
Artenius Italia, S.p.A	1.738	-	1.738
Slir, S.L.	642	-	642
Inmoseda, S.L.U.	313	-	313
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	1.652	-	1.652
Carb-IQA de Tarragon, S.L.	4	-	4
Artenius Prat Pet, S.L.U.	3	-	3
Seda Energy, S.L.U.	2	-	2
Artenius Holding, B.V.	3	-	3
Artenius Green, S.L.U.	101	-	101
<b>Total</b>	<b>19.760</b>	<b>(10.620)</b>	<b>9.140</b>

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad mantiene 65.000 bonos de 100 euros de valor nominal cada uno de ellos de la sociedad filial Artenius Hellas Holding, S.A. con vencimiento en el ejercicio 2016, que devengan un interés de Euribor a un año más un diferencial del 1%. Estos bonos se encuentran totalmente deteriorados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por importe de 6.500 miles de euros. Dicha provisión se ha realizado en base al valor recuperable estimado de este activo conjuntamente con el valor de la inversión en el patrimonio de dicha empresa y los créditos concedidos a la misma. Los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de 2011 ascienden a 1.698 miles de euros (1.525 miles de euros en el 2010), encontrándose registrados éstos a corto plazo.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

En cuanto a las principales características de los préstamos concedidos por empresas del Grupo y asociadas a la Sociedad (sin incluir las cuentas corrientes y los intereses pendientes), son las siguientes:

31 de diciembre de 2011

Miles de euros						
Sociedad	Tipo de interés	Vencimiento	Moneda	Límite	Importe	
Artenius PET Packaging Europe, Limited	Euribor 3M + 2,5%	31/03/2012	Euro	68.150	8	
Artenius Turkpct Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim	(*)	30/09/2014	Euro	24.000	18.999	
<b>Total</b>				<b>92.150</b>	<b>19.007</b>	

31 de diciembre de 2010

Miles de euros						
Sociedad	Tipo de interés	Vencimiento	Moneda	Límite	Importe	
Artenius PET Packaging Europe, Limited	Euribor 3M + 2,5%	30/09/2011	Euro	68.150	(131)	
Artenius Turkpct Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim	(*)	30/09/2014	Euro	24.000	18.998	
Petrolest, S.L.		01/05/2013	Euro	426	426	
<b>Total</b>				<b>92.150</b>	<b>19.293</b>	

(\*) El tipo de interés aplicado a este préstamo se establece en función del coste de la financiación de Artenius Turkpct Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi o, en su caso, referenciado al tipo de interés establecido por el Banco Central de Turquía.

El detalle de las cuentas corrientes con empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Miles de euros		
	31/12/2011	31/12/2010
Artenius Green, S.L.U.	656	641
Artenius San Roque, S.A.U.	-	7.463
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	1.040	1.693
Sliir, S.L.U.	88	87
Inmoseda, S.L.U.	1.015	1.034
Biocombustibles La Seda, S.L.	762	762
Artenius PET Packaging Uk, Limited	2.742	-
Artenius PET Packaging Europe, Limited	202	-
Artlant PTA, S.A.	-	2.000
Artenius Prat Pet, S.L.U.	-	2
Seda Energy, S.L.U.	-	2
<b>Total</b>	<b>6.505</b>	<b>13.684</b>



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

El detalle de los intereses a pagar a corto plazo a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por empresas del Grupo es:

Miles de euros	31/12/2011	31/12/2010
Artenius Turkpert Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	1.273	1.020
Biocombustibles La Seda, S.L.	69	43
Artenius PET Packaging Uk, Limited	45	-
Artenius PET Packaging Europe, Limited	76	-
Artenius Sines PTA, S.A.	-	16
Artenius San Roque, S.A.U.	-	27
Artenius Hellas, S.A.	-	24
<b>Total</b>	<b>1.463</b>	<b>1.130</b>

La suma de ambas partidas se registra en el epígrafe de “Deudas con empresas del Grupo y Asociadas” del pasivo del Balance.

Las transacciones mantenidas por la Sociedad con sociedades del Grupo, son las siguientes:

Miles de euros	2011						2010					
	Ingresos			Gastos			Ingresos			Gastos		
	Ventas	Servicios	Ingresos	Compras	Gastos de explotación	Gastos financieros	Ventas	Servicios	Ingresos	Compras	Gastos de explotación	Gastos financieros
<i>Empresas del grupo</i>												
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	-	(1.392)	(847)	27.726	-	-	-	(1.015)	(1.688)	21.615	-	-
SLUR, S.L.U.	-	(9)	(38)	-	-	-	-	(21)	(42)	-	-	-
Artenius Green, S.L.U.	-	(233)	(129)	24	-	-	(40)	(136)	(187)	-	-	-
Artenius Italia, S.p.A.	-	(1.799)	(348)	-	-	-	(1.260)	(1.768)	(42)	5	-	-
Artenius Turkpert Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	(16.996)	(1.570)	-	-	-	2.009	(2.033)	(1.175)	-	-	-	1.945
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	-	-	-	-	-	-	(1)	(150)	(281)	-	-	-
Artenius Hellas Holding, S.A.	-	-	(663)	-	-	-	-	-	(815)	-	-	-
Artenius Hellas, S.A.	(923)	(414)	(38)	-	-	-	-	(419)	-	3	-	-
Simpe, S.p.A.	-	(1.000)	(190)	-	-	-	-	(3)	(199)	-	-	-
Biocombustibles La Seda, S.L.	-	(24)	-	-	-	27	-	(24)	-	-	104	27
Erreplast, S.R.L.	-	-	-	-	2	-	-	(1)	-	-	-	-
Artenius San Roque, S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	(203)	-	-	-	27
Artenius PET Packaging Belgium, NV	(7)	(788)	-	-	414	-	(31)	(593)	-	-	-	(48)
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	-	(773)	(29)	-	3	-	(27)	(637)	-	-	-	(107)
Artenius PET Packaging Europe, Limited	(6.205)	(515)	(35)	-	5	124	(11.749)	(135)	(22)	-	-	2.392
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	(47.082)	(1.074)	(12.642)	-	30	-	(5.382)	(909)	-	-	-	(174)
Artenius PET Packaging Uk, Limited	-	(1.633)	-	-	1.127	45	(222)	(1.927)	(25.914)	-	-	(173)
Artenius PET Packaging France, SAS	-	-	-	-	-	-	(1.294)	(723)	-	-	-	(130)
Artenius PET Recycling France, SAS	-	-	-	-	-	-	(20)	(679)	-	-	-	(48)
APPE France, SAS (*)	-	(1.693)	(77)	-	13	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>(71.213)</b>	<b>(12.917)</b>	<b>(15.036)</b>	<b>27.750</b>	<b>1.594</b>	<b>2.205</b>	<b>(22.059)</b>	<b>(10.518)</b>	<b>(29.190)</b>	<b>21.623</b>	<b>104</b>	<b>3.711</b>
<i>Empresas asociadas</i>												
Artlant PTA, S.A.	-	(451)	(1.286)	-	-	-	-	-	(484)	-	-	3.558
Petrolest, S.L.	-	(21)	-	-	4.517	13	-	(4)	-	-	3.855	4
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>(472)</b>	<b>(1.286)</b>	<b>-</b>	<b>4.517</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>(4)</b>	<b>(484)</b>	<b>-</b>	<b>3.855</b>	<b>3.562</b>

(\*) Entidad fusionada con Artenius PET Recycling France, S.A.S durante 2011, actualmente denominada APPE France, S.A.S.

A continuación se presenta una relación de los saldos y transacciones más significativos con otras partes vinculadas a 31 de diciembre de 2011:

***Accionistas significativos*****• Caixa Geral de Depósitos, S.A.**

La sociedad Caixa Geral de Depósitos, S.A., accionista del 14,77% del capital de la Sociedad es a su vez uno de los partícipes del Préstamo Sindicado y del Préstamo PIK. El saldo pendiente de dicho préstamo, asignado a Caixa Geral de Depósitos, S.A. a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 62.355 miles de euros (61.033 miles de euros en el ejercicio 2010). Asimismo, la sociedad Caixa Banco de Investimento, S.A. (vinculada a Caixa Geral de Depósitos, S.A.) participa en el mencionado Préstamo Sindicado en 7.847 miles de euros (7.681 miles de euros en el ejercicio 2010).

Los intereses devengados por los préstamos anteriores durante el ejercicio 2011 han ascendido a 2.167 miles de euros y 272 miles de euros a favor de Caixa Geral de Depósitos, S.A. y de Caixa Banco de Investimento, S.A., respectivamente (745 miles de euros y 93 miles de euros en 2010). A 31 de Diciembre del 2011, el saldo pendiente de pago por estos intereses asciende a 931 miles de euros a favor de Caixa Geral de Depósitos, S.A. y 117 miles de euros a favor de Caixa Banco de Investimento, S.A. (488 miles de euros y 61 miles de euros en 2010).

En el ejercicio 2010, Caixa Geral de Depósitos, S.A. concedió un préstamo a largo plazo para la financiación de la construcción de la planta de PTA bajo la denominación de "Project Finance" por importe total de 371 millones de euros a Artlant PTA, S.A. participada por la Sociedad en un 41% y consolidada bajo el método de la participación al 31 diciembre de 2010. El importe pendiente al cierre del 2010 ascendía a 205.145 miles de euros y los intereses devengados en el ejercicio ascendieron a 9.057 miles de euros. No obstante, los intereses devengados hasta 15 de septiembre de 2010, fecha en que la sociedad Artlant PTA, S.A. fue consolidada por el método de integración global, ascendieron a 6.792 miles de euros.

Durante el ejercicio 2009, las filiales Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited obtuvieron un préstamo de 15 millones de euros por parte de Caixa Geral de Depósitos, S.A. Dicho préstamo fue pagado en agosto 2010 y durante dicho ejercicio devengó intereses por importe de 1.075 miles de euros.

Durante el ejercicio 2010, Caixa Banco de Investimento, S.A facturó a la filial Artenius PET Packaging Europe, Ltd un "arrangement fee" por importe de 38 miles de euros y a la sociedad asociada Artlant PTA, S.A. en concepto de comisión por asesoramiento y estructuración del "Project Finance" de esta sociedad por importe de 7.423 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011, Caixa Banco de Investimento, S.A. como banco agente del préstamo sindicado, ha devengado honorarios relacionados con dichos servicios por importe de 140 miles de euros.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

- **Banco Comercial Portugués, S.A.**

Los saldos y transacciones con accionistas significativos a 31 de diciembre de 2010 incluían operaciones con el Banco Comercial Portugués, S.A. (BCP) propietario del 3,26% del capital social de la Sociedad hasta 28 de febrero de 2011 cuando dejó de ser accionista significativo, al haber reducido su participación por debajo del 3%. BCP es uno de los participes del Préstamo Sindicado cuyo saldo pendiente, incluyendo intereses, a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 47.055 miles de euros.

Los intereses devengados por dicho préstamo hasta el 28 de febrero de 2011 han ascendido a 256 miles de euros y durante el ejercicio 2010 ascendieron a 574 miles de euros, de los cuales 198 miles de euros fueron pagados en dicho ejercicio 2010.

Asimismo, BCP otorgó préstamos a Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. cuyo saldo pendiente al cierre del ejercicio 2010 ascendía a 2.848, incluyendo intereses devengados y no pagados de 20 miles de euros.

Los gastos financieros devengados en el ejercicio 2010 a BCP también incluían intereses por importe de 543 miles de euros correspondientes a los préstamos otorgados a las filiales Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited, por importe total de 10 millones de euros y que fueron amortizados en su totalidad en el mismo ejercicio.

Durante el ejercicio 2010, BCP facturó a la filial Artenius PET Packaging UK, Limited un "participating fee" por importe de 25 miles de euros.

- **Grupo Imatosgil Inversiones SGPS, S.A.**

Los servicios prestados por importe de 465 miles de euros en el ejercicio 2010 pertenecían a transacciones efectuadas con sociedades del Grupo Imatos hasta el 25 de mayo de 2010, cuando la Sociedad tuvo conocimiento a través de la página web de la CNMV que Imatosgil dejó de ostentar tal condición de accionista significativo.

### **Administradores y directivos**

No ha habido transacciones con administradores y directivos, excepto por las retribuciones percibidas en el desempeño de su cargo y que se resume en el apartado anterior de esta memoria y se detalla en el Informe Anual de Retribuciones.

Adicionalmente a estos saldos y transacciones, existen las garantías detalladas en la Nota 25.

## **28. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Parte de la Política de Calidad de La Seda de Barcelona es el crecer de manera sostenible en las áreas de negocio que desarrolla realizando las inversiones necesarias no sólo para adaptar la producción a las necesidades del mercado, sino también para adecuar las

instalaciones y equipos a las mejores prácticas disponibles en cuanto a protección de la salud y seguridad en el trabajo así como de respeto en el medio ambiente, aplicando criterios de prevención en origen en todas sus actuaciones siempre que sea posible, y asegurando el cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada momento.

Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos destinados a actividades medioambientales son los siguientes:

Descripción	Valor bruto contable	Amortización acumulada	Valor neto contable
Intalaciones tuberías	187	(72)	115
Instalaciones eléctricas	286	(112)	174
Analizadores calderas	99	(18)	81
<b>Total</b>	<b>572</b>	<b>(202)</b>	<b>370</b>

Durante el ejercicio 2011 y 2010 la Sociedad no ha realizado ha realizado inversiones en materia medioambiental.

Los gastos destinados a la protección y mejora del medio ambiente imputados directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias ascienden a 296 miles de euros (338 miles de euros en 2010) y corresponden básicamente a los gastos originados por la gestión de residuos y el canon de aguas.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la Sociedad están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

## **29. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

### **Concurso de acreedores de la entidad Jatroil, S.L.**

Mediante Auto de fecha 9 de febrero de 2012, el Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid ha declarado en situación legal de concurso voluntario abreviado la sociedad mercantil Jatroil, S.L., por lo que se ha intervenido el ejercicio por el deudor de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

### **Ampliación de capital**

El Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. ha diseñado una serie de actuaciones estratégicas encaminadas a acelerar el desarrollo de la División de Plastic Packaging (APPE) con el objeto de crecer en nuevos mercados gracias a nuevos y más diversos materiales y a productos de mayor valor añadido, así como integrar todos sus negocios del sector químico con la intención de incorporar a un socio industrial en la nueva sociedad (Artenius).



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

El 28 de febrero de 2012, el Consejo de Administración de la Sociedad ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), mediante hecho relevante, su decisión de proponer a los accionistas de La Seda de Barcelona, S.A. llevar a cabo una ampliación de capital de 40 millones de euros que permitirá a La Seda de Barcelona, S.A. afrontar las inversiones requeridas para desarrollar este nuevo proceso de expansión del Grupo

La ampliación de capital se destinará a financiar:

1. El programa de inversión y de desarrollo europeo de la división de preformas.
2. El programa de reducción de costes fijos y overheads.
3. La mejora y estabilización de la estructura financiera y la posición de circulante del Grupo.

### **30. HONORARIOS DE AUDITORES DE CUENTAS**

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2011 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios ascendieron a 219 miles de euros y 124 miles de euros, respectivamente. Los honorarios devengados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers han ascendido a 242 miles de euros de los que 9 miles de euros corresponden a servicios de asesoramiento fiscal.

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2010 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios ascendieron a 221 miles de euros y 257 miles de euros, respectivamente. Los honorarios devengados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers en el ejercicio 2010 ascendieron a 106 miles de euros de los que 60 miles de euros correspondieron a servicios de asesoramiento fiscal.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Anexo a la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

### 31 de diciembre de 2011

Sociedad Domicilio Social	Actividad Principal	% Participación de La Seda de Barcelona, S.A.			Sociedad titular de la participación indirecta	Capital Social	Resultado 2011		Valor patrimonial de la filial	Valor según libros			Dividendos recibidos en el ejercicio	Auditores	
		Directa	Indirecta	Total			Último ejercicio	Explotación		Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado			
<u>Cinco</u>															
<b>Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.</b> Avda. Remolal, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(1)	100%	-	100%		30.742	(12.182)	9.966	14.376	28.526	49.742	9.327	(26.315)	-	PwC
<b>CARB-IPA de Tarragona, S.L.</b> Ctra. Nacional 340, Km.1157 Polígono Industrial La Canonja (Tarragona)	(2)	-	50%	50%	Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	3	160	216	309	190	-	-	-	-	-
<b>ANERIOA, A.L.E.</b> Ctra. Nacional 340, Km.1157 Polígono Industrial La Canonja (Tarragona)	(4)	10%	90%	100%	Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	1	(183)	182	(206)	0	-	-	-	-	-
<b>SLIR, S.L.U.</b> Carretera de Carcastillo a Figarol Carcastillo (Navarra)	(3)	100%	-	100%		2.404	582	(1.392)	(578)	1.594	3.325	(1.413)	(1.732)	-	-
<b>Artenius Italia, SpA</b> Via Montereale 10/A Pordenone (Italia)	(5)	100%	-	100%		12.750	10.088	5.440	70	28.278	103.704	(4.577)	(19.984)	-	PwC
<b>Artenius Türkiye Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi</b> Tarsus Yolu 10. km. Sasa Fabrika içi Seyhan Adana (Turquia)	(5) / (8)	100%	-	100%		117.413	(68.456)	3.579	2.367	52.536	84.520	(3.341)	(30.209)	-	PwC
<b>Artenius Hellas Holding, S.A.</b> Meandrou, 15 11528 Atenas (Grecia)	(7)	100%	-	100%		60	(4.299)	(710)	(47)	(4.949)	4.007	-	(4.007)	-	-
<b>Artenius Hellas, S.A.</b> Volos Industrial Area B Zone 37500 - Volos ( Grecia )	(5)	-	65%	65%	Artenius Hellas Holding, S.A.	24.615	(9.004)	(4.578)	(2.871)	7.171	-	-	-	-	PwC
<b>Simpis, SpA</b> Contrada Pagliarone Acerra (NA) - Italia	(5) / (11)	50,11%	-	50,11%		37.141	4.788	(5.173)	(2.605)	18.418	27.797	-	(27.797)	-	PwC
<b>Biocombustibles La Seda, S.L.</b> Pº de Gracia, 85 08008 - Barcelona	(12)	60%	-	60%		3.000	(131)	(49)	(94)	1.692	1.800	(30)	(108)	-	PwC
<b>Artenius Green, S.L.U.</b> Avda. Remolal, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(13)	100%	-	100%		5.531	(1.060)	(1.834)	(2.203)	2.637	13.998	-	(4.611)	-	PwC
<b>Erreplast, S.R.L.</b> Zona Industriale Aversa Nord 81030 - Gricignano di Aversa (CE) ITALY	(13)	-	60%	60%	Artenius Green, S.L.U.	4.500	215	769	1.256	3.290	-	-	-	-	PwC
<b>InmoSeda, S.L.U.</b> Avda. Remolal, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(15)	100%	-	100%		10.270	725	(25)	(20)	10.970	10.270	-	-	-	-

Este Anexo forma parte de la Nota 9.1 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011, junto con la que debe ser leído.  
Las magnitudes en moneda extranjera han sido convertidas a tipo de cambio del cierre del ejercicio.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

### Anexo a la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011 (Expresada en miles de euros)

Sociedad Domicilio Social	Actividad Principal	% Participación de La Seda de Barcelona, S.A.			Sociedad titular de la participación indirecta	Capital Social	Resultado 2011		Valor patrimonial de la filial	Valor según libros			Dividendos recibidos en el ejercicio	Auditores	
		Directa	Indirecta	Total			Reservas	Último ejercicio		Explotación	Coste	Deterioro del ejercicio			Deterioro acumulado
<b>Artenius PET Packaging Belgium, NV</b> Riinglam, 7 2960 - Brecht (Belgica)	(8)	100%	-	100%		23.370	11.038	2.579	2.783	36.987	47.925	-	-	-	PwC
<b>Artenius Holding, B.V.</b> Kruisweg 829 2132 NG - Hoofddorp (Países Bajos)	(7)	100%	-	100%		18	(12)	(1)	(1)	5	-	-	-	-	-
<b>Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH</b> Ernst-Abbe-Strasse, 20 56743 - Mendig (Alemania)	(8)	100%	-	100%		5.835	(1.320)	(1.764)	(497)	2.751	62.996	(8.423)	(20.606)	-	PwC
<b>Artenius PET Packaging Europe, Limited</b> Gresford Industrial Park Gresford, Wrexham, Chwyd LL12 8LX (Reino Unido)	(9)	100%	-	100%		14.353	(13.578)	606	4.154	1.381	-	-	-	-	PwC
<b>APPE France, SAS</b> Zone d'entreprises de Bergues 59380 - Bierne (Francia)	(8) / (13)	100%	-	100%		5.216	4.335	1.667	3.724	11.218	78.423	-	-	-	PwC
<b>Artenius PET Packaging Iberia, S.A.</b> Avda. de la Constitución s/n Parcelas 290-293 45950 - Casarubios del Monte - Toledo (España)	(8)	100%	-	100%		18.030	27.519	1.239	2.055	46.788	34.855	-	-	12.501	PwC
<b>Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.</b> Zone Industrielle d' El Jadida El Jadida (Marruecos)	(8)	-	100%	100%	Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	1.176	149	(58)	358	1.267	13.071	-	-	-	PwC
<b>Artenius PET Packaging Uk, Limited</b> Gresford Industrial Park Gresford, Wrexham, Chwyd LL12 8LX (Reino Unido)	(8)	100%	-	100%		10.046	11.904	1.954	2.019	23.904	200.766	(22.335)	(77.107)	-	PwC
										<u>274.654</u>	<u>737.199</u>	<u>(30.792)</u>	<u>(212.476)</u>		
<b>Asociadas</b>															
<b>Artlant PTA, S.A.</b> Edifício ZILS, 3º Piso - Monte Feio 7520-064 Sines ( Portugal)	(6)	41,11%	-	41,11%		92.797	30.058	(7.508)	(10.073)	47.419	55.500	-	-	-	E&Y

Este Anexo forma parte de la Nota 9.1 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011, junto con la que debe ser leído.  
Las magnitudes en moneda extranjera han sido convertidas a tipo de cambio del cierre del ejercicio.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Anexo a la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)

### 31 de diciembre de 2010

Sociedad Domicilio Social	Actividad Principal	% Participación de La Seda de Barcelona, S.A.			Sociedad titular de la participación indirecta	Capital Social	Reservas	Resultado 2010		Valor patrimonial de la filial	Valor según libros		Dividendos recibidos en el ejercicio	Auditores	
		Directa	Indirecta	Total				Último ejercicio	Explotación		Coste	Deterioro del ejercicio			Deterioro acumulado
<b>Cuadro</b>															
<b>Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.</b> Avda. Remolà, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(1)	100%	-	100%		30.742	(14.147)	1.965	8.623	18.560	49.742	(4.900)	(35.642)	-	PwC
<b>CARB-IPA de Tarragona, S.L.</b> Ctra. Nacional 340, Km.1157 Polígono Industrial La Canonja (Tarragona)	(2)	-	50%	50%	Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	3	6	154	220	82	-	-	-	-	-
<b>ANERQA, A.I.E.</b> Ctra. Nacional 340, Km.1157 Polígono Industrial La Canonja (Tarragona)	(4)	10%	90%	100%	Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	1	-	(183)	(208)	(182)	-	-	-	-	-
<b>SLB, S.L.U.</b> Carretera de Carcastillo a Figaró Carcastillo (Navarra)	(3)	100%	-	100%		2.404	703	(121)	(77)	2.986	3.325	(61)	(319)	-	-
<b>Artenius Italia, SpA</b> Via Monteverde 10/A Pordenone (Italia)	(5)	100%	-	100%		12.750	11.480	(4.546)	877	19.684	93.704	25.106	(15.407)	-	PwC
<b>Artenius Turkiye Kimyevi Madde ve Pet Ambalat Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi</b> Tarsus Yolu 10. km. Sasa Fabrika içi Seyhan Adana (Turquía)	(5) / (8)	100%	-	100%		117.413	(71.787)	12.391	10.164	58.017	84.520	17.170	(26.868)	-	PwC
<b>Artenius Romania, SRL</b> Str. B-Dul Bucehista nr.1 bl. D 15 ap.74, sector 3 Bucharest (Romania)	(8)	100%	-	100%		5.995	(6.746)	(146)	354	(897)	5.440	-	(5.440)	-	-
<b>Artenius Hellas Holding, S.A.</b> Meandrou, 15 11528 Atenas (Grecia)	(7)	100%	-	100%		60	(3.433)	(866)	(50)	(4.239)	4.007	-	(4.007)	-	-
<b>Artenius Hellas, S.A.</b> Vólos Industrial Area B Zone 37500 - Vólos (Grecia)	(5)	-	65%	65%	Artenius Hellas Holding, S.A.	24.615	(7.974)	(1.042)	348	10.139	-	-	-	-	PwC
<b>Simpex, SpA</b> Contrada Pagliarone Acerra (NA) - Italia	(5) / (11)	50,11%	-	50,11%		57.370	(15.457)	(4.396)	(1.633)	18.800	27.797	-	(27.797)	-	PwC
<b>Biocombustibles La Seda, S.L.</b> Pº de Grecia, 85 08016 - Barcelona	(12)	60%	-	60%		3.000	(83)	(48)	(92)	1.721	1.800	255	(78)	-	PwC
<b>Artenius Green, S.L.U.</b> Avda. Remolà, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(13)	100%	-	100%		5.531	394	(1.454)	(1.311)	4.471	13.998	1.346	(4.611)	-	PwC
<b>Erreplast, S.R.L.</b> Zona Industriale Aversa Nord 81030 - Casignano di Aversa (CI) ITALY	(13)	-	60%	60%	Artenius Green, S.L.U.	4.500	(118)	333	609	2.829	-	-	-	-	PwC
<b>Recyclage Plastique Catalan R.P.C., SAS</b> 34 avenue De La Mascare 66000 - Perpignan Cedex (Francia)	(13)	-	100%	100%	Artenius Green, S.L.U.	37	(125)	-	-	(88)	-	-	-	-	-
<b>InmoSeda, S.L.U.</b> Avda. Remolà, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(15)	100%	-	100%		10.270	739	(14)	(19)	10.995	10.270	-	-	-	-
<b>Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.</b> Aparado 23, Quinta de Sao Vicente, Estrada Nacional, 246 Portalegre (Portugal)	(5)	100%	-	100%		10.000	(20.594)	(16.931)	(4.326)	(27.525)	54.014	(32.000)	(54.014)	-	E&Y *
<b>Artenius San Roque, S.A.U.</b> Polígono Industrial Ciudadanque, 3 11509 - San Roque (Cádiz)	(5)	100%	-	100%		1.134	(7.357)	(3.518)	(3.216)	(9.741)	38.631	(23.555)	(34.396)	-	PwC *
<b>Artenius Prat Pet, S.L.U.</b> Avda. Remolà, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(5)	100%	-	100%		6	(3)	(3)	(4)	0	-	-	-	-	-
<b>Seda Energy, S.L.U.</b> Avda. Remolà, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(7) / (8)	100%	-	100%		6	(3)	(3)	(4)	0	-	-	-	-	-

Este Anexo forma parte de la Nota 9.1 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010, junto con la que debe ser leído.  
Las magnitudes en moneda extranjera han sido convertidas a tipo de cambio del cierre del ejercicio.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

### Anexo a la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011 (Expresada en miles de euros)

Sociedad Domicilio Social	Actividad Principal	% Participación de La Seda de Barcelona, S.A.			Sociedad titular de la participación indirecta	Capital Social	Resultado 2010		Valor patrimonial de la filial	Valor según libros			Dividendos recibidos en el ejercicio	Audítores	
		Directa	Indirecta	Total			Último ejercicio	Explotación		Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado			
<b>Artenius PET Packaging Belgium, NV</b> Ringlaan, 7 2960 - Brecht (Belgica)	(8)	100%	-	100%		23.370	8.193	2.845	2.834	34.407	47.925	6.639	-	-	PwC
<b>Artenius Holding, B.V.</b> Kruisweg 829 2132 NG - Hoofddorp (Países Bajos)	(7)	100%	-	100%		18	74	(86)	(1)	6	-	-	-	-	Horwath
<b>Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH</b> Ernst-Abbe-Strasse, 20 56743 - Mendig (Alemania)	(8)	100%	-	100%		3.835	1.080	(2.400)	(2.642)	2.515	60.996	(12.183)	(12.183)	-	PwC
<b>Artenius PET Packaging Europe, Limited</b> Gesford Industrial Park Gesford, Wrexham, Chwyd LL12 8LX (Reino Unido)	(9)	100%	-	100%		14.353	(13.169)	(457)	2.168	727	-	-	-	-	PwC
<b>Artenius PET Packaging France, SAS</b> Zone d'entreprises de Bergues 59380 - Bieme (Francia)	(8)	100%	-	100%		5.216	6.178	782	1.269	12.176	56.639	-	-	-	PwC
<b>Artenius PET Packaging Iberia, S.A.</b> Avda. de la Constitución s/n Parcelas 290-293 45950 - Casarribus del Monte - Toledo (España)	(8)	100%	-	100%		18.030	34.298	3.491	2.181	55.819	34.855	-	-	-	PwC
<b>Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.</b> Zone Industrielle d'El Jadida El Jadida (Marruecos)	(8)	-	100%	100%	Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	1.176	44	530	811	1.750	13.071	-	-	-	PwC
<b>Artenius PET Packaging Uk, Limited</b> Gesford Industrial Park Gesford, Wrexham, Chwyd LL12 8LX (Reino Unido)	(8)	100%	-	100%		10.046	3.020	10.362	10.712	23.428	200.766	-	(54.773)	-	PwC
<b>Artenius PET Recycling France, SAS</b> Sainte-Marie-La-Blanche 21200 - Beaune (Francia)	(13)	-	100%	100%	Artenius PET Packaging France, SAS	5.000	3.904	936	1.664	9.840	21.784	-	-	-	PwC
										<b>246.280</b>	<b>823.284</b>	<b>(22.183)</b>	<b>(275.529)</b>		
<u>Asociadas</u>															
<b>Ardant PTA, S.A.</b> Edificio ZILS, 3º Piso - Monte Feio 7520-064 Sines (Portugal)	(6)	41,11%	-	41,11%		92.797	9.587	(4.705)	(4.493)	40.156	45.150	-	-	-	E&Y
<b>Petrorest, S.L.</b> Raset, 7 2º 3º 08021 - Barcelona	(10)	49%	-	49%		118	3.453	6	100	1.753	2.743	-	-	-	PwC
<b>Begreen SGPS, S.A. y Sociedades dependientes</b> Largo Do Andre, 9 4050-016 Porto (Portugal)	(14)	20%	-	20%		20.350	(10.059)	(658)	5.523	1.927	7.400	(263)	(4.663)	-	PwC *

Este Anexo forma parte de la Nota 9.1 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010, junto con la que debe ser leído.  
Las magnitudes en moneda extranjera han sido convertidas a tipo de cambio del cierre del ejercicio.



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

### Anexo a la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2011 (Expresada en miles de euros)

Ninguna de las sociedades anteriores cotiza en Bolsa.

\* Dichas participadas figuran como activos mantenidos para la venta a 31.12.2010.

- (1) Actividad industrial o comercial relacionada con la industria química.
- (2) Producción, distribución y venta de gases.
- (3) Reciclaje de residuos agropecuarios y venta de abonos orgánicos.
- (4) Planta de cogeneración eléctrica.
- (5) Fabricación y comercialización de tereftalato de polietileno (polímero PET).
- (6) Fabricación y comercialización de ácido tereftálico purificado (PTA).
- (7) Tenencia de valores.
- (8) Fabricación y comercialización de materiales de envasado PET (Preformas).
- (9) Prestación de servicios.
- (10) Transporte especializado de productos químicos y similares.
- (11) Fabricación y comercialización de resinas y fibras de poliéster.
- (12) Desarrollo de proyectos industriales, la producción y comercialización de biocarburantes y otros derivados energéticos obtenidos a partir de materiales renovables.
- (13) Comercialización, importación, exportación y recuperación de toda clase de productos relacionados con el plástico.
- (14) Fabricación y comercialización de láminas de PET para la producción de envases.
- (15) Estudio, promoción, gestión, construcción, edificación y ejecución de toda clase de edificios y construcciones.



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Informe de gestión del ejercicio 2011

## INFORME DE GESTIÓN

31 de Diciembre 2011

### CONTENIDO

1. Evolución del negocio de la Sociedad y del Grupo durante el ejercicio 2011	109
2. Principales magnitudes financieras de la Sociedad y del Grupo Consolidado	114
3. Perspectivas para el año 2012	115
4. Evolución de la plantilla	116
5. Actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	116
6. Medioambiente	118
7. Adquisición y enajenaciones de acciones propias	118
8. Acontecimientos importantes acontecidos después del cierre del ejercicio	119
9. Informe anual de Gobierno Corporativo	119



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Informe de gestión del ejercicio 2011

### 1. Evolución del negocio de la Sociedad y del Grupo durante el ejercicio 2011

La Seda de Barcelona, S.A. (en adelante, la Sociedad) es la sociedad Dominante de un grupo de entidades dependientes. Por este motivo, la Dirección de la Sociedad presentará a continuación la información financiera y de mercado considerando la totalidad de los negocios que engloba La Seda de Barcelona, S.A., con el objeto de proporcionar una información más completa sobre las actividades que la Sociedad y sus filiales desarrollan.

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad alcanzó un importe neto de la cifra de negocios de 192,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 90% respecto al ejercicio anterior. Las pérdidas de explotación se han reducido hasta 26,5 millones de euros frente a 80,5 millones de euros en el mismo período de 2010. Así mismo cabe mencionar que el Grupo LSB ha alcanzado una cifra de negocios consolidada de 1.172 millones de euros, lo que supone un incremento del 17,6% respecto el ejercicio anterior y las pérdidas netas consolidadas se han reducido un 42,0% desde 85,4 hasta 49,6 millones de euros.

La evolución del negocio y de los mercados en los que el Grupo ha operado durante 2011 ha estado marcada por la volatilidad de los precios de las materias primas y del tipo de cambio euro/dólar, así como por la creciente debilidad de la demanda en los mercados europeos como consecuencia de factores climatológicos y económicos.

Durante el ejercicio 2011 el Grupo LSB ha amortizado 70 millones de deuda con proveedores y financiadores en línea con los compromisos asumidos durante el proceso de reestructuración culminado en 2010. El total de deuda amortizada desde agosto de 2010 asciende a 193 millones de Euros. El estricto cumplimiento de estos compromisos financieros ha sido sin duda un factor limitante para el crecimiento y la rentabilidad de las operaciones del Grupo durante 2011, a pesar de los progresos realizados en la normalización de condiciones comerciales con los principales suministradores y en vías alternativas de financiación del capital circulante.

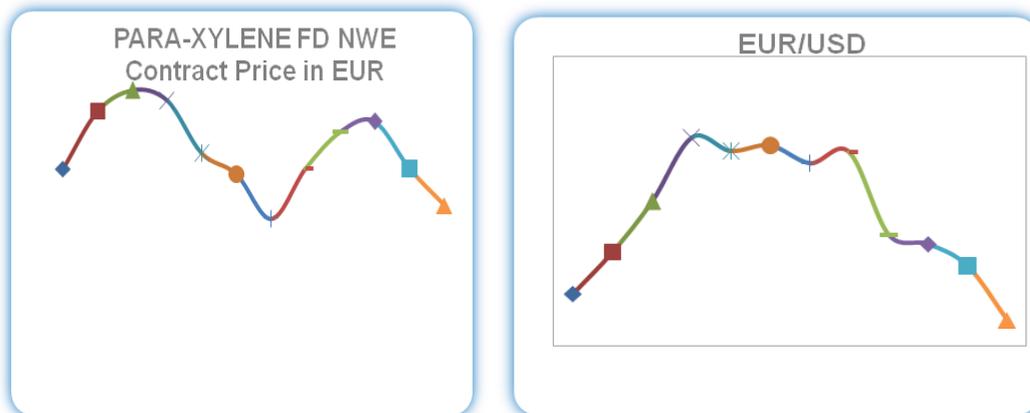
Los compromisos de pagos a proveedores y financiadores durante 2012 derivados del proceso de reestructuración ascenderán a 32 millones de euros.

#### **Mercado**

Los mercados de resina PET y de envases de PET, en los que opera la Sociedad y el Grupo del que es dominante, han evidenciado durante el año 2011 un debilitamiento progresivo de la demanda final, más intenso durante la segunda mitad del año como consecuencia tanto de factores climatológicos, en la medida en que el período estival ha sido uno de los más fríos y breves de las últimas dos décadas, como de la acentuación durante el cuarto trimestre de los factores económicos vinculados al entorno recesivo de la situación económica en Europa.

La debilidad de la demanda ha determinado la acumulación de inventarios en los clientes finales de PET, cuya reposición ha sido más lenta de lo esperado, y en consecuencia una progresiva reducción del ratio de ocupación de la capacidad de los fabricantes europeos de PET, desde el máximo del 97% alcanzado por la industria en el mes de julio hasta niveles inferiores al 75% registrados en el mes de noviembre. Esta lenta reposición de inventarios

ha estado agravada por el descenso de los precios durante el cuarto trimestre, que ha aplazado numerosas decisiones de compra.



Evolución del precio del Paraxileno durante 2011.  
Base 100=Enero 2011

Adicionalmente a la debilidad de la demanda, los fabricantes de PET europeos han sufrido una creciente presión en los precios por parte de las importaciones procedentes de Asia y de Oriente Medio a partir del segundo trimestre de 2011, determinadas por dos factores; (i) la ralentización del crecimiento económico y de la demanda de PET en los mercados Asiáticos y (ii) la apreciación del euro frente al dólar desde 1,34 hasta 1,43 dólares entre enero y agosto, coincidiendo con el período de mayor demanda del ciclo estacional. Estas circunstancias han determinado un volumen global de las importaciones de PET en Europa de 520.000 toneladas durante los primeros nueve meses del ejercicio, frente a las 580.000 registradas en el mismo período del año anterior.

El mercado de los envases de PET ha seguido una evolución similar al mercado de la resina, marcada por el progresivo debilitamiento de la demanda de los clientes finales y consecuentemente por la ralentización del proceso de reducción de los inventarios acumulados para época estival, que en algunos casos se ha prolongado hasta los meses de octubre y noviembre.

Adicionalmente, la contracción de la demanda en los mercados europeos y la volatilidad de los precios de la materia prima han acentuado la tendencia hacia envases más ligeros con menor contenido de plástico, y la ralentización de proyectos de sustitución de otros materiales plásticos por el PET, respectivamente.

En este entorno, el Grupo LSB ha intensificado su apuesta por el desarrollo de resinas de PET más sostenibles, producidas con una base de material reciclado, y por tecnologías de envases innovadoras que permitan la utilización de este material en nuevas aplicaciones y segmentos del mercado cuyos resultados se materializarán a lo largo del ejercicio 2012.

## Operaciones

Las operaciones del Grupo durante el año 2011 han estado condicionadas por la escasez de materia prima durante el primer semestre y por la volatilidad de la demanda en los mercados europeos.

Esta circunstancia ha repercutido en una notable variabilidad de los ratios de ocupación de la capacidad productiva de PET del Grupo, y en la necesidad de recurrir al suministro de materias primas por parte de productores asiáticos, hecho que ha incrementando notablemente la exposición de las operaciones a las variaciones de tipo de cambio y a las fluctuaciones de los precios de materia prima. El suministro de materia prima se normalizó progresivamente a partir del mes de mayo con la entrada en producción de una nueva planta de PTA en Polonia.

Así, las plantas de resina PET del Grupo alcanzaron un ratio de ocupación máximo del 91% en Junio, a partir del mínimo de 63% alcanzado en Abril. Durante la segunda mitad del año, la debilidad de la demanda determinó un nuevo descenso del ratio de ocupación hasta el 69,3%, en línea con la experiencia de los productores Europeos.

Las plantas de producción de envases del Grupo han operado con niveles de ocupación inferiores a los esperados durante la segunda mitad del ejercicio, como consecuencia de la atonía de la demanda de los principales clientes, debida a la baja rotación de los inventarios acumulados para atender la demanda esperada durante la época estival.

En este contexto de mercado, la división química del Grupo ha operado a plena capacidad de producción de glicol, impulsada no sólo por la fuerte demanda de clientes externos, también por la limitada disponibilidad de este producto en el mercado internacional. Esto ha permitido un incremento notable del margen sobre su principal materia prima, el etileno.

En este entorno de producción y demanda, el Grupo ha continuado su esfuerzo de mejora de la gestión del capital circulante, incidiendo especialmente en la limitación de la inversión en inventarios de producto acabado y materias primas. Asimismo, se han alcanzado acuerdos con los principales proveedores para la mejora y normalización de las condiciones comerciales de la compañía, cuyo impacto se materializará plenamente durante el ejercicio de 2012. Esta política de gestión del capital circulante ha permitido una liberación neta de recursos en el conjunto de los negocios principales del grupo de 38,4 millones de euros.

## **1.1 Análisis por Unidad de Negocio**

A principios del ejercicio 2010, el Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. decidió cambiar el criterio de presentación de la información periódica de la actividad que se suministra al mercado desde un criterio geográfico a un criterio de línea de negocio. Con esta segmentación, el Consejo de Administración pretende dotar de mayor consistencia a la información periódica suministrada con respecto a la información de gestión elaborada por el Grupo, así como incrementar la transparencia de la información aportada dada la diferente naturaleza de sus actividades y de las dinámicas de sus ciclos de negocio.

Las cifras por Divisiones de Negocio que se detallan a continuación son magnitudes agregadas, no consolidadas, procedentes de las cuentas de gestión del Grupo.

- **PET / PET Reciclado**

Según las cuentas de gestión no consolidadas que se reportan periódicamente a la Dirección del Grupo, las principales magnitudes acumuladas, a 31 de Diciembre, de esta División son las siguientes:

Principales Magnitudes Financieras	31.12.2011	31.12.2010	% Variación
<i>Miles de Euros</i>			
Importe neto de la cifra de negocios	551.584	488.446	12,93%
Ebitda	15.830	24.798	-36,16%
Ebit	-2.120	6.844	-130,98%

La División de PET / PET Reciclado ha incrementado su cifra de negocios un 12,9%, durante el ejercicio 2011 con respecto al mismo período del año anterior, en tanto que el Ebitda se ha reducido un 36,2% desde 24,8 hasta 15,8 millones de euros en el comparativo del mismo período.

El incremento de la cifra de negocios es consecuencia del incremento del 19% del precio medio de venta y del descenso del 6% en el volumen de toneladas vendidas respecto al ejercicio anterior. La comparativa con el incremento del 3% acumulado en el primer semestre, evidencia el descenso sufrido por la actividad durante la segunda mitad del ejercicio descrito anteriormente.

La menor utilización de la capacidad productiva respecto al año 2010 explica también la negativa evolución del Ebitda de la División, que hasta Junio mostraba un incremento del 40% respecto al primer semestre del año anterior. El deterioro de márgenes y los volúmenes durante el último trimestre del año, en el que la División generó break-even en términos de Ebitda, ha evidenciado un descenso notable de las operaciones con respecto al año anterior.

En este contexto, y en línea con el objetivo de incrementar las ventas de productos especiales, la División de PET ha reforzado su estructura comercial con la incorporación de recursos técnicos y comerciales dedicados a esta gama de producto, menos sensible a los ciclos económicos y de mayor valor añadido. Adicionalmente la División de PET ha reforzado su estructura comercial para potenciar e incrementar la cartera de clientes y su presencia en determinados mercados europeos.

Durante el último trimestre de 2011, la División ha culminado el proceso de obtención de las autorizaciones necesarias para iniciar la comercialización de una resina con alto componente de material reciclado, que ya se encuentra en fase de pruebas por parte de algunos de los mayores clientes del Grupo.

- **Packaging**

La División de Packaging comprende toda la actividad de producción de envases de PET del Grupo. Las principales magnitudes de la División, según las cuentas de gestión reportadas periódicamente a la Dirección, son las siguientes:



## LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Informe de gestión del ejercicio 2011

Principales Magnitudes Financieras	31.12.2011	31.12.2010	% Variación
<i>Miles de Euros</i>			
Importe neto de la cifra de negocios	661.484	564.315	17,22%
Ebitda	41.121	50.958	-19,30%
Ebit	20.580	29.711	-30,73%

Durante el ejercicio de 2011 la cifra de negocios de la División aumentó un 17,2% con respecto al mismo período del año precedente. Este incremento es fundamentalmente debido al aumento del coste de la materia prima, trasladado a los clientes, a través del precio final. La variación de las ventas en términos de unidades supuso una reducción del 9,0% en los períodos comparados.

La reducción de las ventas en términos de volumen se ha acentuado durante el tercer trimestre como consecuencia del debilitamiento de la demanda anteriormente descrito, especialmente intenso en el mercado de Turquía.

En términos de Ebitda, la División ha generado 41,1 millones de euros, lo que representa un descenso del 19,3% con respecto al mismo período del año anterior. El descenso del Ebitda es debido a la menor utilización de la capacidad y, en consecuencia, una menor dilución de los costes fijos.

En el último trimestre del ejercicio, la División de Packaging ha lanzado dos importantes innovaciones que constituyen una muestra de la relevancia de sus actividades de investigación y desarrollo dentro del mercado de los envases de PET. Así, se ha introducido en el mercado el primer modelo de envase de PET con asa, fruto de un largo y continuado proceso de colaboración con proveedores de maquinaria. Adicionalmente, la Compañía ha lanzado un envase con barrera química que permite aumentar la vida útil de los productos sensibles al oxígeno de una manera más eficiente y sostenible que las soluciones existentes.

Como reconocimiento a esta labor de innovación constante, la División de packaging ha sido galardonada con el premio europeo al mejor productor de envases concedido por la Asociación de Transformadores de Plástico. La división ha progresado notablemente en su estrategia de expansión y espera completar la entrada en dos nuevos mercados a lo largo del año 2012.

### • División Química

Esta División comprende las actividades de la compañía IQA. Las magnitudes fundamentales de las cuentas de gestión reportadas a la Dirección son las siguientes:

Principales Magnitudes Financieras	31.12.2011	31.12.2010	% Variación
<i>Miles de Euros</i>			
Importe neto de la cifra de negocios	125.448	84.660	48,18%
Ebitda	13.518	3.895	247,06%
Ebit	10.993	3.882	183,19%

En el año 2011, la cifra de negocios de la División ha ascendido a 125,5 millones de euros, un incremento del 48,2% respecto al mismo período del año anterior. En términos de volumen, las ventas se han incrementado un 26,0%, debido al aumento del 23,1% en la actividad de la planta de El Prat respecto al año anterior, y también a las ventas de MEG realizadas a terceros y a otras compañías del Grupo posibilitadas por las inversiones realizadas para disponer de capacidad de expedición por vía marítima.

La División ha generado un Ebitda positivo de 13,5 millones de euros, frente a los 3,9 millones generados el año anterior, debido principalmente a la evolución favorable del margen del MEG respecto al etileno, su materia prima principal.

## 2. Principales magnitudes financieras de la Sociedad y del Grupo Consolidado

### 2.1 Magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Las principales magnitudes financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias de La Seda de Barcelona, S.A. a 31 de diciembre de 2011 comparadas con el año anterior son las siguientes:

#### Cuenta de pérdidas y ganancias (principales magnitudes)

<i>Datos en miles de euros</i>	31.12.11	31.12.10	% Variación
Importe neto cifra negocios	192.379	101.428	89,67%
Margen bruto (*)	20.956	22.144	-5,36%
Beneficio (Pérdida)	(72.552)	(60.259)	20,40%

(\*) Ventas menos aprovisionamientos y variación de existencias.

El importe neto de la cifra de negocios se incrementó el 90% respecto al mismo periodo comparativo del ejercicio 2010, debido fundamentalmente al incremento de los precios del PET en un 19,0% en el período. En términos de volumen, se ha producido un incremento de las toneladas de PET vendidas consecuencia de que en el inicio del ejercicio 2010 la planta productiva estuvo parcialmente inoperativa.

El Margen Bruto se ha deteriorado un 5,36%, como consecuencia de las dificultades de aprovisionamiento de materias primas experimentadas por la Sociedad durante el primer semestre, produciendo un mayor coste de compra de las mismas en el mercado spot con el objetivo de asegurar la cobertura de las necesidades de producción.

### 2.2 Magnitudes del Balance de Situación

Las principales magnitudes financieras del balance de situación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 comparadas con 31 de diciembre de 2010 son las siguientes:

**Balance de situación (principales magnitudes)**

<i>Datos en miles de euros</i>	<b>31.12.11</b>	<b>31.12.10</b>	<b>% Variación</b>
Fondos propios	270.096	342.648	-21,17%
Activos no corrientes	845.072	874.086	-3,32%
Endeudamiento financiero	603.359	583.166	3,46%
Endeudamiento neto	553.223	551.086	0,39%
Endeudamiento neto - ex PIK (incluye intereses)	317.404	322.559	-1,60%
Capital circulante operativo (*)	(5.035)	34.164	-114,74%
Activo total	923.305	1.001.544	-7,81%

(\*) Cifra de existencias + Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

La reducción de activos no corrientes responde al elevado importe de las amortizaciones de los activos tangibles e intangibles, netas de las inversiones realizadas en activos materiales por importe de 868 miles de euros. La Sociedad considera que este nivel de inversiones es suficiente para sostener la actividad actual así como los planes de crecimiento futuros.

El endeudamiento neto se ha mantenido respecto al ejercicio anterior, incluso teniendo en cuenta la capitalización de los intereses del préstamo PIK, las mayores necesidades de financiación del capital circulante determinadas por el incremento de los precios, a los compromisos de 10,7 millones de euros remanentes por el caso Finova Luzern, y al compromiso de aportación de capital en la filial portuguesa Artlant PTA, S.A. (anteriormente Artenius Sines PTA, S.A.), por un importe pendiente de 6,5 millones de euros, sin embargo, dicho incremento de la financiación se ha visto compensado con el incremento de las inversiones financieras con empresas del grupo a consecuencia de la aplicación por parte de la Sociedad de la nueva política de gestión de saldos con entidades vinculadas, que ha supuesto asimismo la reducción del capital circulante operativo.

### 3. Perspectivas para el año 2012

Las perspectivas de la economía europea para el año 2012 se han deteriorado durante los últimos meses, especialmente en el último trimestre, con la confirmación de la entrada en recesión de países como el Reino Unido y las expectativas de recesión de España e Italia durante el primer semestre del año.

Este contexto económico, inducido por los efectos de la crisis de deuda soberana en Europa, la generalización de políticas fiscales restrictivas y la ausencia de crédito en el sistema financiero, anticipa tasas negativas de crecimiento del consumo durante los próximos trimestres. Previsiblemente, este hecho tendrá un impacto negativo en la evolución de la demanda de PET y de envases de PET en Europa. El Grupo inicia el año 2012 en mejor situación general en comparación con el mismo periodo del ejercicio precedente, en un contexto de reducción de costes que mejorará su capacidad de resistencia a las adversidades e incertidumbres externas.

La confirmación de la recuperación de las economías asiáticas como consecuencia de la relajación de la política monetaria en China, unida al mantenimiento del tipo de cambio euro/dólar por debajo de 1,35 hacen prever una contención de las importaciones de PET y un mercado más favorable para los productores europeos. Sin embargo, la confirmación de

una tendencia alcista del crudo reduciría las probabilidades de recuperación del crecimiento en las economías europeas a corto plazo.

En este contexto económico, las Divisiones del Grupo LSB apostarán decididamente por una estrategia de crecimiento fundamentada en (i) el impulso de los productos de resina de PET de mayor valor añadido, cuyos volúmenes de ventas se espera incrementar en torno al 20%, (ii) una opción estratégica clara por las resinas producidas en base a material reciclado tanto a través de procesos químicos como mecánicos, y (iii) la expansión en nuevos mercados y en nuevos segmentos de clientes de mayor valor añadido a través de soluciones innovadoras de packaging.

En los últimos meses, el Grupo LSB se ha dotado de los medios técnicos materiales y humanos necesarios para acometer con éxito este nuevo enfoque estratégico.

Respecto a la situación financiera y de liquidez, el Grupo LSB afronta el año 2012 con una perspectiva optimista en la medida en que, a lo largo del año 2011, se han atendido todos los compromisos financieros adquiridos como consecuencia del proceso de reestructuración culminado el año anterior, así como se han realizado progresos notables en la normalización de las condiciones de financiación del capital circulante, que tendrán plenos efectos a lo largo del año 2012.

#### 4. Evolución de la plantilla

El número de trabajadores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 comparado con el periodo anterior, es el que sigue:

	2011	2010
La Seda de Barcelona*	181	180

#### 5. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

EL Grupo LSB, desde su Dirección Corporativa de Desarrollo de Negocios, ha centrado sus esfuerzos en el desarrollo de nuevas soluciones de embalaje que añadan valor a nuestros clientes y que nos permitan, desde nuestro afán de innovación, cumplir con nuestro principal objetivo: diferenciarnos y ser referentes en el mercado de envases de plástico.

Nuestros esfuerzos se centran en aportar nuestro conocimiento y experiencia para desarrollar y ofrecer soluciones que cumplan con los niveles más altos de exigencia de nuestros clientes.

Los desarrollos llevados a cabo en las dos Divisiones son los siguientes:

#### PET y PET reciclado (División Artenius)

- En el 2011 se han realizado inversiones en procesos de producción de PET que incorporan un alto porcentaje de PET reciclado mediante un novedoso proceso de reciclaje químico permitiendo producir una resina de PET con proporciones de entre el 10% y el 50% de material reciclado y con total garantía para uso en contacto con alimentos. Este producto está actualmente en fase de homologación por nuestros clientes y ha creado unas altas expectativas en un mercado donde la reciclabilidad y la sostenibilidad de los productos es clave.
- Por parte de Artenius se sigue investigando el potencial de nuevos productos más sostenibles con la incorporación de materias primas renovables.
- Con respecto a los polímeros técnicos (Tech Polymers), en 2011 se reorganiza la unidad de negocio - englobada dentro de la División de resinas (Artenius) - de modo que además de contar con funciones de venta y gestión de clientes, incorpora funciones de product management, marketing y desarrollo de aplicaciones.

El nuevo equipo trabaja estrechamente vinculado al área de I+D evaluando y analizando las rentabilidades de los proyectos en curso, priorizando y asignando los recursos necesarios para su ejecución. Se ha estado trabajando en nuevos materiales para aplicaciones en envases cosméticos, botellas de leche y productos para automoción, entre otros y se han empezado proyectos como puede ser el desarrollo de polímeros con alta resistencia térmica. El objetivo a medio plazo es disponer de un amplio portfolio de productos con diferentes ciclos de vida que aseguren la mejor rentabilidad y el aporte de valor esperado para la compañía.

#### Preformas (División APPE)

La actividad de I+D se ha centrado en base a los desarrollos realizados de cuatro pilares fundamentales que incluyen las siguientes soluciones para nuestros clientes:

- ActivSeal: sistema de barreras de alto rendimiento
- DeepGrip: envases con asa en PET
- Bunyol / Etna: envases de alto rendimiento en PET para alimentos envasados en caliente
- Heat Set: nueva tecnología para envases ligeros de bebidas llenadas en caliente

Se han desarrollado materiales, con aumento en sus temperaturas de transición (Tg) para aplicaciones en alimentación, el desarrollo de polietileno de alta densidad y materiales adecuados para ampliar el tiempo de caducidad del envasado de las bebidas lácteas.

Desarrollos para la predicción de una mayor vida útil de los productos y las pruebas, incluidas las condiciones para la simulación acelerada de la caducidad.



LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Informe de gestión del ejercicio 2011

## 6. Medioambiente

En el marco de nuestros principios de Sostenibilidad, el Grupo LSB desde sus Divisiones (Artenius y APPE) adopta una estrategia a largo plazo garantizando que dirigimos todos nuestros negocios de una modo sostenible, teniendo en cuenta los aspectos económicos, ambientales y sociales para todas las partes interesadas.

Nuestros esfuerzos se han centrado en la optimización y mejoras de nuestros consumos energéticos, inversiones para la producción de nuevas resinas que incorporan altos porcentajes de PET reciclado y la reducción de la huella de carbono de nuestras plantas.

Asimismo trabajamos con nuestros clientes y proveedores con el fin de mejorar la huella de carbono de nuestros productos, con el objetivo de una reducción del 15% en el año 2020 con nuestro programa iniciado en 2009.

Como ya hemos mencionado anteriormente, uno de nuestros principales objetivos estratégicos es dirigir nuestros recursos de I+D para la obtención de nuevos materiales sostenibles y más respetuosos con el medio ambiente.

La realización de las inversiones realizadas durante el ejercicio 2011 nos aseguran tanto mantener nuestra competitividad en los mercados donde estamos presentes como mantener nuestras instalaciones y equipos dentro de los más altos niveles de seguridad asegurando las mejores prácticas en materia de salud y la seguridad en el trabajo. El mismo rigor se observa, en el curso de todas nuestras actividades donde se prioriza el máximo respeto al medio ambiente, aplicando criterios de prevención en origen en todas nuestras actuaciones y asegurando el cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada momento.

## 7. Adquisiciones y enajenaciones de acciones propias

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad no dispone de acciones propias.

En fecha 26, 27 y 31 de agosto de 2010 se adquirieron 10.000.000 acciones propias por un valor total de 700.281,57 euros y se realizaron en favor de un Consejero que las adquirió como pago en especie el día 6 de octubre de 2010 por un valor total de 698.233,10 euros.

Durante el ejercicio 2011 no se han realizado operaciones con acciones propias.

No obstante, la Junta General de Accionistas del día 29 de junio de 2011 acordó autorizar al Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. por un periodo de cinco años, al amparo de lo previsto en los artículos 146 y 509 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas a contar desde esta fecha, y con el límite del 10% del capital social, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación. Se ha dejado por tanto sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la última Junta General Ordinaria de accionistas.

## 8. Acontecimientos importantes acontecidos después del cierre del ejercicio

La Sociedad comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante Hecho Relevante emitido el 28 de febrero de 2012, el proceso de despliegue de su estrategia corporativa y de negocio mediante la redefinición del core business y la desinversión en activos que han merecido la consideración de “no estratégicos”.

Desde la ampliación de capital de 2010, la compañía ha amortizado 193 millones de euros de deuda y ha invertido 27 millones de euros.

Asimismo, el Consejo de Administración de La Seda de Barcelona ha diseñado una serie de actuaciones estratégicas fundamentadas en los tres ejes siguientes:

- acelerar el desarrollo de la división de packaging (APPE), el core business del grupo, con el fin de crecer en nuevos mercados gracias a nuevos y más diversos materiales y a productos de mayor valor añadido,
- la integración de todos sus negocios del sector químico incorporando a un socio industrial en una nueva sociedad holding (Artenius), y
- la ejecución de un programa de reducción de costes fijos con el objetivo de conseguir ahorros de 12 millones de euros en dos años, para lo que será preciso incurrir en gastos extraordinarios.

Sin embargo, la escasez de crédito en los mercados financieros dificulta la ejecución de la mencionada estrategia en las dos divisiones, esto es, las inversiones necesarias para afrontar el crecimiento previsto, la presencia en nuevos mercados, el lanzamiento de nuevos productos y la necesaria reducción de costes fijos.

Por todo ello, el Consejo de Administración de Sociedad ha decidido proponer a los accionistas de la compañía llevar a cabo una ampliación de capital de 40.000.000 euros, que se destinará a financiar las siguientes acciones:

- El programa de inversión y de desarrollo europeo de la división de preformas.
- El programa de reducción de costes fijos y overheads.
- La mejora y estabilización de la estructura financiera y la posición de circulante del Grupo.

Los detalles y demás condiciones de la ampliación de capital, que se realizará en todo caso respetando el derecho de suscripción preferente para todos los accionistas, serán oportunamente comunicados al mercado.

El Grupo se dispone a mejorar significativamente su posición competitiva mediante la oferta de mejores productos y servicios a sus clientes, a la vez que crea un mayor valor para los accionistas de la compañía.

## 9. Informe anual de Gobierno Corporativo

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

**SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-08010571

Denominación social: LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
11/08/2010	362.687.340,10	3.626.873.401	3.626.873.401

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	363.359.749	172.395.839	14,772

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	CAIXA BANCO DE INVESTIMENTO, SUCURSAL EN	19.260.991	0,531

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
	ESPAÑA		
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	1.000	0,000
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	CAIXA GERAL DE DEPOSITOS, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA	153.133.849	4,222

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
BA PET BV	650.000.000	73.017.523	19,935
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	2.879.195	0	0,079
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	1.000	0	0,000
DON CARLOS SORIA SENDRA	20.000	0	0,001
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	569	0	0,000
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	188.429.224	0	5,195
DON MARCO JESI	10.000	0	0,000
DON PHILIPPE LESLIE VANDEWALLE	100.000	0	0,003
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	270.000	0	0,007
DON VOLKER TRAUTZ	9.000	0	0,000

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	25,221
---	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Contractual

**Breve descripción :**

Caixa Geral es uno de los partícipes del Préstamo sindicado concedido a La Seda de Barcelona, S.A. Las transacciones entre el Grupo Caixa Geral y el Grupo Seda están detalladas en el apartado C.2. del presente IAGC.

Nombre o denominación social relacionados
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2011 concedió autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias, por un periodo de cinco años, al amparo de lo previsto en los artículos 146 y 509 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas a contar desde esta fecha, y con el límite del 10% del capital social, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la última Junta General Ordinaria de accionistas de fecha 22 de junio de 2010.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

--	--	--	--	--	--

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
BA PET BV	CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA	PRESIDENTE	14/10/2010	14/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	--	VICEPRESIDENTE	14/12/2000	29/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	GONÇALO VAZ GAGO DA CAMARA DE MEDEIROS BOTELHO	CONSEJERO	10/10/2006	19/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SORIA SENDRA	--	CONSEJERO	01/04/2010	22/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	--	CONSEJERO	28/04/2010	22/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	JOSE ANTONIO GARCIA-ALBI GIL DE BIEDMA	CONSEJERO	12/06/2006	29/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MARCO JESI	--	CONSEJERO	29/06/2011	29/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PHILIPPE LESLIE VANDEWALLE	--	CONSEJERO	29/06/2011	29/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	--	CONSEJERO	09/09/2010	14/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON VOLKER TRAUTZ	--	CONSEJERO	29/06/2011	29/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	--	VICEPRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	10,000

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
BA PET BV	--	BA PET BV
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	--	CAIXA GERAL DE DEPOSITOS
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	--	LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BA PET BV

Número total de consejeros dominicales	4
% total del Consejo	40,000

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**  
DON CARLOS SORIA SENDRA  
**Perfil**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, profesor mercantil, censor jurado de cuentas y miembro del ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas). Con una avalada trayectoria profesional de más de 30 años en el ámbito de la auditoría, el Sr. Soria ha sido socio de Ernst Young y de Deloitte, Haskins Sells especializándose, además, en fusiones y adquisiciones y asesoramiento financiero de empresas de diversos sectores. Ha sido asesor en España del Grupo italiano Ferretti y miembro del Committee SARG de la Comisión Europea en Bruselas.

Actualmente, es presidente del Comité de Auditoría de Corporación Químico-Farmacéutica Esteve.

**Nombre o denominación del consejero**

DON MARCO JESI

**Perfil**

Licenciado en Derecho por la Universidad Estatal de Milán (Italia). Posee una dilatada experiencia y formación internacional en el sector de bienes de consumo, desempeñando cargos directivos en Unilever, Kraft Foods, Johnson Wax, GS Supermercati, Pepsi Cola, Pepsico, Seagram y Galbani. En la actualidad es Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de Argenta (Italia) y de Arcaplanet y consejero de Autogrill Group, Parmalat spa, Safilo Group y de Rexco Luxembourg.

**Nombre o denominación del consejero**

DON PHILIPPE LESLIE VANDEWALLE

**Perfil**

Cuenta con una amplia formación y experiencia internacional, marketing y distribución al por menor B2B de productos petrolíferos, bienes de consumo y sectores industriales. Ha sido Consejero Delegado en Europa de United Biscuits (McVities Group), Presidente de Productos Petrolíferos en Latinoamérica, África y Europa, y Vicepresidente ejecutivo de Distribución Global en Europa de Shell Group, Consejero delegado Rexam plc y Gerente en Schweppes. En la actualidad compagina su cargo de consejero de La Seda con el de Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de SIG, Director no ejecutivo y miembro de varios comités de riesgos y regulación, remuneración, auditorías y nombramientos en Aviva plc, SIC plc, DCC plc, Experto y asesor de Gerson Lehman Group y Miembro asociado sénior de Critical Eye.

**Nombre o denominación del consejero**

DON VOLKER TRAUTZ

**Perfil**

Doctor en Química por la Universidad de Stuttgart (Alemania). Ha desempeñado varios cargos en el Grupo BASF, como el de Director de Marketing y Desarrollo y posteriormente Consejero de Glasurit, Director Ejecutivo de BASF (Brasil) y Presidente de la División de América del Sur de la misma compañía, Director ejecutivo de la División de Soportes Magnéticos y la División de Sistemas de Información de BASF (Alemania). Fue Presidente y Consejero Delegado de los Países Bajos de Bassel/Lyondellbasell Industries. Compagina su cargo de consejero en La Seda con el de Miembro del Consejo de Supervisión de Evonic Industries.

<b>Número total de consejeros independientes</b>	4
<b>% total del consejo</b>	40,000

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Comisión que ha propuesto su nombramiento</b>
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
	RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	10,000

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON JOSE LUIS RIERA ANDRES

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

DON --

**Motivos**

Designado por las entidades acreditantes del Préstamo Sindicado concedido a la Sociedad lo que determina la condición de Otro Externo al no poder ser catalogado en otra tipología.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTLANT PTA. S.A. (ANTES ARTENIUS SINES PTA. S.A.)	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	BIOCOMBUSTIBLES LA SEDA. SL	Consejero
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	ARTLANT PTA. S.A. (ANTES ARTENIUS SINES PTA. S.A.)	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	PESCANOVA. S.A.	CONSEJERO
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	DURO FELGUERA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI

La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	943
Retribucion Variable	933
Dietas	588
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	2.464
--------------	-------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	13
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	3
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	798	0
Externos Dominicales	1.248	0
Externos Independientes	370	0
Otros Externos	48	0
<b>Total</b>	2.464	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.464
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	-5,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON MICHAEL JOHN HANRATTY	DIRECTOR CORPORATIVO DE DESARROLLO DE NEGOCIO
DON MARTIN HARGREAVES	DIRECTOR DIVISION PACKAGING
DON ABELARDO LOPEZ HERNANDEZ	DIRECTOR CORPORATIVO Y FINANCIERO
DON JOSE ANTONIO ALARCON JIMENEZ	DIRECTOR DIVISION PET Y RECICLADO
DON CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON JOHN GILLISON	DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.049
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>
<p>El artículo 34 de los Estatutos sociales de la sociedad establece lo siguiente sobre el régimen de retribución de los consejeros:</p> <p>Retribución: Todos los miembros del Consejo de Administración percibirán en concepto de retribución una cantidad fija anual. Corresponderá al propio Consejo de Administración la fijación de la cantidad exacta a abonar dentro del límite aprobado por la Junta General y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta el cargo y funciones desempeñados por cada Consejero dentro del propio Consejo y de las Comisiones del mismo. Todos los consejeros percibirán también una dieta por asistencia a cada consejo que se celebre a lo largo del año durante el tiempo que desempeñen el cargo. La remuneración de los consejeros será fijada para cada ejercicio por acuerdo de la junta general. Los consejeros que tengan la condición de ejecutivos podrán también ser retribuidos mediante un importe variable dentro de los límites autorizados por la Junta, así como mediante la entrega de acciones u obligaciones de la Sociedad o la concesión de derechos de opción sobre las mismas, cuya aplicación exigirá un acuerdo de la Junta General de Accionistas según lo establecido por la ley.</p> <p>Para aquellos miembros del Consejo de Administración que mantengan con la Sociedad una relación laboral -común o especial de alta dirección- o de prestación de servicios, las retribuciones previstas en los apartados precedentes serán compatibles y acumulativas con los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase, establecidos con carácter general o singular. Estas relaciones serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración, sin perjuicio de que tales conceptos retributivos habrán de hacerse constar en la Memoria en los términos previstos en la ley.</p> <p>La remuneración es fijada conforme a los criterios aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que ha considerado los criterios de remuneración establecidos por Egon Zehnder y PricewaterhouseCoopers.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	SI
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual</b>	

equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones</b>
La política de retribuciones se pronuncia sobre la remuneración y su devengo.

<b>Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones</b>
La remuneración es fijada conforme a los criterios aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que ha seguido criterios de remuneración fijados por Egon Zehnder y PricewaterhouseCoopers.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
--------------------------------------	----

<b>Identidad de los consultores externos</b>
Egon Zehnder y PricewaterhouseCoopers

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	BA PET BV	Consejera

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración de la Sociedad que podrán ser accionistas o no, son designados por la Junta General, sin más excepciones que las establecidas en la ley.

La designación de miembros del consejo por el sistema de representación proporcional se ajusta a lo previsto en la ley.

Cada consejero al tomar posesión de su cargo debe depositar ciento cincuenta (150) euros en acciones de la Sociedad en la caja social, en garantía del fiel cumplimiento de los deberes de su cargo. El indicado depósito no le será devuelto mientras la Junta General de accionistas no haya aprobado su gestión y las cuentas anuales del último ejercicio social durante el que haya ejercido el cargo.

No podrán desempeñar el cargo de administradores de la Compañía las personas que se hallen incurso en alguna de las incompatibilidades previstas por la vigente legislación.

Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración que no sean por expiración del plazo de mandato de los Consejeros, pueden ser cubiertas interinamente por accionistas designados por el propio Consejo, pero su nombramiento debe ser sometido a la más próxima reunión de la Junta General de Accionistas para que ésta efectúe los nombramientos definitivos. El Consejero nombrado para cubrir una vacante sólo ejercerá su cargo por el tiempo que faltare para cumplir su mandato a aquél a quien haya venido a sustituir.

Las propuestas de nombramiento y/o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramientos de administradores que adopte por cooptación, deben contar previamente con el preceptivo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; el cual, sin embargo, no es vinculante.

Todas las votaciones del Consejo de Administración sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros son secretas, si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero a dejar constancia en acta del sentido de su voto.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos a los cargos de administradores de la Sociedad, recaiga en personas de reconocida competencia y cualificación profesional y reputación empresarial, dispuestas a cumplir con la obligación de dedicar, activamente y con continuidad, el tiempo y esfuerzo necesarios de forma regular a la administración, control y supervisión de la Sociedad en defensa del interés social.

Los administradores desempeñaran su cargo por un período de cuatro (4) años, que será igual para todos ellos, pudiendo, no obstante ser reelegidos para el cargo, una o varias veces por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caduca cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la primera Junta General tras la expiración del periodo de cuatro (4) años indicado en el párrafo precedente o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas anuales.

Los administradores podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General aun cuando la separación no conste en el orden del día.

**B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

Los Consejeros cesan en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o, cuando así lo acuerde la Junta general. Los consejeros pueden ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General aun cuando la separación no conste en el orden del día. Asimismo, según el artículo 20.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y a solicitud de éste formalizar su dimisión, en los siguientes supuestos:

- a) Por actuar en contra del interés social de la Sociedad.
- b) Cesar en los puestos ejecutivos a los que estuviere vinculado su nombramiento como Consejero; o desaparición, por cualquier causa, de los motivos por los que fue nombrado.
- c) Perder la condición de cargo de Consejero Dominical, si él o su representada dejan de ser titulares de una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad
- d) Perder la condición de cargo de Consejero Independiente, si directa o indirectamente, se integra en la línea ejecutiva o equipo de dirección de la Sociedad o de sus sociedades filiales.
- e) Incurrir en las causas de prohibiciones legales y en los supuestos especiales de separación previstas en la Ley o en los Estatutos y Reglamentos de la Sociedad.

**B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:**

NO

<b>Medidas para limitar riesgos</b>
<p>No obstante, se hace constar que la sociedad de nacionalidad holandesa BA PET BV, Presidente del Consejo de Administración y titular de una participación significativa de la sociedad, está participada por varios accionistas, entre los que indirectamente se encuentra D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva, quien a su vez es representante persona física de BA PET BV en su condición de miembro y Presidente del Consejo de Administración de la sociedad.</p> <p>Asimismo, D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva ocupa el cargo de Presidente Ejecutivo de la sociedad.</p> <p>A 31 de diciembre de 2011, la participación indirecta de D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva en BA PET BV se estructura mediante: (i) el control del 100% del capital de BAR BAR IDADE I SGPS, que a su vez posee una participación del 20,32% de BA PET BV, y (ii) la posesión directa o indirecta de un 23,10% de los derechos de voto de FIM DO DIA SGPS, que a su vez ostenta una participación del 36,60% del capital de BA PET BV. D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva no controla BA PET BV en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.</p> <p>Además, D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva era a 31 de diciembre de 2011 titular directo de 12.845 acciones de la sociedad, representativas de un 0,0004% de su capital social, y titular indirecto a través de BAR BAR IDADE I SGPS de 5.369.000 acciones de la sociedad, representativas de un 0,148% de su capital social.</p>

**Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración**

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

<b>Materias en las que existe voto de calidad</b>
Los Estatutos Sociales de la Sociedad no previenen distinción de materias para ejercer el voto de calidad.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

<b>Edad límite presidente</b>	<b>Edad límite consejero delegado</b>	<b>Edad límite consejero</b>
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

<b>Número máximo de años de mandato</b>	
	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 15 de los Estatutos sociales establece el procedimiento por el cual los socios pueden hacerse representar en las Juntas por otros accionistas. Asimismo prevé que en el caso de que los administradores de la Sociedad u otra persona por cuenta o interés de cualquiera de ellos, hubieran formulado solicitud pública de representación el administrador que la obtenga no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en las que encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones: a) Su nombramiento o ratificación como administrador; b) Su destitución, separación o cese como administrador; c) El ejercicio contra él de la acción social de responsabilidad; d) La aprobación o ratificación cuando proceda, de operaciones de la Sociedad con el administrador de que se trate, Sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

La obligación podrá también incluir aquellos puntos que, aún no previstos en el orden del día de la convocatoria, sean tratados, por así permitirlo la ley, en la Junta, aplicándose también en estos casos lo previsto anteriormente.

No obstante lo anterior, el artículo 16 de los Estatutos prevé la posibilidad de voto a distancia en las Juntas y la asistencia de los mismos por medios telemáticos.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

<b>Número de reuniones del consejo</b>	11
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada</b>	0
<b>Número de reuniones del comité de auditoría</b>	9
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	8
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	0
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

<b>Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio</b>	4
<b>% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	3,850

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
DON ABELARDO LOPEZ HERNANDEZ	Director Corporativo y Financiero
DON CARLOS SORIA SENDRA	Consejero y Presidente del Comité de Auditoría
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	Consejera y miembro del Comité de Auditoría
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	Consejero y miembro del Comité de Auditoría

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración se servirá del apoyo del Comité de Auditoría en los cometidos de vigilancia para la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económica financiera, los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor externo.

El Comité de Auditoría y, especialmente, el Presidente del mismo mantiene reuniones periódicas con el Auditor interno de la Sociedad y con la Dirección Financiera y, puntualmente, con los Auditores externos. Asimismo el Comité de Auditoría y su Presidente también mantienen reuniones periódicas con el Presidente Ejecutivo y el Director General. De igual forma, el Presidente del Comité de Auditoría informa en todas las sesiones del Consejo acerca de las labores desarrolladas en esta materia, en su caso.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Artículo 42 de los Estatutos Sociales y el Artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que el Consejo de Administración designará un Secretario, cuyo cargo podrá recaer en un Consejero o persona ajena al Consejo, quien en este caso carecerá de voto. El Reglamento del Consejo establece que el nombramiento y cese del Secretario del Consejo han de ser informados, con carácter previo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y sin que su informe tenga carácter vinculante, han de ser sometidos a la aprobación por el pleno del Consejo

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Una de las competencias del Comité de Auditoría es la de asegurar la independencia del Auditor Externo. Con respecto a las relaciones con inversores institucionales que formen parte del accionariado de la Sociedad, el Reglamento del Consejo de Administración prevé que el propio Consejo se encarga en establecer los mecanismos adecuados de intercambio de información regular con dichas entidades, pero que en ningún caso dicho intercambio podrá traducirse en la entrega a los mismos de información que pudiera proporcionarles una ventaja respecto de los demás accionistas.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante
------------------	------------------

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	366	201	567
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	62,560	34,130	48,300

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	2	2

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	0,1	0,1

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	LOGOPLASTE INVESTIMENTO S.G.P.S., S.A.	14,290	Consejero

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 23 del Reglamento del Consejo establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo habrá de versar sobre problemas concretos, de importante relevancia y complejidad que se presenten durante el desempeño del cargo.</p> <p>La decisión de contratar a un experto habrá de ser comunicada por el consejero al Presidente del Consejo y será sometida a la aprobación del Consejo.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 15 del Reglamento de Consejo establece que la convocatoria de las sesiones se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista para su celebración. Cuando las circunstancias del caso así lo requieran, el Presidente podrá convocar por teléfono y con carácter extraordinario al Consejo de administración, sin respetar el plazo de antelación ni los demás requisitos indicados.</p> <p>La convocatoria incluirá el Orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante preparada. Cualquier Consejero podrá solicitar al Presidente del Consejo de Administración la inclusión de asuntos en el orden del día y éste estará obligado a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado con una antelación no inferior a dos días de la fecha prevista para la celebración de la sesión.</p> <p>Los Consejeros pueden dirigirse al Secretario del Consejo con el fin de que éste promueva las acciones precisas para que los consejeros dispongan de la documentación e información referida a los puntos del orden del día de las distantes sesiones.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

<b>Explique las reglas</b>
<p>El artículo 30 de los Estatutos Sociales de la Sociedad detallan los deberes de los consejeros: el deber de diligente administración, de lealtad, de prohibición de utilizar el nombre de la Sociedad y de invocar la condición de administrador, de prohibición de aprovechar oportunidades de negocio. Asimismo, establece las situaciones de conflictos de intereses, de prohibición de competencia y el deber de secreto.</p> <p>El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración establece los supuestos de cese de los Consejeros.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

<b>Decisión tomada</b>	<b>Explicación razonada</b>

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipología</b>
DON CARLOS SORIA SENDRA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	VOCAL	OTRO EXTERNO
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	VOCAL	DOMINICAL

## COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON PHILIPPE LESLIE VANDEWALLE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON CARLOS SORIA SENDRA	VOCAL	INDEPENDIENTE
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON VOLKER TRAUTZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

### Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

El artículo 44 de los vigentes Estatutos sociales regula la constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados en función de sus conocimientos y experiencia profesional, manteniéndose una proporción entre dominicales e independientes similar a la del propio Consejo. El Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será desempeñado por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las funciones que en cada momento establezca la ley.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

El artículo 43 de los Estatutos sociales establece lo siguiente:

1) La Sociedad tendrá un Comité de Auditoría integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, los cuales serán en su mayoría consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración, o miembros del mismo que no posean funciones directivas o ejecutivas de la Sociedad o sus filiales ni mantengan relación contractual distinta de la condición por las que se les nombre. Serán nombrados en todo caso por el Consejo de Administración, con la formación, experiencia y dedicación necesarias para desempeñar sus funciones. El Presidente será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido transcurrido un año desde su cese. El cargo de Secretario del Comité será desempeñado por el Secretario del Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría servirá de apoyo al consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico financiera, de los controles internos de la Sociedad, y de la independencia del Auditor Externo.

2) El Comité tendrá las competencias, funciones y obligaciones que establezca la ley en cada momento.

3) El Comité se reunirá con la periodicidad que determine y cada vez que lo convoque su Presidente o lo solicite al menos dos de sus miembros o el Consejo de Administración. Como mínimo se reunirá cuatro veces al año, una en cada trimestre, y una de sus reuniones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimiento de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir en la documentación pública financiera anual.

Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las reuniones del Comité y a prestarle colaboración y acceso a la información de que disponga, pudiéndose requerir también la asistencia del Auditor de Cuentas Externo de la Sociedad.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité tendrá a su disposición los medios necesarios para su funcionamiento independiente.

4) El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido, con la asistencia entre presentes y representados, de al menos la mitad de sus miembros y adoptará sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos siendo de calidad el voto de su Presidente en caso de empate en las votaciones.

Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones además de la propia. En cualquier caso, al menos dos de los miembros estarán presentes físicamente en las reuniones. Los acuerdos del Comité de Auditoría se llevarán en un Libro de Actas siendo firmada cada una de ellas por el Presidente y el Secretario.

El Consejo de Administración desarrollará, en su caso, las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.

**B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:**

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

El artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración estipula las competencias de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

- a) Formular y revisar los criterios legales y estatutarios a seguir para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos.
- b) Informar las propuestas de selección de Consejeros previamente a su nombramiento por la Junta General o, en su caso, por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación.
- c) Proponer al Consejo los miembros de cada una de las Comisiones.
- d) Formular y revisar los criterios de selección de los Altos directivos y del equipo de dirección de la Sociedad e informar sobre el nombramiento, cese o separación de los Altos Directivos y directores al Consejo de Administración.
- e) Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, Altos directivos y directores.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación a su rendimiento.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX de este Reglamento y elaborar cualesquiera otros informes, vinculantes o no y propuestas que resulten necesarios de conformidad con los Estatutos Sociales, con el presente Reglamento o a solicitud del Consejo de Administración.

#### **Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

#### **Breve descripción**

El artículo 13 del Reglamento de Consejo establece que el Comité de auditoría tendrá las siguientes competencias:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración, de acuerdo con su naturaleza jurídica, sobre las cuestiones que se planteen en su seno, relativas a materias de su competencia. En particular, elaborar todos aquellos Informes que se requieran de conformidad con los Estatutos Sociales y con el presente Reglamento o que solicite de forma motivada el Consejo de Administración.
- b) Supervisar la eficacia de las medidas de control interno de la Sociedad y del Grupo LSB y las de Auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la Auditoría
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- d) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con su naturaleza jurídica, el nombramiento de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable.
- e) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas de la Sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de aquéllos, para su examen por el Comité y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que se hace referencia en el apartado anterior.

13.4. El Comité se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros o el Consejo de Administración. El Comité como mínimo se reunirá cuatro veces al año, una durante cada trimestre y una de sus reuniones, además, estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimiento de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir en la documentación pública financiera anual. Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin estará obligado a asistir a las reuniones del Comité y a prestarle colaboración y acceso a la información de que disponga, pudiéndose además, requerir también la asistencia del Auditor de Cuentas externo y del Auditor interno de la Sociedad.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité tendrá a su disposición los medios necesarios para su funcionamiento independiente.

13.5. El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido con la asistencia, entre presentes y representados, de al menos la mitad de sus miembros y adoptará sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos, siendo de calidad el voto de su Presidente en caso de empate de las votaciones.

Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones además de la propia. En cualquier caso, al menos dos de los miembros deberán de estar físicamente presentes en las reuniones.

Los acuerdos del Comité de Auditoría se llevarán en un Libro de Actas, siendo firmada cada una de ellas por el Presidente y el Secretario del citado Comité.

El Consejo de Administración podrá desarrollar, en su caso, las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.

13.6. Serán de aplicación al Comité de Auditoría, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan el funcionamiento y composición de esta Comisión. Ambos documentos están disponibles en la página web de la Sociedad [www.laseda.es](http://www.laseda.es) y la de la CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es). No se ha elaborado un Informe Anual de las actividades de dicha Comisión.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan el funcionamiento y composición de esta Comisión. Ambos documentos están disponibles en la página web de la Sociedad [www.laseda.es](http://www.laseda.es) y la de la CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es). No se ha elaborado un Informe Anual de las actividades de dicha Comité.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

<b>En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva</b>
---

En la actualidad la Comisión Ejecutiva no existe.
---

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Intereses devengados del Préstamo Sindicado a Caixa Bco de Inversión	Gastos financieros	272
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Honorarios devengados a Caixa B.I., en calidad de banco agente del Préstamo Sin	Recepción de servicios	140
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	A través de Caixa B.I. uno de los participes en el Préstamo Sindicado	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	7.847
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Intereses devengados del Préstamo Sindicado	Gastos financieros	2.167
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Caixa Geral es uno de los participes del Préstamo Sindicado otorgado a LSB	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	62.355

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Dentro del deber de diligente administración que corresponde a los administradores, según el artículo 30 de los Estatutos sociales, se halla incluido el deber y obligación de comunicar los mismos personalmente, al Consejo de Administración de la Sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiesen tener con el interés de la Sociedad. Estando obligado el administrador afectado a abstenerse de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación en conflicto. Los administradores deberán, asimismo, comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiera la ley, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La gestión de la Política de riesgos del Grupo Seda está centralizada en la Dirección Corporativa y Financiera de La Seda de Barcelona, S.A.. En la actualidad, la Dirección Corporativa tiene en marcha un proyecto de elaboración de un Mapa de Riesgos corporativos que abarca 4 fases: identificación, evaluación y jerarquización, análisis de controles y plan de acción. La primera fase, esto es, la identificación ya se ha terminado, al mismo tiempo que se está estudiando los mecanismos de coordinación con otras unidades organizativas para la identificación de procesos y demás riesgos relevantes y la elaboración de la metodología necesaria para el seguimiento y control de los riesgos detectados, adicionalmente a los instrumentos actualmente en vigor de transferencia de riesgos a terceros para revisar el cumplimiento de dichas acciones correctoras.

La Dirección Corporativa asume la coordinación con los diferentes responsables de riesgos tanto por área geográfica como departamental. Por el momento no hay formalizada una política de riesgos de forma integrada pero sí están documentadas diferentes políticas como la de Créditos, Compras, Inversiones, Seguros que incluyen de forma sustancial los componentes de riesgo de cada una de ellas. En la actualidad los criterios que se siguen de tolerancia al riesgo están basados en la sensibilidad del mercado tanto asegurador como financiero en el caso de la transferencia y por lo tanto del coste/beneficio.

La Sociedad ha identificado y gestiona los siguientes riesgos principales:

#### 1. Riesgos financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de tipo de liquidez y el riesgo derivado de las garantías prestadas por el Grupo.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Financiera Corporativa del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Comité de Dirección se encarga de hacer un seguimiento continuo para identificar, evaluar y priorizar los riesgos actuales y potenciales, así como tomar las medidas pertinentes para mitigar, en la medida de lo posible, las amenazas surgidas de los riesgos identificados.

En la nota 5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, se explica con detalle los riesgos financieros.

#### 2. Riesgo de rentabilidad de algunas filiales

Las ramas de actividad de producción de PET y PTA han experimentado en los últimos dos ejercicios una evolución negativa de los resultados, lo cual ha llevado a la Dirección a reorganizar la producción de dichos productos en sus distintas plantas industriales y diseñar una serie de actuaciones estratégicas.

#### 3. Riesgos operativos

##### a) Riesgo en la gestión de la materia prima

El principal riesgo del Grupo Seda es la evolución del precio del PX (paraxileno), materia prima de la que se compone tanto el PET como el PTA, cuyo precio está estrechamente vinculado al precio del carburante / petróleo. No existe ningún instrumento de cobertura específico para este riesgo. Sin embargo, el Grupo repercute en lo posible las variaciones de costes a sus productos.

##### b) Riesgos medioambientales

La ley 26/2007 de 23 de octubre de Responsabilidad Medioambiental establece un nuevo régimen de responsabilidades apoyado en los principios medioambientales comunitarios de 'prevención de daños' y 'quien contamina paga' marcados en la Directiva 2004/357 CE. En la disposición de junio de 2011 se establece una gradación en función del tipo de actividad en la que se obliga a disponer de una garantía financiera de acuerdo a un calendario todavía no aprobado por el Ministerio.

Sin embargo el Grupo Seda tiene contratada en la actualidad una póliza de seguros para cubrir sus Responsabilidades Medioambientales en todos los países donde el Grupo Seda está presente.

##### c) Riesgos por el carácter cíclico de la actividad:

La actividad de química básica es cíclica y ésta, a su vez, está ligada a la evolución de la economía y a la oscilación de los precios de los aprovisionamientos. La actividad del Grupo tiene una alta correlación con el sector de bebidas ya que el mayor porcentaje de clientes está concentrado en este sector. Para satisfacer el incremento de la demanda en los meses calurosos, los principales clientes del Grupo cursan pedidos de preformas para fabricar las botellas. Es por eso que mayo, junio y julio son meses con altas ventas, pero, a partir de agosto, la demanda de PET y preformas empieza a reajustarse debido a la desaceleración de las ventas de bebidas a partir de septiembre. En consecuencia, el sector de PET y envasado tiene una tendencia estacional con un volumen de ventas que aumenta en el segundo trimestre y con una desaceleración de demanda a finales del tercer trimestre.

##### d) Riesgos por averías, accidentes y daños materiales:

Por definición este tipo de riesgos son hechos accidentales y por lo tanto difíciles de prever. El Grupo no tiene un histórico significativo de siniestralidad que queda además mitigado con una política exhaustiva de prevención seguida de visitas de inspección tanto de personal propio como de las aseguradoras con las respectivas recomendaciones para reducir los riesgos. Adicionalmente, el Grupo ha contratado los seguros correspondientes para la cobertura de estos riesgos con aseguradoras de

primer nivel.

#### 4. Riesgos comerciales

a) Comoditización del PET: La Sociedad tiene como principal riesgo comercial la consolidación del producto PET como un producto commodity, siendo regido por la teoría del cost-market. Los principales mercados de la Sociedad están sujetos a exceso de oferta y erosión de precios, lo que puede resultar en menores márgenes y pérdidas de ventas. Gracias al posicionamiento geográfico del Grupo Seda, se ha establecido una estrategia de consolidación de ventas con grandes marcas (lead market players) para garantizar un volumen estable y regular de ventas. Asimismo, el desarrollo conjunto con nuestros clientes ha permitido fidelizar firmas de gran prestigio y consolidadas en el mercado PET.

b) Concentración de las ventas: Tanto el tipo de productos y mercados en que opera el Grupo Seda (materias primas suministradas en grandes volúmenes) como el tipo de clientes (importantes corporaciones industriales) favorecen la concentración de las ventas en un reducido número de clientes, hecho que incrementa el riesgo comercial.

Se están intensificando los esfuerzos para obtener nuevos clientes. Estas acciones ya han producido sus frutos, habiéndose formalizado pedidos con entidades que hasta la fecha o bien no formaban parte del listado de clientes de la Sociedad, o bien tenían un nivel de compra reducido.

c) Riesgo del mercado o de competencia de países emergentes: En los mercados del polímero PET, de sus materias primas y de preformas, el coste de la mano de obra no es determinante. La estructura de costes es dependiente en un muy alto grado del valor de las materias primas. Por ello, los países emergentes no tienen ventajas competitivas con respecto a las plantas de producción de La Seda ubicadas en Europa.

La Unión Europea ha bloqueado por dumping las importaciones de PET provenientes de países del lejano oriente. En esta fecha no se conoce la existencia de ningún proyecto en curso para la construcción de nuevas instalaciones de PET en Europa por posibles competidores.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

#### **Riesgo materializado en el ejercicio**

Riesgo de liquidez

#### **Circunstancias que lo han motivado**

El deterioro financiero que ha sufrido el Grupo Seda principalmente en los ejercicios 2008 y 2009 se ha traducido en resultados negativos no previstos, perjudicando a su vez los niveles de liquidez.

#### **Funcionamiento de los sistemas de control**

El Consejo de Administración se ha encargado directamente en poner en práctica las gestiones y acciones tendentes a reequilibrar el fondo de maniobra. LSB ha refinanciado su deuda con entidades bancarias. Desde la ampliación de capital del 2010, la Sociedad ha amortizado 193 millones de euros de deuda y ha invertido 27 millones.

#### **Riesgo materializado en el ejercicio**

Riesgo de rentabilidad de algunas filiales

#### **Circunstancias que lo han motivado**

La evolución del negocio durante el ejercicio ha sido marcada por la crisis económico-financiera caracterizada por la creciente debilidad de la demanda en los mercados europeos.

**Funcionamiento de los sistemas de control**

El Consejo de administración y el equipo de Alta Dirección se han encargado directamente de ejecutar el Plan de Reestructuración y ha ejecutado su estrategia mediante la redefinición del 'core business' y la desinversión mediante cierre y/o la venta de activos no estratégicos.

**Riesgo materializado en el ejercicio**

Riesgo de crédito

**Circunstancias que lo han motivado**

El Grupo Seda no ha sido ajeno a la crisis económico-financiera mundial y han significado un aumento de las tensiones y una notable restricción de las coberturas de riesgo comercial por las compañías aseguradoras en aquellos clientes que ya formaban parte de su cartera.

El Grupo Seda se ha visto obligado a asumir, en el caso de algunos clientes concretos, un mayor nivel de riesgo para defender las ventas. En otros casos, el Grupo se ha visto afectado por impagos de algunos sus clientes.

**Funcionamiento de los sistemas de control**

El Grupo Seda tiene instaurada una política de crédito gestionada en el curso normal de sus actividades que incluye una evaluación de la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de criterios internos. Por lo tanto, el riesgo de crédito se considera debidamente controlado a través de las siguientes directrices: i) contratos adecuados en la operación realizada, ii) calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte, iii) garantías adicionales en los casos necesarios (por ejemplo, cartas de crédito, avales), y iv) limitación de los costes de insolvencia y del coste financiero derivado de la morosidad.

Adicionalmente, El Grupo utiliza líneas de factoring sin recurso, con el objetivo de mitigar el riesgo de crédito.

**Riesgo materializado en el ejercicio**

Riesgo en la gestión de materia prima

**Circunstancias que lo han motivado**

Durante el primer semestre del 2011, hubo una escasez de PTA, materia prima en la producción del PET, lo que ha repercutido en una notable variabilidad de los ratios de ocupación de plantas de PET del Grupo y en la necesidad de recurrir al suministro de materias primas por parte de productores asiáticos, hecho que ha incrementado la exposición de las operaciones a las variaciones de tipo de cambio y a las fluctuaciones de precios de materia prima.

**Funcionamiento de los sistemas de control**

Los miembros de la Alta Dirección ha estado involucrado directamente en la supervisión de la gestión diaria de la operativa de las compras de grandes materias primas. Asimismo, se ha reforzado los acuerdos comerciales con los proveedores.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

Comité de Auditoría

**Descripción de funciones**

Entre las funciones del Comité de Auditoría es el de supervisar la eficacia de las medidas de control interno y los sistemas de gestión de riesgos. Para ello, el Comité de Auditoría cuenta con el apoyo de un Departamento de Auditoría que ejerce su labor de apoyo al Comité de Auditoría velando el buen funcionamiento del control interno

y los sistemas de gestión de riesgos implantados por la Dirección del Grupo Seda.

#### D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

En la actualidad, el Grupo Seda se compone de más de 30 sociedades filiales que desarrollan su actividad en más de 11 países distintos por lo que el equipo de Alta Dirección es perfectamente consciente de la importancia de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo.

El Grupo tiene un Departamento Jurídico situado en la seda social integrado por un equipo de 5 abogados. Dicho departamento es responsable de la dirección legal, fiscal y jurídica del Grupo, coordinando además a los distintos asesores locales de cada país para que las actividades realizadas por las sociedades se adecúen a su respectiva legislación nacional.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La convocatoria de las juntas generales se comunica dentro de los plazos legales en los medios de comunicación, según exige la Ley, así como en la página web de la Sociedad.

Asimismo, para promover la máxima participación de los accionistas y el ejercicio de sus derechos, desde la convocatoria de la Junta de Accionistas hasta el día de su celebración, la Sociedad ha habilitado un Foro Electronico de Accionistas a disposición de los mismos siempre que acrediten su condición de accionista.

Por último, la Sociedad dispone de una Oficina de Atención al Accionista que está a disposición de todos los inversores para atender cualquier duda que puedan tener al respecto.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

<b>Detalles las medidas</b>
<p>La Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2010 aprobó la modificación de los Estatutos sociales de la Sociedad y el Reglamento de la Junta General, de manera que se ha creado la figura del Presidente de la Junta General (que puede ser distinto del Presidente del Consejo) que tendrá carácter independiente y estará dotado con unas funciones relativas a la organización, funcionamiento, desarrollo y celebración de las Juntas Generales de Accionistas.</p> <p>Por ultimo, los nuevos Estatutos recogen formalmente la intervención del Notario a efectos de levantar acta de la asamblea, tal y como se había hecho en las últimas Juntas Generales.</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

<b>Datos de asistencia</b>					
<b>Fecha Junta General</b>	<b>% de presencia física</b>	<b>% en representación</b>	<b>% voto a distancia</b>		<b>Total</b>
			<b>Voto electrónico</b>	<b>Otros</b>	

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2011	39,000	6,240	0,000	0,000	45,240

**E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2011, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Nombrar como Presidente de la Junta, con efectos desde el día de hoy y por un periodo de tres años, a don Miquel Roca Junyent.

Votos a favor:97,63%; Votos en contra: 2,37%;

2. Aprobar las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión individual y consolidado de La Seda de Barcelona, S.A., conforme han sido formulados por el Consejo de Administración de la Compañía en su sesión del día 31 de marzo de 2011, así como la gestión social, correspondientes al ejercicio social comprendido entre el día 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

Votos a favor:97,30%; Votos en contra: 2,60%; Abstenciones: 0,10%;

3. Aplicar el resultado de la Compañía correspondiente al ejercicio social 2010 a 'resultados negativos de ejercicios anteriores'.

Votos a favor: 97,30%; Votos en contra: 2,60%; Abstenciones: 0,10%;

4. Nombrar como consejero independiente a don Leslie Van de Walle con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cuatro años, así como ratificar cuantas actuaciones haya podido realizar.

Votos a favor: 99,86%; Votos en contra:0,06%; Abstenciones :0.08%;

5. Nombrar como consejero independiente a don Marco Jesi con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cuatro años así como ratificar cuantas actuaciones haya podido realizar.

Votos a favor: 99,86%; Votos en contra: 0,06%; Abstenciones: 0,08%;

6. Nombrar como consejero independiente a don Volker Trautz con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cuatro años así como ratificar cuantas actuaciones haya podido realizar.

Votos a favor: 99,7%; Votos en contra: 0,20%; Abstenciones: 0,10%;

7. Reelegir como consejero, que tendrá la condición de ejecutivo, con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cuatro años, a don José Luis Morlanes Galindo.

Votos a favor: 95,99%; Votos en contra: 3,99%; Abstenciones: 0,02%;

8. Reelegir como consejero, que tendrá la condición de dominical, con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cuatro años, a LIQUIDÁMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.

Votos a favor: 95,6%; Votos en contra: 4,30%; Abstenciones: 0,10 %

9. Tomar nota y en lo menester aprobar la remuneración de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía según consta en el Informe Anual de Remuneración de los Consejeros.

Votos a favor: 64,6%; Votos en contra: 35,3%; Abstenciones: 0,10%;

10. Tomar nota y en lo menester aprobar las actuaciones desarrolladas por el Consejo de Administración en relación con las acciones de responsabilidad acordadas por la Junta General de Accionistas celebrada el día 8 de agosto de 2009 y renunciar al ejercicio de la acción social de responsabilidad contra don Jacinto Soler Padró.

Votos a favor: 96,72%; Votos en contra: 1,36%; Abstenciones: 1,92%;

11. Autorizar al Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. por un periodo de cinco años, al amparo de lo previsto en los artículos 146 y 509 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas a contar desde esta fecha, y con el límite del 10% del capital social, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación. Se deja por tanto sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la última Junta General Ordinaria de accionistas.

Votos a favor: 96,8%; Votos en contra: 0,60%; Abstenciones: 2,6%;

12. Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, las más amplias facultades para la elevación a instrumento público, formalización y adopción de cuantos acuerdos sean precisos o necesarios para la ejecución, desarrollo, interpretación y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como, sustituir en tercero todas o parte de estas facultades; a estos efectos, se delegan, expresamente, las amplias facultades que en Derecho sean menester, en las personas del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

Votos a favor: 97,33%; Votos en contra: 2,59%; Abstenciones: 0,08%.

**E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.**

NO

<b>Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General</b>	
--	--

**E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.**

El artículo 15 de los Estatutos sociales de la Sociedad prevé lo siguiente:

1.) Podrán asistir personalmente a las reuniones de las Juntas Generales, Ordinarias o Extraordinarias, todos aquellos socios que acrediten, la titularidad de sus acciones, cualquiera que sea su número, mediante la acreditación de los correspondientes certificados emitidos por la Entidad encargada del registro contable o Entidad autorizada adherida, siempre que tal inscripción se dé con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Contra dicha acreditación de legitimación anticipada, la Entidad depositaria facilitará a cada accionista una tarjeta de asistencia nominativa, que le otorgará el derecho de asistencia, en la que se expresará el número y serie de acciones inscritas y el de votos que le corresponda emitir por ellas.

Los accionistas que hayan cumplido con lo establecido en este artículo podrán hacerse representar en la reunión de la Junta convocada por otros accionistas, mediante el endoso a su favor de las respectivas tarjetas de asistencia.

2.) En el caso de que los administradores de la Sociedad u otra persona por cuenta o en interés de cualquiera de ellos, hubieran formulado solicitud pública de representación, el administrador que la obtenga no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del Orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones:

- a) Su nombramiento o ratificación como administrador.
- b) Su destitución, separación o cese como administrador.
- c) El ejercicio contra él de la acción social de responsabilidad.
- d) La aprobación o ratificación cuando proceda, de operaciones de la Sociedad con el administrador de que se trate, Sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

La delegación podrá también incluir aquellos puntos que, aun no previstos en el Orden del día de la convocatoria, sean tratados, por así permitirlo la ley, en la Junta, aplicándose también estos casos lo previsto en este apartado.

3.) Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir a las Juntas Generales.

4.) El Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente, sin perjuicio de que la Junta podrá revocar dicha autorización.

El artículo 16 de los Estatutos Sociales prevé el voto a distancia y asistencia por vía telemática.

En concordancia con las previsiones estatutarias anteriores, el Reglamento de la Junta General regula en el artículo 13 y en el artículo 25 los derechos de asistencia de los accionistas a las reuniones y el voto a través de medios de comunicación a distancia.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La Seda de Barcelona dispone de una página web, <http://www.laseda.es>, donde se encuentra la información legal para los accionistas, según lo establecido por la legislación en vigor, así como cualquier otra información adicional sobre la Sociedad y su Grupo.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv)  La política de gobierno corporativo;
- v)  La política de responsabilidad social corporativa;
- vi)  La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv)  Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v)  La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.1 y C.6*

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1*

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y

el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3*

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4*

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3*

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

Cumple Parcialmente

Aún no se ha llevado a cabo dicha evaluación pero se ha encargado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de establecer los procedimientos y mecanismos adecuados. En particular, durante el ejercicio 2011 y dentro del seno del Consejo de Administración, se ha nombrado a un Consejero Independiente Coordinador, quién tiene encomendada, entre sus competencias, la de promover y supervisar la evaluación del desempeño del Presidente del Consejo de Administración, a cuyos efectos convocará -al menos una vez al año- y presidirá las reuniones de los Consejeros no Ejecutivos en las que se evalúe el desempeño del Presidente. Además, se asegurará de que los cometidos que le son exigidos al Presidente son efectivamente desarrollados por éste.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

*Ver epígrafe: B.1.41*

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Explique

En la actualidad, no se considera necesario fijar un número máximo de consejos ajenos a la Sociedad o su Grupo de sociedades de los que éstos pueden formar parte.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe

en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44*

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafe: B.1.5*

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.15*

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

*Ver epígrafes: A.3 y B.1.3*

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

*Ver epígrafe: B.1.16*

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

- ii)  La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii)  Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv)  Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v)  Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi)  Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii)  Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii)  Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b)  El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i)  Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii)  Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii)  Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv)  Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c)  Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42.  Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

No Aplicable

43.  Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44.  Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a)  Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b)  Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Ver epígrafes: D*

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de

Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

1. Con relación al apartado A.2 y C.2, Titulares de participaciones significativas y Operaciones vinculadas con accionistas significativos, respectivamente, manifestar lo siguiente:

En el apartado A.2. no se incluye la entidad Banco Comercial Portugues (BCP) al haber comunicado a La Seda de Barcelona que, con fecha 28 de febrero de 2011, dejó de ostentar más del 3% del capital social de la Sociedad.

Tal y como se explica en la nota 33 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, los gastos financieros con accionistas significativos incluyen 256 miles de euros en concepto de intereses devengados del saldo pendiente del préstamo otorgado por el Banco Comercial Portugués (BCP), hasta el 28 de febrero de 2011. Debido a que a 31 de diciembre de 2011, BCP ya no ostentaba la condición de accionista significativo, el importe de los intereses devengados hasta el 28 de febrero de 2011 no es posible informarlo en el apartado C.2 del presente IAGC.

2. Con relación al apartado B.1.12, manifestar que el importe de la remuneración total de Alta Dirección durante el ejercicio social 2011, engloba todas las remuneraciones recibidas por el personal que durante el ejercicio han formado parte de la Alta Dirección, aunque ya no ostentan dichos cargos a 31 de diciembre de 2011, bien por haber variado su condición de cargo de miembro de Alta Dirección o bien causado baja en la plantilla laboral de la Sociedad.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/03/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



## **Información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo**

**LA SEDA DE BARCELONA, S.A., presenta información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2011, de acuerdo con el artículo 61 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, según redacción de la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible, en tanto que no hayan culminado los procesos legislativos correspondientes para el desarrollo del nuevo modelo del dicho Informe.**

### **1. Información de los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario.**

La totalidad de las acciones de La Seda de Barcelona, S.A., esto es 3.626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,10 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma clase y única serie y representadas mediante anotaciones en cuenta, están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona y Madrid, con el código ISIN ES0175290115.

### **2. Información relativa a las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad**

La Junta General de Accionistas es el órgano competente para acordar, en la forma y modo determinado en la Ley y en los Estatutos, la modificación de los Estatutos Sociales.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria de accionistas pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que, posea al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos indicados en el párrafo anterior, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto, sin alcanzar el cincuenta por ciento.

### **3. Restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.**

La Seda de Barcelona, S.A. no tiene establecido en sus Estatutos Sociales ningún tipo de limitación a la transmisibilidad de acciones o del derecho de voto, que impidan o dificulten una posible oferta pública de adquisición de acciones en el mercado y, por consiguiente, cambio de control.

### **4. Información de los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.**

El Consejo de administración en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2011, acordó por unanimidad de todos sus miembros, revocar desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, los poderes otorgados mediante decisión del Consejo de administración de fecha 15 de julio de 2009 otorgados a Don José Luís Morlanes Galindo y Don John Gillison.

Por acuerdo del Consejo de administración de fecha 9 de febrero de 2011, se decidió otorgar poderes a determinados directivos, para la dirección y gestión ordinaria de los negocios y

actividades comprendidas en el objeto de la Sociedad, mediante el uso de firma solidaria para específicas facultades y otras, hasta el límite de cierta cuantía, y mediante firma mancomunada de dos cualquiera de ellos, cuando excediera de tal límite u otras facultades conferidas.

Adicionalmente, el Consejo de administración en la citada reunión celebrada el día 9 de febrero de 2011 adoptó la decisión de otorgar al miembro del Consejo, Don José Luíís Morlanes Galindo determinadas facultades, para la dirección y gestión de los negocios y actividades “*non core*” de la Sociedad, unas mediante uso de firma solidaria y otras específicas mediante firma mancomunada con otros directivos de la Sociedad.

La Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de junio de 2011, concedió autorización al Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. por un periodo de cinco años, al amparo de lo previsto en los artículos 146 y 509 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas a contar desde esta fecha, y con el límite del 10% del capital social, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación. Se deja por tanto sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la última Junta General Ordinaria de accionistas, esto es el pasado 22 de junio de 2010.

No existen poderes individuales conferidos a favor de los administradores relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones de la Sociedad.

**5. Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.**

El acuerdo de financiación sindicado que La Seda de Barcelona, S.A. tiene suscrito, denominado ‘Senior Facility Amendment Agreement’, cuyo agente es la Caixa - Banco de Inversión, S.A., contiene una cláusula según la cual, la totalidad de la financiación deviene inmediatamente vencida y exigible en el supuesto de cambio de control efectivo, directo o indirecto, en La Seda de Barcelona, S.A.

**6. Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Ninguno de los miembros del Consejo de administración tiene acuerdos que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Existen unos acuerdos en los contratos de trabajo de aproximadamente 10 empleados, cuyo período de preaviso es superior a un año y/o tienen una cláusula de garantía especial en caso de rescisión contractual de mínimo un año. 3 de estos 10 empleados forman parte de la Alta Dirección.

## **7. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

### **7.1 Entorno de control de la entidad**

#### *7.1.1. Órganos y/o funciones responsables del SCIIF*

El Consejo de Administración es el máximo responsable de la implementación y supervisión de un adecuado entorno de control en el Grupo La Seda de Barcelona. Desde finales del ejercicio 2010 y hasta el primer trimestre del 2011, se han incorporado nuevos miembros del Consejo, independientes, de reconocido prestigio en sus respectivas áreas de competencia, todo ello con el propósito de dotar al Grupo un órgano de gobierno adecuado.

La importancia de un adecuado sistema de control interno sobre la preparación de la información financiera para garantizar a los inversores la fiabilidad de la información publicada al mercado ha sido comunicada reiteradamente directamente por el Presidente del Consejo de Administración a todos los empleados del Grupo en sus conferencias internas trimestrales a lo largo del ejercicio 2011.

Por delegación del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría supervisa el estado y evolución de la situación de control de la Sociedad, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información financiera y de los controles internos, que son responsabilidad de la Alta Dirección del Grupo

#### *7.1.2. Elementos relativo al proceso de elaboración de la información financiera*

La implantación y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF recae en la Dirección Corporativa y Financiera, área soberana del Grupo que integra todas las divisiones funcionales de las 17 plantas operativas: Administración y Finanzas, Fiscal y Legal, Recursos Humanos, Sistemas de Información y otros Servicios Corporativos. El Proyecto *Implantación del Sistema de Control Interno*, liderado por la Dirección Corporativa y Financiera, fue lanzado en el 2011 a todas las plantas operativas, con un programa de trabajo y calendario definido. Los Departamentos de Administración y Finanzas locales de cada planta han estado directamente involucrados en este Proyecto, hecho que se explicará más adelante.

El Grupo La Seda de Barcelona dispone un Código Ético, aprobado por el Consejo de Administración, distribuido a nivel interno y permanentemente disponible en la Intranet de cada sociedad del Grupo, el cual ha sido firmado en conformidad por todos y cada uno de los empleados del Grupo. Uno de los principios del Código Ético es el compromiso de la Sociedad en lo que respecta a la transparencia de los resultados financieros y que, literalmente, establece lo siguiente:

*“Algunas partes interesadas poseen un interés legítimo en las operaciones de LSB. La política de LSB debe garantizar que todos los archivos, libros y documentos reflejen de forma adecuada las transacciones de la Compañía, y ofrezcan una visión justa y fidedigna de su activo y pasivo, así como de sus ingresos y gastos. Para ello es necesario mantener unos controles internos adecuados y cumplir los principios contables generalmente aceptados en todo momento.”*

El mismo Código Ético prevé que cualquier empleado o persona afectada pudiera ponerse en contacto al Presidente del Comité de Auditoría, a través de correo electrónico habilitado para ello o por correo postal dirigido a su atención. Esto último permitirá a los empleados o cualquier persona afectada a informar de forma anónima sobre las conductas ilícitas que, en su caso, se produzcan, sin estar sujetos a un tratamiento de discriminación o acoso.



Asimismo, el Grupo dispone un Reglamento Interno de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, en materia de mercado de valores que regula el marco de actuación de una sociedad cotizada y abarca los principios generales sobre información privilegiada, medidas de control sobre la información confidencial, conflictos de interés, y otros deberes relacionados con las posibles personas afectadas de una sociedad cotizada.

La Dirección Financiera Corporativa es el encargado de implementar un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera. Su labor en esta área está bajo la supervisión del Comité de Auditoría.

Cada sociedad y departamento del Grupo La Seda de Barcelona tiene su propio programa de formación, quién provee los cursos necesarios para sus empleados.

### **7.2 Evaluación de riesgos de la información financiera**

Paralelamente al proyecto *Mapa de Riesgos Corporativo*, mencionado en el apartado D del IAGC, se están actualizando la documentación de los procesos claves del negocio, empezando por los procesos financieros, en relación al Proyecto de Control Interno lanzado en 2011.

Los proyectos de Mapa de Riesgos y de Control Interno se están gestionando por el Departamento de Compliance, dentro de la División Corporativa y Financiera del Grupo. Se ha creado un Steering Committee para su gobierno, compuesto por el Director Financiero Corporativo (CFO), el Director de Contabilidad y Administración del Grupo, y la Gerente de Compliance. El CFO informa al Comité de Auditoría sobre la marcha de ambos Proyectos.

Para el Proyecto de Control Interno, la Sociedad ha seguido las guías recomendadas por la CNMV en su documento publicado el Junio 2010 *Control Interno sobre la Información Financiera*. El Proyecto está en proceso de implementación, con alcance en las sociedades identificadas *core business*, esto es, las principales productoras de PET, Reciclaje, Química y Preformas del Grupo, comprendiendo las 17 sociedades con más volumen de negocio. Se ha seguido las guías de la CNMV y el proceso de documentación consiste en lo siguiente:

1. Identificación y definición de cada proceso financiero para el Grupo y retomar los objetivos de la información financiera, esto son: totalidad, integridad, valoración, autorización, existencia, exactitud, presentación y derechos y obligaciones.
2. Envío de cuestionarios de control interno para cada proceso financiero, con el objetivo de disponer de una visión preliminar del estado de control interno en cada filial.
3. Preparación de Narrativas para cada proceso financiero con el objetivo de identificar los controles internos. Dichas Narrativas han servido como guías de actuación y descripción de funciones de cada responsable del proceso (el "*process owner*"), de gran ayuda para la estandarización de procesos comunes y en caso de ausencia temporal del responsable.
4. Preparación de las Matrices de Riesgo y Control para cada proceso financiero donde se identifica, para cada objetivo del proceso, los riesgos que puedan impedir su cumplimiento, los controles internos existentes y/o necesarios para mitigar los riesgos.
5. Comprobación que los controles identificados funcionan de manera eficiente y eficaz.
6. Identificación de acciones de mejora y envío del plan de trabajo a las compañías del Grupo.
7. Implementación de las medidas de mejora por parte de las compañías del Grupo.
8. Revisión de los controles identificados y recomendaciones de las acciones de mejora por parte del Departamento de Auditoría Interna.

Se ha llevado a cabo la documentación de los puntos 1 a 7 descritos anteriormente y está previsto que el punto 8 los hará el Departamento de Auditoría Interna como parte de su Plan de Trabajo.

A la fecha del presente Informe, se ha llevado a cabo los puntos 1 a 4 de las unidades productivas de la división de Preformas (APPE) que representa más del 52% de las ventas netas consolidadas del Grupo.



Está prevista cubrir la totalidad de las demás sociedades del Grupo para el tercer trimestre del 2012, siendo conscientes de que el proceso de documentación es recurrente. Se ha establecido una revisión anual tanto de las Narrativas y las Matrices de Control para asegurar su actualización.

### **7.3. Actividades de control**

El proceso de preparación de la información financiera está formalizado mediante las instrucciones de "Reporting" al nivel del Grupo, que se emiten a todos los responsables financieros de las filiales. Dichas instrucciones contienen los calendarios oficiales de cierre y los entregables, uno de los cuales es el "Group Reporting Package" que se utiliza en la preparación de la información financiera consolidada que se publica a los mercados cada trimestre.

El Group Accounting & Consolidation *Department* se encarga de recopilar los Group Reporting Packages recibidos de cada filial y a su vez prepara un registro de incidencias detectadas, con el propósito de mejora continua. Asimismo, este departamento se encarga de realizar el seguimiento de las variaciones del perímetro de consolidación del Grupo, en relación directa con las unidades de negocio y el Departamento Legal.

Dentro del Proyecto de Control Interno, se ha documentado los procesos de cierre mensual y de preparación de los Informes financieros y se ha identificado los controles actualmente existentes.

Para cada cierre mensual, la Información Financiera es revisada en primera instancia por el CFO y el Management Board que incluye el Presidente Ejecutivo, el Director General, los Directores Generales de la División Preformas y la División Química (PET, Reciclados y Materia Prima).

Asimismo, la información financiera intermedia de cada trimestre es revisada por el Comité de Auditoría, quién pudiera invitar al CFO y el Director de Contabilidad y Administración Corporativo en sus sesiones para cualquier aclaración que necesiten.

Finalmente, el Comité de Auditoría eleva el resultado de su revisión al Consejo de Administración, máximo responsable de la información financiera pública.

### **7.4 Información y comunicación**

El *Group Accounting & Consolidation Department* se encarga de definir y mantener actualizadas las políticas contables y resolver dudas sobre el mismo. El equipo financiero del Grupo tiene a su disposición el "LSB Group Accounting Policies Manual (IFRS)", que marca las políticas contables del Grupo. Dicho manual está permanentemente actualizado y disponible en la intranet del Grupo.

El sistema de gestión del Grupo La Seda de Barcelona es el SAP R/3. El 1 de enero de 2011, se llevó a cabo con éxito la integración de las distintas versiones/plataformas de SAP R/3 en el Grupo, que en la primera fase ha consistido en obtener un único plan de cuentas para las sociedades considerados *core-business*, esto es las sociedades de Preformas y de PET/Reciclado.

En la actualidad, la Sociedad está en plena implantación de Hyperion Financial Management, una herramienta de reporting y consolidación ya utilizada por las unidades de la División de Preformas en una versión anterior. Con la utilización de esta aplicación se culmina la integración de los estados financieros del grupo en una plataforma única, que agilizará la preparación de los estados financieros consolidados y reforzará la seguridad e integridad de los datos.

### **7.5 Supervisión del funcionamiento del sistema.**

#### **7.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría**

Tal y como se indica anteriormente, el Consejo de Administración delega en el Comité de Auditoría el labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. El funcionamiento y las competencias del Comité de Auditoría se encuentran regulados por la Sociedad estatutariamente, que literalmente establece:

**ARTÍCULO 43º.- Del Comité.**

**1).** *La Sociedad tendrá un Comité de Auditoría integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, los cuales serán en su mayoría consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración, o miembros del mismo que no posean funciones directivas o ejecutivas de la Sociedad o sus filiales ni mantengan relación contractual distinta de la condición por las que se les nombre. Serán nombrados en todo caso por el Consejo de Administración, con la formación, experiencia y dedicación necesarias para desempeñar sus funciones.*

*El Presidente será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido transcurrido un año desde su cese. El cargo de Secretario del Comité será desempeñado por el Secretario del Consejo de Administración.*

*El Comité de Auditoría servirá de apoyo al consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico financiera, de los controles internos de la Sociedad, y de la independencia del Auditor Externo.*

**2).** *El Comité tendrá las competencias, funciones y obligaciones que establezca la ley en cada momento.*

**3).** *El Comité se reunirá con la periodicidad que determine y cada vez que lo convoque su Presidente o lo solicite al menos dos de sus miembros o el Consejo de Administración. Como mínimo se reunirá cuatro veces al año, una en cada trimestre, y una de sus reuniones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimiento de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir en la documentación pública financiera anual.*

*Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las reuniones del Comité y a prestarle colaboración y acceso a la información de que disponga, pudiéndose requerir también la asistencia del Auditor de Cuentas Externo de la Sociedad.*

*Para el cumplimiento de sus funciones el Comité tendrá a su disposición los medios necesarios para su funcionamiento independiente.*

**4).** *El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido, con la asistencia entre presentes y representados, de al menos la mitad de sus miembros y adoptará sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos siendo de calidad el voto de su Presidente en caso de empate en las votaciones.*

*Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones además de la propia. En cualquier caso, al menos dos de los miembros estarán presentes físicamente en las reuniones. Los acuerdos del Comité de Auditoría se llevarán en un Libro de Actas siendo firmada cada una de ellas por el Presidente y el Secretario.*

*El Consejo de Administración desarrollará, en su caso, las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.*

Asimismo, la Sociedad cuenta con una función de Auditoría Interna, departamento compuesto por tres profesionales que dependen funcionalmente del Presidente de Comité de Auditoría para asegurar su independencia y objetividad en el ejercicio de sus tareas. El Departamento de Auditoría Interna ejerce su labor de apoyo al Comité de Auditoría que velan por el buen funcionamiento del control interno y los sistemas de gestión de riesgos implantados por la Dirección del Grupo La Seda de Barcelona.

El Responsable del Departamento de Auditoría presenta un Plan de Auditoría cada año al Comité de Auditoría quién lo aprueba y se reúne mensualmente junto con el Presidente del Comité así como con el CFO para informarles sobre el desarrollo de su Plan.

**7.5.2. Procedimientos de comunicación entre la Sociedad y el auditor externo sobre las debilidades significativas de control interno identificadas**



El CFO así como el Director de Contabilidad y Administración del Grupo se reúnen regularmente con los responsables de PwC, auditores externos del Grupo, para los discutir los asuntos relevantes en el desarrollo del trabajo de auditoría.

Por otro lado, el artículo 13.3(e) del Reglamento del Consejo de Administración desarrolla como una de las competencias básicas del Comité de Auditoría la de *“establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas de la Sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de aquéllos, para su examen por el Comité y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.”*

La Dirección de cada sociedad evalúa cualquier debilidad de control interno reportada por auditoría interna o por el auditor externo, se prioriza su importancia y evalúa para cada una, en la medida de su importancia, un plan de acción para mejorar el sistema de control interno.

#### *7.6 Otra información relevante*

No hay otra información relevante a desglosar.

#### *7.7 Informe del auditor externo*

La información sobre el SCIIF para el ejercicio 2011 no ha sido revisada por el auditor externo debido a que, tal y como se explica en el apartado F.2., el Proyecto de Control Interno está en plena fase de implantación y junto con otros proyectos complementarios que están en su fase inicial, la Dirección de la Sociedad considera una revisión por parte de los auditores externos aún es muy prematuro. Destacar que sí se ha presentado el proyecto a PwC para su información.



Diligencia de firma y Declaración de Responsabilidad sobre el contenido de las cuentas anuales individuales de La Seda de Barcelona, S.A.

Las cuentas anuales y el informe de gestión de La Seda de Barcelona, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2012. A efectos de identificación han sido firmadas por el Secretario del Consejo, D. Javier Fontcuberta Llanes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre, todos los Consejeros de la Sociedad, cuyo nombres figuran en las antefirmas, declaran su responsabilidad respecto al contenido de las cuentas anuales en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 28 de marzo de 2012.

**Consejeros:**

BA PET, BV representada por  
Carlos A. Rocha Moreira da Silva  
(Presidente)

José Luis Morlanes Galindo  
(Vicepresidente)

Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.  
Representada por Jose Antonio Garcia-Albí Gil de Biedma

Marco Jesi

José Luis Riera Andrés

Sandra Maria Soares Santos

Carlos Soria Sendra

Volker Trautz  
Leslie Van de Walle

**Secretario no Consejero:**

Javier Fontcuberta Llanes

**LA SEDA DE BARCELONA, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de auditoría,  
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2011 e  
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2011



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

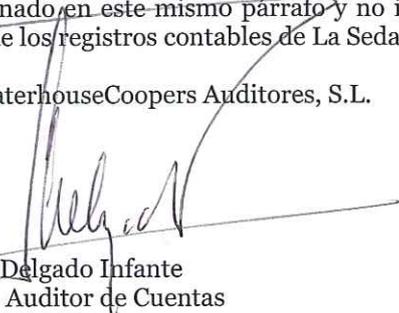
A los Accionistas de La Seda de Barcelona, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de La Seda de Barcelona, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden, el balance consolidado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de La Seda de Barcelona, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

  
Antoni Delgado Infante  
Socio - Auditor de Cuentas

29 de marzo de 2012

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Edificio Caja de Madrid, Avda. Diagonal, 640, 08017 Barcelona  
T: +34 932 532 700 F: +34 934 059 032, [www.pwc.com/es](http://www.pwc.com/es)*

COL·LEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

Membre exercent:  
**PRICewaterhouseCOOPERS  
AUDITORES, S.L.**

Any 2012 Núm. 20/12/00366  
**IMPORT COL·LEGIAL: 93,00 EUR**

.....  
Informe subjecte a la taxa establerta  
a l'article 44 del text refós de la  
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per  
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.  
.....

# **LA SEDA DE BARCELONA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado  
Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

## Sumario

---

<b>1) Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2011</b>	
Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y de 2010	3
Cuenta de resultados consolidada a 31 de diciembre de 2011 y de 2010	4
Estado del resultado global consolidado a 31 de diciembre de 2011 y de 2010	5
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2011 y de 2010	6
Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2011 y de 2010	7
<b>2) Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2011</b>	<b>8 - 118</b>



## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance consolidado  
(Expresado en miles de euros)

<b>BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO</b>					
(Miles de euros)					
ACTIVO	31.12.2011	31.12.2010	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.12.2011	31.12.2010
<b>Activo no corriente</b>			<b>Patrimonio neto</b>		
Inmovilizado intangible	<u>269.187</u>	<u>298.230</u>	<b>Fondos Propios</b>		
a) Fondo de comercio	(Nota 8.2) <u>203.919</u>	<u>215.733</u>	Capital	(Nota 17.1) <u>362.687</u>	<u>362.687</u>
b) Otro inmovilizado intangible	(Nota 8.1) <u>65.268</u>	<u>82.497</u>	Prima de emisión	-	-
Inmovilizado material	(Nota 9.1) <u>423.037</u>	<u>442.261</u>	Reservas	(Nota 17.3) <u>95.309</u>	<u>95.309</u>
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	(Nota 11) <u>51.735</u>	<u>47.495</u>	Menos: Acciones y participaciones propias en patrimonio	(Nota 17.2) -	-
Activos financieros no corrientes	(Nota 12) <u>12.294</u>	<u>8.637</u>	Resultados de ejercicios anteriores	(Nota 17.3) <u>(157.961)</u>	<u>(70.173)</u>
Activos por impuesto diferido	(Nota 24.3) <u>91.749</u>	<u>104.107</u>	Resultados del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	<u>(49.557)</u>	<u>(85.444)</u>
Otros activos no corrientes	<u>5.665</u>	<u>5.767</u>	Menos: dividendos a cuenta	-	-
	<b><u>853.667</u></b>	<b><u>906.497</u></b>	Ajustes por cambio de valor	<b><u>250.478</u></b>	<b><u>302.379</u></b>
<b>Activo corriente</b>			Operaciones de cobertura	(Nota 18) <u>(9.819)</u>	<u>(9.181)</u>
Activos no corrientes mantenidos para la venta	(Nota 13) -	<u>56.635</u>	Diferencias de conversión	<u>(49.696)</u>	<u>(37.985)</u>
Existencias	(Nota 14) <u>106.263</u>	<u>116.260</u>	<b><u>(59.515)</u></b>	<b><u>(47.166)</u></b>	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(Nota 15) <u>170.965</u>	<u>163.761</u>	<b>Participaciones no dominantes</b>	(Nota 17.4) <u>2.256</u>	<u>3.065</u>
a) Clientes por ventas y prestación de servicios	<u>143.443</u>	<u>137.321</u>	<b><u>193.219</u></b>	<b><u>258.278</u></b>	
b) Otros deudores	<u>27.411</u>	<u>24.012</u>	<b>Pasivo no corriente</b>		
c) Activos por impuesto corriente	<u>111</u>	<u>2.428</u>	Subvenciones	(Nota 19) <u>9.226</u>	<u>9.697</u>
Otros activos financieros corrientes	(Nota 12) <u>3.044</u>	<u>16.025</u>	Provisiones no corrientes	(Nota 20) <u>23.790</u>	<u>30.510</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(Nota 16) <u>44.087</u>	<u>34.450</u>	Pasivos financieros no corrientes	(Nota 21) <u>562.379</u>	<u>561.747</u>
	<b><u>324.359</u></b>	<b><u>387.131</u></b>	a) Deudas con entidades de crédito y valores negociables	<u>530.028</u>	<u>506.332</u>
			b) Otros pasivos financieros	<u>52.351</u>	<u>55.415</u>
			Pasivos por impuesto diferido	(Nota 24.3) <u>42.366</u>	<u>48.993</u>
			Otros pasivos no corrientes	<u>1.227</u>	<u>919</u>
			<b><u>658.988</u></b>	<b><u>651.866</u></b>	
			<b>Pasivo corriente</b>		
			Pasivos no corrientes mantenidos para la venta	(Nota 13) -	<u>53.748</u>
			Provisiones corrientes	(Nota 22) <u>2.207</u>	<u>3.541</u>
			Pasivos financieros corrientes	(Nota 21) <u>117.869</u>	<u>114.719</u>
			a) Deudas con entidades de crédito y valores negociables	<u>97.669</u>	<u>101.865</u>
			b) Otros pasivos financieros	<u>20.200</u>	<u>12.854</u>
			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(Nota 23) <u>205.743</u>	<u>211.476</u>
			a) Proveedores	<u>167.936</u>	<u>173.487</u>
			b) Otros acreedores	<u>33.431</u>	<u>34.808</u>
			c) Pasivos por impuesto corriente	<u>4.376</u>	<u>3.181</u>
			<b><u>325.819</u></b>	<b><u>383.484</u></b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>1.178.026</u></b>	<b><u>1.293.628</u></b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b><u>1.178.026</u></b>	<b><u>1.293.628</u></b>

Las notas de las páginas 8 a 118 y el Anexo son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de resultado consolidada  
(Expresada en miles de euros)



<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b>			
<b>(Miles de euros)</b>			
		<b>31.12.2011</b>	<b>31.12.2010</b>
<b>Ingresos de explotación</b>		<b>1.192.020</b>	<b>1.053.376</b>
Importe neto de la cifra de negocios	(Nota 25.1)	1.172.365	996.916
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		5.933	12.888
Trabajos realizados por la empresa para su activo		2.288	1.085
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	(Nota 19)	639	804
Otros ingresos de explotación	(Nota 25.2)	10.795	41.683
<b>Gastos de explotación</b>		<b>(1.202.600)</b>	<b>(1.079.446)</b>
Aprovisionamientos	(Nota 26.1)	(886.028)	(705.365)
Gastos de personal	(Nota 26.2)	(89.945)	(96.381)
Amortización del inmovilizado	(Nota 8 y 9)	(60.111)	(68.047)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)	(Nota 26.3)	823	(24.113)
Otros gastos de explotación		(167.339)	(185.540)
<b>Beneficios (Pérdidas) de explotación</b>		<b>(10.580)</b>	<b>(26.070)</b>
<b>Ingresos y gastos financieros y asimilados</b>		<b>(39.878)</b>	<b>(48.027)</b>
Ingresos financieros	(Nota 27)	3.441	14.081
Gastos financieros	(Nota 27)	(39.888)	(47.310)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (neto)		(1.220)	(3.737)
Diferencias de cambio (neto)		1.378	(5.779)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (neto)	(Nota 28)	(401)	(4.738)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (neto)	(Nota 11)	(3.188)	(544)
<b>Beneficio (Pérdida) antes de impuestos</b>		<b>(50.458)</b>	<b>(74.097)</b>
Impuesto sobre beneficios	(Nota 24.2)	(2.113)	(21.615)
<b>Beneficio (Pérdida) del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>		<b>(52.571)</b>	<b>(95.712)</b>
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos	(Nota 13.4)	-	7.143 (*)
<b>Beneficio (Pérdida) consolidado del ejercicio</b>		<b>(52.571)</b>	<b>(88.569)</b>
Resultado atribuido a participaciones no dominantes	(Nota 17.4)	(3.014)	(3.125)
<b>Beneficio (Pérdida) atribuido a la Sociedad Dominante</b>		<b>(49.557)</b>	<b>(85.444)</b>
<b>Resultado por acción</b>	(Nota 30)		
Básico		(0,014)	(0,049)
Diluido		(0,014)	(0,049)
Operaciones continuadas		(0,014)	(0,053)

(\*) La totalidad del resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas es atribuible a los propietarios de la Sociedad Dominante.

Las notas de las páginas 8 a 118 y el Anexo son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado del resultado global consolidado  
(Expresado en miles de euros)



<b>ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO</b>		
<b>(Miles de euros)</b>	<b>31.12.2011</b>	<b>31.12.2010</b>
<b>A) Resultado consolidado del ejercicio (de la cuenta de pérdidas y ganancias)</b>	<b>(52.571)</b>	<b>(88.569)</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b>(18.842)</b>	<b>(9.829)</b>
1. Por revalorización / (reversión de la revalorización) del inmovilizado material y de activos intangibles	-	-
2. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	-
b) Otros ingresos / (gastos)	-	-
3. Por coberturas de flujos de efectivo	(6.272)	(9.316)
4. Diferencias de cambio	(12.206)	958
5. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	(3.155)	(4.431)
6. Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
7. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	270	(822)
8. Efecto impositivo	2.521	3.782
<b>C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>4.421</b>	<b>7.292</b>
1. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	-
b) Otros ingresos / (gastos)	-	-
2. Por coberturas de flujos de efectivo	5.609	10.418
3. Diferencias de cambio	495	-
4. Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
6. Efecto impositivo	(1.683)	(3.126)
<b>Resultado global del ejercicio (A+B+C)</b>	<b><u>(66.992)</u></b>	<b><u>(91.106)</u></b>
a) Atribuidos a la Sociedad Dominante	(63.971)	(87.593)
b) Atribuidos a participaciones no dominantes	(3.021)	(3.513)

Las notas de las páginas 8 a 118 y el Anexo son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado  
(Expresado en miles de euros)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (Miles de euros)	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante					Total patrimonio neto
	Fondos Propios			Ajustes por cambios de valor	Participaciones no dominantes	
	Capital	Prima de emisión y Reservas	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante			
<b>Saldo final al 31.12.10</b>	<b>362.687</b>	<b>25.136</b>	<b>(85.444)</b>	<b>(47.166)</b>	<b>3.065</b>	<b>258.278</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>362.687</b>	<b>25.136</b>	<b>(85.444)</b>	<b>(47.166)</b>	<b>3.065</b>	<b>258.278</b>
<b>I. Total ingresos / (gastos) reconocidos</b>	-	<b>(2.065)</b>	<b>(49.557)</b>	<b>(12.349)</b>	<b>(3.021)</b>	<b>(66.992)</b>
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>	-	<b>(279)</b>	-	-	<b>2.212</b>	<b>1.933</b>
1. Aumentos / (Reducciones) de capital	-	(279)	-	-	2.212	1.933
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
3. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	-
5. Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios propietarios	-	-	-	-	-	-
<b>III. Otras variaciones de patrimonio neto</b>	-	<b>(85.444)</b>	<b>85.444</b>	-	-	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(85.444)	85.444	-	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31.12.11</b>	<b>362.687</b>	<b>(62.652)</b>	<b>(49.557)</b>	<b>(59.515)</b>	<b>2.256</b>	<b>193.219</b>

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (Miles de euros)	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante					Total patrimonio neto
	Fondos Propios			Ajustes por cambios de valor	Participaciones no dominantes	
	Capital	Prima de emisión y Reservas	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante			
<b>Saldo final al 31.12.09</b>	<b>160.578</b>	<b>64.876</b>	<b>(118.120)</b>	<b>(48.921)</b>	<b>6.578</b>	<b>64.991</b>
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	(1.546)	(10.751)	-	-	(12.297)
<b>Saldo inicial ajustado</b>	<b>160.578</b>	<b>63.330</b>	<b>(128.871)</b>	<b>(48.921)</b>	<b>6.578</b>	<b>52.694</b>
<b>I. Total ingresos / (gastos) reconocidos</b>	-	<b>(3.904)</b>	<b>(85.444)</b>	<b>1.755</b>	<b>(3.513)</b>	<b>(91.106)</b>
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>202.109</b>	<b>94.581</b>	-	-	-	<b>296.690</b>
1. Aumentos / (Reducciones) de capital	52.109	94.581	-	-	-	146.690
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	150.000	-	-	-	-	150.000
3. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	-	-	-
5. Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios propietarios	-	-	-	-	-	-
<b>III. Otras variaciones de patrimonio neto</b>	-	<b>(128.871)</b>	<b>128.871</b>	-	-	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(128.871)	128.871	-	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31.12.10</b>	<b>362.687</b>	<b>25.136</b>	<b>(85.444)</b>	<b>(47.166)</b>	<b>3.065</b>	<b>258.278</b>

Las notas de las páginas 8 a 118 y el Anexo son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de flujos de efectivo consolidado  
(Expresado en miles de euros)



<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO</b>		
(Miles de euros)		
	31.12.2011	31.12.2010
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5)</b>	<b>27.334</b>	<b>(55.710)</b>
1. Resultado antes de impuestos	(50.458)	(74.097)
2. Ajustes del resultado:	<b>105.333</b>	<b>128.074</b>
Amortización del inmovilizado	60.111	68.047
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	(639)	(804)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)	(823)	24.113
Otros resultados	-	(25.000)
Ingresos financieros	(3.441)	(14.081)
Gastos financieros	39.888	47.310
Resultado de entidades valoradas por el método de participación (neto)	3.188	544
Diferencias de cambio	(3.511)	-
Variación de la provisión por deterioro de deudores y existencias	5.578	8.871
Variaciones en otras provisiones a largo plazo	3.361	10.599
Resultado de instrumentos financieros	1.621	8.475
3. Cambios en el capital corriente:	<b>(25.686)</b>	<b>(104.716)</b>
Existencias	3.539	(29.428)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(21.031)	(29.154)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(11.815)	(49.152)
Administraciones Públicas	4.939	10.464
Otros activos corrientes	-	-
Otros pasivos corrientes	(1.318)	(7.446)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	<b>(1.855)</b>	<b>(2.824)</b>
Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(1.855)	(2.824)
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación	-	-
5. Flujos de actividades de explotación de operaciones interrumpidas	-	(2.147)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1+2+3+4)</b>	<b>(9.046)</b>	<b>(133.224)</b>
1. Pagos por inversiones:	<b>(32.818)</b>	<b>(80.016)</b>
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(12.350)	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(20.102)	(25.681)
Otros activos financieros	(366)	(54.335)
Otros activos	-	-
2. Cobros por desinversiones:	<b>19.146</b>	<b>45.052</b>
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	2.354	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	3.247	2.849
Otros activos financieros	12.202	42.203
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.343	-
3. Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	<b>4.626</b>	<b>2.404</b>
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	4.626	2.654
Otros cobros / (pagos) de actividades de inversión	-	(250)
4. Flujos de actividades de inversión de operaciones interrumpidas	-	(100.664)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1+2+3+4+5)</b>	<b>(11.567)</b>	<b>202.924</b>
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	-	<b>178.515</b>
Emisión	-	178.515
Amortización	-	-
Adquisición	-	-
Enajenación	-	-
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	<b>17.011</b>	<b>(57.088)</b>
Emisión	31.391	20.296
Devolución y amortización	(14.380)	(77.384)
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
4. Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	<b>(28.578)</b>	<b>(21.314)</b>
Pagos de intereses	(21.436)	(16.962)
Otros cobros / (pagos) de actividades de financiación	(7.142)	(4.352)
5. Flujos de actividades de financiación de operaciones interrumpidas	-	<b>102.811</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>606</b>	<b>384</b>
<b>E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)</b>	<b>7.327</b>	<b>14.374</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>36.760</b>	<b>22.386</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E+F)</b>	<b>44.087</b>	<b>36.760</b>
<b>COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>		
Caja y bancos	44.087	36.760
Otros activos financieros	-	-
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>44.087</b>	<b>36.760</b>

Las notas de las páginas 8 a 118 y el Anexo son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



## Nota 1. Información general

---

La Seda de Barcelona, S.A. (en adelante, la Sociedad Dominante) se constituyó con fecha 23 de mayo de 1925 como sociedad anónima y tiene su domicilio fiscal y social en Avda. Remolar, nº2, 08820 de El Prat de Llobregat, Barcelona.

Según consta en su escritura de constitución, la Sociedad Dominante tiene como objeto social la fabricación y venta de seda artificial en todos sus aspectos y derivaciones, la producción, manipulación, transformación y venta de toda clase de fibras e hilos textiles y técnicos y de materias artificiales y sintéticas, incluida la construcción de maquinaria propia, la producción de energía y vapor con destino a sus industrias, así como el desarrollo de investigación en los ámbitos expresados.

Asimismo, y como consecuencia de diferentes procesos de fusión, su objeto social se ha visto ampliado en la fabricación y comercialización de resina de poliéster, fibra de poliéster, tereftalato de polietileno (polímero PET), producción de ácido pentanoicoeicoso (EPA), ácido doecosehexanóico (DHA) y toda clase de ácidos poligrasos poliinsaturados. En el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante amplió su objeto social a la fabricación, transformación y comercialización de toda clase de polímeros y materias biotecnológicas, y el reciclaje de materias plásticas, así como la explotación y venta de licencias de tecnología para la construcción en plantas de PTA y PET.

La Sociedad Dominante es en la actualidad la cabecera de un Grupo que tiene como actividades las siguientes:

- La fabricación y comercialización de fibras químicas continuas, fibras cortadas crudas y tintadas en masa, gránulos para plásticos, láminas y termoconformados de compuestos de polímeros sintéticos, así como cualquier actividad industrial o comercial relacionada con la industria química, el montaje de plantas industriales y el participar, dirigir y explotar sociedades químicas.
- La fabricación y comercialización de resinas y fibras de poliéster.
- La fabricación y comercialización de tereftalato de polietileno (polímero PET).
- La fabricación y comercialización de materiales de envasado PET (preformas).
- La producción, distribución y venta de gases.
- La producción eléctrica mediante planta de cogeneración.
- El reciclaje de residuos agropecuarios y la venta de abonos orgánicos.
- El desarrollo de proyectos industriales, la producción y comercialización de biocarburantes y otros derivados energéticos obtenidos a partir de materiales renovables.
- La comercialización, importación, exportación y recuperación de toda clase de productos relacionados con el plástico.
- El estudio, promoción, gestión, construcción, edificación y ejecución de toda clase de edificios y construcciones.



Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales consolidadas (balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado del resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria) están expresado en miles de euros, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante.

### 1.1 Composición del Grupo y variación del perímetro de consolidación

Las sociedades que forman el Grupo presentan estados financieros individuales de acuerdo con la normativa aplicable en el país donde operan. El detalle de las sociedades participadas al cierre del ejercicio, así como al cierre del ejercicio anterior, se encuentra descrito en el Anexo a las presentes notas.

Ninguna de las sociedades dependientes o asociadas pertenecientes al Grupo cotiza sus acciones en Bolsa.

#### (a) Composición del Grupo

En relación con la composición del Grupo, con fecha 23 de diciembre de 2011 se aprobó la fusión entre las sociedades del Grupo Artenius PET Packaging France, SAS y la entidad hasta ese momento participada por la misma, Artenius PET Recycling France, SAS. De acuerdo con la normativa aplicable en Francia, dicha fusión es efectiva con efectos retroactivos a 1 de enero de 2011.

La nueva sociedad fusionada ha adoptado la denominación de APPE France, SAS. El elemento clave en el proyecto de fusión ha sido la voluntad de simplificar la estructura organizativa y funcional del Grupo. Al tratarse de una fusión impropia entre entidades del grupo consolidado, la misma no ha tenido ningún efecto en las presentes cuentas anuales.

#### (b) Variación del perímetro de consolidación

Las variaciones más significativas producidas en el perímetro de consolidación y de las sociedades que conforman el mismo durante el ejercicio 2011 respecto del ejercicio anterior han sido las siguientes:

- Venta de las participaciones de Artenius San Roque, S.A.U. (Nota 13.1)
- Venta de las participaciones de Evertis, SGPS, S.A. (Nota 13.3)
- Disolución y liquidación de las filiales Seda Energy, S.L.U. y Artenius Prat Pet, S.L.U.

Con fecha 31 de enero de 2011 la Sociedad Dominante en calidad de liquidador único de Seda Energy, S.L.U. y Artenius Prat Pet, S.L.U. acordó la disolución y liquidación simultánea de las mencionadas filiales, en línea con el Plan Estratégico del Grupo de desprenderse de activos no estratégicos. Dichas sociedades no tenían actividad productiva.

- Venta de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. (Nota 13.2)
- Liquidación de la sociedad Recyclage Plastique Catalan R.P.C., SAS

Con fecha 1 de diciembre de 2011 la sociedad Artenius Green, S.L.U., en calidad de liquidador único de Recyclage Plastique Catalan R.P.C., SAS acordó la disolución y liquidación simultánea de la mencionada filial, en línea con el Plan Estratégico del Grupo de desprenderse de activos no estratégicos. Dicha sociedad no tenía actividad productiva.



- Liquidación de la sociedad Artenius Romania, SRL

Con fecha 5 de diciembre de 2011 la Sociedad Dominante en calidad de liquidador único de Artenius Romania, SRL acordó la disolución y liquidación simultánea de la mencionada filial, en línea con el Plan Estratégico del Grupo de desprenderse de activos no estratégicos. Dicha sociedad no tenía actividad productiva.

- Venta de las participaciones de Petrolest, S.L. (Nota 11.3)

## **Nota 2. Bases de presentación**

---

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros contables individuales de la Sociedad Dominante y de cada una de las sociedades dependientes, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo del Consejo del 19 de julio de 2002 (en adelante, NIIF) y posteriores que están vigentes al 31 de diciembre de 2011 así como interpretaciones CINIIF.

Estas cuentas anuales consolidadas emitidas según las normas NIIF han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante con fecha 28 de marzo de 2012, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante en los plazos establecidos y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2011, del resultado consolidado del ejercicio, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados de acuerdo con la legislación vigente mencionada con anterioridad.

Los estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en aplicación de la NIIF1, de ciertos terrenos en la determinación del coste atribuido a la fecha de la transición a NIIF, y la revalorización a valor razonable de ciertos activos y pasivos financieros, especialmente instrumentos financieros derivados.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a los Administradores y a la Dirección que ejerzan su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 6 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

### **2.1 Principio de empresa en funcionamiento**

El ejercicio 2010 supuso la consecución de varios hitos de especial relevancia para la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, orientados a la mejora de su posición financiera y la continuidad de las actividades del Grupo La Seda de Barcelona (en adelante, Grupo LSB). Las pérdidas consolidadas atribuibles a la Sociedad Dominante de ese ejercicio supusieron la cifra de 85.444, frente a las pérdidas consolidadas igualmente atribuibles a la Sociedad Dominante del año 2009, 473.108 miles de euros.

Las pérdidas consolidadas atribuibles a la Sociedad Dominante del ejercicio 2011 han ascendido a 49.557 miles de euros, cifra cuya tendencia de los últimos años refleja la progresiva mejora y estabilización de los



negocios y operaciones del Grupo LSB. Aún así, en la cuenta de resultados se reflejan las dificultades que ha afrontado el mismo a lo largo de los ejercicios precedentes.

Aún teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, las presentes cuentas anuales consolidadas se han formulado siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, considerando las siguientes premisas e hitos que, en opinión de los Administradores, permitirán al Grupo continuar con el normal desarrollo de sus actividades:

- a) Mejora progresiva de los resultados del Grupo.
  - Crecimiento relevante de la cifra de negocios respecto al periodo comparativo anterior (+18%).
  - Incremento significativo del resultado de explotación (+59%), lo que ha situado al Grupo en resultados de explotación negativos de 10.580 miles de euros frente a las pérdidas de 26.070 miles de euros del periodo comparativo anterior.
- b) Durante el ejercicio 2011, el Grupo LSB ha continuado con la ejecución del Plan Estratégico aprobado por el Consejo de Administración y ha cubierto una parte de los objetivos marcados en el mismo en lo referente a la desinversión de las plantas de San Roque y de Portalegre en Portugal, así como la enajenación del 20% de las acciones que disponía en Evertis SGPS, S.A. y del 49% de las acciones en Petrolest, S.L. Adicionalmente se han liquidado las sociedades Seda Energy, S.L.U., Artenius Prat Pet, S.L.U., Recyclage Plastique Catalan R.P.C., SAS y Artenius Romania, SRL que no tenían actividad productiva.
- c) Culminación de la reorganización del Gobierno Corporativo del Grupo, con la incorporación de tres nuevos consejeros independientes y la creación del Comité de Estrategia.
- d) El Grupo es el líder europeo de proveedores de embalaje PET y el principal productor de PET, PET reciclado y preformas en Europa. Esta última actividad supone más del 54% de la cifra de negocios del Grupo.

También cabe mencionar, que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha diseñado una serie de actuaciones estratégicas encaminadas a acelerar el desarrollo de la División de Packaging con el objeto de crecer en nuevos mercados gracias a nuevos y más diversos materiales y a productos de mayor valor añadido, así como integrar todos sus negocios del sector químico con la intención de incorporar a un socio industrial en la nueva sociedad (Artenius).

Para afrontar las inversiones requeridas para desarrollar este nuevo proceso de expansión del Grupo, el Consejo de Administración de la Sociedad, el 28 de febrero de 2012, ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), mediante hecho relevante, su decisión de proponer a los accionistas de La Seda de Barcelona, S.A. llevar a cabo una ampliación de capital de 40 millones de euros.

## 2.2 Nuevas normas NIIF e interpretaciones CINIIF/IFRIC

Tal como se detalla a continuación, durante el ejercicio 2011 se ha producido la entrada en vigor de nuevas normas e interpretaciones contables ((NIC / NIIF y CINIIF, respectivamente), o se han aplicado aquellas que entraron en vigor durante 2010 para ejercicios iniciados con posterioridad a 1 de enero de 2010 (aplicados a partir del 1 de enero de 2011 a efectos del Grupo LSB). Asimismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se han publicado nuevas normas e interpretaciones contables cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados el 1 de enero de 2012, o posteriormente a esa fecha.



- 1) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2011.
- NIC 24 – “Información a revelar sobre parte vinculadas” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de febrero de 2010).
  - NIC 32 (Modificación) – “Clasificación de las emisiones de derechos” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de febrero de 2010).
  - NIIF 1 (Modificación) – “Exención limitada del requisito de revelar información comparativa conforme a la NIIF 7, aplicable a entidades que adopten por primera vez las NIIF” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de julio de 2010).
  - CINIIF 14 (Modificación) – “Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2011).
  - CINIIF 19 – “Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio” (vigente para los ejercicios empezados el 30 de junio de 2010).
  - Proyecto de mejoras de 2010: incluye aclaraciones respecto a:
    - NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”
    - NIIF 3 “Combinaciones de negocios”
    - NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”
    - NIC 1 “Presentación de estados financieros”
    - NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados”
    - NIC 34 “Información financiera intermedia”
    - CINIIF 13 “Programas de fidelización de clientes”

Todas aquellas Normas, modificaciones e interpretaciones aplicables a las cuentas anuales del Grupo, se han tenido en cuenta con efecto 1 de enero de 2011, sin impacto significativo en las presentes cuentas anuales consolidadas.

- 2) Normas, modificaciones e interpretaciones que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2011, emitidas por el IASB y adoptadas por la Unión Europea, para los que el Grupo no ha considerado su adopción anticipada.
- NIIF 7 (Modificación) – “Instrumentos financieros información a revelar – Transferencias de activos financieros” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de julio de 2011).

No se estima que la aplicación de las Normas, modificaciones e interpretaciones indicadas tenga un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas de Grupo.

- 3) Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB pendientes de adopción por la Unión Europea, cuya entrada en vigor es generalmente posterior al 1 de enero de 2012, por lo que el Grupo no ha considerado su adopción anticipada.
- NIIF 9 – “Instrumentos financieros” sustituyendo la NIC 39 (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2015).
  - NIC 12 (Modificación) – “Impuesto diferido: recuperación de los activos subyacentes” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2012).
  - NIIF 1 (Modificación) – “Elevado nivel de hiperinflación y eliminación de fechas fijas aplicables a primeros adoptantes” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de julio de 2011).
  - NIIF 10 – “Estados financieros consolidados” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2013).
  - NIIF 11 – “Acuerdos conjuntos” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2013).
  - NIIF 12 – “Desgloses sobre participaciones en otras entidades” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2013).



- NIC 27 (Modificación) – “Estados financieros separados” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2013).
- NIC 28 (Modificación) – “Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2013).
- NIIF 13 – “Valoración a valor razonable” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2013).
- NIC 1 (Modificación) – “Presentación de estados financieros” (vigente para los ejercicios anuales empezados el 1 de julio de 2012).
- NIC 19 (Modificación) – “Retribuciones a los empleados” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2013).
- NIC 32 (Modificación) – “Compensación de activos financieros con pasivos financieros” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2014 y aplica de forma retroactiva).
- NIIF 7 (Modificación) – “Compensación de activos financieros con pasivos financieros” (vigente para los ejercicios empezados el 1 de enero de 2013 y aplica de forma retroactiva).

Tal y como se ha señalado anteriormente, el Grupo no ha considerado la aplicación anticipada de las Normas e interpretaciones antes detalladas y en cualquier caso su aplicación será objeto de consideración por parte del Grupo una vez aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

### 2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la normativa vigente, los Administradores presentan a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior.

Esto es aplicable a cada una de las partidas del balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y la información cuantitativa requerida en la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

Al comparar las cifras de ambos ejercicios, debe tenerse en consideración los efectos de los cambios en el perímetro de consolidación mencionados en la Nota 1.1, entre los que destacan los generados por la venta de las participaciones de Artenius San Roque, S.A.U. y de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A.

### Nota 3. Propuesta de distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2011 de la Sociedad Dominante, determinada de acuerdo el Plan General Contable vigente en España, a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2011
<b>Base del reparto</b>	
Resultado del ejercicio (pérdidas)	(72.552)
<b>Distribución</b>	
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(72.552)



---

#### Nota 4. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

##### 4.1 Principios de consolidación

###### (a) Sociedades dependientes

Sociedades dependientes son todas aquellas sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra sociedad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de sociedades dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una sociedad dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes directos relacionados con la adquisición se reconocían como mayor coste de la adquisición para combinaciones de negocios anteriores a 31 de diciembre de 2009. En aplicación de la NIIF3 (Revisada), a partir de 1 de enero de 2010, dichos costes se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o, como resultado aplicable en el ejercicio 2009 y anteriores, por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

En las operaciones sucesivas de adquisición (compras por etapas), anteriores a 31 de diciembre de 2009, se consideraba cada transacción por separado utilizando la información sobre el coste de la transacción y el valor razonable de la participación adquirida en la fecha de cada intercambio, para determinar el importe de cualquier fondo de comercio asociado a cada una de las adquisiciones en base al criterio anteriormente dicho.

Para las combinaciones de negocios a partir del 1 de enero de 2010, el fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante anteriormente mantenido sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Se eliminan las transacciones intercompañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre sociedades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo y se reconozcan como activos. Las políticas contables de las sociedades dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas contables adoptadas por el Grupo.



(b) Transacciones y participaciones no dominantes (intereses minoritarios)

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la sociedad dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la sociedad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. Dicho valor razonable es, por tanto, el importe en libros inicial en el momento de la pérdida de control de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero.

(c) Empresas asociadas

Asociadas son todas las sociedades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en empresas asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en otro resultado global de la asociada se reconoce en el otro resultado global consolidado, con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a la participación del beneficio o pérdida de la empresa asociada en la cuenta de resultados.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en la misma proporción a la participación del Grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Las políticas contables de las compañías asociadas se han modificado a efectos de asegurar la uniformidad de las políticas adoptadas por el Grupo.

#### 4.2 Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la Dirección para la toma de decisiones, identificando como tal al Comité Directivo encargado de la toma de decisiones estratégicas, de la asignación de recursos y de la evaluación del rendimiento de las divisiones del Grupo.



### 4.3 Transacciones en moneda extranjera

#### (a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la sociedad opera ("moneda funcional"). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, dado que el euro es la moneda funcional de la Sociedad Dominante y la moneda de presentación del Grupo.

#### (b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones en el caso de partidas que se han vuelto a valorar.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados en el epígrafe de "Diferencias de cambio (neto)", excepto si se difieren en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas.

#### (c) Sociedades del Grupo

Los resultados y el balance de todas las sociedades del Grupo, cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios; y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

Ninguna de las sociedades del Grupo tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en operaciones en el extranjero se llevan a patrimonio neto. Cuando se vende la totalidad de la operación en el extranjero, o parte de la misma, esas diferencias de cambio, que se registraron en el patrimonio neto, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia de la operación.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una sociedad extranjera se consideran activos y pasivos de la sociedad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en patrimonio neto.

### 4.4 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas, excepto por la revalorización practicada a los terrenos en los que se encuentran ubicadas las diferentes unidades productivas, en la adopción inicial de las NIIF por el Grupo, en aplicación de la NIIF 1.

Existen adquisiciones de inmovilizado realizadas hasta el año 1996 por la Sociedad Dominante y por la sociedad dependiente Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. que figuran parcialmente ajustadas por



las actualizaciones de valor practicadas en ejercicios anteriores, al amparo de lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 7/1996.

Forman parte del inmovilizado material los costes financieros correspondientes a la financiación de los proyectos de construcción de plantas con sus correspondientes instalaciones técnicas durante el período de construcción, hasta que los activos en cuestión estén en condiciones de funcionamiento, en la medida en que con esta incorporación no se supere el valor de mercado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

El importe de los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el coste o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

	Años de vida útil
Construcciones	20 - 65
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 20
Otro inmovilizado	5 - 15

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (ver Nota 4.6).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.5 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles señalados a continuación son registrados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y cualquier eventual pérdida por deterioro de valor, evaluándose su vida útil sobre una base de estimación prudente.

El valor neto contable de los activos intangibles es revisado por el posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable, ajustando, en su caso, el valor contable hasta su importe recuperable.



(a) Fondo de comercio

El fondo de comercio surge en la adquisición de sociedades dependientes, asociadas y negocios conjuntos y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre la participación de la dominante en el valor razonable neto de los activos netos identificables, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida y el valor razonable de la participación no dominante en la sociedad adquirida.

A efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro, el fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo, o grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o grupo de unidades generadoras de efectivo a las que se asigna el fondo de comercio representa el nivel más bajo dentro de la entidad al cual se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna. La asignación se hace a aquellas unidades o grupos generadores de efectivo que se espera se beneficien de la combinación de negocios en las que surge el fondo de comercio, identificadas de acuerdo con las divisiones operativas del Grupo.

(b) Patentes, licencias, marcas y similares

El Grupo registra en este concepto los costes incurridos en la adquisición de licencias así como los costes de registro y formalización de la propiedad industrial. Básicamente, corresponden a derechos de uso de licencias y patentes para la instalación del proceso productivo del PET y PTA. Los citados activos se muestran por su coste histórico, a excepción de los adquiridos en combinaciones de negocios, que se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición.

Las citadas licencias tienen una vida útil definida y se valoran a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal durante su vida útil estimada, ocho años.

(c) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si este es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable. Los gastos de desarrollo se registran por su coste de adquisición y se amortizan durante el periodo en que se espera obtener ingresos o rendimientos de los mismos, sin superar los cinco años.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto, que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

(d) Aplicaciones informáticas

Incluyen principalmente los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Las aplicaciones informáticas figuran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan en función de su vida útil sobre un periodo máximo de cinco años. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.



(e) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Corresponde a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados en virtud de un Plan Nacional de Asignación por adquisición-generación. Se valoran por su precio de adquisición, siendo este para los derechos asignados a título gratuito por el Ministerio de Medioambiente en virtud del Plan Nacional de Asignación, el precio de cotización de su correspondiente mercado secundario en la fecha de incorporación. Se entienden incorporados al patrimonio del Grupo al comienzo del ejercicio natural al cual corresponden. Estos derechos se darán de baja en el momento en que se produzca su entrega al Registro Nacional de Derechos de Emisión.

(f) Listas de clientes

Las listas de clientes adquiridas en combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Éste se valora mediante la metodología del exceso de beneficios generado por el activo durante la vida útil remanente del mismo (MEEM).

Se considera que las mencionadas listas de clientes tienen una vida útil definida. Se valoran a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro de valor reconocidas. La amortización se calcula usando el método lineal durante la vida útil estimada, que es la siguiente:

Lista de Clientes	Años de vida útil
Artenius Italia, S.p.A.	11
Artenius PET Packaging Belgium, NV	10
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	10
APPE France, SAS	10
Artenius PET Packaging UK Limited	10
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.	10

#### 4.6 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida –por ejemplo, el fondo de comercio– no están sujetos a amortización y se someten anualmente a tests para pérdidas por deterioro de valor.

Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro de valor en los casos en que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que la identificación de flujos de efectivo por separado es posible (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros, distintos al fondo de comercio, que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas en las que se presenta información financiera.

Para determinar el valor en uso de un activo, las entradas de efectivo futuras que este se estima generará se actualizan a su valor actual aplicando una tasa de descuento que refleja el valor actual del dinero a largo plazo y los riesgos específicos del activo.



En el caso de existir pérdidas por deterioro en una unidad generadora de efectivo, en primer lugar se reducirá el importe en libros del fondo de comercio asignado si lo hubiere y, a continuación, el de los demás activos de forma proporcional al valor en libros de cada uno de ellos respecto a la misma. Las pérdidas por deterioro (exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable) se reconocen en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

A excepción del fondo de comercio, cuyas pérdidas por deterioro tienen el carácter de irreversibles, a cierre de cada ejercicio se evalúa si existen indicios de que las pérdidas por deterioro de activos reconocidas en ejercicios anteriores hayan desaparecido o disminuido, estimándose en su caso el valor recuperable del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro reconocida en ejercicios anteriores se revertiría únicamente si se hubiera producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por depreciación fue reconocida. Si este fuera el caso, el valor en libros del activo se incrementará hasta su valor recuperable, no pudiendo exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Esta reversión se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### **4.7 Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta**

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta en lugar de a través de su uso continuado, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes de venta.

#### **4.8 Activos financieros (sin incluir instrumentos financieros derivados)**

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Dirección del Grupo determina la clasificación de los activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y revisa la misma en cada cierre, en base a las decisiones adoptadas por la Dirección del Grupo.

##### **(a) Préstamos y cuentas a cobrar**

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de doce meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes.

Este epígrafe corresponde principalmente a:

- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales, las cuales se valoran por el valor nominal de su deuda, que es similar a su valor razonable en el momento inicial. Dicho valor es minorado, en su caso, por la correspondiente provisión de insolvencias (pérdida por deterioro del activo) con cargo a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio, cuando existe evidencia objetiva de que no se cobrará la totalidad del importe adeudado.
- Créditos concedidos a asociadas o a terceros, los cuales se valoran por su valor nominal (el cual no difiere significativamente de su valoración al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo).



- Depósitos y fianzas entregados tanto a corto como a largo plazo. Éstos figuran registrados en el epígrafe de "Otros activos financieros" y valorados por el importe entregado, que se estima no difiere de forma significativa de su valor razonable.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El Grupo refleja los deterioros de valor en una cuenta correctora cuyo movimiento se detalla en la Nota 15.

(b) Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección del Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes. Sus criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y cuentas a cobrar.

(c) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio y otros activos financieros que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección del Grupo pretenda enajenar la inversión en los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, siempre que sea posible determinar el mismo, más los costes de la transacción, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto consolidado hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas o ganancias acumuladas en el patrimonio neto consolidado se imputan a la cuenta de resultados consolidada. En caso de no ser posible determinar el valor razonable, se registran por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, el Grupo registra en la cuenta de resultados consolidada las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro de valor anotadas en la cuenta de resultados consolidada por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la misma.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración, que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones con datos objetivos y observables del mercado.



El Grupo registra la baja de un activo financiero cuando se ha extinguido o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, que en el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

#### **4.9 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura**

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero como consecuencia de variaciones del tipo de interés y de los tipos de cambio (ver Nota 5.1).

Los instrumentos financieros derivados se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura y, en su caso, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación que existe entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como de forma trimestral, de la efectividad que presentan los derivados utilizados en las operaciones de cobertura para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

La clasificación de los instrumentos de cobertura en el balance, como corriente o no corriente, dependerá de si el vencimiento de la relación de cobertura a la fecha de cierre es inferior o superior a un año.

El Grupo reconoce la mayoría de sus derivados como coberturas de flujos de efectivo, siendo estos los derivados contratados para convertir deuda financiera de tipo de interés variable a tipo de interés fijo y las coberturas sobre tipo de cambio de divisas en monedas diferentes a la funcional.

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto consolidado. Su imputación a la cuenta de resultados consolidada se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros (neto)".

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas o ganancias en el valor razonable de los mismos se reconoce en la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros (neto)".

#### **4.10 Existencias**

Dentro del epígrafe de existencias se encuentran registrados básicamente existencias comerciales, materias primas y otros aprovisionamientos, así como repuestos y materiales diversos.

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina por el método de coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes



directos y gastos generales de fabricación considerando una capacidad operativa normal. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su coste, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociendo un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se registra el ingreso correspondiente.

#### **4.11 Capital social**

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

#### **4.12 Cuentas comerciales a pagar**

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento igual o inferior a un año. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo. Sin perjuicio de lo anterior, las cuentas comerciales a pagar, con vencimiento a corto plazo y sin tipo de interés contractual, se reconocen por su valor nominal que se estima similar al valor razonable en el momento inicial.

#### **4.13 Deuda financiera**

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados consolidada durante la vida de la deuda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga el derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de balance. La baja de un pasivo financiero se reconocerá cuando la obligación que genera se haya extinguido.

En caso de renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.



#### 4.14 Subvenciones recibidas

Las subvenciones se registran por su valor razonable cuando existe la seguridad del cumplimiento de las condiciones establecidas para la obtención de las mismas, y de que se recibirán tales subvenciones.

Los tipos de subvenciones presentes en el Grupo son los siguientes:

- Subvenciones a la explotación: se reconocen en la cuenta de resultados consolidada en el momento en el que, tras su concesión, el Grupo estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro y en el mismo momento en que se devengan los gastos subvencionados.
- Subvenciones relacionadas con la adquisición de inmovilizado: se registran como ingresos a distribuir en el pasivo del balance consolidado y se imputan en la cuenta de resultados consolidada en función de la vida útil del bien al que corresponde.
- Subvenciones asociadas a derechos de emisión de gases de efecto invernadero: Las subvenciones de carácter no reintegrable asociadas a derechos de emisión, adquiridos a título gratuito o por un valor sustancialmente inferior a su valor venal, se registran como un pasivo, imputándose el ingreso en la cuenta de resultados consolidada conforme se imputan los gastos derivados de las emisiones de gases relacionados con los derechos de emisión subvencionados.

Adicionalmente el Grupo valora los préstamos recibidos para la financiación de inversiones a un tipo de interés nulo o inferior al de mercado por su valor actualizado, siendo el factor de actualización el interés medio de la deuda de la Sociedad. La diferencia que se genera entre el valor razonable del préstamo y el importe recibido, se considera como una subvención relacionada con la adquisición de inmovilizado.

#### 4.15 Impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de resultados consolidada. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto consolidado.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios, que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos vigentes o esperados en la fecha del balance, y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.



Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en sociedades dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en los que el Grupo puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos y los pasivos por impuestos corrientes y diferidos se compensan únicamente si existe el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y la sociedad del Grupo tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Sociedad Dominante y sus sociedades participadas directa o indirectamente como mínimo en un 75% del capital y domiciliadas en territorio español, están acogidas al Régimen de Tributación Consolidada, formando parte del Grupo fiscal consolidado 236/03, siendo La Seda de Barcelona, S.A., la Sociedad Dominante.

En el caso de las sociedades dependientes con domicilio social en el Reino Unido, existe la posibilidad de realizar una tributación conjunta en el caso de que estas filiales sean propiedad de la misma matriz y ésta posea directa o indirectamente al menos un 75% del capital social de dichas filiales. Si se cumplen estas condiciones, las pérdidas fiscales generadas después de la fecha de adquisición pueden ser cedidas entre filiales inglesas. En este sentido, Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited, están acogidos a dicha tributación conjunta.

#### **4.16 Prestaciones a los empleados**

Atendiendo a los acuerdos laborales correspondientes, diversas sociedades del Grupo mantienen los siguientes compromisos con sus empleados:

(a) Obligaciones por pensiones

Planes de aportación definida

En base a lo establecido en el Convenio Colectivo aplicable a distintas sociedades del Grupo, este mantiene con sus trabajadores un plan de aportaciones definidas. Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual el Grupo realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos. Una vez que se han pagado las aportaciones, el Grupo no tiene obligaciones de pago adicionales.

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las prestaciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que se disponga de una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros.

Planes de prestación definida

Los planes de prestaciones definidas establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación, normalmente en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. Ver detalle de los distintos planes de prestación definida que tiene el Grupo en la Nota 20.1.

El pasivo reconocido en el balance es el valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan, junto con los ajustes por costes por servicios pasados no reconocidos. La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por prestación definida se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros



estimados, utilizando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones, y cuyos plazos de vencimiento son similares a los de las correspondientes obligaciones. En aquellos países en los que no existe un mercado desarrollado para dichos bonos, se utilizan los tipos de mercado de bonos del estado. Las pérdidas o ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan al patrimonio neto en el otro resultado global en el periodo en el que surgen.

Los costes por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado, a menos que se originen como consecuencia de cambios en el plan de pensiones y que estos estén condicionados a la continuidad de los empleados en servicio durante un periodo de tiempo específico (período de consolidación). En este caso, los costes por servicios pasados se amortizan según el método lineal durante el período de consolidación.

(b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores, de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los 12 meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

#### 4.17 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de sucesos pasados, por la que es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión por motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos, en su caso, en las notas de las cuentas anuales consolidadas (Nota 31).

#### 4.18 Reconocimiento de ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y los gastos se registran atendiendo al principio de devengo, independientemente del momento en que son cobrados o pagados.



Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades del Grupo, netos de devoluciones, descuentos y del impuesto sobre el valor añadido.

El reconocimiento de ingresos se hace cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

#### **4.19 Arrendamientos**

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

El Grupo es arrendatario de determinados elementos de inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

Cuando alguna sociedad del Grupo actúa como arrendador ante terceros de activos bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

#### **4.20 Actuaciones con incidencia en el medio ambiente**

Anualmente se registran como gasto o como inversión, en función de su naturaleza, los desembolsos efectuados para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente. Los importes registrados como inversión se amortizan en función de su vida útil.

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, habida cuenta que no existen contingencias relacionadas con la protección del medio ambiente.

#### **4.21 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.



## Nota 5. Gestión del Riesgo Financiero

---

### 5.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de precio), riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo derivado de las garantías prestadas por el Grupo.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Financiera Corporativa del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Comité de Dirección se encarga de hacer un seguimiento continuo para identificar, evaluar y priorizar los riesgos actuales y potenciales, así como tomar las medidas pertinentes para mitigar, en la medida de lo posible, las amenazas surgidas de los riesgos identificados.

(a) Riesgos de mercado:

i) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés procede principalmente de la deuda financiera a tipo de interés variable, cuya volatilidad expone al Grupo a variaciones en el resultado del ejercicio y en sus flujos de efectivo, como consecuencia de cambios en el tipo de interés de mercado.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio de la estructura de la deuda que permita minimizar la volatilidad en la cuenta de resultados en un horizonte plurianual.

Para ello, se realizan operaciones de cobertura, principalmente sobre parte de la deuda financiera a largo plazo, mediante la contratación de instrumentos financieros derivados consistentes en permutas de tipo de interés de variable a fijo. Estas permutas tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipo de interés variable en interés fijo.

El importe de financiación a largo plazo cubierto por instrumentos financieros de cobertura de tipo de interés asciende a 175 millones de euros a 31 de diciembre de 2011 (200 millones de euros a 31 de diciembre de 2010) (ver Nota 18) según las condiciones establecidas por el contrato de préstamo sindicado.

En cuanto al importe restante de financiación a largo plazo, 391 millones de euros (345 millones de euros en 2010), así como toda la financiación a corto plazo, 118 millones de euros (115 millones de euros en 2010), no están cubiertos por instrumentos de cobertura de tipo de interés. El Grupo ha estimado que un incremento de 100 puntos básicos en el Euribor supondría un coste adicional anual de 5,08 millones de euros aproximadamente (4,57 millones de euros en 2010).

ii) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio del Grupo tiene básicamente dos orígenes: el que surge por transacciones comerciales realizadas en divisas diferentes a la funcional de cada sociedad del Grupo, y el que procede de la consolidación de sociedades dependientes con monedas funcionales distintas al euro.

Respecto a las transacciones comerciales, el Grupo está expuesto a riesgo de tipo de cambio al operar con varias divisas a nivel internacional, principalmente el dólar americano, pero también la libra esterlina y la lira turca. Adicionalmente, ciertas sociedades del Grupo realizan transacciones



con el euro sin ser esta su moneda funcional. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, y de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera.

No obstante, dado que el volumen de ventas y compras del Grupo efectuadas en moneda extranjera (distinta a la moneda local de cada una de las sociedades filiales) es poco relevante sobre el total de operaciones del Grupo (es inferior al 4% del volumen total), no se considera este un riesgo significativo y se considera que no requiere una gestión específica. Puntualmente se contratan futuros para cubrir operaciones contratadas en divisas diferentes de la funcional.

Respecto al riesgo derivado de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes que tienen una moneda funcional distinta al euro, indicar que estas aportan un -12% a las pérdidas después de impuestos (-25% en 2010).

El Grupo ha estimado que el riesgo financiero al cierre del ejercicio por variaciones al alza de los tipos de cambio en un 5% ascendería a 202 miles de euros (21 miles de euros en 2010), y variaciones a la baja de los tipos de cambio en un 5% ascenderían a 224 miles de euros (23 miles de euros en 2010).

iii) Riesgo de precio de materia prima

El principal riesgo del Grupo es la evolución del precio del PX (paraxileno), materia prima de la que se compone tanto el PET como el PTA, cuyo precio está estrechamente vinculado al precio del carburante y el petróleo. No existe ningún instrumento de cobertura específico para este riesgo, y el Grupo repercute las variaciones de costes a sus productos a través de la determinación del precio de venta referenciado al precio de las materias primas.

(b) Riesgo de liquidez:

El Grupo realiza una gestión activa del riesgo de liquidez con el objetivo de conseguir recursos financieros suficientes a través de facilidades de crédito aportadas por diversas entidades financieras. La Dirección del Grupo realiza un seguimiento de las previsiones de reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados.

El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazos y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo. Durante el ejercicio 2010 se consiguió la reestructuración de la deuda de la Sociedad Dominante (ver Nota 21.1) mitigando significativamente el riesgo de liquidez. El Grupo LSB estima poder pagar todos sus compromisos en los próximos doce meses, contando con las líneas comprometidas en firme con entidades financieras, en un entorno de cumplimiento presupuestario.

A continuación se desglosan los compromisos de pago asumidos por el Grupo, incluyendo la estimación de intereses y los flujos estimados por pagos relacionados con instrumentos financieros derivados, exceptuando los siguientes:

- aquellos procedentes del tráfico ordinario de sus operaciones,
- el Préstamo PIK, cuyas condiciones se describen en la Nota 21.1.1,
- el importe dispuesto de pólizas de crédito, descuento de efectos y factoring con recurso cuyo saldo a cierre del ejercicio asciende a 47.434 miles de euros, por cuanto la Dirección estima que dichos importes serán renovados mediante la financiación a través de dichas pólizas de nuevas operaciones de circulante. En cualquier caso se informa que los importes dispuestos al cierre del ejercicio vencen en los 6 primeros meses posteriores al cierre y,

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



- los préstamos de la sociedad dependiente Simpe, S.p.A. por importe de 30.487 miles de euros, que aunque según el contrato inicial de los mismos se encuentran vencidos se hallan en avanzado proceso de renegociación al cierre de 2011 (Nota 31.2).

(Miles de euros)	Entre 6		2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes
	Menos de 6 meses	meses y 1 año					
Préstamos Sindicado	7.846	7.581	38.013	40.573	40.768	43.268	119.915
Otras deudas con entidades de crédito	10.779	11.144	21.501	13.759	11.499	10.831	39.832
Deudas por aplazamientos con Administraciones Públicas y proveedores no ordinarios	13.298	11.811	12.728	5.550	2.540	2.176	-
<b>Total</b>	<b>31.923</b>	<b>30.536</b>	<b>72.242</b>	<b>59.882</b>	<b>54.807</b>	<b>56.275</b>	<b>159.747</b>

Las garantías financieras otorgadas por la Sociedad se incluyen en la Nota 31.2. La Sociedad no estima probable la ejecución de las mismas.

### (c) Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito surge principalmente del efectivo y equivalentes al efectivo, así como de deudores comerciales u otras deudas e inversiones, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

El Grupo evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de criterios internos.

Adicionalmente el Grupo utiliza, con el objeto de mitigar su riesgo de crédito, líneas de factoring sin recurso. Al cierre del ejercicio 2011 el importe factorizado sin recurso y dado de baja de las cuentas a cobrar al haberse transmitido los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los mismos asciende a 65.465 miles de euros (45.927 miles de euros en 2010).

### (d) Riesgos derivados de las garantías prestadas por sociedades del Grupo:

La deuda sindicada de la Sociedad Dominante (ver Nota 21.1) está garantizada por distintas sociedades del Grupo LSB. Estas garantías podrían ejecutarse en el supuesto de que la Sociedad Dominante no atendiera al pago de la deuda en los vencimientos acordados (ver Notas 21.1 y 21.2). Adicionalmente, el Grupo ha concedido garantías a proveedores de materias primas, proveedores de inmovilizado, organismos públicos y entidades de crédito (ver Nota 31.2).

## 5.2 Gestión del riesgo de capital

A efectos de su gestión, el Grupo considera capital social únicamente el de la Sociedad Dominante del Grupo, La Seda de Barcelona S.A., que a 31 de diciembre de 2011 está constituido por 362.687 miles de euros y representado por 3.626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,10 euros de valor nominal cada una (ver Nota 17.1).

El objetivo del Grupo en la gestión del riesgo de capital es asegurar la disponibilidad de suficiente capital para garantizar la continuidad del negocio en el entorno cíclico de las actividades del Grupo, al tiempo que ofrecer una rentabilidad adecuada a los accionistas por la retención de dicho capital.



Cabe destacar, en relación a la consecución del objetivo de garantizar la disponibilidad de suficiente capital para asegurar la continuidad del negocio, las operaciones de reducción y simultánea ampliación de capital realizadas en agosto de 2010.

En relación a la consecución del objetivo de ofrecer una rentabilidad adecuada a los accionistas, la gestión del Grupo está enfocada tanto en mejorar los resultados consolidados como en limitar el recurso al capital mediante la utilización de fuentes alternativas de financiación, entre ellas, la financiación bancaria (limitada por las restricciones interpuestas en el préstamo sindicado, ver Nota 21) y la financiación comercial.

La capacidad del Grupo de gestionar este riesgo se encuentra actualmente condicionada por la estructura financiera resultante de la reestructuración del préstamo sindicado completada el 11 de Agosto de 2010, así como por las limitaciones impuestas por su contrato (ver Nota 21.1.2). El contrato de préstamo sindicado y préstamo PIK establece principalmente las siguientes restricciones en relación al capital social:

- Restricción al reparto de dividendos (según se describe detalladamente en la Nota 17.5).
- No autorización para la compra de acciones propias.

Sin embargo, los citados contratos de financiación no establecen restricciones relacionadas con ratios relativos a capital.

Los pactos contemplados en los contratos de financiación anteriormente mencionados están supeditados a que no se produzca un cambio de control en la prestataria (Sociedad Dominante del Grupo).

La gestión del Capital del Grupo no se ha modificado respecto al ejercicio 2010.

Los Administradores consideran que con la estructura financiera actual el Grupo dispone de capital suficiente para asegurar la continuidad del negocio.

### 5.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan, en caso de existir, precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo estimados descontados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por su método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue de acuerdo con la NIIF 7:

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



- Nivel 3: Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos financieros del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

(Miles de euros)	31.12.2011				31.12.2010			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Saldo Total
<b>Activos</b>								
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	-	523	-	523	-	527	-	527
- Títulos de patrimonio neto	-	523	-	523	-	527	-	527
<b>Total activos</b>	-	523	-	523	-	527	-	527
<b>Pasivos</b>								
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	-	3.264	-	3.264	-	3.494	-	3.494
- Derivados de negociación (Nota 18)	-	3.264	-	3.264	-	3.494	-	3.494
Derivados de cobertura (Nota 18)	-	13.950	-	13.950	-	13.370	-	13.370
<b>Total pasivos</b>	-	17.214	-	17.214	-	16.864	-	16.864

### Nota 6. Estimaciones y juicios contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la realización por parte del Grupo de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, por definición, pueden diferir de los resultados reales. Cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones, de acuerdo con la NIC 8, se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, así como a las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, son las siguientes:

- Eventual deterioro del fondo de comercio y otros activos no financieros (ver Notas 4.6 y 10).
- Vidas útiles de los elementos de activos intangibles e inmovilizado material (ver Notas 4.4 y 4.5).
- Probabilidad de ocurrencia e importe de los pasivos indeterminados o contingentes (ver Notas 4.17 y 31).
- Valor razonable de instrumentos financieros y derivados (ver Notas 4.9, 4.13, 18 y 21).
- Hipótesis actuariales utilizadas en la determinación de los pasivos por compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal (ver Notas 4.16 y 20).
- Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (ver Notas 4.15 y 24.3).



- Durante el ejercicio 2010 se produjeron ajustes por operaciones intragrupo ante la pérdida de control de sociedades dependientes que se calificaron como operaciones interrumpidas (Nota 13.4, 25.2 y 27). El Grupo clasifica los resultados intragrupo eliminados en ejercicios anteriores como parte del proceso de consolidación, y se reconocen en la cuenta de resultados consolidada como consecuencia de la pérdida de control de entidades dependientes que califican como operaciones interrumpidas. En cumplimiento de las dos características anteriores, dichos efectos se reconocieron como parte de resultados de actividades continuadas, en base a la interpretación de la Dirección de lo estipulado en la NIIF 5.

## Nota 7. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la Dirección para la toma de decisiones. Esta información se facilita a la Dirección para la toma de decisiones por líneas de negocio, que se describen a continuación y se han establecido conforme a la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo LSB:

- PET / PET Reciclado: La Seda de Barcelona, S.A., Artenius Italia, S.p.A., Erreplast, S.R.L., Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi (División de PET), Artenius Hellas, S.A. (División de PET) y Artenius Green, S.L.U.
- Preformas: Artenius PET Packaging Iberia, S.A., Artenius PET Packaging UK, Limited, Artenius PET Packaging Europe, Limited, Artenius PET Packaging Belgium, NV, Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH, APPE France, SAS, Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U., Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi (División de Preformas), Artenius Hellas, S.A. (División de Preformas).
- Química: Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.

La información periódica que se reporta a la Dirección del Grupo incluye todas las compañías del denominado core business. Las diferencias de perímetro más significativas surgen al no reportarse ordinariamente la información financiera relativa a la sociedad Simpe, S.p.A. ni de las sociedades enajenadas durante 2011 Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. y Artenius San Roque, S.A.U (Nota 13). Adicionalmente, existen algunas compañías que sí forman parte del perímetro de consolidación del Grupo, pero cuyas magnitudes financieras son poco significativas por lo que no se incluyen en la información reportada periódicamente a la Dirección para la toma de decisiones. Estas compañías son las siguientes: Slir, S.L.U., Biocombustibles La Seda, S.L., Aneriqa, A.I.E., Carb-iqa de Tarragona, S.L., Artenius Romania, SRL, Artenius Hellas Holding, S.A., Inmoseda, S.L.U., y Recyclage Plastique Catalan R.P.C., SAS.

### 7.1 Bases y metodología de la información por segmentos

La información por segmentos que se detalla a continuación se basa en los informes elaborados periódicamente por el Grupo, que categorizan las transacciones por líneas de negocio, y que son la fuente de información que utiliza la Dirección del Grupo para su gestión.

En la información que se acompaña se ha incluido para cada segmento las operaciones con las sociedades del Grupo y con los otros segmentos, a fin de que el total de las cifras del ejercicio respectivo refleje la aportación de cada segmento al resultado consolidado. Los ajustes y eliminaciones efectuados en la elaboración de las cuentas anuales del Grupo se tratan como partidas conciliatorias al explicar las

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



diferencias entre la información por segmentos y la información financiera consolidada incluida en estas cuentas anuales.

El valor de los activos y pasivos totales de cada segmento reportado no ha sido incluido, ya que no se facilita con regularidad a la Dirección del Grupo LSB para la toma de decisiones operativas.

Así, la información relativa a los segmentos de acuerdo con la distribución por línea de negocio a 31 de diciembre de 2011 comparado con el mismo periodo del año anterior es la siguiente:

(Miles de euros)	Pet / Pet Reciclado		Preformas		Química		Otros		TOTAL	
	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010
Ventas Brutas	551.584	488.446	661.484	564.315	125.448	84.660	-	-	1.338.516	1.137.421
Margen Bruto	50.339	57.385	126.183	140.789	27.711	17.391	(166)	-	204.067	215.565
Costes de Personal	(22.979)	(20.798)	(47.826)	(51.240)	(8.270)	(8.294)	(7.792)	(4.918)	(86.867)	(85.250)
Otros costes Fijos	(12.175)	(14.181)	(39.895)	(40.743)	(6.335)	(5.368)	(7.385)	(6.667)	(65.790)	(66.959)
Otros resultados operativos	645	2.392	2.659	2.152	412	166	2	652	3.718	5.362
<b>EBITDA</b>	<b>15.830</b>	<b>24.798</b>	<b>41.121</b>	<b>50.958</b>	<b>13.518</b>	<b>3.895</b>	<b>(15.341)</b>	<b>(10.933)</b>	<b>55.128</b>	<b>68.718</b>
Depreciación	(17.950)	(17.954)	(20.541)	(21.247)	(2.525)	(13)	(12.475)	(11.019)	(53.491)	(50.233)
<b>EBIT</b>	<b>(2.120)</b>	<b>6.844</b>	<b>20.580</b>	<b>29.711</b>	<b>10.993</b>	<b>3.882</b>	<b>(27.816)</b>	<b>(21.952)</b>	<b>1.637</b>	<b>18.485</b>

En la columna de "Otros" se incluyen, principalmente, los gastos de la corporación que no son directamente asignables a ningún segmento, los costes derivados de la reestructuración financiera soportados por el Grupo durante los dos últimos ejercicios, así como los costes asociados a los servicios centrales del Grupo.

La conciliación entre el total de ingresos de los segmentos reportados con el importe neto de la cifra de negocios del Grupo consolidado es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
<b>Ventas brutas de los segmentos reportados</b>	<b>1.338.516</b>	<b>1.137.421</b>
Diferencias del perímetro de consolidación	1.469	43.225
Eliminación ventas intersegmentos	(29.962)	(40.124)
Eliminación ventas intercompañías	(159.560)	(140.816)
Préstación de servicios a intercompañías y otros	21.902	(2.790)
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>1.172.365</b>	<b>996.916</b>

La conciliación entre el EBIT de los segmentos reportados con el EBIT consolidado y con el resultado consolidado antes del impuesto sobre sociedades y del resultado de las actividades interrumpidas es la siguiente:

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
<b>EBIT de los segmentos reportados</b>	<b>1.637</b>	<b>18.485</b>
Diferencias del perímetro de consolidación	(4.464)	(17.990)
Pérdida de control Artlant PTA, S.A.	-	25.000
Provisiones para contingencias y responsabilidades	(2.081)	(16.517)
Costes / ingresos de reestructuración	260	(8.870)
Otros gastos e ingresos no recurrentes	(1.018)	3.666
Amortización lista de clientes	(6.376)	(6.535)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	639	804
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)	823	(24.113)
<b>EBIT consolidado</b>	<b>(10.580)</b>	<b>(26.070)</b>
Ingresos y gastos financieros y asimilados	(39.878)	(48.027)
<b>Resultado consolidado antes de impuestos</b>	<b>(50.458)</b>	<b>(74.097)</b>

Las “Diferencias del perímetro de consolidación” se producen por el hecho de que la información que se reporta a la Dirección del Grupo no incluye información financiera de todas las Sociedades que forman el perímetro de consolidación del Grupo.

La Dirección del Grupo no recibe información periódica por segmentos sobre los ingresos y gastos financieros ni sobre las pérdidas por deterioro reconocidas y/o revertidas durante el ejercicio. Sin embargo, los Administradores informan que su distribución durante los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

(Miles de euros)	Pet / Pet Reciclado		Preformas		Química		Otros		TOTAL	
	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010
Ingresos por intereses	443	1.629	809	1.314	31	257	2.140	10.633	3.423	13.833
Gastos por intereses	(4.560)	(4.600)	(4.433)	(4.022)	(221)	(427)	(28.047)	(34.403)	(37.261)	(43.452)
Pérdidas por deterioro (NIC 36 / NIIF 5)	(3.500)	(15.225)	(4.167)	(12.701)	6.291	15.520	-	-	(1.376)	(12.406)

Los gastos financieros asociados al préstamo sindicado, así como otros ingresos y gastos financieros no directamente atribuibles a los segmentos de negocio del grupo se han asignado a la columna “Otros”. La diferencia entre los gastos e ingresos financieros distribuidos por segmentos y los gastos y los ingresos financieros incluidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es debida a las diferencias del perímetro al excluirse las empresas que no forman parte del “core business” del Grupo.

### 7.2 Información sobre los productos y servicios

Las ventas a clientes externos por productos y servicios a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Ventas de Pet / Pet reciclado	441.989	404.380
Ventas de Preformas	629.828	531.389
Ventas de productos químicos	93.805	55.333
Prestación de servicios y ventas de otros negocios	6.743	5.814
<b>Total:</b>	<b>1.172.365</b>	<b>996.916</b>



### 7.3 Información sobre las áreas geográficas

La información relativa a la distribución geográfica de la cifra de negocios y el inmovilizado material e intangible a 31 de diciembre de 2011 comparado con 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

(Miles de euros)	Mercado Interior	Unión Europea	Países de la OCDE	Resto de países	Total 2011
Importe neto de la cifra de negocios	231.666	726.456	177.068	37.175	1.172.365
Inmovilizado material	212.649	198.878	10.729	781	423.037
Inmovilizado intangible	34.115	224.132	173	10.767	269.187

(Miles de euros)	Mercado Interior	Unión Europea	Países de la OCDE	Resto de países	Total 2010
Importe neto de la cifra de negocios	186.930	610.891	167.222	31.873	996.916
Inmovilizado material	212.257	215.005	14.333	667	442.261
Inmovilizado intangible	49.473	237.538	196	11.023	298.230

### 7.4 Información sobre los clientes principales

Existen ingresos ordinarios procedentes de transacciones con un solo cliente externo que representan el 20% de los ingresos ordinarios (un 15% en 2010). Estos ingresos están incluidos dentro de los segmentos "PET / PET Reciclado" y "Preformas" definidos por el Grupo.

## Nota 8. Inmovilizado intangible

### 8.1 Otro inmovilizado intangible:

La composición y el movimiento durante el ejercicio 2011 son los siguientes:

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



(Miles de euros)	Saldo al 31.12.2010	Adiciones	Retiros	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.2011		
						Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	63.227	-	-	-	4	63.231	(35.580)	27.651
Aplicaciones informáticas	28.343	182	-	-	(44)	28.481	(24.532)	3.949
Lista de clientes	64.852	-	-	-	1.101	65.953	(28.168)	37.785
Derechos de emisión de gases	315	2.160	(2.160)	-	-	315	-	315
Otras inmovilizaciones inmateriales	75	-	-	-	(12)	63	(8)	55
<b>Total</b>	<b>156.812</b>	<b>2.342</b>	<b>(2.160)</b>	<b>-</b>	<b>1.049</b>	<b>158.043</b>	<b>(88.288)</b>	<b>69.755</b>
Provisión por deterioro de la lista de clientes	(4.487)	-	-	-	-	(4.487)	-	(4.487)
Provisión por deterioro del resto inmovilizado intangible	(1.166)	-	-	1.153	13	-	-	-
<b>Total</b>	<b>151.159</b>	<b>2.342</b>	<b>(2.160)</b>	<b>1.153</b>	<b>1.062</b>	<b>153.556</b>	<b>(88.288)</b>	<b>65.268</b>
Amortización acumulada concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(25.759)	(9.821)	-	-	-	(35.580)	-	-
Amortización acumulada aplicaciones informáticas	(21.107)	(2.382)	-	(1.054)	11	(24.532)	-	-
Amortización acumulada lista de clientes	(21.792)	(6.376)	-	-	-	(28.168)	-	-
Amortización acumulada otras inmovilizaciones inmateriales	(4)	(1)	-	-	(3)	(8)	-	-
<b>Total</b>	<b>(68.662)</b>	<b>(18.580)</b>	<b>-</b>	<b>(1.054)</b>	<b>8</b>	<b>(88.288)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Inmovilizado inmaterial neto</b>	<b>82.497</b>	<b>(16.238)</b>	<b>(2.160)</b>	<b>99</b>	<b>1.070</b>	<b>65.268</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

La composición y el movimiento durante el ejercicio 2010 fueron los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo al 31.12.2009	Adiciones	Retiros	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.2010		
						Coste	Amortización acumulada	Valor neto
Gastos de desarrollo	2.093	-	(2.093)	-	-	-	-	-
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	63.389	-	-	(162)	-	63.227	(25.759)	37.468
Aplicaciones informáticas	28.863	49	-	(583)	14	28.343	(21.107)	7.236
Lista de clientes	64.939	-	-	(1.747)	1.660	64.852	(21.792)	43.060
Derechos de emisión de gases	315	1.999	(1.999)	-	-	315	-	315
Otras inmovilizaciones inmateriales	776	-	(737)	36	-	75	(4)	71
<b>Total</b>	<b>160.375</b>	<b>2.048</b>	<b>(4.829)</b>	<b>(2.456)</b>	<b>1.674</b>	<b>156.812</b>	<b>(68.662)</b>	<b>88.150</b>
Provisión por deterioro de la lista de clientes	(4.487)	-	-	-	-	(4.487)	-	(4.487)
Provisión por deterioro del resto inmovilizado intangible	(963)	-	-	(199)	(4)	(1.166)	-	(1.166)
<b>Total</b>	<b>154.925</b>	<b>2.048</b>	<b>(4.829)</b>	<b>(2.655)</b>	<b>1.670</b>	<b>151.159</b>	<b>(68.662)</b>	<b>82.497</b>
Amortización acumulada gastos desarrollo	(2.093)	-	2.093	-	-	-	-	-
Amortización acumulada concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(16.722)	(9.142)	93	12	-	(25.759)	-	-
Amortización acumulada aplicaciones informáticas	(19.113)	(2.491)	-	513	(16)	(21.107)	-	-
Amortización acumulada lista de clientes	(16.039)	(6.536)	-	783	-	(21.792)	-	-
Amortización acumulada otras inmovilizaciones inmateriales	(813)	(1)	738	73	(1)	(4)	-	-
<b>Total</b>	<b>(54.780)</b>	<b>(18.170)</b>	<b>2.924</b>	<b>1.381</b>	<b>(17)</b>	<b>(68.662)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Inmovilizado inmaterial neto</b>	<b>100.145</b>	<b>(16.122)</b>	<b>(1.905)</b>	<b>(1.274)</b>	<b>1.653</b>	<b>82.497</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## 8.2 Fondo de comercio

A continuación se presenta el detalle, así como el movimiento de los ejercicios 2011 y 2010, de los fondos de comercio de las sociedades dependientes asignados a cada una de las distintas unidades generadoras de efectivo identificadas por la Dirección del Grupo:

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



(Miles de euros)	U.G.E.	Saldo al 31.12.2009	Deterioro	Diferencias conversión	Saldo al 31.12.2010	Deterioro	Diferencias conversión	Saldo al 31.12.2011
Catalana de Polimers, S.A.U. (absorbida por la Sociedad Dominante)	PET	3.500	-	-	3.500	(3.500)	-	-
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	PET	897	(897)	-	-	-	-	-
Artenius Green, S.L.U.	RECICLADO PET	2.359	-	-	2.359	-	-	2.359
Artenius Italia, S.p.A	PET	21.093	-	-	21.093	-	-	21.093
Erreplast S.R.L	RECICLADO PET	1.312	-	-	1.312	-	-	1.312
Artenius PET Packaging Belgium, NV	PREFORMAS	7.460	-	-	7.460	-	-	7.460
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	48.236	(9.882)	-	38.354	(3.193)	-	35.161
APPE France, SAS (*)	PREFORMAS	31.691	-	-	31.691	-	-	31.691
APPE France, SAS (*)	RECICLADO PET	8.958	-	-	8.958	-	-	8.958
Artenius PET Packaging UK, Limited	PREFORMAS	83.898	(2.819)	10.295	91.374	-	(5.076)	86.298
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.	PREFORMAS	9.491	-	141	9.632	-	(45)	9.587
		<b>218.895</b>	<b>(13.598)</b>	<b>10.436</b>	<b>215.733</b>	<b>(6.693)</b>	<b>(5.121)</b>	<b>203.919</b>

(\*) Los saldos de la UGE de Preformas corresponden a la sociedad Artenius PET Packaging France, SAS y los de la UGE de Reciclado de PET corresponden a la sociedad Artenius PET Recycling France, SAS existentes hasta 31 de diciembre de 2010 y fusionadas con efectos 1 de enero de 2011 (ver Nota 1.1).

El importe de los fondos de comercio correspondientes a Artenius PET Packaging UK, Limited, y Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U se ha visto reducido en 5.076 y 45 miles de euros respectivamente (10.295 y 141 miles de euros de incremento en 2010), debido a la evolución del euro frente a las monedas funcionales de dichas filiales, con contrapartida a "Diferencias de conversión".

Como consecuencia del estudio de deterioro de activos tangibles e intangibles realizado en base a la NIC 36, se ha puesto de manifiesto un deterioro de los fondos de comercio en el ejercicio 2011 de Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH por importe de 3.193 miles de euros (9.882 miles de euros en el ejercicio 2010) y Catalana de Polimers, S.A. (sociedad absorbida por La Seda de Barcelona, S.A.) por importe de 3.500 miles de euros, respectivamente (ver Nota 10). En el ejercicio 2010 también se deterioró el fondo de comercio de Artenius PET Packaging UK, Limited por importe de 2.819 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010 el importe del fondo de comercio correspondiente a la sociedad Artenius Portugal Industria de Polímeros, S.A. fue deteriorado y clasificado en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

### 8.3 Lista de clientes

El detalle de la lista de clientes neta a cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	U.G.E.	Coste	Deterioro Acumulado	Amortización Acumulada	Diferencias conversión	Regularizaciones	Saldo al 31.12.2011
Artenius Italia, S.p.A	PET	3.185	-	(1.715)	-	-	1.470
Artenius PET Packaging Belgium, NV	PREFORMAS	2.970	-	(1.262)	-	-	1.708
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	9.918	-	(4.216)	-	-	5.702
APPE France, SAS (*)	PREFORMAS	9.390	-	(3.991)	-	-	5.399
APPE France, SAS (*)	RECICLADO PET	3.164	-	(1.343)	-	-	1.821
Artenius PET Packaging UK, Limited	PREFORMAS	33.399	-	(14.196)	(3.184)	-	16.019
Artenius Hellas, S.A.	PET	4.532	(4.078)	(454)	-	-	-
Artenius Turkpct Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PET	593	(409)	(132)	(58)	6	-
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.	PREFORMAS	2.021	-	(859)	17	-	1.179
<b>Total:</b>		<b>69.172</b>	<b>(4.487)</b>	<b>(28.168)</b>	<b>(3.225)</b>	<b>6</b>	<b>33.298</b>

(\*) Los saldos de la UGE de Preformas corresponden a la sociedad Artenius PET Packaging France, SAS y los de la UGE de Reciclado de PET corresponden a la sociedad Artenius PET Recycling France, SAS existentes hasta 31 de diciembre de 2010 y fusionadas con efectos 1 de enero de 2011 (ver Nota 1.1).

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



(Miles de euros)	U.G.E.	Coste	Deterioro Acumulado	Amortización Acumulada	Diferencias conversión	Regularizaciones	Saldo al 31.12.2010
Artenius Italia, S.p.A	PET	3.185	-	(1.425)	-	-	1.760
Artenius PET Packaging Belgium, NV	PREFORMAS	2.970	-	(965)	-	-	2.005
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	9.918	-	(3.224)	-	-	6.694
Artenius PET Packaging France, SAS	PREFORMAS	9.390	-	(3.052)	-	-	6.338
Artenius PET Recycling France, SAS	RECICLADO PET	3.164	-	(1.027)	-	-	2.137
Artenius PET Packaging UK, Limited	PREFORMAS	33.399	-	(10.856)	(4.295)	-	18.248
Artenius Hellas, S.A.	PET	4.532	(4.078)	(454)	-	-	-
Artenius Turpket Kimyevi Maddeler ve Pet							
Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PET	593	(409)	(132)	(58)	6	-
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.	PREFORMAS	2.021	-	(657)	27	-	1.391
<b>Total:</b>		<b>69.172</b>	<b>(4.487)</b>	<b>(21.792)</b>	<b>(4.326)</b>	<b>6</b>	<b>38.573</b>

8.4 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Ley 1/2005 de 9 de marzo, crea y regula un régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en España, que tiene como objetivo ayudar a cumplir con las obligaciones derivadas de la Convención y el Protocolo de Kyoto.

El Real Decreto 1370/2006 de 24 de noviembre aprobó el Plan Nacional de asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el periodo 2008-2012, resultando ser para la Sociedad Dominante, Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U y Aneriqa, A.I.E. un total de 156.187 toneladas de CO<sub>2</sub> anuales.

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero para las mencionadas sociedades es el siguiente:

	Operaciones con derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2011					
	Cobertura			Saldo al		Defecto de derechos
	Asignados	Defecto 2010	Vendidos	31.12.2011	Consumidos	
Derechos	156.187	(65.740)	(90.447)	-	(79.662)	(79.662)
Precio	13,83	13,83	13,83	-	-	6,65
<b>Importe en miles de euros</b>	<b>2.160</b>	<b>(909)</b>	<b>(1.251)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(530)</b>

	Operaciones con derechos de emisión de gases de efecto invernadero 2010					
	Cobertura			Saldo al		Defecto de derechos
	Asignados	Defecto 2009	Vendidos	31.12.2010	Consumidos	
Derechos	156.187	(64.944)	(91.243)	-	(65.740)	(65.740)
Precio	12,80	12,80	12,80	-	-	13,90
<b>Importe en miles de euros</b>	<b>1.999</b>	<b>(831)</b>	<b>(1.168)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(914)</b>

Tanto en el ejercicio 2011 como en el ejercicio 2010 se han asignado al Grupo 156.187 toneladas de CO<sub>2</sub> (a 13,83 y 12,8 euros), es decir 2.160 y 1.999 miles de euros que se han registrado como altas de inmovilizado intangible con contrapartida en "Subvenciones" dentro del pasivo no corriente.

Estos derechos de emisión obtenidos se han destinado parcialmente a cubrir los derechos de emisión consumidos en exceso en el ejercicio anterior (65.740 toneladas en el ejercicio 2010 y 64.944 toneladas en el ejercicio 2009 que se encontraban registradas por valor de 914 y 831 miles de euros respectivamente). El resto de los derechos han sido enajenados. Así pues, 2.160 miles de euros de subvenciones se han traspasado a resultados en el ejercicio 2011 a través del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de resultados (1.999 miles de euros en 2010).

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



Como consecuencia de la utilización de los derechos de emisión de gases de los que disponía el Grupo, todos los derechos consumidos en los procesos productivos durante el ejercicio 2011 y 2010 han sido provisionados con contrapartida en "Otros gastos de explotación". Esta provisión registrada por valor de 530 miles de euros (914 miles de euros en 2010) corresponde al defecto de derechos al precio de cotización de los mismos al cierre del ejercicio.

Indicar que en el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante constituyó con una entidad financiera un contrato swap de derechos de emisión (EUA por CERS), por el cual la Sociedad Dominante entregó en diciembre de 2008 21.734 derechos de emisión y en diciembre de 2012 recibirá 21.734 derechos de emisión (CERS) más una prima de 116 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2011 el Grupo tiene registrados como inmovilizado intangible los derechos CERS que recibirá en el futuro al precio de cotización del día en que entregó los derechos EUAS, por importe de 315 miles de euros (315 miles de euros en el ejercicio 2010).

### 8.5 Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2011 existe inmovilizado intangible todavía en uso y totalmente amortizado con un coste contable de 17.070 miles de euros (18.478 miles de euros al 31 de diciembre de 2010, los cuales incluían los bienes totalmente amortizados de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. y Artenius San Roque, S.A.U. clasificados en el 2010 bajo el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta").

## Nota 9. Inmovilizado material

### 9.1 Movimientos significativos del ejercicio

Los movimientos más significativos del ejercicio 2011 han sido los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo al 31.12.2010	Adiciones	Retiros	Trasposos	Bajas del perímetro	Diferencias Conversión	Saldo al 31.12.2011		
							Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Terrenos y construcciones	243.629	1.223	(270)	1.455	-	(233)	245.804	(47.752)	198.052
Instalaciones técnicas y maquinaria	698.356	11.540	(31.567)	5.159	(223)	(3.901)	679.364	(450.040)	229.324
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	138.711	3.298	(2.669)	1.525	-	767	141.632	(120.325)	21.307
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	119.408	6.420	(33)	(6.642)	(48)	(57)	119.048	(2.984)	116.064
Otro inmovilizado	9.022	308	(4.592)	(611)	-	(10)	4.117	-	4.117
<b>Total</b>	<b>1.209.126</b>	<b>22.789</b>	<b>(39.131)</b>	<b>886</b>	<b>(271)</b>	<b>(3.434)</b>	<b>1.189.965</b>	<b>(621.101)</b>	<b>568.864</b>
Provisión por deterioro	(154.467)	(1.193)	7.346	(99)	146	2.440	(145.827)	-	(145.827)
<b>Total</b>	<b>1.054.659</b>	<b>21.596</b>	<b>(31.785)</b>	<b>787</b>	<b>(125)</b>	<b>(994)</b>	<b>1.044.138</b>	<b>(621.101)</b>	<b>423.037</b>
Amortización acumulada construcciones	(43.955)	(3.948)	149	26	-	(24)	(47.752)		
Amortización acumulada Instalaciones técnicas y maquinaria	(446.747)	(30.338)	26.722	(64)	80	307	(450.040)		
Amortización acumulada Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(114.520)	(6.877)	1.750	20	-	(698)	(120.325)		
Amortización acumulada Otro inmovilizado	(7.176)	(368)	4.564	(5)	-	1	(2.984)		
<b>Total</b>	<b>(612.398)</b>	<b>(41.531)</b>	<b>33.185</b>	<b>(23)</b>	<b>80</b>	<b>(414)</b>	<b>(621.101)</b>		
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>442.261</b>	<b>(19.935)</b>	<b>1.400</b>	<b>764</b>	<b>(45)</b>	<b>(1.408)</b>	<b>423.037</b>		

- Las sociedades de preformas del Grupo han adquirido instalaciones técnicas y maquinaria durante el ejercicio 2011 por importe de 12.554 miles de euros (15.689 miles de euros en 2010).

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



- La sociedad Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. ha adquirido en el ejercicio 2011 un catalizador por un importe neto contable de 1.377 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2011 se ha encargado a un experto independiente la ejecución de un inventario físico del inmovilizado tangible con el objeto de identificar cada uno de los elementos del inmovilizado y regularizar aquellos que no se encuentran en funcionamiento ni se estima que tendrán utilidad futura. Las sociedades afectadas por el estudio en el ejercicio han sido La Seda de Barcelona, S.A., Artenius Italia, S.p.A., Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U., y Artenius Green, S.L.U. Como consecuencia de este estudio, el Grupo ha registrado bajas por un valor neto contable de 1.787 miles de euros (con un valor de coste de 33.882 miles de euros).

En base al estudio del deterioro realizado (ver Nota 10), la provisión por deterioro de activos tangibles se ha reducido en un importe neto de 5.317 miles de euros (la reducción en 2010 fue de 15.027 miles de euros, excluyendo el deterioro de los activos de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A, y Artenius San Roque, S.A.U., cuyos activos se clasificaron como mantenidos para la venta).

Las bajas del perímetro corresponden a las sociedades Recyclage Plastique Catalan R.P.C., SAS y Artenius Romania, SRL, liquidadas durante el ejercicio 2011.

Los movimientos más significativos del ejercicio 2010 fueron los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo al 31.12.2009						Saldo al 31.12.2010		
	Saldo al 31.12.2009	Adiciones	Retiros	Traspasos	Bajas del perímetro	Diferencias Conversión	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Terrenos y construcciones	261.461	70	(3.258)	(14.752)	(81)	189	243.629	(43.955)	199.674
Instalaciones técnicas y maquinaria	903.123	14.685	(49.056)	(173.243)	(419)	3.266	698.356	(446.747)	251.609
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	133.106	5.698	(1.601)	1.098	(369)	779	138.711	(114.520)	24.191
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	327.676	56.321	(134)	(6.836)	(257.687)	68	119.408	-	119.408
Otro inmovilizado	9.531	27	(128)	(399)	(9)	-	9.022	(7.176)	1.846
<b>Total</b>	<b>1.634.897</b>	<b>76.801</b>	<b>(54.177)</b>	<b>(194.132)</b>	<b>(258.565)</b>	<b>4.302</b>	<b>1.209.126</b>	<b>(612.398)</b>	<b>596.728</b>
Provisión por deterioro	(174.793)	(1.155)	16.182	5.837	-	(538)	(154.467)	-	(154.467)
<b>Total</b>	<b>1.460.104</b>	<b>75.646</b>	<b>(37.995)</b>	<b>(188.295)</b>	<b>(258.565)</b>	<b>3.764</b>	<b>1.054.659</b>	<b>(612.398)</b>	<b>442.261</b>
Amortización acumulada construcciones	(42.195)	(4.143)	1.246	1.210	14	(87)	(43.955)		
Amortización acumulada Instalaciones técnicas y maquinaria	(574.691)	(37.920)	34.098	133.169	246	(1.649)	(446.747)		
Amortización acumulada Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(107.236)	(7.454)	350	182	299	(661)	(114.520)		
Amortización acumulada Otro inmovilizado	(7.306)	(334)	59	399	6	-	(7.176)		
<b>Total</b>	<b>(731.428)</b>	<b>(49.851)</b>	<b>35.753</b>	<b>134.960</b>	<b>565</b>	<b>(2.397)</b>	<b>(612.398)</b>		
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>728.676</b>	<b>25.795</b>	<b>(2.242)</b>	<b>(53.335)</b>	<b>(258.000)</b>	<b>1.367</b>	<b>442.261</b>		

Las altas más significativas del ejercicio 2010 correspondieron fundamentalmente al incremento de los activos en curso, particularmente la inversión realizada en Arlant PTA, S.A. (Portugal) para la construcción de una nueva fábrica de PTA por importe de 48.824 miles de euros. Esta cantidad fue reconocida como "baja del perímetro" posteriormente, al realizarse en 2010 una ampliación de capital en dicha sociedad que conllevó una disolución del porcentaje de participación del Grupo, y la consecuente pérdida de control sobre dicha sociedad (Nota 13). Las bajas del perímetro por dicho concepto supusieron una reducción de inmovilizado material por valor de 257.479 miles de euros. Adicionalmente, las bajas del perímetro incluyeron un importe de 520 miles de euros correspondientes a la reducción de activos del Grupo como consecuencia de la pérdida de control conjunto sobre Selenis Serviços Técnicos e Administrativos Ltda.

Las bajas más significativas del ejercicio 2010 correspondieron principalmente a la Sociedad Dominante, la cual dio de baja activos que al cierre del ejercicio se hallaban inoperativos por un valor neto contable de 11.883 miles de euros (42.292 miles de euros de coste y 30.409 miles de euros de amortización acumulada).

**LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



Los traspasos correspondieron principalmente a los activos de las sociedades Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A y Artenius San Roque, S.A.U. que fueron reclasificados al epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta”. Esto supuso una reducción del “Inmovilizado Material”, de la “Amortización acumulada” y de la “Provisión para deterioro” de 194.384, 134.987 y 5.838 miles de euros respectivamente.

**9.2 Bienes totalmente amortizados**

El detalle de los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010 (*)
Construcciones	3.026	3.836
Instalaciones técnicas y maquinaria	241.368	233.447
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	47.040	62.430
Otro inmovilizado	2.019	7.177
<b>Total</b>	<b>293.453</b>	<b>306.890</b>

(\*) Los datos de 2010 incluyen los bienes totalmente amortizados de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. y Artenius San Roque, S.A.U., clasificados en el 2010 bajo el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta”.

**9.3 Bienes afectos a garantía**

El importe de los bienes afectos a garantía a 31 de diciembre de 2011 se corresponde con el siguiente detalle:

(Miles de euros)	Tipo de carga	Valor neto contable del bien afecto	Importe nominal de la garantía	Beneficiario
<b>La Seda de Barcelona, S.A.</b>				
Terreno finca 3954 de El Prat de Llobregat	Hipoteca 1		15.000	Hipoteca a favor de Institut Català de Finances
	Hipoteca 2		14.353	Hipoteca a favor de la Administración Pública
	Hipoteca 3		2.675	Hipoteca a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social
Terreno finca 28653 de El Prat de Llobregat	Hipoteca		5.632	Hipoteca a favor de Institut Català de Finances
Terreno finca 35250 de El Prat de Llobregat	Hipoteca		9.368	Hipoteca a favor de Institut Català de Finances
		<b>78.127</b>	<b>47.028</b>	
<b>Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.</b>				
Terreno finca 4315 de Tarragona	Hipoteca		665	
Terreno finca 11535 de Tarragona	Hipoteca		165	
Terreno finca 11537 de Tarragona	Hipoteca		103	Hipotecas a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social
Terreno finca 13570 de Tarragona	Hipoteca		4	
Terreno finca 13572 de Tarragona	Hipoteca		6	
		<b>2.446</b>	<b>943</b>	
<b>Artenius Italia, S.p.A</b>				
Fábricas situadas en la calle E. Fermi (hoja B/1 - parcela n. 63 - Categoría D/1) y en la calle E. Majorana (hoja B/4 - parcela n.99 - Categoría D/1) en San Giorgio (Italia).	Hipoteca 1		10.742	Hipoteca a favor de Mediocredito del Friuli Venezia Giulia.
	Hipoteca 2		15.000	Hipoteca a favor de Banca Popolare Di Vicenza, Banca Popolare Friuladria, Banca Nazionale del Lavoro, Mediocredito del Friuli Venezia Giulia, Interbanca SPA, Banca Popolare di Milano y Veneto Banca Scarl.
	Hipoteca 3		11.840	Hipoteca a favor de Unicredit - FRIE.
		<b>42.048</b>	<b>37.582</b>	
<b>Simpe, S.p.A</b>				
Terrenos y construcciones	Hipoteca 1		62.100	Hipoteca a favor de Intesa Mediocredito y San Paolo
	Hipoteca 2		9.785	Hipoteca a favor de Invitalia, S.p.A (ex Sviluppo Italia, S.p.A)
		<b>123.749</b>	<b>71.885</b>	



#### 9.4 Bienes bajo arrendamiento financiero

El epígrafe de “Inmovilizado material” incluye los siguientes importes de edificios, maquinaria y otros elementos de transporte donde el Grupo es arrendatario mediante contrato de arrendamiento financiero, (en algunos casos, a través de un contrato de “sale and lease-back”):

(Miles de euros)	2011	2010
Coste de arrendamientos financieros capitalizados	18.986	15.636
Amortización acumulada	(7.256)	(6.355)
<b>Valor contable</b>	<b>11.730</b>	<b>9.281</b>

En el ejercicio 2011, el Grupo ha formalizado nuevos contratos de arrendamiento financiero que corresponden principalmente a maquinaria de soplado y de paletizado.

#### 9.5 Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2011 se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes básicamente a alquileres de maquinaria, almacenes, equipos informáticos y vehículos por importe de 9.034 miles de euros (9.388 miles de euros en el ejercicio 2010).

#### 9.6 Seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2011 las pólizas contratadas tenían suficientemente cubiertos los riesgos asociados.

### Nota 10. Deterioro de activos tangibles e intangibles

#### 10.1 Metodología de cálculo

En cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 “Deterioro del valor de los activos”, se han realizado los estudios sobre el posible deterioro del valor de los activos de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE’s), consistentes en estimar a fecha de la valoración el importe recuperable de las UGE’s del Grupo, considerando el criterio de valor en uso o valor razonable según proceda, mediante la aplicación del método de descuento de flujos de caja libres antes de impuestos, con el objeto de comparar el valor así obtenido con el valor en libros de las UGE’s.

La Dirección del Grupo ha implantado un procedimiento anual con el objetivo de identificar la posible existencia de pérdidas por deterioro no registradas o la necesidad de revertir correcciones por deterioro reconocidas en ejercicios anteriores. El procedimiento para la realización del denominado “test de deterioro” es el siguiente:

- La Dirección del Grupo ha identificado las UGE’s por ubicación de cada una de las plantas productivas y su correspondiente tipo de negocio.
- Se elabora un plan de negocio para cada UGE para los próximos 5 años siendo sus principales componentes las proyecciones de estados financieros y las proyecciones de inversiones en inmovilizado



y capital circulante. Dichas proyecciones incorporan las mejores estimaciones de la Dirección, siendo estas consistentes con la información externa, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

- c) Se realiza un análisis de valoración, que consiste en la aplicación del método de descuento de flujos de caja libre, realizando todos los procedimientos necesarios para la determinación del valor recuperable de cada UGE. En dicho cálculo se establece un rango de valoración que varía en función principalmente de la tasa de descuento para cada una de las UGE's.

Este análisis es utilizado por la Dirección del Grupo para analizar tanto la recuperabilidad del inmovilizado material como del fondo de comercio y otros activos pertenecientes a cada una de las UGE's.

Durante el ejercicio 2011, no se han producido cambios significativos, respecto al ejercicio 2010, en la estructura de las UGE's utilizada en el test de deterioro.

## 10.2 Principales hipótesis utilizadas en el cálculo

Al igual que en ejercicios anteriores, la tasa de descuento antes de impuestos se ha definido a partir del coste medio ponderado del capital (CMPC) más una prima por el efecto impositivo. Dicha tasa ha sido determinada en base al modelo "Capital Asset Pricing Model" (CAPM), generalmente aceptado para determinar dicho tipo de descuento. En el cálculo de la tasa de descuento se ha considerado, en ciertos casos y adicionalmente, una prima por riesgo específico en atención a las características propias de cada UGE y el perfil de riesgo inherente de los flujos proyectados de cada una de las UGE's.

Las tasas de descuento antes de impuestos utilizadas se desglosan en la nota 10.4 siguiente. Las principales variaciones de las tasas de descuento respecto a las utilizadas en el ejercicio anterior vienen determinadas principalmente por las variaciones experimentadas de las tasas libres de riesgo. Esto es consecuencia de la situación en que se encuentran los bonos soberanos de ciertos países donde se sitúan cada una de las UGE's, destacando los incrementos producidos en Italia y Grecia así como el descenso de la tasa libre de riesgo alemana.

En el cálculo del valor residual de las diferentes UGE's se han considerado los siguientes parámetros:

- Un escenario de rentabilidad y necesidades de inversión en activos materiales y capital circulante consistente y sostenible a largo plazo para cada UGE.
- La tasa de crecimiento a perpetuidad se ha estimado en un 1,5% para todas las UGE's (1,5% en el ejercicio 2010, con la excepción de Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. que fue estimada en un 3%, y Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi que fue estimada en el 3,5%).

Las principales hipótesis utilizadas por el Grupo para calcular los flujos de caja actualizados, los cuales determinan el valor recuperable de las UGE's en las que se ha estimado deterioro de valor de los activos, son las siguientes:

- a) UGE'S correspondientes a la división de preformas

En las UGE's correspondientes a la división de preformas se ha estimado un crecimiento medio anual en volumen del 8% hasta 2016, frente a un crecimiento histórico del mercado del 4%. Ello es debido a las fuertes expectativas de crecimiento de las plantas de Brecht (Bélgica), Mendig (Alemania), Inegol (Turquía) y Beaune (Francia).



Los precios y costes de transformación se han proyectado en línea con la experiencia histórica atendiendo a la naturaleza de los mismos y a su variabilidad respecto a la evolución del volumen de actividad proyectado. Se asumen pequeñas mejoras de márgenes por aumentar la actividad en segmentos de mayor valor añadido. En las proyecciones de la UGE de reciclado de PET de APPE France, SAS se ha estimado un ahorro en los costes de materia prima para los años 2013 y 2014 por mejor eficiencia en la producción de PET reciclado.

Se ha estimado una reducción generalizada del capital circulante como consecuencia de la estabilización de la posición de liquidez del Grupo, que debe permitir continuar mejorando la financiación obtenida de proveedores en línea con las prácticas habituales de cada mercado a diferencia de los plazos de pago actuales más reducidos.

Los márgenes de EBITDA estimados durante el período proyectado y para el cálculo del valor terminal no presentan variaciones significativas respecto a los utilizados en el test de deterioro del año anterior.

b) UGE'S correspondientes a la división de PET

En las UGE's correspondientes a la división de PET / PET reciclado se ha estimado un crecimiento medio anual en volumen de acuerdo al histórico de mercado, a excepción de:

- Artenius Green, S.L.U. (PET reciclado): Para esta planta recientemente abierta en su nueva localización, se ha proyectado una producción de 9 mil toneladas en 2012, incrementándose hasta llegar a las 10 mil toneladas en los años sucesivos.
- Artenius Italia S.p.A (PET): Tal como se realizó en el ejercicio anterior, y como consecuencia de la concentración en esta planta de la producción de resinas PET especiales, se estima un incremento del volumen de especialidades. Esto determinará un incremento de los márgenes de rentabilidad de la planta respecto a los márgenes históricos de esta UGE, dado que estos productos tienen un margen de contribución muy superior al del producto estándar. Se estima un crecimiento anual de la producción de estas especialidades entre un 10% y un 12%.
- Simpe S.p.A (PET): Se estima el arranque de la planta en los meses siguientes a la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas al 28% de su capacidad productiva, hasta llegar a niveles del 73% en el 2016.
- Erreplast S.R.L (PET): Durante el ejercicio 2011 la planta estuvo trabajando a plena capacidad y por ese motivo no se esperan crecimientos en el volumen de ventas.

En relación a la evolución del capital circulante, de manera similar a lo indicado en las UGE's de preformas, se estima una reducción del capital circulante basada en la continua mejora de la financiación obtenida de proveedores hasta condiciones habituales de mercado.

Al igual que en el test de deterioro del año anterior, los precios y costes de transformación se han proyectado en línea con la experiencia histórica atendiendo a la naturaleza de los mismos y a su variabilidad respecto a la evolución del volumen de actividad proyectado, salvo las siguientes matizaciones:

- La Seda de Barcelona, S.A.: Las políticas de gestión de los recursos humanos, incluyendo los expedientes de regulación de empleo aprobados en 2009 y 2010, redujeron la plantilla en 100 personas y han permitido proyectar un considerable ahorro en costes salariales respecto a la experiencia histórica. Durante el ejercicio 2011 se finalizó la inversión que permitía la producción de PET reciclado al 25% con un ahorro en la compra de materias prima, lo que determinará un incremento del margen EBITDA de esta UGE.

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



- Artenius Italia, S.p.A (PET): Los costes de personal proyectados se reducen en el 2012 como consecuencia de los planes de reestructuración implantados a finales del ejercicio 2011.
  - Simpe S.p.A (PET): En el ejercicio 2012 finaliza el proyecto de inversión que permitirá a la planta producir PET reciclado al 25%, con un ahorro en costes de materia prima que hará que la planta sea más competitiva en el mercado italiano.
- c) UGE'S correspondientes a la división química

En las UGEs correspondientes a la división química se ha producido una importante mejora del margen debido al nivel de precios del MEG, que no se estima mantener proyectando una ligera erosión en los márgenes futuros, debido a que las condiciones de mercado que los determinan han sido especialmente favorables en 2011. En relación al capital circulante, también se espera una reducción como consecuencia del continuo proceso de negociación para la mejora de las condiciones de pago a proveedores. Los costes fijos proyectados son similares a los de años anteriores incrementados a tasas constantes.

### 10.3 Resultados obtenidos

En base a los resultados obtenidos se concluye que el importe de la corrección por deterioro, o la reversión, en su caso, para el ejercicio 2011 y sus valores comparativos correspondientes al ejercicio 2010 son los siguientes:

(Miles de euros)	Segmento de negocio	2011			2010			
		Inmovilizado material	Fondo de comercio	Total	Inmovilizado material	Fondo de comercio	Lista de clientes	Total
Catalana de polímeros (absorbida por la Sociedad Dominante)	PET	-	3.500	3.500	-	-	-	-
Artenius PET Packaging UK, Limited	Preformas	-	-	-	-	2.819	-	2.819
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	Químico	(6.291)	-	(6.291)	(15.520)	-	-	(15.520)
Artenius Green, S.L.U.	Reciclado PET	-	-	-	-	-	-	-
Simpe, S.p.A	PET	-	-	-	1.154	-	-	1.154
Artenius PET Packaging Belgium, NV	Preformas	-	-	-	-	-	-	-
APPE France, SAS (α)	Reciclado PET	-	-	-	-	-	-	-
APPE France, SAS (α)	Preformas	-	-	-	-	-	-	-
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	Preformas	-	3.193	3.193	-	9.882	-	9.882
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	Preformas	974	-	974	-	-	-	-
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PET	-	-	-	-	-	-	-
Artenius Hellas, S.A.	PET	-	-	-	(257)	-	-	(257)
Artenius Portugal Industria de Polímeros, S.A. (*)	PET	-	-	-	3.635	897	965	5.497
Artenius San Roque, S.A.U. (*)	PET	-	-	-	8.831	-	-	8.831
<b>Total</b>		<b>(5.317)</b>	<b>6.693</b>	<b>1.376</b>	<b>(2.157)</b>	<b>13.598</b>	<b>965</b>	<b>12.406</b>

(\*) Sociedades que ya no forman parte del Grupo al cierre de 31 de diciembre de 2011 (ver Nota 1.1).

(α) Los datos de la UGE de Preformas corresponden a la sociedad Artenius PET Packaging France, SAS y los de la UGE de Reciclado de PET corresponden a la sociedad Artenius PET Recycling France, SAS existentes hasta 31 de diciembre de 2010 y que fueron fusionadas con efectos 1 de enero de 2011 (ver Nota 1.1).

### 10.4 Hipótesis clave utilizadas y análisis de sensibilidad de las mismas

Las hipótesis clave empleadas en las estimaciones del valor recuperable de las UGE's son: la tasa de descuento, la cifra de negocios y el margen bruto. La sensibilidad de dichas hipótesis clave se ha cuantificado a través del valor mediante el cual se llega a una situación de coincidencia entre el valor recuperable y el valor en libros de la UGE, umbral a partir del cual empezaría a considerarse que existe deterioro.

- Tasa de descuento: El detalle de las tasas de descuento aplicadas en 2011 para obtener el valor actual de los flujos futuros, así como la tasa interna de rentabilidad (TIR), tasa que iguala el valor actual de los

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



flujos de caja futuros y el valor de la UGE antes de impuestos, así como las magnitudes equivalentes utilizadas en el test de deterioro del ejercicio 2010 es como sigue:

	U.G.E.	2011		2010	
		Tasa de descuento	Tasa interna de rentabilidad	Tasa de descuento	Tasa interna de rentabilidad
La Seda de Barcelona, S.A.	PET	14,56%	-	12,46%	-
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	Preformas	12,46%	13,85%	12,95%	14,53%
Artenius PET Packaging Belgium, NV	Preformas	11,16%	19,34%	11,41%	24,14%
APPE France, SAS (*)	Reciclado PET	11,37%	27,05%	12,04%	25,18%
APPE France, SAS (*)	Preformas	11,25%	11,91%	11,95%	15,07%
Artenius Italia, S.p.A	PET	16,98%	20,85%	14,67%	21,03%
Artenius Turkpét Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	Preformas	19,30%	-	19,47%	19,70%
Artenius Turkpét Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PET	18,27%	23,68%	13,69%	14,95%
Artenius Green, S.L.U.	Reciclado PET	14,74%	-	11,33%	13,70%
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.	Preformas	14,02%	-	13,09%	13,58%
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	Preformas	8,95%	-	10,18%	-
Artenius PET Packaging UK, Limited	Preformas	10,69%	-	10,26%	-
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	Químico	14,29%	-	14,11%	-
Simpe, S.p.A	PET	15,38%	-	10,98%	-
Erreplast, S.R.L	Reciclado PET	13,95%	15,72%	11,83%	-
Artenius Hellas, S.A.	PET	18,90%	-	18,22%	-

(\*) Los datos de la UGE de Preformas corresponden a la sociedad Artenius PET Packaging France, SAS y los de la UGE de Reciclado de PET corresponden a la sociedad Artenius PET Recycling France, SAS existentes hasta 31 de diciembre de 2010 y que fueron fusionadas con efectos 1 de enero de 2011 (ver Nota 1.1).

Las UGE's para las que no se ha desglosado tasa interna de rentabilidad y/o no se desglosa en los cuadros siguientes la sensibilidad sobre el margen bruto o la cifra de negocios, se encuentran deterioradas y/o su valor contable coincide con su valor recuperable.

- **Cifra de negocios:** Los niveles de descenso total en la evolución de la cifra de negocios proyectada que podría soportar cada UGE sin que existiera deterioro, considerando que se mantienen estables el resto de parámetros no dependientes de la cifra de negocios, y sus magnitudes comparables en el test de deterioro del ejercicio 2010 son los siguientes:

	U.G.E.	Nivel de descenso cifra negocios	
		2011	2010
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	Preformas	2,20%	0,40%
Artenius PET Packaging Belgium, NV	Preformas	11,19%	3,40%
APPE France, SAS (*)	Reciclado PET	13,10%	4%
APPE France, SAS (*)	Preformas	1,20%	1,10%
Artenius Italia, S.p.A	PET	9,30%	2,10%
Artenius Turkpét Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	Preformas	-	0,10%
Artenius Turkpét Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PET	7,95%	0,20%
Artenius Green, S.L.U.	Reciclado PET	-	2,10%
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.	Preformas	-	0,30%
Erreplast, S.R.L	Reciclado PET	2,90%	-

(\*) Los datos de la UGE de Preformas corresponden a la sociedad Artenius PET Packaging France, SAS y los de la UGE de Reciclado de PET corresponden a la sociedad Artenius PET Recycling France, SAS existentes hasta 31 de diciembre de 2010 y que fueron fusionadas con efectos 1 de enero de 2011 (ver Nota 1.1).

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



- **Margen bruto:** Los niveles de descenso del margen bruto, en términos de ventas menos coste de ventas, (manteniendo constantes las ventas) que podría soportar cada UGE sin que existiera deterioro, considerando que se mantienen estables el resto de parámetros no dependientes del margen bruto, y sus magnitudes comparables resultantes del test de deterioro del año 2010 son los siguientes:

	U.G.E.	Nivel de descenso del margen bruto	
		2011	2010
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	Preformas	2,36%	2,00%
Artenius PET Packaging Belgium, NV	Preformas	11,45%	11,80%
APPE France, SAS (*)	Reciclado PET	13,81%	13,50%
APPE France, SAS (*)	Preformas	1,27%	5,50%
Artenius Italia, S.p.A	PET	10,43%	13,30%
Artenius Turkpvet Kimyevi Maddeler ve Pet	Preformas	-	0,50%
Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi			
Artenius Turkpvet Kimyevi Maddeler ve Pet	PET	8,78%	2,60%
Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi			
Artenius Green, S.L.U.	Reciclado PET	-	6,70%
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.	Preformas	-	1,80%
Erreplast, S.R.L	Reciclado PET	3,15%	-

(\*) Los datos de la UGE de Preformas corresponden a la sociedad Artenius PET Packaging France, SAS y los de la UGE de Reciclado de PET corresponden a la sociedad Artenius PET Recycling France, SAS existentes hasta 31 de diciembre de 2010 y que fueron fusionadas con efectos 1 de enero de 2011 (ver Nota 1.1).

En referencia a las Unidades Generadoras de Efectivo no indicadas en los cuadros precedentes, por encontrarse deterioradas y/o coincidir su valor contable con su valor recuperable y para las que pudiera producirse un cambio razonablemente posible en alguna de las hipótesis clave con impacto significativo en el deterioro de la UGE, se desglosa a continuación el análisis de sensibilidad (deterioro adicional que resultaría) en caso de cambios adversos en cada una de las principales hipótesis utilizadas, manteniendo el resto constante: incremento del 1% de la tasas de descuento antes de impuestos, reducción del 5% en el margen bruto (entendiendo dicho porcentaje sobre valores absolutos) y disminución del 5% en la cifra de negocios respectivamente.

(Miles de euros)	U.G.E.	Tasa de descuento (+1%)	Cifra de ventas (-5%)	Margen Bruto (-5%)
Artenius Hellas, S.A.	PET	28	1.882	1.315
Simpe, S.p.A	PET	3.475	5.807	5.063
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	Preformas	11.618	16.815	16.244
Artenius PET Packaging UK, Limited	PET	13.031	27.376	25.202
Artenius Turkpvet Kimyevi Maddeler ve Pet				
Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	Preformas	2.669	4.041	3.699
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.	Preformas	1.132	1.157	971

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



### Nota 11. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

La composición y los principales movimientos de los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes:

(Miles de euros)	Artlant PTA, S.A.	Petrolest, S.L.	Evertis SGPS, S.A. y sociedades dependientes	Total
<b>Saldo a 31.12.2009</b>	-	<b>2.899</b>	<b>3.000</b>	<b>5.899</b>
Altas / Ampliación de participación	45.150	-	-	45.150
Resultado del ejercicio 2010	(556)	2	10	(544)
Bajas	-	-	(3.010)	(3.010)
<b>Saldo a 31.12.2010</b>	<b>44.594</b>	<b>2.901</b>	-	<b>47.495</b>
Altas / Ampliación de participación	10.350	-	-	10.350
Resultado del ejercicio 2011	(3.209)	21	-	(3.188)
Bajas	-	(2.922)	-	(2.922)
<b>Saldo a 31.12.2011</b>	<b>51.735</b>	-	-	<b>51.735</b>

#### 11.1 Artlant PTA, S.A.

Según se describe en la Nota 13.4, con fecha 15 de septiembre de 2010, la Sociedad Dominante perdió el control de Artlant PTA, S.A. por lo que se procedió a realizar un cambio de método de consolidación desde integración global (usado hasta aquel momento) a integración por el método de la participación. Este cambio de método implicó que no se integrasen los activos y pasivos procedentes de dicha sociedad y se reflejase únicamente la participación financiera valorada de acuerdo a la normativa aplicable.

De acuerdo a la NIC 27, la participación financiera por el método de la participación se registró en consolidación por su valor razonable en el momento de la pérdida de control. Se consideró como referencia de cálculo del valor razonable de la participación financiera el valor pagado por los nuevos accionistas en la reciente emisión de capital, que se corresponde al valor nominal de las acciones adquiridas. En consecuencia, el valor de la participación financiera se registró por 38.150 miles de euros, importe correspondiente al valor nominal de las acciones de la sociedad Artlant PTA, S.A. propiedad del Grupo, generándose una plusvalía de 10.496 miles de euros que se registró en el epígrafe de "Resultado del ejercicio, procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos" de la cuenta de resultados del ejercicio 2010 (Nota 13.4).

Adicionalmente y con posterioridad a la operación de dilución de la participación, la Sociedad Dominante, de acuerdo con los términos de los acuerdos entre socios resultantes de la ampliación de capital, realizó dos aportaciones al patrimonio de la sociedad filial por importes de 5.000 y 2.000 miles de euros en septiembre y noviembre de 2010, respectivamente, por lo que el saldo total de la participación financiera por el método de la participación ascendía a 31 de diciembre de 2010 a 45.150 miles de euros.

Asimismo durante el 2011, la Sociedad Dominante, siguiendo los acuerdos y compromisos adquiridos en 2010, ha realizado una aportación al patrimonio de Artlant PTA, S.A. por importe de 10.350 miles de euros.

Todas las aportaciones citadas se han realizado por la Sociedad Dominante y los restantes accionistas de Artlant PTA, S.A. en proporción a su porcentaje de participación.

#### 11.2 Evertis SGPS, S.A.

Tal y como se menciona en la Nota 13.3, el 31 de enero de 2011 la Sociedad Dominante firmó un acuerdo para la venta de las participación en Evertis SGPS, S.A. (anteriormente denominada Begreen SGPS, S.A.). En base

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



al avanzado estado de las negociaciones al cierre del ejercicio 2010 el valor de la inversión financiera se clasificó en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" al cierre de 2010.

En ejercicios anteriores se habían acordado acuerdos de "call and put" sobre el 80% de las acciones de Begreen SGPS, S.A. con el accionista mayoritario de dicha sociedad, Moura Consulting, S.L., que podían ejercitarse en determinados intervalos de tiempo durante los ejercicios 2009 y 2010. La Sociedad Dominante manifestó en el ejercicio 2009 que en ningún momento tendría la intención de ejercitar su opción de compra sobre el 80% de las acciones de Begreen SGPS, S.A. por no ser una inversión estratégica para el Grupo y Moura Consulting, S.L. había renunciado al ejercicio de su opción de venta en el año 2009 (por lo que la Sociedad Dominante consideraba extinguido este derecho) y se había comprometido a negociar la compra por su parte del 20% en poder de la Sociedad Dominante. Dichas opciones quedaron extinguidas a todos los efectos durante el ejercicio 2010.

### 11.3 Petrolest, S.L.

El pasado 23 de diciembre de 2011 la Sociedad Dominante firmó un acuerdo de compraventa de las participaciones de la sociedad Petrolest, S.L., de la que participaba hasta dicha fecha al 49%, con Via Augusta, S.A. por un importe de 3.300 miles de euros, que ha sido íntegramente satisfecho con anterioridad a 31 de diciembre de 2011.

El beneficio de la transacción registrada en las cuentas anuales consolidadas asciende a 378 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (Nota 28).

Las principales magnitudes de activo, pasivos y resultados de las sociedades asociadas al cierre de diciembre de 2011 y 2010 se detallan a continuación:

(Miles de euros)	Activos	Pasivos (sin patrimonio neto)	Ingresos	Beneficio / (Pérdida)	Valor neto de la inversión	% de participación
<b>2011</b>						
Artlant PTA, S.A.	<u>483.656</u>	<u>368.309</u>	<u>2.766</u>	<u>(7.508)</u>	<u>51.735</u>	<u>41,11%</u>
<b>2010</b>						
Petrolest, S.L.	7.967	4.389	13.820	7	2.901	49%
Artlant PTA, S.A. (*)	<u>334.579</u>	<u>236.900</u>	<u>1.579</u>	<u>(4.706)</u>	<u>44.594</u>	<u>41,11%</u>
	<u>342.546</u>	<u>241.289</u>	<u>15.399</u>	<u>(4.699)</u>	<u>47.495</u>	

(\*) El resultado desglosado corresponde al ejercicio anual de 1 de enero a 31 de diciembre de 2010, con independencia de que dicha sociedad pasara a ser asociada el 15 de septiembre de 2010.

Ver más información acerca de las sociedades asociadas en el Anexo a las presentes cuentas anuales consolidadas.

Ninguna de las entidades asociadas cotiza en Bolsa.



## Nota 12. Activos financieros

### 12.1 Activos financieros por categoría

El detalle de los activos financieros, excluyendo los incluidos en los epígrafes “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” (Nota 15) y “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” (Nota 16), a 31 de diciembre de 2011 y 2010 clasificados por categoría, son los siguientes:

(Miles de euros)	Activos financieros disponibles para la venta		Préstamos y partidas a cobrar		Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		Total	
	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010
Instrumentos de patrimonio	506	501	-	-	-	-	506	501
Otros activos financieros	-	-	11.655	7.856	133	280	11.788	8.136
<b>Largo plazo / no corriente</b>	<b>506</b>	<b>501</b>	<b>11.655</b>	<b>7.856</b>	<b>133</b>	<b>280</b>	<b>12.294</b>	<b>8.637</b>
Instrumentos de patrimonio	17	26	-	-	-	-	17	26
Otros activos financieros	-	-	2.104	3.892	923	12.107	3.027	15.999
<b>Corto plazo / corriente</b>	<b>17</b>	<b>26</b>	<b>2.104</b>	<b>3.892</b>	<b>923</b>	<b>12.107</b>	<b>3.044</b>	<b>16.025</b>
<b>Activos financieros</b>	<b>523</b>	<b>527</b>	<b>13.759</b>	<b>11.748</b>	<b>1.056</b>	<b>12.387</b>	<b>15.338</b>	<b>24.662</b>

### 12.2 Activos financieros disponibles para la venta

Los instrumentos de patrimonio disponibles para la venta corresponden principalmente a:

- La participación en Fibras Europeas de Poliéster, S.L. por importe de 2.282 miles de euros, que representa un 19% de su capital social, y que al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 se encuentra totalmente deteriorada.
- La participación en Jatroil, S.L. por importe de 100 miles de euros, que representa un 5% de su capital social, y que al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 se encuentra totalmente deteriorada.
- La participación en Artenius UK, Limited (in “Administration”) mantenida por la Sociedad Dominante por valor de 210.430 miles de euros. Debido a que el Grupo no ejerce ni control ni influencia significativa, dicha participación se clasificó como disponible para la venta y se encuentra deteriorada en su totalidad al cierre de los ejercicios 2011 y 2010. Como consecuencia del citado proceso de “Administration”, los saldos mantenidos por el Grupo con esta sociedad no se han considerado como saldos del Grupo y se encuentran totalmente deteriorados (ver Nota 12.3).

### 12.3 Prestamos y partidas a cobrar

La composición a 31 de diciembre de 2011 y 2010 de los préstamos y partidas a cobrar, excluyendo los incluidos en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, se muestra a continuación:

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



(Miles de euros)	31.12.2011			31.12.2010		
	Valor Bruto	Deterioro	Valor Neto Contable	Valor Bruto	Deterioro	Valor Neto Contable
Préstamos participativos a Jatroil, S.L.	-	-	-	17.807	(17.807)	-
Préstamo a Artenius UK, Limited (en "Administration") (Nota 12.2)	7.512	(7.512)	-	8.093	(8.093)	-
Préstamo a Industrias Químicas Têxtils, S.A.	2.621	-	2.621	2.537	-	2.537
Venta de la sociedad dependiente Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. (Nota 13.2)	2.685	-	2.685	-	-	-
Venta de la participación en la sociedad Evertis SGPS, S.A. (Begreen SGPS, S.A.) (Nota 13.3)	1.862	-	1.862	-	-	-
Otros préstamos y partidas a cobrar	5.464	(2.075)	3.389	5.486	(2.000)	3.486
Depósitos y fianzas	1.098	-	1.098	1.833	-	1.833
<b>Préstamos y partidas a cobrar no corrientes</b>	<b>21.242</b>	<b>(9.587)</b>	<b>11.655</b>	<b>35.756</b>	<b>(27.900)</b>	<b>7.856</b>
Préstamos participativos a Jatroil, S.L.	17.719	(17.719)	-	-	-	-
Saldos con Artenius UK, Limited (en "Administration") (Nota 12.2)	6.837	(6.837)	-	6.837	(6.837)	-
Préstamo Fibras Europeas de Poliéster, S.L.	1.900	(1.900)	-	1.900	(1.900)	-
Otros préstamos y partidas a cobrar	6.183	(4.125)	2.058	4.691	(3.375)	1.316
Intereses de préstamos y partidas a cobrar	1.127	(1.081)	46	3.516	(940)	2.576
<b>Préstamos y partidas a cobrar corrientes</b>	<b>33.766</b>	<b>(31.662)</b>	<b>2.104</b>	<b>16.944</b>	<b>(13.052)</b>	<b>3.892</b>

### a) Préstamos y partidas a cobrar no corrientes

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad Dominante otorgó dos préstamos participativos a la sociedad Jatroil, S.L. por importe nominal de 2.400 y 17.400 miles de euros. La Sociedad Dominante presentó en el ejercicio 2009 una demanda contra Jatroil, S.L. y subsidiariamente contra Nuevo Sol Granadella en reclamación de las cantidades adeudadas. Con fecha 4 de marzo de 2011, se condenó a la sociedad Jatroil, S.L. a satisfacer la cantidad de 319 miles de euros y a la sociedad Nuevo Sol Granadella, S.L. a satisfacer la cantidad de 17.400 miles de euros aproximadamente, con efecto de reclasificación de los importes deudores netos desde "Préstamos y partidas a cobrar no corrientes" a "Préstamos y partidas a cobrar corrientes" (ver Nota 31.1.1). A pesar de las sentencias favorables a los intereses de la Sociedad Dominante, debido a que tanto Nuevo Sol Granadella, S.L. como Jatroil, S.L. se encuentran en situación de concurso de acreedores a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las probabilidades de cobro se estiman remotas y los saldos se encuentran deteriorados en su totalidad.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2009 la Sociedad Dominante entregó un préstamo con garantía hipotecaria a la sociedad Industrias Químicas Têxtils, S.A. por importe de 3.135 miles de euros, para el cumplimiento de la obligación de pago de la deuda a favor de la Seguridad Social que con anterioridad esta sociedad asumió por cuenta de la Sociedad Dominante como consecuencia de la venta de las participaciones de Industrias Químicas Textiles, S.A. por parte de la Sociedad Dominante. Dicho préstamo devenga un tipo de interés del Euribor a 1 año + 2%. A 31 de diciembre de 2011 el importe entregado a cuenta de este préstamo, incluyendo los intereses devengados y no cobrados, asciende a 2.621 miles de euros (2.537 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). Estaba previsto que la amortización de dicho préstamo se realizara en doce pagos semestrales a partir del 15 de marzo de 2010, a razón de 261 miles de euros cada pago. No obstante, Industrias Químicas Textiles, S.A. entró en proceso concursal en el ejercicio 2008 hecho que ha alterado los plazos de amortización. Dicho préstamo no se encuentra deteriorado, ya que se encuentra asegurado mediante una segunda hipoteca sobre un terreno (ver Nota 31.1.4).

La cuenta "Otros préstamos y partidas a cobrar" no corrientes incluye básicamente un crédito concedido al ex-presidente de la Sociedad Dominante por importe de 2.000 miles de euros procedente de ejercicios anteriores. La Sociedad Dominante interpuso una demanda en reclamación de dicho crédito (ver Nota 31.1.3.1), encontrándose totalmente deteriorado a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

El desglose del valor neto de los préstamos y partidas a cobrar no corrientes por vencimientos es el siguiente:

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
Entre 1 y 5 años	10.970	7.120
Más de 5 años	685	736
	<b>11.655</b>	<b>7.856</b>

El valor razonable y el valor contable de estos activos se estima que no difieran de forma significativa.

### b) Préstamos y partidas a cobrar corrientes

En el epígrafe de “Otros préstamos y partidas a cobrar” corrientes se incluye principalmente el crédito otorgado por Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. a un proveedor de la sociedad por importe de 3.375 miles de euros en el ejercicio 2006, que se encuentra en su totalidad clasificado a corto plazo igual que a cierre del ejercicio anterior. Este préstamo, así como sus intereses devengados pendientes de cobro (585 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 y 590 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), está deteriorado en su totalidad.

## 12.4 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

El movimiento de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se resume a continuación:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
<b>Saldo inicial</b>	<b>12.387</b>	<b>1.412</b>
Altas	11	50.985
Bajas	(11.342)	(40.009)
<b>Saldo final</b>	<b>1.056</b>	<b>12.387</b>
Menos: Parte no corriente	133	280
<b>Parte corriente</b>	<b>923</b>	<b>12.107</b>

El epígrafe de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” corrientes está compuesto principalmente por imposiciones en entidades de crédito por importe de 905 miles de euros (12.089 miles de euros en el ejercicio 2010). Durante el ejercicio han vencido varias imposiciones a plazo fijo entre las que destacan las mantenidas en el pasado ejercicio en Ibercaja por valor de 11.190 miles de euros. Estas imposiciones se constituyeron con la tesorería recibida a través de la operación de ampliación de capital que tuvo lugar en el ejercicio 2010 y devengaban un interés fijo del 3%.



**Nota 13. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas**

La composición de los epígrafes “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

(Miles de euros)	Activos		Pasivos	
	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010
Artenius San Roque, S.A.U.	-	37.841	-	37.831
Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A.	-	16.056	-	15.917
Evertis SGPS, S.A. y sociedades dependientes	-	2.738	-	-
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>56.635</b>	<b>-</b>	<b>53.748</b>

El detalle de las principales clases de activos y pasivos que fueron clasificados como mantenidos para la venta a 31 diciembre de 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	Artenius San Roque, S.A.U.	Artenius Portugal, S.A.		Artenius San Roque, S.A.U.	Artenius Portugal, S.A.
<b>Activos no corrientes</b>	<b>40.909</b>	<b>18.754</b>	<b>Pasivos no corrientes</b>	<b>12.284</b>	<b>3.017</b>
Inmovilizado material	37.433	16.892	Subvenciones	-	25
Fondo de comercio	-	897	Pasivos financieros a largo plazo	3.243	209
Lista de clientes	-	965	Pasivos por impuestos diferidos	9.041	2.783
Inversiones financieras	3.476	-			
<b>Activos corrientes</b>	<b>5.763</b>	<b>2.799</b>	<b>Pasivos corrientes</b>	<b>25.547</b>	<b>12.900</b>
Existencias	3.039	405	Pasivos financieros corrientes	-	6.136
Cuentas a cobrar	398	2.392	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25.287	6.764
Inversiones financieras corrientes	18	-	Otros pasivos financieros a corto plazo	260	-
Caja y bancos	2.308	2			
<b>Deterioro</b>	<b>(8.831)</b>	<b>(5.497)</b>			
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>37.841</b>	<b>16.056</b>	<b>Pasivos relacionados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>37.831</b>	<b>15.917</b>

El impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2010 como consecuencia del deterioro de los activos clasificados como mantenidos para la venta ascendió a 8.831 miles de euros y 5.497 miles de euros para Artenius San Roque, S.A.U. y Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A., respectivamente (Nota 10.3).

Las actividades de Artenius San Roque, S.A.U., Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. y Evertis, SGPS, S.A. no se presentaron como operaciones interrumpidas en la cuenta de resultados consolidada al 31 de diciembre de 2010 al considerar, de acuerdo a la NIIF 5, que no representaban una línea de negocio significativa dentro del Grupo.

**13.1 Artenius San Roque, S.A.U.**

Con fecha 18 de noviembre de 2010 la Sociedad Dominante firmó un acuerdo de compraventa de las participaciones de la sociedad Artenius San Roque, S.A.U. con Cepsa Química, S.A., condicionado a determinadas condiciones suspensivas, como el ajuste de la plantilla de la sociedad o la adaptación de las condiciones laborales de la misma. Adicionalmente, la Sociedad Dominante se comprometió a realizar, con anterioridad al cierre de la transacción, una aportación para compensar pérdidas por importe de 8 millones de euros.



De acuerdo con lo establecido en la normativa contable en vigor, al cierre del ejercicio 2010 se clasificaron como mantenidos para la venta los activos y pasivos correspondientes a Artenius San Roque, S.A.U. y, por tanto, se presentaron de forma separada del resto de los activos y pasivos en el balance consolidado.

La compraventa se ejecutó de forma definitiva con fecha 5 de enero de 2011. El resultado reconocido en la cuenta de resultados en el ejercicio 2011, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado", por la venta asciende a una pérdida de 840 miles de euros, como consecuencia del establecimiento del precio definitivo de la transacción (Nota 26.3).

### **13.2 Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A.**

Con fecha 11 de marzo de 2011, la Sociedad Dominante llegó a un acuerdo con la entidad portuguesa Control PET SGPS, S.A. para la venta de las participaciones de su filial Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. El referido acuerdo estaba pendiente de ejecución a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. No obstante, en base al avanzado estado de las negociaciones a fecha de cierre, se procedió a clasificar como mantenidos para la venta los activos y pasivos correspondientes a dicha filial y, por tanto, se presentaron de forma separada del resto de los activos y pasivos en el balance consolidado.

Finalmente, con fecha 27 de junio de 2011 se ejecutó la compraventa de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. a favor de Control PET SGPS, S.A. El precio final de la transacción se fijó en 4.000 miles de euros, más 1.642 miles de euros condicionados a que Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. recupere un importe equivalente de IVA de las autoridades fiscales portuguesas por saldos de clientes insolventes. El resultado reconocido en la cuenta de resultados en el ejercicio 2011, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado", por la venta asciende a un beneficio de 5.655 miles de euros (Nota 26.3), que corresponde, básicamente, a las razones siguientes:

- al efecto originado por la reducción de valor de los activos netos vendidos, a consecuencia del resultado negativo aportado al consolidado desde 1 de enero de 2011 hasta la fecha de ejecución de la compraventa, y
- el ajuste positivo al precio final de la transacción, principalmente relacionado con el IVA a recuperar por Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A., que los Administradores consideran no existen dudas sobre su cobro.

De acuerdo con lo establecido en el acuerdo de compraventa, el precio pudiera ajustarse al alza a futuro, si se consiguen ciertos niveles de producción de la fábrica en el periodo 2011-2015.

El saldo a cobrar de Control PET SGPS, S.A. a 31 de diciembre del 2011 derivado de la compraventa se desglosa en 2.918 miles de euros incluidos en el epígrafe de "Otros deudores" y 2.685 miles de euros incluidos en "Préstamos y partidas a cobrar no corrientes", con vencimiento entre 2013 y 2015.

### **13.3 Evertis, SGPS, S.A. (anteriormente denominada Begreen, SGPS, S.A.)**

Con fecha 31 de enero de 2011, la Sociedad Dominante firmó un acuerdo de venta de su participación en la sociedad Evertis SGPS, S.A., representativa del 20% del capital social, a favor de Moura Consulting, S.L., que poseía el restante 80% de las acciones. El acuerdo se ha cerrado por un importe variable, referenciado a los resultados futuros del grupo consolidado que encabeza dicha sociedad, estipulándose un precio mínimo de 3 millones de euros.



De acuerdo con lo establecido en la normativa contable en vigor, y en base al avanzado estado de las negociaciones, al cierre de ejercicio 2010 se clasificó el importe de la inversión financiera como un activo no corriente mantenido para la venta. Dada la imposibilidad de estimar de manera fiable los resultados futuros del grupo consolidado encabezado por Evertis, SGPS, S.A. y, por tanto, un precio final de la transacción, en base al principio de prudencia valorativa, se reconoció como saldo a cobrar el valor actual del precio mínimo de 3 millones de euros.

La pérdida de la transacción registrada en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2010 ascendió a 272 miles de euros.

El saldo a cobrar de Evertis, SGPS, S.A. a 31 de diciembre del 2011 derivado de esta operación se desglosa en 997 miles de euros incluidos en el epígrafe de "Otros deudores" y 1.862 miles de euros incluidos en "Préstamos y partidas a cobrar no corrientes", con vencimiento entre 2013 y 2014.

#### 13.4 Actividades interrumpidas

La Sociedad Dominante llegó a un acuerdo durante el ejercicio 2010 con tres fondos de inversión para desinvertir en Artlant PTA, S.A., sociedad que ha construido una fábrica de PTA en Sines (Portugal), la cual ha entrado en funcionamiento a finales de febrero de 2011, y que fue considerada como no estratégica para el Grupo.

Como resultado del citado acuerdo, el 15 de septiembre de 2010, la Sociedad Dominante acordó un aumento de capital en Artlant PTA, S.A. por un importe de 54.647 miles de euros, fijando el capital social en 92.797 miles de euros, mediante la creación de 54.647.208 acciones de 1 euro de valor nominal, renunciando a su derecho de adquisición preferente, y que fue suscrita por los citados fondos. En consecuencia, la participación de la Sociedad Dominante quedó diluida al 41,11%, dejando de ostentar el control de Artlant, PTA, S.A.

Si bien a 31 de diciembre de 2010 Artlant PTA, S.A. era un proyecto en construcción, representaba la totalidad de la inversión del Grupo en la producción de PTA y, en consecuencia, fue considerada como un área de negocio significativa y desglosada como actividades interrumpidas en aplicación de la NIIF5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas".

El detalle del saldo reflejado en el epígrafe de "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas, neto de impuestos" es como sigue:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
<b>Artlant PTA, S.A.:</b>		
Resultado procedente de la pérdida de control	-	10.496
Resultado procedente de las operaciones	-	(4.433)
- Ingresos	-	47
- Gastos	-	(4.480)
Efecto fiscal procedente de las operaciones	-	1.080
<b>Total</b>	-	<b>7.143</b>

Adicionalmente, y como consecuencia de la pérdida de control, se realizaron frente a terceros las transacciones intragrupo realizadas en ejercicios anteriores. En concreto, se contabilizaron las siguientes operaciones que supusieron resultados por importe 21.421 miles de euros según el siguiente detalle:

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



(Miles de euros)	2.010
Venta de patentes y licencias para la construcción de la planta	25.000
Ingreso por intereses de préstamos concedidos por la Sociedad Dominante	5.602
Efecto fiscal	(9.181)
<b>Total neto</b>	<b>21.421</b>

La reversión de dichos ajustes de consolidación se reconoció en el epígrafe correspondiente por su naturaleza en el ejercicio 2010, al corresponder a actividades continuadas propias de la Sociedad Dominante (Nota 6).

En la misma fecha se firmó un acuerdo de suministro futuro de hasta 450 toneladas anuales de PTA entre Artlant PTA, S.A. y la Sociedad Dominante, a precios variables vinculados a un índice de referencia del precio de mercado del producto, y que será vigente a partir del mes siguiente del inicio de la producción de PTA hasta el ejercicio 2030.

La participación financiera en Artlant PTA, S.A., contabilizada por el método de la participación, se registró en consolidación a la fecha de la pérdida de control por el valor razonable, en aplicación de la NIC 27 (Revisada) (Nota 11.1).

En base a la NIIF 5, párrafo 33, a continuación se detallan los flujos de caja correspondientes a las operaciones discontinuadas del 2010, que fueron ajustados en el estado de flujos de efectivo consolidado:

Flujos de caja operaciones discontinuadas	
(Miles de euros)	15.09.2010
<b>A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(2.147)</b>
Resultado antes de impuestos	(4.433)
Ajustes del resultado	427
Cambios en el capital corriente	1.860
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1)
<b>B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>(97.374)</b>
Pagos por inversiones:	(97.374)
<b>C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>102.811</b>
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	-
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	108.243
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(5.432)
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>-</b>
<b>E) Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes (A+B+C+D)</b>	<b>3.290</b>
Efectivo y equivalentes al inicio del período	29
Efectivo y equivalentes al final del período	<b>3.319</b>

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



### Nota 14. Existencias

La composición del epígrafe de existencias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
Mercaderías	10.270	10.282
Materias primas y otros aprovisionamientos	28.024	27.437
Productos semiterminados	11.541	10.402
Productos terminados	50.143	46.061
Repuestos	13.922	16.309
Anticipos a proveedores	329	10.427
Otros	2.953	3.628
Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	(5.769)	(3.301)
Deterioro de valor de productos terminados, productos semiterminados y repuestos	(5.150)	(4.985)
<b>Existencias</b>	<b>106.263</b>	<b>116.260</b>

La cuenta "Mercaderías" incluye el terreno propiedad de la sociedad Inmoseda, S.L.U., por importe de 10.260 miles de euros, mientras que el epígrafe "Otros" incluye principalmente los envases retornables correspondientes a las empresas que tienen como objeto social la fabricación de preformas.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
Saldo inicial	(8.286)	(6.720)
Variaciones en el perímetro	77	-
Dotación por deterioro	(4.525)	(4.028)
Aplicación	1.823	593
Trasposos	-	1.873
Diferencias de cambio	(8)	(4)
<b>Saldo final</b>	<b>(10.919)</b>	<b>(8.286)</b>

### Nota 15. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 y a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2011			31.12.2010		
	Valor bruto	Deterioro	Valor neto contable	Valor bruto	Deterioro	Valor neto contable
Clientes por ventas y prestación de servicios	244.313	(100.870)	143.443	238.397	(101.076)	137.321
Otros deudores	26.208	(11.662)	14.546	19.493	(9.702)	9.791
Saldos deudores con Administraciones Públicas	12.865	-	12.865	14.221	-	14.221
Activos por impuesto corriente	111	-	111	2.428	-	2.428
<b>Total</b>	<b>283.497</b>	<b>(112.532)</b>	<b>170.965</b>	<b>274.539</b>	<b>(110.778)</b>	<b>163.761</b>

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



Dentro del saldo del epígrafe de “Otros deudores” se incluyen en 2011 los saldos pendientes de cobro a corto plazo originados en la venta de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. por importe de 2.918 miles de euros, y de Evertis SGPS, S.A. por importe de 997 miles de euros (ver Nota 13).

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar de clientes y deudores es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
Saldo inicial	(110.778)	(131.128)
Dotaciones del ejercicio	(4.935)	(6.135)
Aplicaciones	2.059	699
Aplicaciones definitivas	959	1.443
Traspaso a mantenidos para la venta	-	21.500
Otros traspasos	(1.289)	-
Bajas del perímetro	1.164	2.817
Diferencias de conversión	288	26
<b>Total provisión por deterioro</b>	<b>(112.532)</b>	<b>(110.778)</b>

Entre los saldos provisionados se encuentran las ventas realizadas en el ejercicio 2008 a las sociedades de Túnez y Rusia, Emme PL. Suarl. y VK Import NN, por importe de 29.955 y 38.636 miles de euros, respectivamente, sobre las que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante presentó una demanda contra el expresidente del Grupo, por operaciones no realizadas con la necesaria diligencia (ver Nota 31.1.2).

Adicionalmente se encuentran provisionados al 31 de diciembre de 2011, así como al 31 de diciembre de 2010, 22.518 miles de euros de saldos a cobrar de Artenius UK, Limited.

En el ejercicio 2010 las reclasificaciones a activos no corrientes mantenidos para la venta y las variaciones del perímetro incluían 20.464 miles de euros de saldos dotados por Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. y Selenis Serviços Técnicos y Administrativos, Ltda. en el ejercicio 2009.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

A 31 de diciembre de 2011 habían vencido cuentas de “Clientes por ventas y prestaciones de servicio” y “Otros deudores” por un importe de 24.076 miles de euros (29.779 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. Estos importes corresponden a clientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad. El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2011			31.12.2010		
	Valor bruto	Deterioro	Valor neto contable	Valor bruto	Deterioro	Valor neto contable
<b>SalDOS no vencidos</b>	<b>134.437</b>	<b>(524)</b>	<b>133.913</b>	<b>117.529</b>	<b>(196)</b>	<b>117.333</b>
<b>SalDOS vencidos:</b>	<b>136.084</b>	<b>(112.008)</b>	<b>24.076</b>	<b>140.361</b>	<b>(110.582)</b>	<b>29.779</b>
Hasta 3 meses	21.641	(714)	20.927	31.396	(5.547)	25.849
Entre 3 y 6 meses	2.452	(1.691)	761	2.119	(227)	1.892
Entre 6 meses y 1 año	3.767	(1.678)	2.089	1.068	(676)	392
Más de 1 año	108.224	(107.925)	299	105.778	(104.132)	1.646
<b>Total</b>	<b>270.521</b>	<b>(112.532)</b>	<b>157.989</b>	<b>257.890</b>	<b>(110.778)</b>	<b>147.112</b>



## Nota 16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del saldo de tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
Depósitos a corto plazo	1.706	2.475
Caja y bancos	42.381	31.975
<b>Efectivos y equivalentes de efectivo</b>	<b>44.087</b>	<b>34.450</b>

La diferencia por importe de 2.310 miles de euros existente entre el presente epígrafe a 31 de diciembre de 2010 y el epígrafe "Caja y Bancos" del Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2010, correspondía al efectivo de Artenius San Roque, S.A.U. y de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. por importe de 2.308 y 2 miles de euros respectivamente. Dichos importes fueron reclasificados como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (ver Nota 13).

## Nota 17. Patrimonio

### 17.1 Capital social

El importe y el movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2011 han sido los siguientes:

(Miles de euros)	31.12.2009	Ampliación de capital	Reducción de capital	31.12.2010	31.12.2011
Capital social	160.578	300.000	(97.891)	362.687	362.687

Al 31 de diciembre de 2009 el capital social ascendía a 160.578 miles de euros constituido por 626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,256157 euros de valor nominal cada una. Según acuerdos alcanzados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día 17 de diciembre de 2009, el 11 de agosto de 2010 se produjeron los siguientes movimientos en el capital social de la Sociedad Dominante:

- 1) Reducción del capital social en 97.891 miles de euros, desde los 160.578 miles de euros hasta los 62.687 miles de euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 626.873.401 acciones ordinarias con derecho a voto, que pasa de 0,256157 euros a 0,10 euros, con la finalidad de dotar las siguientes reservas:
  - Reserva legal por importe de 6.269 miles de euros (ver Nota 17.3.1).
  - Reserva indisponible por importe de 91.622 miles de euros (ver Nota 17.3.1).
- 2) Ampliación del capital social en 300.000 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.000.000.000 nuevas acciones ordinarias, de valor nominal 0,10 euros cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta y emitidas a la par. Las nuevas acciones son de la

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



misma serie y clase que las existentes y tienen los mismos derechos. Los 3.000.000.000 de nuevas acciones se suscribieron de la siguiente forma:

- 1.832.442.122 acciones mediante aportaciones dinerarias.
- 1.167.557.878 acciones mediante compensación de créditos contra la Sociedad Dominante por un importe efectivo de 116.756 miles de euros según lo establecido en el "Scheme of Arrangement". (Ver explicación en Nota 21).

Los costes de estas operaciones que ascendieron, netos del efecto impositivo, a 3.310 miles de euros se registraron directamente contra el patrimonio neto como una disminución de reservas.

En consecuencia, y después de las operaciones descritas anteriormente, al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 el capital social estaba constituido por 362.687 miles de euros representado por 3.626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,10 euros de valor nominal cada una. A lo largo del ejercicio 2011 no ha habido movimientos de capital.

Las participaciones en el capital de la Sociedad Dominante iguales o superiores al 3% a 31 de diciembre de 2011 se corresponden con el siguiente detalle:

Accionista	Nº de derechos de voto directos	Nº de derechos de voto indirectos	% Participación
BA PET BV	650.000.000	73.017.523	19,94%
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	363.359.749	172.395.839	14,77%
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	188.429.224	-	5,20%

Los titulares directos de las participaciones que ostentan los principales accionistas de la Sociedad Dominante de forma indirecta son los siguientes:

Titular indirecto de la participación	Titular directo de la participación	Nº de derechos de voto directos	% Participación
BA PET, BV	BA Glass, BV	73.017.523	2,01%
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	Caixa Capital Sociedade de Capital de Risco, S.A.	1.000	-
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	Caixa Geral de Depósitos, S.A., sucursal en España	153.133.848	4,22%
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	Caixa Banco de Investimento, S.A., sucursal en España	19.260.991	0,53%

La totalidad de las acciones están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona y Madrid.

### 17.2 Acciones en patrimonio propias

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad Dominante no dispone de acciones propias de la Sociedad Dominante.

En fecha 26, 27 y 31 de agosto de 2010 se adquirieron 10.000.000 acciones propias por un valor total de 700 miles de euros y se realizaron en favor de un Consejero que las adquirió como pago en especie el día 6 de octubre de 2010 por un valor total de 698 miles de euros (ver Nota 33.1)

Durante el ejercicio 2011 no se han realizado operaciones con acciones propias.

No obstante, la Junta General de Accionistas del día 29 de junio de 2011 acordó autorizar al Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. por un periodo de cinco años, al amparo de lo previsto en los

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



artículos 146 y 509 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas a contar desde esta fecha, y con el límite del 10% del capital social, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación. Se ha dejado por tanto sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la última Junta General Ordinaria de accionistas.

Sin embargo, según se indica en la Nota 5.2 el contrato de Préstamo Sindicado no permite la adquisición de acciones propias.

### 17.3 Ganancias acumuladas y otras reservas

El desglose al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo al 31.12.2011	Saldo al 31.12.2010
Reservas de la Sociedad Dominante	199.508	405.816
Reservas consolidadas por integración global	(261.604)	(381.180)
Reservas en sociedades consolidadas por método de la participación	(556)	500
<b>Total</b>	<b>(62.652)</b>	<b>25.136</b>

Los “ingresos / (gastos) reconocidos” en reservas en el Estado de Cambios en el patrimonio neto consolidado, que ascienden a (2.065) y (3.904) miles de euros en 2011 y 2010 respectivamente, corresponden en su mayoría a las pérdidas actuariales del ejercicio reconocidas en patrimonio (3.026 y 4.413 miles de euros respectivamente, tal y como se indica en la Nota 20.1), netas de su efecto impositivo.

#### 17.3.1 Reservas de la Sociedad Dominante

El desglose de la partida “Reservas de la Sociedad Dominante” al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo al 31.12.2011	Saldo al 31.12.2010
Reserva legal (Nota 17.1)	6.269	6.269
Reserva por capital amortizado (Nota 17.1)	91.622	91.622
Otras reservas de la Sociedad Dominante	101.617	307.925
<b>Total</b>	<b>199.508</b>	<b>405.816</b>

#### Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada como resultado de la operación descrita en la Nota 17.1. El artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% de beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



### Reservas por capital amortizado

Tras la reducción de capital explicada en la Nota 17.1, la Sociedad Dominante ha creado una reserva indisponible a la que se refiere el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital por la cantidad de 91.622 miles de euros. Esta reserva será disponible únicamente con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

### Otras reservas de la Sociedad Dominante

Las Otras reservas de la Sociedad Dominante se originaron principalmente como consecuencia de las operaciones de reducción de capital contra reservas, resultados negativos de ejercicios anteriores y resultados del ejercicio realizadas en el ejercicio 2009. Durante este ejercicio se han reducido significativamente al haberse traspasado reservas negativas atribuidas a las sociedades dependientes, que han sido bajas del perímetro, a la Sociedad Dominante.

### **17.4 Participaciones no dominantes**

Corresponde al valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades dependientes. El detalle a 31 de diciembre de 2010 y 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2009	Otros ajustes	Resultado minoritarios	31.12.2010	Otros ajustes	Resultado minoritarios	31.12.2011
CARB-IQA de Tarragona, S.L.	255	(250)	77	82	-	108	190
Artenius Hellas, S.A.	3.444	(115)	(275)	3.054	4	(829)	2.229
Biocombustibles La Seda, S.L.	1.125	-	22	1.147	-	(20)	1.127
Simpe, S.p.A.	-	(23)	(3.082)	(3.105)	2.201	(2.581)	(3.485)
Erreplast, S.R.L.	1.754	-	133	1.887	-	308	2.195
	<b>6.578</b>	<b>(388)</b>	<b>(3.125)</b>	<b>3.065</b>	<b>2.205</b>	<b>(3.014)</b>	<b>2.256</b>

Como uno de los pasos necesarios en el plan de reestructuración que está llevando a cabo la filial Simpe, S.p.A, sus dos principales socios (La Seda de Barcelona, S.A. y N.G.P.S.) han capitalizado préstamos con contrapartida al patrimonio de la sociedad filial por importes de 2.500 y 1.932 miles de euros, respectivamente. En consecuencia, el saldo de socios externos se ha visto incrementado en una cuantía equivalente al 49,89% (porcentaje de participación de socios externos) sobre dichas aportaciones.

En aplicación de la NIC 27 (Revisada) se ha asignado a las participaciones no dominantes la parte correspondiente de las pérdidas aportadas por Simpe, S.p.A. aunque esta situación genere un saldo deudor.

### **17.5 Limitaciones a la distribución de dividendos**

La Sociedad Dominante no dispone al cierre del ejercicio 2011 de reservas distribuibles de acuerdo a sus estados financieros individuales (formulados de acuerdo al Plan General Contable vigente en España). Adicionalmente deben tenerse en cuenta las limitaciones para el reparto de dividendos establecidas en el artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las reservas, así como los resultados del ejercicio que pudieran generar en el futuro la Sociedad Dominante, están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución establecidas en el préstamo sindicado y préstamo PIK (ver Nota 21), y que establecen que únicamente pueden repartirse dividendos si:

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



- No ha ocurrido un incumplimiento de las condiciones establecidas en los préstamos (“events of default”).
- La distribución de dividendos sea acordada y pagada cuando el ratio de Deuda Neta Total sobre el EBITDA (según las definiciones de dichos términos en el contrato de préstamo) no sea superior a 4.
- Cuando el ratio Deuda Neta Total sobre EBITDA antes de que la distribución de dividendos sea acordada o pagada, sea superior a 3 (e inferior a 4), la distribución de dividendos no puede exceder el 50% del importe máximo que legalmente pudiera ser distribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante.

Adicionalmente de acuerdo con la normativa vigente, no está permitida la distribución de dividendos si el valor del patrimonio neto de la Sociedad Dominante es o resulta ser, a consecuencia del reparto, inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

### **Nota 18. Instrumentos financieros derivados**

Tal y como se indica en la Nota 5.1, el Grupo minimiza el riesgo de variación de los tipos de interés a través de la contratación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo, lo cual se realiza siguiendo las políticas y directrices establecidas por la Dirección.

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2011		31.12.2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Instrumentos financieros derivados de cobertura				
Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de interés	-	13.354	-	13.248
Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de cambio	-	8	-	-
Otros instrumentos financieros no calificados de cobertura				
Tipo de interés	-	2.910	-	3.486
<b>Instrumentos financieros derivados no corrientes</b>	-	<b>16.272</b>	-	<b>16.734</b>
Instrumentos financieros derivados de cobertura				
Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de interés	-	13	-	122
Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de cambio	-	575	-	-
Otros instrumentos financieros no calificados de cobertura				
Tipo de interés	-	354	-	8
<b>Instrumentos financieros derivados corrientes</b>	-	<b>942</b>	-	<b>130</b>
<b>Instrumentos financieros derivados</b>	-	<b>17.214</b>	-	<b>16.864</b>

El detalle de los instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nominales es el siguiente:

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



31.12.2011 (Miles de euros)	Valor nacional	2012	2013	2014	2015	Valor razonable	Tipo de interés / tipo de cambio
<b>Calificados de cobertura</b>							
<b>1) Tipo de interés - Variable a Fijo</b>							
Importe contrato/nocional	174.650	22.600	12.050	75.000	65.000	(13.367)	A pagar: 3,99% - 4,46% A cobrar: Euribor 6 m
<b>2) Tipo de cambio (venta libra esterlina - compra euros)</b>							
Importe contrato/nocional	23.016	21.293	1.723	-	-	(583)	Entre 1,15 EUR/GBP y 1,19 EUR/GBP
<b>No calificados de cobertura</b>							
<b>1) Tipo de interés - variable a fijo (renegociación del antiguo "collar")</b>							
Importe contrato/nocional	50.000	-	-	50.000	-	(3.264)	A pagar: 3,49% - 3,79% A cobrar: Euribor 6 m
<b>Total</b>	<b>247.666</b>	<b>43.893</b>	<b>13.773</b>	<b>125.000</b>	<b>65.000</b>	<b>(17.214)</b>	

31.12.2010 (Miles de euros)	Valor nacional	2011	2012	2013	2014	2015	Valor razonable	Tipo de interés medio
<b>Calificados de cobertura</b>								
<b>1) Tipo de interés - Variable a Fijo</b>								
Importe contrato/nocional	195.300	20.650	22.600	12.050	75.000	65.000	(13.248)	A pagar: 3,99% - 4,46% A cobrar: Euribor 6 m
Importe contrato/nocional	5.000	5.000	-	-	-	-	(122)	A pagar: 3,99% A cobrar: Euribor 12 m
<b>No calificados de cobertura</b>								
<b>1) "Collar"</b>								
Importe contrato/nocional	50.000	-	-	-	50.000	-	(3.486)	A pagar: 5,25% A cobrar: Euribor 12 m
Cap compra (*)								A pagar: 3,95% A cobrar: Euribor 6 m
Floor venta (*)								A cobrar: Euribor 6 m
<b>2) Permutas de tipo de interés</b>								
Importe contrato/nocional	1.000	1.000	-	-	-	-	(8)	A pagar: 4,3% A cobrar: Euribor 3 m
<b>Total</b>	<b>251.300</b>	<b>26.650</b>	<b>22.600</b>	<b>12.050</b>	<b>125.000</b>	<b>65.000</b>	<b>(16.864)</b>	

(\*) El "Cap" de compra queda desactivado si el EURIBOR a 6 meses supera el 6,72% y el "Floor" de venta queda activado si el EURIBOR a 6 meses se encuentra por debajo del 3,35%.

Durante el ejercicio 2010, como consecuencia de la reestructuración del préstamo sindicado (ver Nota 21), las partidas a cubrir por los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo de tipo de interés que la Sociedad Dominante tenía contratados disminuyó. En base a esta nueva estructura del pasivo financiero a cubrir, el contrato "Collar" por un valor nocional de 50 millones de euros dejó de considerarse de cobertura, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias su valor razonable por importe de 3.486 miles de euros (de los que 2.743 miles de euros correspondían al efecto neto que estaba registrado en el patrimonio neto al cierre de 2009). Dicho contrato ha sido renegociado en el ejercicio 2011 para simplificar su estructura y convertirlo en una permuta de tipo de interés de variable a fijo.

Las variaciones en la valoración de los instrumentos financieros derivados correspondiente a la parte efectiva de los derivados de cobertura se registran en el patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor", neto de su efecto fiscal. El importe registrado en este epígrafe al cierre del ejercicio 2011 asciende a 9.819 miles de euros (9.181 miles de euros al cierre del ejercicio 2010). El impacto de las liquidaciones de los instrumentos financieros derivados de cobertura de tipo de interés han ascendido a 5.609 miles de euros (8.583 miles de euros en 2010) y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Ingresos financieros" o "Gastos financieros" (Nota 27).

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



La parte ineficiente de los instrumentos derivados calificados como cobertura ha ascendido a 31 de diciembre de 2011 a 159 miles de euros (255 miles de euros en el ejercicio 2010). Asimismo, la variación de valor razonable de los instrumentos financieros derivados no calificados como cobertura ha ascendido a 1.316 miles de euros en el ejercicio 2011 incluyendo un importe de 1.538 miles de euros por liquidaciones de derivados durante el ejercicio (3.486 miles de euros de gasto en el ejercicio 2010). Dichas variaciones se han registrado en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Variación de valor razonable en instrumentos financieros (neto)".

La descripción de la partida cubierta por los derivados de tipo de interés a 31 de diciembre de 2011 coincide con las partidas cubiertas a 31 de diciembre de 2010, siendo ésta la siguiente:

Partidas cubiertas ejercicio 2011 y 2010 (Miles de euros)				
Tramos	Importe préstamo	Importe dispuesto	Vencimientos	Amortización
Préstamo Sindicado	235.730	235.730	11.08.2013- 11.08.2018	(*)
<b>Total</b>	<b>235.730</b>	<b>235.730</b>		

(\*) En base a las condiciones del Préstamo Sindicado, la Sociedad puede seleccionar el periodo de liquidación de intereses, pudiendo ser este mensual, bimensual, trimestral, semestral o anual. Durante el ejercicio 2011 las amortizaciones practicadas han sido semestrales, y en el ejercicio 2010 fueron trimestrales.

Los derivados de cobertura de tipo de cambio contratados durante el ejercicio 2011 por el Grupo cubren las compras realizadas por la filial inglesa, Artenius PET Packaging Europe, Limited, en euros. De esta forma, el Grupo elimina la incertidumbre de pagos inciertos en euros, convirtiéndolos, mediante los derivados contratados, en pagos ciertos en libras esterlinas.

### Análisis de sensibilidad:

La sensibilidad del resultado y del patrimonio a la variación de los tipos de interés y tipos de cambio a 31 de diciembre de 2011 y 2010 por instrumentos financieros derivados es la siguiente:

	Incremento / (descenso)	(Miles de euros)			
		Efecto en el resultado antes de impuestos		Efecto en el patrimonio antes de impuestos	
		2011	2010	2011	2010
Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de interés	+100 puntos	-	-	5.315	5.794
	-100 puntos	-	-	(5.315)	(5.794)
Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de cambio	+10%	-	-	(2.187)	-
	-10%	-	-	2.193	-
Permutas de tipo de interés no calificadas de cobertura	+100 puntos	2.110	993	-	-
	-100 puntos	(2.110)	(1.247)	-	-



**Nota 19. Subvenciones**

El detalle de las subvenciones a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
Subvenciones por emisión de gases	315	315
Subvenciones de capital otorgadas	8.911	9.382
<b>Total</b>	<b>9.226</b>	<b>9.697</b>

Las subvenciones de capital corresponden principalmente (7.839 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 y de 2010) a las ayudas del Gobierno Italiano concedidas el 18 de mayo de 2006 a la sociedad dependiente Simpe, S.p.A. para el desarrollo del proyecto de la fábrica de Acerra (Nápoles), consistente en la reconversión desde la producción de poliéster a la producción de PET.

Las subvenciones anteriormente mencionadas están sujetas a las siguientes condiciones principales:

- El arranque operativo de la planta debía producirse en el año 2007.
- La Sociedad debía disponer de una plantilla contratada de 76 personas a 31 de diciembre de ese mismo año.

Adicionalmente a las condiciones anteriormente mencionadas existen otras adicionales de menor relevancia enfocadas hacia el mantenimiento en el tiempo de determinadas situaciones existentes tales como la realización de una auditoría anual de los estados financieros, disponer de seguros contratados vigentes, la imposibilidad de una venta de la participación en la compañía sin la autorización escrita de Sviluppo Italia (actualmente denominada Invitalia, S.p.A), la imposibilidad de traslado de la planta y el mantenimiento de una cifra de capital social no inferior al 30% del importe de la inversión.

A 31 de Diciembre de 2011 no se cumplen ninguna de las dos condiciones principales, puesto que no se ha producido el arranque de la fábrica y el número de personas contratadas es de sesenta y cuatro. Sin embargo, tras diversas negociaciones, se ha logrado extender la fecha límite del cumplimiento de dichas condiciones hasta el 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante, conjuntamente con los otros accionistas de Simpe, S.p.A. se encuentra en proceso de negociación de la reestructuración de la deuda de dicha filial, que se espera concluirá con éxito en breve.

El movimiento de las subvenciones para los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
Saldo inicial	9.697	11.059
Nuevas subvenciones (cobros)	168	-
Aplicación	(639)	(804)
Traspaso a activos mantenidos para la venta	-	(25)
Otros traspasos	-	(533)
<b>Saldo final</b>	<b>9.226</b>	<b>9.697</b>

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



### Nota 20. Provisiones no corrientes

El detalle por concepto de las provisiones no corrientes a 31 de diciembre de 2011 comparado con el 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
Provisiones por pensiones	7.037	4.607
Otras obligaciones con el personal	366	461
Otras provisiones	16.387	25.442
<b>Provisiones no corrientes</b>	<b>23.790</b>	<b>30.510</b>

#### 20.1 Provisiones por pensiones

El Grupo mantiene compromisos por pensiones, tanto de prestación definida como de aportación definida, con los empleados de las distintas sociedades que integran el mismo.

##### 20.1.1 Compromisos de prestación definida

###### 20.1.1.1 Descripción de los compromisos

A continuación se detallan los diferentes compromisos de prestación definida existentes al 31 de diciembre de 2011 que no han cambiado significativamente respecto al ejercicio anterior:

	Zona	Participantes y Beneficiarios de los planes	Descripción del plan	Financiación del Plan
Artenius Italia, S.p.A.	Zona Euro	118	Premio de despido correspondiente a una obligación legal (TFR)	No financiado externamente
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	Zona Euro	-	Plan de Pensiones	Provisión interna a traspasar al fondo de pensiones mediante un plan de reequilibrio
Artenius Turkpct Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Matzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	Turquia	160	Premio de despido correspondiente a una obligación legal	No financiado externamente
Artenius Hellas, S.A.	Zona Euro	93	Premio de jubilación correspondiente a una obligación legal	No financiado externamente
Artenius PET Recycling France, SAS	Zona Euro	115	Premio de jubilación correspondiente a una obligación legal	Financiado mediante una póliza de seguro
Artenius PET Packaging Belgium, NV	Zona Euro	3	Planes de pensiones	Financiado mediante pólizas de seguro
Artenius PET Packaging UK, Limited	Reino Unido	295	Plan de pensiones para colectivos cerrados	Financiado externamente
Artenius PET Packaging France, SAS	Zona Euro	87	Premio de jubilación correspondiente a una obligación legal	No financiado externamente
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	Zona Euro	117	Plan de pensiones	No financiado externamente
Simpe, S.p.A.	Zona Euro	64	Premio de despido correspondiente a una obligación legal (TFR)	No financiado externamente
Erreplast, S.R.L.	Zona Euro	24	Premio de despido correspondiente a una obligación legal (TFR)	No financiado externamente

El detalle de las "Provisiones por pensiones" por sociedad a 31 de diciembre de 2011 comparado con 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



Sociedad	(Miles de euros)	
	31.12.2011	31.12.2010
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U	-	63
Artenius Italia, S.p.A	900	916
Artenius PET Packaging Belgium, NV	246	237
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	3.091	2.940
Artenius PET Packaging France, SAS	725	432
Artenius PET Recycling France, SAS	(*)	135
Simpe, S.p.A	1.410	1.354
Erreplast, S.R.L	290	259
Artenius Hellas, S.A	699	661
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj		
Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	1.111	1.225
Artenius PET Packaging UK, Limited	(1.435)	(3.615)
<b>Provisiones por pensiones</b>	<b>7.037</b>	<b>4.607</b>

(\*) La obligación correspondiente a Artenius PET Recycling France, S.A.S. será asumida por Artenius PET Packaging France, S.A.S. como sociedad absorbente de la fusión de ambas entidades descrita en la Nota 1.1.

### 20.1.1.2 Hipótesis actuariales y metodología utilizada

Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

	Zona Euro		Reino Unido		Turquía	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Tasa de descuento	4% - 4,75%	4% - 4,8%	4,75%	5,5%	10%	10%
Tipo esperado de incremento de salarios	1,75% - 3,5%	1,75% - 3,5%	N/A	N/A	5,1%	5,1%
Incrementos en pensiones	0% - 1,75%	0% - 1,75%	2,1% - 3%	3,25%	N/A	N/A
Tasa de inflación	2%	2%	2,3% - 3%	3,5%	5,1%	5,1%
Rendimiento esperado de los activos	3,5% - 4,5%	4%	5,1%	6,1%	N/A	N/A

Las tablas de mortalidad empleadas como hipótesis actuariales han sido las siguientes:

Area geográfica	Tabla mortalidad
<b>Zona Euro</b>	
Bélgica	MR/FR
Francia	TF 00-02
Alemania	Heibeck-Richttafeln 2005G
Grecia	EVK 2000
Italia	RG48
<b>Reino Unido</b>	80% PxA00 (YoB) MC +1%
<b>Turquía</b>	CSO1980

Las principales categorías de activos, expresadas en porcentaje sobre el valor razonable total de los activos son las siguientes:

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



	Zona Euro		Reino Unido	
	2011	2010	2011	2010
Instrumentos de patrimonio neto	-	-	25%	29%
Instrumentos de deuda	25%	9%	53%	48%
Contratos de seguros	75%	91%	-	-
Otros activos	-	-	22%	23%

### 20.1.1.3 Desgloses de información

Los importes reconocidos en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio neto se detallan a continuación:

<b>(Miles de euros)</b>		
<b>Balance</b>	<b>31.12.2011</b>	<b>31.12.2010</b>
Valor actual de las obligaciones financiadas	34.548	32.058
Valor razonable de los activos afectos al Plan	(35.483)	(35.302)
	(935)	(3.244)
Valor actual de las obligaciones no financiadas	8.051	7.939
Coste por servicios pasados no reconocido	(79)	(88)
<b>(Activo) / Provisión neto reconocido en el balance</b>	<b>7.037</b>	<b>4.607</b>
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>31.12.2011</b>	<b>31.12.2010</b>
Coste de los servicios del ejercicio	372	764
Coste por intereses	2.105	1.928
Coste de los servicios pasados	8	8
Rendimiento esperado de los activos afectos al Plan	(2.090)	(1.998)
Pérdidas / (Ganancias) por reducciones del Plan	55	(2.772)
Pérdidas / (Ganancias) por liquidaciones	-	14
<b>Total incluido en la cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>	<b>450</b>	<b>(2.056)</b>
<b>Cantidades reconocidas en el patrimonio neto (SORIE)</b>	<b>31.12.2011</b>	<b>31.12.2010</b>
Pérdidas / (Ganancias) actuariales del ejercicio	3.026	4.413
Total acumulado en el patrimonio neto al final	7.704	4.678

El movimiento de la obligación para prestaciones definidas es el siguiente:

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



Pasivos	(Miles de euros)	
	31.12.2011	31.12.2010
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	39.997	33.959
Coste de los servicios del ejercicio	372	764
Coste por intereses	2.105	1.928
Aportaciones de los participantes	7	319
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	1.193	6.251
Pagos de prestaciones desde el Plan o directas de la sociedad	(1.361)	(1.232)
Reducciones	-	(2.772)
Primas pagadas en el ejercicio	(3)	(2)
Liquidaciones	(480)	14
Reclasificación	(63)	(58)
Diferencias de conversión	832	826
<b>Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio</b>	<b>42.599</b>	<b>39.997</b>

En 2010, Artenius PET Packaging UK, Limited cambió el compromiso de forma que las prestaciones comprometidas dejaron de estar ligadas al salario de la jubilación, pasando a estar ligadas al salario actual real. Esta eliminación de la posibilidad de incrementos futuros a tener en cuenta en el cálculo de la pensión supuso una reducción de la obligación, reconocida en la cuenta de resultados.

El movimiento en el valor razonable de los activos del plan es el siguiente:

Activos	(Miles de euros)	
	31.12.2011	31.12.2010
Valor razonable de los activos del Plan al inicio del ejercicio	35.302	30.385
Rendimiento esperado de los activos afectos al Plan	2.090	1.998
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en los activos del Plan	(1.833)	1.838
Aportaciones de la sociedad (incluyendo pago directo de prestaciones)	777	1.075
Aportaciones de los participantes	7	319
Pagos de prestaciones desde el Plan o directas de la sociedad	(1.361)	(1.232)
Primas pagadas en el ejercicio	(3)	(2)
Liquidaciones	(535)	-
Diferencias de conversión	1.039	921
<b>Valor razonable de los activos del Plan al final del ejercicio</b>	<b>35.483</b>	<b>35.302</b>

La historia de la experiencia en pérdidas y ganancias actuariales es la siguiente:

Historia de la experiencia en pérdidas y ganancias actuariales	(Miles de euros)				
	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007
Valor actual de las obligaciones	42.599	39.997	33.959	110.889	163.515
Valor razonable de los activos afectos al Plan	35.483	35.302	30.385	88.106	141.211
<b>Déficit / (Superávit)</b>	<b>7.116</b>	<b>4.695</b>	<b>3.574</b>	<b>22.783</b>	<b>22.304</b>
Diferencia entre rendimiento esperado y real de los activos del Plan	(Miles de euros)				
	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007
a. Importe Ganancias/(Pérdidas)	(1.833)	1.838	3.375	(31.381)	(694)
b. Porcentaje sobre activos del Plan	(5%)	5%	11%	(36%)	0%
Experiencia Ganancia/ (Pérdida) real en las obligaciones del Plan antes de aplicar cambios de hipótesis	(Miles de euros)				
	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2007
a. Importe	(75)	(372)	(403)	(9.048)	22.860
b. Porcentaje sobre el valor de la obligación	0%	(1%)	(1%)	(8%)	14%

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



A continuación se detalla otra información significativa:

Otra información	(Miles de euros)	
	31.12.2011	31.12.2010
Contribuciones esperadas al Plan durante el periodo posterior a la fecha de balance	892	807
Rendimiento real de los activos afectos al Plan (rendimiento esperado más desviaciones actuariales)	257	3.836

### 20.1.2 Compromisos de aportación definida

El gasto registrado por el Grupo durante el ejercicio 2011 por compromisos de aportación definida asciende a 541 miles de euros (592 miles de euros en el ejercicio 2010).

### 20.2 Otras obligaciones con el personal

El detalle de las "Provisiones por otras obligaciones con el personal" por sociedad a 31 de diciembre de 2011 comparado con 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Sociedad	(Miles de euros)	
	31.12.2011	31.12.2010
Artenius PET Packaging Belgium, NV	31	51
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	335	410
<b>Otras obligaciones con el personal</b>	<b>366</b>	<b>461</b>

Las obligaciones con el personal corresponden básicamente a la provisión reconocida por Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH por compromisos por prejubilaciones, premios de antigüedad y otras coberturas en caso de fallecimiento.

### 20.3 Otras provisiones

El movimiento de "Otras provisiones" no corrientes durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2010	Altas	Utilización	Reversión	Trasposos	Diferencias de conversión	31.12.2011
Provisión para impuestos	6.309	-	-	-	-	-	6.309
Otras provisiones	19.133	3.762	(172)	(162)	(12.500)	17	10.078
<b>Otras provisiones no corrientes</b>	<b>25.442</b>	<b>3.762</b>	<b>(172)</b>	<b>(162)</b>	<b>(12.500)</b>	<b>17</b>	<b>16.387</b>

(Miles de euros)	31.12.2009	Altas	Utilización	Reversión	Trasposos	Diferencias de conversión	31.12.2010
Provisión para impuestos	18.469	4.637	-	(5.509)	(11.288)	-	6.309
Otras provisiones	7.597	13.229	(1.735)	-	-	42	19.133
<b>Otras provisiones no corrientes</b>	<b>26.066</b>	<b>17.866</b>	<b>(1.735)</b>	<b>(5.509)</b>	<b>(11.288)</b>	<b>42</b>	<b>25.442</b>



#### Provisión para impuestos

En el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante adquirió el terreno propiedad de Fibracat Europa, S.L.U. mediante dación en pago por deudas pendientes de pago por esta última con la primera. Esta operación, que no supuso movimiento de efectivo, estaba sujeta a IVA, sin que Fibracat Europa, S.L.U. procediera al ingreso del mismo a la Hacienda Pública. En fecha 22 de enero de 2010, la Agencia Tributaria cursó a la Sociedad Dominante una comunicación de inicio de actuaciones para la apertura de un procedimiento administrativo a fin de determinar su posible condición de responsable solidario de la deuda.

En consecuencia, la Sociedad Dominante registró al 31 de diciembre de 2009 una provisión por su impacto estimado por valor de 14.080 miles de euros. Del citado importe, al cierre de 31 de diciembre de 2010, un saldo de 11.288 miles de euros fue reconocido como "Otros pasivos financieros" (ver Nota 21.3) al existir un acuerdo de aplazamiento de pago del principal con las autoridades fiscales. El importe restante correspondiente a la sanción e intereses de demora (2.792 miles de euros) se encuentra reconocido como "Provisión para impuestos".

Adicionalmente, este epígrafe incluye la provisión registrada en Artenius Italia, S.p.A. por importe de 3.517 miles de euros que corresponde a una provisión por probables contingencias fiscales.

#### Otras provisiones

La Sociedad Dominante reconoció al cierre de 2010 como "Otras provisiones" un importe total de 13.000 miles de euros relacionados con el litigio en curso con Finova Luzern, AG, del que, con anterioridad a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, se recibió una sentencia contraria a los intereses de la Sociedad Dominante (ver Nota 31.1.7.7). Durante el ejercicio 2011 la Sociedad Dominante ha formalizado un acuerdo transaccional por importe de 12,5 millones de euros y por lo tanto se ha procedido a reclasificar como pasivo financiero el importe acordado.

A 31 de diciembre de 2011 se encuentra registrada en la Sociedad Dominante una provisión por importe de 4.632 miles de euros (4.453 miles de euros en 2010), una vez registrada la actualización financiera por importe de 179 miles de euros, para atender posibles contingencias correspondientes a probables salidas de recursos por pago de la opción de venta "put" de las acciones de Simpe, S.p.A. a Invitalia (Sociedad Pública italiana). Este hecho se debe a que la Dirección de la Sociedad Dominante estima como probable que se pacte con el gobierno italiano la salida de recursos económicos, dado el deterioro del valor de la participación de esta filial y ante la situación probable de ejecución de su opción PUT sobre el 6,28% de su participación en Simpe, S.p.A. por la otra contraparte en el futuro.

Las principales condiciones de la mencionada opción de venta otorgada por la Sociedad Dominante a Invitalia son las siguientes:

- Dicha opción se inicia con fecha 13 de abril de 2006 y tenía originariamente fecha de vencimiento 13 de abril de 2011. En abril de 2011, la Sociedad Dominante ha firmado un acuerdo con Invitalia para prolongar el vencimiento de la opción 2 años.
- El importe a pagar sería igual al total pagado por Sviluppo Italia (3,6 millones de euros), más los intereses capitalizados anualmente, calculados al tipo de referencia en Italia para las operaciones superiores a 18 meses más 2 puntos porcentuales. Del precio serán deducidos los ingresos eventualmente obtenidos por Invitalia más los intereses capitalizados anualmente sobre dichos ingresos, calculados al tipo de interés antes indicado.

Sin embargo, para poder ejercitarse dichas opciones, la inversión en la planta deberá encontrarse totalmente finalizada.

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



La Sociedad Dominante ha reconocido también al cierre del ejercicio 2011 una provisión por importe total de 1.500 miles de euros, relacionados con la sentencia dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de El Prat de Llobregat en la que se condena a la Sociedad al pago de 1.452 miles de euros más intereses y costas, considerando que las posibilidades de éxito del recurso que ha interpuesto sobre dicha sentencia son remotas (ver Nota 31.1.7.1)

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad Dominante ha implantado un sistema de retribución variable condicionado a que la Sociedad alcance unos determinados ratios en el periodo comprendido entre los ejercicios 2012 a 2015. En consecuencia, la Sociedad Dominante ha registrado, en base a la mejor estimación posible, la previsión de las retribuciones variables devengadas a la fecha de cierre del ejercicio por importe de 1.343 miles de euros (958 miles de euros como pasivo no corriente y 385 miles de euros como pasivo corriente).

También se incluyen 1.536 miles de euros a 31 de diciembre de 2011 y 1.298 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 correspondientes al importe registrado por Artenius PET Packaging UK, Limited en concepto de la estimación de gastos en los que ésta incurrirá en el momento de cese del contrato de arrendamiento (en el año 2020) del edificio que ésta ocupa.

### Nota 21. Deuda financiera

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes a 31 de diciembre de 2011 comparado con 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	Pasivos financieros mantenidos para negociar		Débitos y partidas a pagar		Derivados de cobertura		Total	
	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010
Deudas con entidades de crédito	-	-	530.028	506.332	-	-	530.028	506.332
Derivados (Nota 18)	2.910	3.486	-	-	13.362	13.248	16.272	16.734
Otros pasivos financieros	-	-	36.079	38.681	-	-	36.079	38.681
<b>Largo plazo / no corriente</b>	<b>2.910</b>	<b>3.486</b>	<b>566.107</b>	<b>545.013</b>	<b>13.362</b>	<b>13.248</b>	<b>582.379</b>	<b>561.747</b>
Deudas con entidades de crédito	-	-	97.669	101.865	-	-	97.669	101.865
Derivados (Nota 18)	354	8	-	-	588	122	942	130
Otros pasivos financieros (Nota 21.3)	-	-	19.258	12.724	-	-	19.258	12.724
<b>Corto plazo / corriente</b>	<b>354</b>	<b>8</b>	<b>116.927</b>	<b>114.589</b>	<b>588</b>	<b>122</b>	<b>117.869</b>	<b>114.719</b>
<b>Pasivos financieros</b>	<b>3.264</b>	<b>3.494</b>	<b>683.034</b>	<b>659.602</b>	<b>13.950</b>	<b>13.370</b>	<b>700.248</b>	<b>676.466</b>

#### 21.1 Detalle y movimientos de deudas con entidades de crédito

La composición del epígrafe "Deudas con entidades de crédito" al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



(Miles de euros)	31.12.2011			
	Limite		Dispuesto	
	Concedido	Disponibile	Corriente	No corriente
Préstamos	-	-	40.602	522.884
Arrendamiento financiero	-	-	2.172	7.144
Líneas de crédito	44.537	8.223	36.314	-
Interés pendiente de pago	-	-	7.461	-
Efectos descontados	3.659	146	3.513	-
Factoring con recurso	17.225	9.618	7.607	-
	<b>65.421</b>	<b>17.987</b>	<b>97.669</b>	<b>530.028</b>

(Miles de euros)	31.12.2010			
	Limite		Dispuesto	
	Concedido	Disponibile	Corriente	No corriente
Préstamos	-	-	49.655	499.430
Arrendamiento financiero	-	-	1.634	6.902
Líneas de crédito	53.817	20.979	32.838	-
Interés pendiente de pago	-	-	6.747	-
Liquidaciones derivados pendientes de pago	-	-	-	-
Efectos descontados	4.920	278	4.642	-
Factoring con recurso	8.800	2.451	6.349	-
<b>Saldo</b>	<b>67.537</b>	<b>23.708</b>	<b>101.865</b>	<b>506.332</b>

El movimiento de la deuda no corriente con entidades de crédito durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo al		Capitalización				Saldo al
	31.12.2010	Altas	Bajas	Trasposos	intereses	31.12.2011	
Préstamo sindicado	235.730	-	-	-	-	235.730	
Préstamo PIK	225.919	-	-	-	-	225.919	
Intereses préstamo PIK	2.608	-	-	-	7.292	9.900	
Otros préstamos	35.173	16.713	(529)	(22)	-	51.335	
Arrendamiento financiero	6.902	2.299	-	(2.057)	-	7.144	
<b>Deuda con entidades de crédito - no corriente</b>	<b>506.332</b>	<b>19.012</b>	<b>(529)</b>	<b>(2.079)</b>	<b>7.292</b>	<b>530.028</b>	

Tanto el préstamo sindicado como el préstamo PIK se originaron como consecuencia de la reestructuración de la deuda de la Sociedad Dominante el 11 de agosto de 2010, y tienen las siguientes características principales:

- El préstamo sindicado por importe de 236 millones de euros tiene un nuevo calendario de amortización de 8 años, con 3 años de carencia en la amortización de capital. Dicho préstamo devenga un interés del Euribor más 2,35 puntos. Sus plazos de devolución son los siguientes:

Año	Porcentaje de principal a ser amortizado
Tercero	10%
Cuarto	12%
Quinto	14%
Sexto	16%
Séptimo	18%
Octavo	30%
	<b>100%</b>



- El préstamo PIK es un instrumento de deuda a largo plazo, cuyo importe original era de 226 millones de euros, a 8 años a la fecha de la reestructuración en agosto de 2010, con vencimiento mediante amortización en 3 pagos anuales a partir del quinto año, y cuya devolución está condicionada a una fórmula que depende del EBITDA y la deuda neta consolidada del Grupo en 2013 y 2014, según se describe en la Nota 21.1.1. Este préstamo devenga un interés del Euribor + 1,5%, que se capitaliza al final de cada periodo de intereses. Los intereses totales capitalizados a 31 de diciembre de 2011 ascienden a 9.900 miles de euros, de los que 7.292 miles de euros se han capitalizado en el ejercicio 2011.

Durante el ejercicio 2011, los principales movimientos en las deudas con entidades de crédito se han producido en el epígrafe de "Otros Préstamos". Los aspectos más significativos del mismo se detallan a continuación:

- Con fecha 5 de marzo de 2011, la Sociedad Dominante ha renegociado las condiciones de un préstamo del Institut Català de Finances (ICF) por importe de 15 millones de euros, ampliando el vencimiento del mismo al 5 de marzo del 2020 (anteriormente el vencimiento era el 5 de septiembre de 2011) con una carencia de 36 meses y manteniendo las condiciones de tipo de interés a Euribor a 3 meses más 3 puntos. Sobre dicho préstamo sigue existiendo una garantía hipotecaria sobre la finca nº 3954 del registro de la propiedad de El Prat de Llobregat de 70.762 m<sup>2</sup> (Nota 9.3).
- Con fecha 22 de junio de 2011 la Sociedad Dominante ha obtenido un nuevo préstamo del Institut Català de Finances (ICF) por importe de 15 millones de euros, con vencimiento 22 de junio de 2021 a un tipo de interés de Euribor 3 meses más 5 puntos. Sobre dicho préstamo se han constituido garantías hipotecarias sobre las fincas nº35250 y nº28653 del registro de la propiedad de El Prat (Nota 9.3).

### 21.1.1 Préstamo PIK

El 11 de Agosto de 2010, como resultado de la reestructuración de su deuda, la Sociedad Dominante suscribió con las entidades acreedoras del préstamo sindicado un préstamo por importe de 226 millones de euros denominado préstamo PIK. El préstamo PIK está expresamente subordinado al préstamo sindicado y a la deuda por instrumentos financieros derivados de cobertura vinculada al préstamo sindicado original.

Dicho préstamo devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial del 1,5%. Los intereses generados durante los primeros cinco años de la vida del préstamo serán acumulados anualmente al principal y liquidados según el mecanismo de liquidación establecido para el principal del préstamo.

La amortización del préstamo PIK, de acuerdo a lo establecido en el contrato del mismo, se realizará mediante tres pagos anuales a partir del quinto año de su suscripción (es decir, en los años 2016, 2017 y 2018) por importe cada uno de ellos de un tercio del valor de liquidación del préstamo. El citado valor de liquidación del préstamo PIK se determinará el 11 de agosto de 2015 en base al método de cálculo que establece el contrato y que se resume a continuación.

El importe a pagar del préstamo resultará en el menor importe entre el principal del préstamo PIK más los intereses devengados capitalizados hasta 11 de agosto de 2015 o el valor de liquidación ajustado del préstamo PIK (denominado en el contrato "Adjusted Settlement Amount"). El "Adjusted Settlement Amount", se determinará al quinto aniversario de su suscripción como el resultado de una fórmula definida en el contrato y que el mismo denomina diferencia entre la "valoración en el quinto año de la reestructuración" ("5th anniversary valuation amount") y la "valoración compuesta post-reestructuración de la deuda" ("compound post restructuring valuation amount") a dicha fecha. Al importe resultante de la fórmula anterior, se restará, en su caso, los dividendos distribuidos entre 11 de agosto de 2010 y 11 de agosto de 2015.



En relación a los componentes de la fórmula citada anteriormente:

- El “5th anniversary valuation amount” se calculará como seis veces el EBITDA medio consolidado según las cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cerrados anteriores a la fecha del cálculo menos la Deuda Neta media de dichos ejercicios (esto es de los ejercicios 2013 y 2014), y siguiendo las definiciones de dichos términos establecidas en el contrato.
- El “compound post restructuring valuation amount” se calculará como el importe del capital social de la Sociedad Dominante a 11 de agosto de 2010, capitalizado a una tasa anual acumulativa del 15% desde la fecha de suscripción del préstamo (11 de agosto de 2010), hasta la fecha de cálculo del valor de liquidación, cantidad equivalente a 729,5 millones de euros.

En el caso de que el “Adjusted Settlement Amount” determinado el 11 de agosto de 2015 sea nulo, la deuda de la Sociedad Dominante relativa al préstamo PIK quedaría automáticamente saldada, y por tanto la Sociedad Dominante liberada de cualquier obligación de pago en relación a la misma.

El contrato de préstamo no contempla alternativas de liquidación al pago en efectivo.

El préstamo PIK está sujeto durante los cinco primeros años (esto es, durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto de 2010 y el 11 de agosto de 2015) a diversas condiciones que pudieran derivar en su vencimiento anticipado. A este respecto, podemos distinguir dos supuestos por los que el principal del préstamo PIK, conjuntamente con los intereses devengados, puede devenir inmediatamente vencido y exigible con anterioridad a 11 de agosto de 2015:

- a. Amortización anticipada obligatoria por cambio de control de la prestataria o venta de activos del Grupo

Con carácter general, el préstamo PIK establece una obligación de amortización anticipada de la prestataria, siendo inmediatamente vencidos y exigibles cualesquiera importes debidos en virtud de dicho préstamo, del préstamo sindicado y de cualquier otro documento financiero relacionado con la refinanciación de la deuda, en el supuesto de que se produzca un cambio de control en la prestataria o la venta de todos o de una parte sustancial de los activos del Grupo.

- b. Vencimiento anticipado por el acaecimiento de un supuesto previsto como tal, a requerimiento de la parte prestataria

El préstamo PIK establece una serie de supuestos (denominados “Relevant Event of Default”, básicamente determinados casos de insolvencia de la prestamista y actuaciones relativas a la resolución del préstamo PIK, o del préstamo sindicado) que facultan al banco agente a optar principalmente por declarar de forma inmediata, total o parcialmente, vencido y exigible: (i) el préstamo PIK junto con los intereses devengados; y/o (ii) cualquier otra cantidad devengada o pendiente de conformidad con el préstamo sindicado; y/o (iii) cualquier otro documento financiero relacionado con la refinanciación de la deuda.

Transcurridos los cinco primeros años, si del cálculo del valor de liquidación resultare alguna cantidad a pagar a las entidades acreedoras, éste importe estaría sometido a causas de vencimiento anticipado adicionales, similares a las del préstamo sindicado (ver Nota 21.1.2).

El préstamo PIK no está garantizado por ningún derecho real sobre ningún activo ni prenda sobre acciones de las sociedades participadas. Al igual que en el caso del préstamo sindicado el préstamo PIK está garantizado, a nivel personal, por las sociedades más relevantes del Grupo, que son parte del mismo.



A efectos de valoración inicial del préstamo PIK a 11 de agosto de 2010, los Administradores determinaron que el valor razonable del citado préstamo coincidía con el valor nominal, atendiendo a que en ese momento se producían incumplimientos de las condiciones establecidas en el préstamo sindicado. Dichos incumplimientos fueron, en cualquier caso, resueltos durante el ejercicio 2010. El préstamo PIK no prevé comisiones y otros gastos relevantes que afecten al cálculo del tipo de interés efectivo, por lo que la TIR del mismo aplicada en el momento inicial coincide con el tipo de interés contractual, esto es Euribor + 1,5% (2,927% a la fecha de suscripción del préstamo).

En relación con la valoración posterior del préstamo PIK (31 de diciembre de 2010 y de 2011), los Administradores han considerado lo dispuesto en el párrafo GA8 de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición", revisando por tanto el coste amortizado del préstamo PIK y evaluando si las previsiones de flujos futuros requerían un ajuste del importe en libros del préstamo PIK. En dicho análisis los Administradores han considerado la existencia de las cláusulas de vencimiento anticipado mencionado anteriormente. Los Administradores también han considerado que las citadas condiciones de vencimiento anticipado quedan, en algunos casos, fuera del control de los Administradores, como sería el caso de un cambio de control en la Sociedad Dominante del Grupo.

Como consecuencia de todo lo anterior, los Administradores han determinado el coste amortizado del préstamo PIK al 31 de diciembre de 2011 y 2010, como el principal del préstamo más los intereses devengados y capitalizados hasta dicha fecha, (teniendo asimismo en cuenta que la TIR del préstamo coincide con el tipo de interés contractual según se expone en el párrafo anterior).

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad Dominante estima que el valor de liquidación del préstamo PIK que se determine el 11 de agosto de 2015, en caso de no producirse ninguna circunstancia que dé lugar a su vencimiento anticipado, pudiera ser significativamente menor a su coste amortizado o incluso ser nulo. A la hora de estimar un posible valor de liquidación del préstamo PIK a 11 de agosto de 2015, los Administradores han realizado proyecciones de las magnitudes económicas establecidas en el contrato de préstamo (EBITDA consolidado medio y Deuda Neta media de los dos últimos ejercicios cerrados anteriores a 31 de diciembre de 2015) teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- A efectos de estimar el EBITDA medio según la definición establecida en el contrato de préstamo PIK, los Administradores han considerado los mismos planes e hipótesis de negocio que han servido como base para la estimación de flujos de efectivo en el cálculo de los test de deterioro realizados sobre los activos tangibles e intangibles. Las principales hipótesis utilizadas en dichos planes de negocio se describen en la Nota 10.
- A efectos de determinar la Deuda Neta media según la definición establecida en el contrato de préstamo PIK, se han considerado los calendarios de pago y demás estipulaciones de los contratos de deuda del Grupo.

Si bien los planes de negocio utilizados como base para las estimaciones anteriores y para los test de deterioro coinciden, los resultados obtenidos del test de deterioro, detallados en la Nota 10, son independientes del valor de liquidación del préstamo PIK que se determine en 2015, puesto que el citado préstamo no genera flujos de efectivo de explotación y el cálculo de la tasa de descuento utilizada en la estimación del valor recuperable a efectos del test de deterioro tiene en cuenta un ratio de endeudamiento óptimo de mercado, y, por tanto, no depende del mencionado valor de liquidación del préstamo PIK.

#### **21.1.2 Cláusulas de cumplimiento de ratios y otras condiciones del Préstamo Sindicado y del Préstamo PIK**

El Préstamo Sindicado y el Préstamo PIK (por las matizaciones indicadas en la Nota 21.1.1), están sujetos al cumplimiento de las siguientes condiciones y ratios principales.

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



a. Ratio Deuda Neta Consolidada / EBITDA Consolidado:

Periodo	Ratio
Periodo finalizado el 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2010	5,00 : 1
Periodo finalizado el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2011	4,50 : 1
Periodo finalizado el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2012	4,00 : 1
Periodo finalizado el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2013	3,75 : 1
Periodos posteriores	3,75 : 1

Sin embargo, en caso de que no se cumpla el ratio Deuda Neta Consolidada / EBITDA Consolidado, no se estaría en situación de incumplimiento cuando la Deuda Total Consolidada según la definición de dicho término en el contrato se hubiese reducido respecto a la fecha efectiva de formalización de la restructuración del préstamo sindicado, en el primer ejercicio, o si se hubiera reducido respecto al ejercicio anterior en los siguientes ejercicios.

- b. El EBITDA agregado y los activos agregados (sin incluir saldos, participaciones y fondos de comercio entre empresas del Grupo) de las empresas garantes de dichos préstamos, deben representar como mínimo el 90% del EBITDA y activos consolidados del Grupo.
- c. Cumplimiento de otras manifestaciones y requisitos legales incluidos en dichos préstamos.

En caso de incumplimiento de estas cláusulas, el banco tiene derecho a reclamar el pago anticipado del importe pendiente.

Durante el primer trimestre de 2012 y 2011, los Administradores de la Sociedad han manifestado a la entidad agente que, a su mejor entender, no se han incumplido las condiciones establecidas en el préstamo sindicado y en el PIK ("events of default") al cierre del ejercicio 2011 y 2010.

Asimismo, tanto el Préstamo Sindicado como el Préstamo PIK devienen inmediatamente exigibles en el supuesto de un cambio de control en la Sociedad.

### 21.2 Vencimiento de la deuda no corriente

Los vencimientos de la deuda no corriente a 31 de diciembre de 2011 se corresponden con el siguiente detalle:

(Miles de euros)	2013	2014	2015	2016	2017 y siguientes	Totales
Préstamos	39.316	35.889	48.492	118.227	280.960	522.884
Arrendamiento financiero	1.978	1.329	1.125	738	1.974	7.144
	<b>41.294</b>	<b>37.218</b>	<b>49.617</b>	<b>118.965</b>	<b>282.934</b>	<b>530.028</b>

Los vencimientos de la deuda no corriente a 31 de diciembre de 2010 correspondían con el siguiente detalle:

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



(Miles de euros)	2012	2013	2014	2015	2016 y siguientes	Totales
Préstamos	17.125	35.829	31.195	34.387	380.894	499.430
Arrendamiento financiero	1.571	1.322	769	668	2.572	6.902
	<b>18.696</b>	<b>37.151</b>	<b>31.964</b>	<b>35.055</b>	<b>383.466</b>	<b>506.332</b>

### 21.3 Detalle de derivados y otros pasivos financieros

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2011		31.12.2010	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Instrumentos financieros derivados (Nota 18)	942	16.272	130	16.734
Deuda con Montefibre	-	13.592	-	15.147
Finova Luzern, AG (Nota 20.3 y 31.1.7.7)	2.500	8.252	-	-
Aplazamiento deuda con Administraciones Públicas	5.480	10.443	1.420	11.433
Financiación de aportaciones a Artlant PTA, S.A. (Nota 11.1)	6.553	-	-	-
Indemnizaciones	3.167	290	5.405	2.774
Negociación deuda con proveedores	-	3.390	-	8.319
Depósitos y garantías	563	71	3.603	64
Otras deudas con asociadas	-	-	2.036	869
Otros	995	41	260	75
	<b>20.200</b>	<b>52.351</b>	<b>12.854</b>	<b>55.415</b>

Las variaciones más significativas en relación a este epígrafe son las siguientes:

#### - Deuda con Montefibre

A 31 de diciembre de 2010, la filial Simpe, S.p.A. tenía contraída una deuda con la sociedad Montefibre, S.p.A. por valor de 15.147 miles de euros. Los intereses generados por dicho préstamo se han ido capitalizando al cierre de cada ejercicio, ascendiendo el importe de intereses capitalizados de los ejercicios 2005 a 2011 a 3.338 miles de euros, de los cuales 445 miles de euros han sido capitalizados durante el ejercicio 2011.

Como consecuencia del plan de reestructuración que está llevando a cabo la filial, Montefibre ha transferido durante el presente ejercicio a N.G.P.S. (accionista de la filial Simpe S.p.A) 2.000 miles de euros de los cuales 1.932 miles de euros han sido aportados por N.G.P.S. al patrimonio de la filial (ver Nota 17.4).

Como consecuencia de lo anterior, al cierre del ejercicio 2011 la filial Simpe, S.p.A tiene contraída una deuda con Montefibre de 13.592 miles de euros.

Las principales características y condiciones del préstamo son las siguientes:

- El interés devengado por el préstamo es Euribor a 12 meses más un 1%.
- El interés será capitalizado anualmente.
- Fruto del plan de reestructuración llevado a cabo por la sociedad Simpe, S.p.A, el vencimiento de la deuda se ha renegociado hasta el ejercicio 2020.

#### - Finova Luzern, AG.

Con fecha 15 de julio de 2011, la Sociedad Dominante y Finova Luzern, AG alcanzaron un acuerdo transaccional por el cual la Sociedad Dominante abonará la cantidad de 12,5 millones de euros como

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



pago de principal y 1,5 millones de euros en concepto de intereses, con vencimientos comprendidos entre los ejercicios 2011 a 2016.

A 31 de diciembre de 2011 el saldo pendiente de pago ascendía a 10.752 miles de euros (principal más intereses devengados), 2.500 miles de euros a corto plazo y 8.252 miles de euros a largo plazo (ver Nota 31.1.7.7).

### - Aplazamiento de la deuda con Administraciones Públicas

El importe reflejado a 31 de diciembre de 2011 en aplazamientos de deuda a Administraciones Públicas corresponde principalmente a:

- El importe de IVA pendiente de pago correspondiente a la operación realizada en el ejercicio 2008 por la Sociedad Dominante de adquisición de un terreno propiedad de Fibracat Europa, S.L.U. por importe de 11.806 miles de euros (Nota 20.3), de las que 3.582 miles de euros son a corto plazo y 8.224 miles de euros son a largo plazo.
- El importe de aplazamientos obtenidos durante el ejercicio 2011 de la Seguridad Social correspondientes a la Sociedad Dominante (511 miles de euros a corto plazo y 1.752 miles de euros a largo plazo) y a la sociedad Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. (466 miles de euros a largo plazo y 136 miles de euros a corto plazo).

Los aplazamientos de la Sociedad Dominante con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social han sido constituidos con garantía hipotecaria sobre la finca 3.954 del registro de la propiedad de El Prat de Llobregat. El aplazamiento con la Seguridad Social de la sociedad Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. también es con garantía hipotecaria sobre las fincas nº 13.570, 13.572, 4.315, 11.535 y 11.537 del registro de la propiedad de Tarragona (Nota 9.3).

### - Otros compromisos derivados de Artlant PTA, S.A.

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad Dominante ha llegado a un acuerdo con un tercero para financiar parte de las aportaciones al patrimonio de Artlant PTA, S.A. acordadas con el resto de socios y descritas en la Nota 11.1. Esta financiación tiene como garantía el derecho de ejercicio de una "call option" por parte del prestamista sobre las acciones que la Sociedad Dominante posee de su filial Artlant PTA, S.A y devenga un tipo de interés de Euribor +7%. A 31 de diciembre de 2011 el saldo pendiente de pago ascendía 6.553 miles de euros.

### - Negociación deuda con proveedores.

El importe de 3.390 miles de euros corresponde principalmente a aplazamientos de deudas con proveedores de la Sociedad Dominante concedidos como fruto de las negociaciones efectuadas en el marco de la reestructuración financiera del Grupo culminada durante el ejercicio 2010. Dichos aplazamientos no devengan intereses y son registrados a su coste amortizado, actualizándose su valor en función de los vencimientos acordados.

## 21.4 Valoración

El Grupo valora las deudas con entidades de crédito al coste amortizado de los préstamos y las deudas financieras corrientes a valor nominal. En relación con el préstamo PIK sus condiciones se describen en la Nota 21.1.1.



## 21.5 Pasivos por arrendamiento financiero

La obligación bruta por el arrendamiento financiero (pagos mínimos por arrendamiento) es la que se detalla a continuación:

(Miles de euros)	2011	2010
Hasta 1 año	2.618	2.061
Entre 1 y 5 años	6.066	5.354
Más de 5 años	2.028	2.753
Cargos financieros futuros por arrendamiento financiero	(1.396)	(1.632)
<b>Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero</b>	<b>9.316</b>	<b>8.536</b>

El valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero es como sigue:

(Miles de euros)	2011	2010
Hasta 1 año	2.172	1.634
Entre 1 y 5 años	5.170	4.331
Más de 5 años	1.974	2.571
<b>Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero</b>	<b>9.316</b>	<b>8.536</b>

Los pasivos por arrendamiento financiero están efectivamente garantizados puesto que los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

## Nota 22. Provisiones corrientes

El movimiento de las "Provisiones corrientes" durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2010	Altas	Utilización	Reversión	Trasposos	Diferencias de conversión	31.12.2011
Provisión para reestructuraciones	777	729	(1.343)	-	-	-	163
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	914	530	(914)	-	-	-	530
Otras provisiones	1.850	1.326	(604)	(1.042)	-	(16)	1.514
	<b>3.541</b>	<b>2.585</b>	<b>(2.861)</b>	<b>(1.042)</b>	-	<b>(16)</b>	<b>2.207</b>

(Miles de euros)	31.12.2009	Altas	Utilización	Reversión	Trasposos	Diferencias de conversión	31.12.2010
Provisión para reestructuraciones	1.042	-	(31)	(668)	434	-	777
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	797	914	(499)	(79)	(219)	-	914
Otras provisiones	1.088	1.271	(197)	(323)	-	11	1.850
	<b>2.927</b>	<b>2.185</b>	<b>(727)</b>	<b>(1.070)</b>	<b>215</b>	<b>11</b>	<b>3.541</b>



Tal y como se indica en la Nota 8.4, el Grupo tiene un déficit de derechos de emisión por las operaciones realizadas con éstos durante los ejercicios 2011 y 2010, por lo que ha provisionado el defecto de derechos al precio de cotización de los mismos al cierre de cada ejercicio.

**Nota 23. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
Proveedores	167.936	173.487
Otros acreedores	20.769	23.093
Administraciones Públicas	12.662	11.715
Pasivos por impuesto corriente	4.376	3.181
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>205.743</b>	<b>211.476</b>

Aunque el precio de las materias primas ha incrementado durante el ejercicio 2011, el epígrafe de "Proveedores" se ha visto reducido principalmente por el pago de deudas a proveedores procedentes de ejercicios anteriores, fruto de la reestructuración financiera culminada en el ejercicio 2010.

El epígrafe "Administraciones Públicas" incluye principalmente los saldos a pagar en concepto de IVA, IRPF, y Seguridad Social. El Grupo ha solicitado y obtenido un aplazamiento de las deudas por los tres conceptos de algunas sociedades españolas del Grupo. En base a dichos acuerdos, los saldos renegociados han sido reclasificados a los epígrafes de "Otros pasivos financieros" corrientes o no corrientes, según los vencimientos acordados en cada caso.

El valor razonable de los saldos de acreedores comerciales y otras deudas se estima no difiere significativamente de su valor contable.

Durante el ejercicio 2011 en referencia al deber de información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de aplicación la resolución de 29 de diciembre de 2010 dictada por el Instituto de contabilidad y Auditoría de Cuentas en cumplimiento de la disposición adicional tercera de la mencionada Ley. En relación con dicha resolución, se presenta el siguiente detalle:

(Miles de euros)	2011	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	443.534	95%
Resto	24.361	5%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>467.895</b>	<b>100%</b>
PMPE (días excedidos) de pagos	18	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	13.353	

Al cierre del ejercicio 2010, el saldo pendiente de pago que había sobrepasado el plazo máximo legal de 85 días, de las sociedades españolas incluidas en el Grupo ascendía a 52.213 miles de euros. Del mencionado importe, 21.495 miles de euros correspondían a deuda negociada y aplazada con proveedores comerciales enmarcada dentro del proceso de reestructuración de la deuda del Grupo.



## **Nota 24. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal**

---

### **24.1 Información de carácter fiscal**

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 la Sociedad Dominante y sus sociedades españolas participadas directa o indirectamente como mínimo en un 75% de su capital están acogidas al Régimen de Tributación Consolidada formando parte del Grupo Consolidado 236/03, siendo La Seda de Barcelona, S.A. la sociedad cabecera de dicho Grupo.

Este régimen de tributación se obtuvo por un período de tres ejercicios y con posterioridad se aplica de forma indefinida durante los periodos consecutivos siguientes.

Las sociedades que constituyen el Grupo afecto al citado Régimen de Tributación Consolidada son:

- La Seda de Barcelona, S.A.
- Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.
- Slir, S.L.U.
- Inmoseda, S.L.U.
- Artenius PET Packaging Iberia, S.A.
- Artenius Green, S.L.U.

Durante el presente ejercicio han dejado de formar parte del Grupo de consolidación fiscal la sociedad Artenius San Roque, S.A.U., como resultado de la venta de la misma (Nota 13.1) y las sociedades disueltas Artenius Prat Pet S.L.U. y Seda Energy, S.L.U.

La aplicación del Régimen de Tributación Consolidada supone que se integren en la Sociedad Dominante, los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades, por lo que las sociedades han de efectuar a la Sociedad Dominante la liquidación por este impuesto.

Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited se acogieron en el último trimestre de 2007 a la tributación conjunta permitida en el Reino Unido.

Las sociedades dependientes no incluidas en los grupos fiscales de los consolidados mencionados anteriormente, tributan de manera individual directamente a la Administración Tributaria correspondiente.

Las diferentes sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos para los impuestos que les son de aplicación.

Como consecuencia de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores del Grupo consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se encuentran en curso las actas de inspección indicadas en la Nota 24.5.



## 24.2 Gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el resultado consolidado antes de impuestos y el impuesto sobre el beneficio del Grupo correspondiente a los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
Resultado consolidado antes de impuestos	(50.458)	(74.097)
Diferencias temporarias sin reconocimiento de activo por impuestos diferidos	(132.949)	(73.699)
Bases imponibles negativas no activadas	185.206	213.603
Resultados de asociadas netos de impuestos	3.188	544
<b>Resultado ajustado</b>	<b>4.987</b>	<b>66.351</b>
Tipo impositivo	30%	30%
Resultado ajustado por el tipo impositivo	(1.496)	(19.905)
Efecto de la aplicación de distintos tipos impositivos	(21)	124
Efecto en impuesto diferido de cambios en tipos impositivos	647	-
Deducciones y bonificaciones	836	(183)
Diferencias impositivas del ejercicio anterior	(609)	1.013
Resultado de la activación/(desactivación) de créditos fiscales	(1.159)	(1.612)
Otras diferencias	(311)	(1.052)
<b>Impuesto devengado (Gasto)/Ingreso</b>	<b>(2.113)</b>	<b>(21.615)</b>

Diferencias temporarias sin reconocimiento de activo por impuestos diferidos: proceden principalmente de la reversión de la parte no deducible de determinadas provisiones cuyo activo por impuesto diferido no fue reconocido en el momento de generación en base a que excedían del importe máximo estimado como recuperable por el Grupo.

Bases imponibles negativas no activadas: corresponde a las bases imponibles negativas no activadas procedentes principalmente del Grupo español de consolidación fiscal al considerar la Dirección del Grupo, que al cierre del ejercicio no existía certeza razonable para su total recuperación futura, en función de las estimaciones realizadas y dentro de los plazos máximos de recuperación establecidos en la normativa fiscal.

Efecto en la aplicación de distintos tipos impositivos: corresponde al efecto derivado de la tributación a tipos impositivos distintos de los resultados procedentes de las diferentes filiales del Grupo.

Diferencias impositivas del ejercicio anterior: incluyen las diferencias entre la estimación del impuesto del ejercicio anterior y los importes finalmente liquidados con la Administración.

Resultado de la activación / (desactivación) de créditos fiscales: incluye la activación y desactivación de bases imponibles negativas procedentes de ejercicios anteriores en determinadas filiales del Grupo.

Efecto en impuestos diferidos de cambios en tipos impositivos: incluye el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de la variación en el valor recuperable de los activos por impuesto diferido como consecuencia del establecimiento de un tipo impositivo distinto en virtud de una norma legal.

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



Los componentes principales del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio 2011 y 2010 son los siguientes:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
<b>Impuesto diferido</b>		
Activos por impuestos diferidos	(4.207)	(24.367)
Pasivos por impuestos diferidos	4.411	4.076
Ajustes relativos a ejercicios anteriores	-	1.256
Otros	(100)	(4)
<b>Total impuesto diferido</b>	<b>104</b>	<b>(19.039)</b>
<b>Impuesto corriente</b>		
Impuesto corriente sobre los beneficios del ejercicio	(1.740)	(2.717)
Otros ajustes	132	384
Ajustes relativos a ejercicios anteriores	(609)	(243)
<b>Total impuesto corriente</b>	<b>(2.217)</b>	<b>(2.576)</b>
<b>Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre Beneficios</b>	<b>(2.113)</b>	<b>(21.615)</b>

El detalle del efecto impositivo de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto en 2011 y 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
<b>Activos por impuestos diferidos con origen en</b>	<b>38</b>	<b>(193)</b>
Derivados financieros	24	(1.167)
Pensiones	14	974
<b>Pasivos por impuestos diferidos con origen en</b>	<b>800</b>	<b>849</b>
Derivados financieros	-	836
Pensiones	800	13
<b>Total reconocido en patrimonio</b>	<b>838</b>	<b>656</b>

## 24.3 Impuestos diferidos

### 24.3.1 Activos por impuestos diferidos

El movimiento de los activos por impuestos diferidos registrado durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2010	Efecto en resultados	Efecto en patrimonio	Modificación del perímetro	Trasposos y otros	Diferencias de conversión	31.12.2011
Créditos fiscales del Grupo	77.606	(1.159)	-	(7.448)	-	(679)	68.320
Deducciones y retenciones pendientes de	115	(51)	-	-	2.030	-	2.094
Diferencias temporarias	26.386	(2.997)	38	-	(1.588)	(504)	21.335
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>104.107</b>	<b>(4.207)</b>	<b>38</b>	<b>(7.448)</b>	<b>442</b>	<b>(1.183)</b>	<b>91.749</b>

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



(Miles de euros)	31.12.2009	Efecto en resultados	Efecto en patrimonio	Modificación del perímetro	Trasposos y otros	Diferencias de conversión	31.12.2010
Créditos fiscales del Grupo	84.542	(1.612)	-	(2.377)	(2.787)	(160)	77.606
Deducciones pendientes de aplicación	115	-	-	-	-	-	115
Diferencias temporarias	61.149	(22.755)	1.226	-	(13.337)	103	26.386
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>145.806</b>	<b>(24.367)</b>	<b>1.226</b>	<b>(2.377)</b>	<b>(16.124)</b>	<b>(57)</b>	<b>104.107</b>

La composición de los activos por impuestos diferidos es la siguiente:

(Miles de euros)	Balance de situación consolidado		Efecto en cuenta de pérdidas y ganancias Ingreso/(gasto)	
	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010
Créditos fiscales del grupo	68.320	77.606	(1.159)	(1.612)
Deducciones y bonificaciones pendiente de aplicación	2.094	115	(51)	-
Diferimiento de la amortización del fondo de comercio	-	570	-	-
Activos intangibles	104	103	-	(3)
Inmovilizaciones materiales	9.888	13.512	(3.475)	(3.822)
Cuentas a cobrar y otros	2.766	1.810	977	122
Existencias	196	185	159	20
Derivados financieros	3.958	3.934	-	-
Subvenciones de capital	39	61	(22)	(22)
Provisiones	749	814	94	573
Pensiones	(116)	839	(795)	(1.417)
Arrendamiento financiero	1.789	1.629	(181)	(556)
Por operaciones intragrupo	-	-	-	(15.181)
Otros ajustes de consolidación	259	1.766	256	(1.052)
Diferencias de conversión	-	-	-	-
Otros	1.703	1.163	(10)	(1.417)
	<b>91.749</b>	<b>104.107</b>	<b>(4.207)</b>	<b>(24.367)</b>

Del detalle de activos por impuestos diferidos, los relativos a pensiones y a derivados financieros están relacionados con componentes de patrimonio.

### 24.3.2 Pasivos por impuestos diferidos

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos registrado durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2010	Efecto en resultados	Efecto en patrimonio	Trasposos y otros	Diferencias de conversión	31.12.2011
Pasivos por impuestos diferidos	48.993	(4.411)	(800)	(1.349)	(67)	42.366
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>48.993</b>	<b>(4.411)</b>	<b>(800)</b>	<b>(1.349)</b>	<b>(67)</b>	<b>42.366</b>

(Miles de euros)	31.12.2009	Efecto en resultados	Efecto en patrimonio	Trasposos y otros	Diferencias de conversión	31.12.2010
Pasivos por impuestos diferidos	65.826	(4.076)	(849)	(11.885)	(23)	48.993
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>65.826</b>	<b>(4.076)</b>	<b>(849)</b>	<b>(11.885)</b>	<b>(23)</b>	<b>48.993</b>

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



La composición de los pasivos por impuestos diferidos es la siguiente:

(Miles de euros)	Balance de situación consolidado		Efecto en cuenta de pérdidas y ganancias (Ingreso) / gasto	
	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010
Por operaciones intragrupo	301	301	-	(27)
Fondo de comercio financiero	11.419	12.574	(583)	(123)
Amortización acelerada	4.359	6.696	(1.284)	22
Inmovilizaciones materiales	12.371	12.358	80	(1.509)
Aplicación lease-back	99	107	(9)	(9)
Lista de clientes	11.477	14.225	(2.492)	(1.958)
Derivados financieros	-	-	-	(78)
Impacto fiscal de revalorización de activos	2.242	2.268	(26)	-
Homogeneización de criterios valorativos	-	-	-	(150)
Otros	98	464	(97)	(244)
	<b>42.366</b>	<b>48.993</b>	<b>(4.411)</b>	<b>(4.076)</b>

Del detalle de pasivos por impuestos diferidos, los relativos a pensiones y a derivados financieros están relacionados con componentes de patrimonio.

### 24.3.3 Análisis por vencimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos (excluyendo los activos por impuestos diferidos por deducciones y bases imponibles negativas que se detallan en la Nota 24.4) es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	18.515	25.430
Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	2.820	956
<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>21.335</b>	<b>26.386</b>
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	38.987	45.585
Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	3.379	3.408
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>42.366</b>	<b>48.993</b>

### 24.4 Bases imponibles negativas

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar correspondientes a las sociedades pertenecientes al Grupo fiscal español y al resto de sociedades del Grupo, se detallan a continuación:

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



### 24.4.1 Grupo fiscal español

El importe de las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2011 incluyendo su año de generación y plazo máximo para su compensación, es el siguiente:

Ejercicio de origen	Plazo máximo para su compensación	(Miles de euros)					Total
		Grupo consolidado fiscal español	La Seda de Barcelona, S.A.	SLIR.S.L.U.	Artenius PET Packaging Iberia.S.A.	Artenius Green.S.L.U.	
1996	2014	-	7.432	426	202	-	8.060
1997	2015	-	17.188	396	-	-	17.584
1998	2016	-	15.167	520	-	-	15.687
1999	2017	-	19.633	61	-	-	19.694
2000	2018	-	3.674	550	-	-	4.224
2001	2019	-	1.530	569	1.185	-	3.284
2002	2020	-	15	-	-	111	126
2003	2021	-	-	-	-	304	304
2005	2022	-	-	-	2.055	-	2.055
2007	2023	-	-	-	-	265	265
2008	2024	259.087	-	-	-	1.646	260.733
2009	2025	377.108	-	-	-	-	377.108
2010	2026	130.793	-	-	-	-	130.793
2011 (*)	2027	189.289	-	-	-	-	189.289
<b>Bases imponibles negativas</b>		<b>956.277</b>	<b>64.639</b>	<b>2.522</b>	<b>3.442</b>	<b>2.326</b>	<b>1.029.206</b>

(\*) Estas bases están pendientes de presentación a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. Serán presentadas en la liquidación definitiva del Impuesto de Sociedades en julio 2012.

Ejercicio de origen	Plazo máximo para su compensación	(Miles de euros)			Total
		Grupo consolidado fiscal español	La Seda de Barcelona, S.A.	Artenius PET Packaging Iberia.S.A.	
2002	2012	-	29	37	66
2003	2013	-	-	46	46
2004	2014	-	-	10	10
2005	2015	-	-	35	35
2006	2016	-	-	22	22
2007	2017	-	-	12	12
2008	2018	19	-	-	19
2009	2019	37	-	-	37
2010	2020	1	-	-	1
2011	2021	48	-	-	48
<b>Deducciones</b>		<b>105</b>	<b>29</b>	<b>162</b>	<b>296</b>

Los importes de La Seda de Barcelona, S.A., SLIR, S.L.U., Artenius PET Packaging Iberia, S.A., y Artenius Green, S.L.U. detallados anteriormente deben ser compensados de acuerdo a la legislación fiscal vigente con los resultados individualmente generados por dichas sociedades.

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



24.4.2 Resto del Grupo

Sociedad	Ejercicio de origen	Plazo máximo para su compensación	Miles de euros
<b>Artenius Turket Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi</b>	2007	2012	4.769
	2008	2013	15.435
	2009	2014	4.428
	2010	2015	2.365
<b>Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH</b>	2008	Indefinido	515
	2009	Indefinido	591
	2010	Indefinido	2.793
	2011	Indefinido	768
<b>Biocombustibles La Seda, S.L.</b>	2007	2025	9
	2008	2026	56
	2009	2027	19
	2010	2028	48
	2011	2029	30
<b>Simpe, S.p.A.</b>	2005	Indefinido	413
	2006	Indefinido	2.229
	2007	Indefinido	5.321
	2008	Indefinido	2.172
	2009	Indefinido	1.593
	2010	Indefinido	1.854
<b>Artenius Hellas, S.A.</b>	2006	2011	1.585
	2007	2012	858
	2008	2013	8.649
	2009	2014	7.223
	2010	2015	499
	2011	2016	1.914
<b>Artenius Hellas Holding, S.A.</b>	2007	2012	994
	2008	2013	1.468
	2009	2014	911
	2010	2015	866
	2011	2016	4.823
<b>Artenius Italia, S.p.A</b>	2006	Indefinido	6.478
	2007	Indefinido	5.692
	2008	Indefinido	13.924
	2009	Indefinido	9.789
	2010	Indefinido	1.085
	2011	Indefinido	199

De las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación anteriormente detalladas, los importes que a 31 de diciembre de 2011 se encuentran reconocidos (cuotas) ya que se considera que son recuperables, o bien a través de resultados futuros o bien a través de otras operaciones y el período en que se estima empezar a recuperarlas de forma significativa, son las siguientes:

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



Sociedad	Importe en miles de euros	Ejercicios de origen	Ejercicio en que se estima empezar a recuperarlos
Consolidado fiscal español	56.917	2008	2015
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	1.033	1996 - 2005	2015
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	332	2007 - 2009	2014
Artenius Hellas, S.A.	131	2010	2012
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	3.063	2007 - 2010	2012
Artenius Italia, S.p.A.	6.844	2007 - 2009	2012
	<b>68.320</b>		

La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos ha sido evaluada por cada sociedad del Grupo, en base a sus proyecciones de bases imponibles futuras. Dichas proyecciones de bases imponibles se han basado en las proyecciones utilizadas por las distintas unidades generadoras de efectivo para la realización del test de deterioro (ver Nota 10). Asimismo, en el caso del Grupo fiscal español, además de lo indicado anteriormente, las proyecciones de las bases imponibles tienen en cuenta la estimación del importe finalmente a liquidar por el préstamo PIK, según la fórmula y detalles de dicho préstamo descritos en la Nota 21.1.1.

### 24.5 Inspecciones tributarias

Las inspecciones tributarias que han permanecido abiertas durante el ejercicio 2011 afectan a las siguientes sociedades del Grupo:

- Artenius Italia, S.p.A. reconoció una provisión por 3.517 miles de euros en el pasado ejercicio, que permanece a 31 de diciembre de 2011, en relación a la reclamación recibida de las autoridades fiscales italianas relativa a la no repercusión de IVA en determinadas entregas de bienes comunitarias (ver Nota 20.3).
- Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH tiene iniciadas actuaciones inspectoras para los ejercicios fiscales de 2005 a 2010 para el Impuesto sobre beneficios y el Impuesto sobre el Valor Añadido. Al 31 de diciembre de 2011 se desconoce el resultado de dicha inspección fiscal, si bien no se estima un impacto significativo para el Grupo como resultado de dicha inspección.
- Artenius Hellas, S.A. tiene iniciadas actuaciones inspectoras para los ejercicios fiscales de 2006 a 2009 para todos los impuestos que le son de aplicación. Al 31 de diciembre de 2011 se desconoce el resultado de dicha inspección fiscal, si bien no se estima un impacto significativo para el Grupo como resultado de dicha inspección.
- APPE France, SAS tiene iniciadas actuaciones inspectoras para los ejercicios fiscales de 2008 a 2010 para todos los impuestos que le son de aplicación respondiendo independientemente a cada una de las sociedades fusionadas (Artenius PET Packaging France, SAS y Artenius PET Recycling France, SAS). Al 31 de diciembre de 2011 se desconoce el resultado de dicha inspección fiscal, si bien no se estima un impacto significativo para el Grupo como resultado de dicha inspección.



## Nota 25. Ingresos de explotación

### 25.1 Importe neto de la cifra de negocios

La información de la cifra de negocios por segmentos de explotación se presenta en la Nota 7.

### 25.2 Otros ingresos de explotación

Las principales variaciones en este epígrafe son debidas a que en fecha 31 de diciembre de 2010 el epígrafe "Otros ingresos de explotación" incluía principalmente:

- Venta de los derechos de uso no exclusivos de patentes y licencias para la construcción de la planta de Artlant PTA, S.A. por valor de 25 millones de euros. La pérdida de control de esta sociedad (Nota 13.4) acontecida durante el ejercicio 2010 significó un cambio en el método de consolidación de dicha entidad. Como consecuencia del proceso de no integración de activos y pasivos procedentes de la filial, se retrocedieron los ajustes de eliminación de esta operación intersocietaria.
- Reversión de la provisión por importe de 5,5 millones de euros registrada a 31 de diciembre 2009 en Artenius San Roque, S.A.U. derivada de la actuación inspectora iniciada en abril de 2007 por parte de la Agencia Tributaria relativa a impuestos, sobre los que se obtuvo una resolución favorable.

## Nota 26. Gastos de explotación

### 26.1 Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

La composición del epígrafe de "Aprovisionamientos" en los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Compras de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles	874.684	692.895
Variación de existencias	8.170	(6.394)
Otros gastos externos	614	18.777
Variación de la provisión de existencias	2.560	87
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>886.028</b>	<b>705.365</b>

### 26.2 Gastos de personal

La composición de los gastos de personal a cierre de 31 de diciembre de 2011 comparado con 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



(Miles de euros)	2011	2010
Sueldos y salarios	66.426	71.796
Cargas sociales	14.332	15.187
Indemnizaciones	1.295	3.508
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	3.529	527
Otros gastos sociales	4.363	5.363
<b>Gastos de personal</b>	<b>89.945</b>	<b>96.381</b>

La cuenta de "Indemnizaciones" a 31 de diciembre de 2011 incluye principalmente las indemnizaciones devengadas de la Sociedad Dominante por importe de 803 miles de euros. A 31 de diciembre de 2010 incluía principalmente las indemnizaciones devengadas de la sociedad Artenius San Roque, S.A.U. por importe de 2.087 miles de euros.

El importe reconocido en la cuenta de resultados por aportaciones a sistemas complementarios de pensiones incluía en el ejercicio 2010 el efecto positivo de la modificación del plan de pensiones existente en Artenius PET Packaging UK, Limited mencionada en Nota 20.1.1 c).

Número de empleados y número medio de empleados por categoría:

El número de personas empleadas distribuidos por categorías a 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como el número medio de personas empleadas en dichos ejercicios es el siguiente:

Categorías	31.12.2011		31.12.2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros de la Sociedad Dominante	2	-	2	-
Alta Dirección	5	-	3	1
Personal directivo y mandos intermedios	183	27	158	26
Técnicos y administrativos	393	152	445	171
Personal de fabricación	903	32	1.008	39
<b>Empleados a fecha de cierre</b>	<b>1.486</b>	<b>211</b>	<b>1.616</b>	<b>237</b>

Categorías	2011		2010	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros de la Sociedad Dominante	2	-	2	-
Alta Dirección	5	-	3	1
Personal directivo y mandos intermedios	186	28	168	26
Técnicos y administrativos	396	154	479	182
Personal de fabricación	919	31	1.045	38
<b>Número medio de empleados</b>	<b>1.508</b>	<b>213</b>	<b>1.697</b>	<b>247</b>

La variación de la plantilla media a 31 de diciembre de 2011 comparada con la plantilla media a 31 de diciembre de 2010 es explicada por la reducción en el número medio de trabajadores de la sociedad Artenius PET Packaging UK, Limited en 31 trabajadores. Adicionalmente, el número medio de personas empleadas a 31 de diciembre de 2010 incluye 93 trabajadores de la sociedad Artenius San Roque, S.A.U. (baja del perímetro en el presente ejercicio), 38 trabajadores de Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Ltda. (en proceso de "Administration" en el cuarto trimestre del ejercicio 2010), 22 trabajadores de Artlant PTA, S.A (que pasó a ser una asociada en el ejercicio 2010), y 40 trabajadores de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. (baja del perímetro en el ejercicio 2011).



### 26.3 Deterioro de activos y resultado por enajenación de inmovilizado

El detalle por concepto de “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)”, a 31 de diciembre de 2011 comparado con 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Deterioro de activos (NIC 36) (Nota 10.3)	(1.376)	1.922
Deterioro de activos (NIIF 5) (Nota 10.3 y 13)	-	(14.328)
Resultado procedente de las bajas del perímetro (Notas 13.1 y 13.2)	4.144	-
Otros deterioros	(1.945)	(11.707)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)</b>	<b>823</b>	<b>(24.113)</b>

En la Nota 10 “Deterioro de activos tangibles e intangibles” se incluyen las explicaciones sobre el deterioro de activos según NIIF 5 y NIC 36.

El “Resultado procedente de las bajas del perímetro” incluye principalmente los impactos reconocidos en la cuenta de resultados del ejercicio 2011 procedentes de la venta de las sociedades Artenius San Roque, S.A.U. y Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. que han ascendido a una pérdida de 840 miles de euros y a un beneficio de 5.655 miles de euros, respectivamente (ver Nota 13). Adicionalmente se incluyen los resultados procedentes de las liquidaciones de las sociedades Artenius Romania, SRL (pérdida de 628 miles de euros) y Recyclage Plastique Catalan, S.A.S. (pérdida de 43 miles de euros).

Tal como se indica en la Nota 9 sobre el Inmovilizado Material, en el ejercicio 2011 se incluyen bajo el concepto de “Otros deterioros” principalmente pérdidas por importe de 1.787 miles de euros procedentes de bajas en inventario de elementos de inmovilizado en base al estudio realizado por un experto independiente.

En el ejercicio 2010 el importe de 11.707 miles de euros de “Otros deterioros” correspondía principalmente a las pérdidas procedentes de la baja de activos de la Sociedad Dominante, que dejaron de ser productivos.

### Nota 27. Resultados financieros

El detalle de ingresos financieros durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	2.011	2.010
Intereses procedentes de efectivo y activos financieros	1.801	7.468
Ingresos por actualización de créditos a largo plazo	816	2.594
Productos derivados (Nota 18)	8	2.814
Ingresos financieros por aplazamiento deuda con clientes	358	489
Ingresos de intereses de los fondos de pensiones	413	513
Otros ingresos asimilados	45	203
<b>Ingresos financieros</b>	<b>3.441</b>	<b>14.081</b>

El epígrafe de “Ingresos financieros” en el ejercicio 2010 incluía la facturación por intereses de los préstamos concedidos por la Sociedad Dominante a Artlant PTA, S.A. por valor de 5.602 miles de euros, como consecuencia del cambio en el método de consolidación de la filial (ver Nota 13.4).

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



Los “Ingresos financieros” relativos a productos derivados del ejercicio 2010 correspondían principalmente al beneficio acumulado por los instrumentos financieros derivados cancelados en el ejercicio 2008 por la Sociedad Dominante que ascendían a 2.787 miles de euros, tras pasados a resultados en dicho ejercicio puesto que se canceló la partida inicialmente cubierta como resultado del proceso de renegociación de la deuda.

El detalle de gastos financieros durante los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

(Miles de euros)	2.011	2.010
Intereses préstamo sindicado y PIK	16.606	17.243
Gasto por otros intereses	11.577	15.601
Descuento de efectos	1.549	1.388
Gastos de formalización de deuda	1.191	1.064
Productos derivados (Nota 18)	5.618	8.707
Intereses de arrendamientos financieros	511	469
Gastos financieros de otras deudas	2.836	2.838
<b>Gastos financieros</b>	<b>39.888</b>	<b>47.310</b>

El importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos financieros” relativos a productos derivados corresponde principalmente al impacto de las liquidaciones de los instrumentos financieros derivados de cobertura de la Sociedad Dominante que han ascendido a 5.609 miles de euros (8.583 miles de euros en el ejercicio 2010) (Nota 18).

### Nota 28. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

El detalle por conceptos es el siguiente:

(Miles de euros)	2011	2010
Venta de la sociedad asociada Petrolest, S.L. (Nota 11.3)	378	-
Pérdida de control de Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Ltda.	-	(4.560)
Pérdidas por deterioro préstamos concedidos a terceros	(779)	(176)
Otros	-	(2)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>(401)</b>	<b>(4.738)</b>

En el ejercicio 2010 este epígrafe incluía principalmente el efecto de la pérdida de control conjunto de la filial Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Ltda., que significó una pérdida total por importe de 4.560 miles de euros.

El resto de partidas que componen el “Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros” en el ejercicio 2011 provienen principalmente del deterioro y reversión de deterioro de préstamos concedidos a terceros, cuya detalle se encuentra en la Nota 12 de Activos Financieros.

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



### Nota 29. Transacciones en moneda extranjera

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han producido transacciones en moneda extranjera distinta a la funcional de las sociedades del grupo, siendo su contrapartida en miles de euros la siguiente:

(Miles de euros) Moneda	2011		2010	
	Ventas	Compras	Ventas	Compras
Dólar Australiano	-	-	-	2
Franco Suizo	-	84	-	101
Libra Esterlina	404	1.359	134	16.360
Yen Japonés	-	481	-	350
Corona Sueca	-	1	-	-
Dólar USA	20.447	56.176	31.017	34.654
	<b>20.851</b>	<b>58.101</b>	<b>31.151</b>	<b>51.467</b>

El contravalor en miles de euros de los saldos pendientes en moneda extranjera distinta a la funcional de las sociedades del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

(Miles de euros) Moneda	2011		2010	
	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar
Franco Suizo	-	-	1	321
Libra Esterlina	436	636	218	2.080
Yen Japonés	-	-	-	254
Corona Sueca	-	74	-	72
Dólar USA	7.020	2.340	6.831	4.208
	<b>7.456</b>	<b>3.050</b>	<b>7.050</b>	<b>6.935</b>

### Nota 30. Resultado por acción

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado neto atribuible al Grupo por el número de acciones en circulación medio ponderado durante el período, excluyendo el número medio de acciones ordinarias compradas y mantenidas por el Grupo.

El resultado por acción diluido se calcula tomando el total de instrumentos financieros que dan acceso al capital social de la Sociedad Dominante, tanto si han sido emitidos por la misma como por cualquiera de sus filiales. La dilución se calcula, instrumento por instrumento, teniendo en cuenta las condiciones existentes a la fecha del balance, excluyendo los instrumentos anti dilución.

El cálculo del resultado básico y diluido por acción correspondiente a 31 de diciembre de 2011 comparado con el de 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	31.12.2011	31.12.2010
Resultado neto (miles de euros)	(49.557)	(85.444)
Número de acciones en circulación medio ponderado	3.626.873.401	1.743.563.812
Resultado por acción (euros)	(0,014)	(0,049)

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



El cálculo del resultado por acción básico y diluido correspondiente a las operaciones discontinuadas correspondiente a 31 de diciembre de 2011 comparado con el de 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	31.12.2011	31.12.2010
Resultado de las operaciones discontinuadas (miles de euros)	-	7.143
Número de acciones en circulación medio ponderado	3.626.873.401	1.743.563.812
Resultado por acción (euros)	0,000	0,004

El cálculo del resultado por acción correspondiente a las operaciones continuadas a 31 de diciembre de 2011 comparado con el de 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	31.12.2011	31.12.2010
Resultado neto de las operaciones continuadas (miles de euros)	(49.557)	(92.587)
Número de acciones en circulación medio ponderado	3.626.873.401	1.743.563.812
Resultado por acción (euros)	(0,014)	(0,053)

### Nota 31. Contingencias y otros contenciosos

Los principales procedimientos contenciosos existentes al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

#### 31.1 Procedimientos contenciosos

##### 31.1.1 Jatroil, S.L. y Nuevo Sol Granadella, S.L

##### Jatroil, S.L. y Nuevo Sol Granadella, S.L.

La Sociedad Dominante presentó una demanda, en fecha 23 de octubre de 2009 contra las sociedades Jatroil, S.L, Gestión Integral y Servicios Agroenergéticos S.L y Nuevo Sol Granadella S.L. En virtud de dicha demanda se solicitó la resolución de los contratos de préstamo de fechas 21 y 28 de febrero de 2008 suscritos entre la Sociedad Dominante y Jatroil S.L, y, consecuentemente, el reintegro de los 18.280 miles de euros por parte de Jatroil S.L. y/o Nuevo Sol Granadella, S.L. como responsable solidario.

Esta demanda se acumuló mediante auto del 17 de marzo de 2010 a la demanda interpuesta en el mes de octubre de 2009 por Jatroil, S.L contra la Sociedad Dominante por incumplimiento de ésta de la entrega de la totalidad del préstamo mencionado, solicitando su resolución y reclamando daños y perjuicios. La sentencia que resuelve el procedimiento acumulado fue dictada el día 4 de marzo de 2011 en base a la cual condena a Jatroil, S.L a satisfacer a la Sociedad Dominante la cantidad de 319 miles de euros y al tiempo a Nuevo Sol Granadella S.L a satisfacer la cantidad de 17.400 miles de euros aproximadamente (ver Nota 12.3).

Tanto Jatroil, S.L como Nuevo Sol Granadella, S.L han apelado la sentencia. Por su parte, la Sociedad Dominante también ha apelado la decisión dictada en la que Jatroil no debe pagar ninguna cantidad en relación al préstamo participativo relacionado.



El Grupo estima que las posibilidades de éxito de la apelación instada por Jatroil, S.L. y Nuevo Sol Granadella, S.L. son remotas; no obstante debido a la situación financiera de ambas compañías, la dirección de la Sociedad consideró estos créditos de difícil recuperabilidad, motivo por el cual se mantienen provisionados.

Paralelamente, el 12 de abril de 2011 la Sociedad Dominante interpuso demanda de ejecución provisional contra Jatroil, S.L. por la cuantía de 339 miles de euros como principal más 102 miles de euros calculados prudencialmente en concepto de intereses y costas. Dicha reclamación se sigue ante el Juzgado de 1ª Instancia nº 25 de Barcelona.

Actualmente esta ejecución se encuentra paralizada, al haber sido declarada Jatroil, S.L. en concurso de acreedores con posterioridad a la interposición de dicha demanda.

#### **Nuevo Sol Granadella, S.L.**

En fecha 9 de octubre de 2009, la Sociedad Dominante interpuso una demanda contra Nuevo Sol Granadella, S.L. en reclamación del impago de un pagaré de 5.000 miles de euros. El Auto de 25 de marzo de 2010 suspendió el procedimiento por prejudicialidad civil, al estar en curso el procedimiento ordinario descrito en el apartado anterior en el que Nuevo Sol Granadella S.L. es parte y sobre el que se ha dictado sentencia el día 4 de marzo de 2011.

La Sociedad Dominante mantiene provisionados los préstamos otorgados, aun considerando las sentencias anteriores, por cuanto no dispone a fecha de cierre de 2011, así como a fecha de cierre de 2010, de evidencia de la capacidad de pago de los deudores.

#### **31.1.2 Acciones de responsabilidad social**

En la Junta General de Accionistas de La Seda de Barcelona, S.A. celebrada el día 8 de agosto de 2009 se aprobó interposición de dos demandas en ejercicio de la acción social de responsabilidad contra don Rafael Español Navarro, exPresidente del Consejo de Administración.

En la primera de ellas, presentada el 22 de octubre de 2009, la Sociedad Dominante reclamó el resarcimiento del daño patrimonial por importe de 18.280 miles de euros producido por los préstamos concedidos a Jatroil, S.L. mencionados en el apartado 31.1.1 anterior. A esta demanda se acumuló la demanda de indemnización presentada por la Sociedad Dominante contra Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (Fiatc) y Chartis Europe Sucursal en España S.A. (Chartis), en méritos de la póliza de responsabilidad civil de administradores y directivos suscrita con dichas compañías hasta el límite de sus respectivas pólizas es decir, 15.000 miles de euros a Fiatc y los restantes 3.280 miles de euros a Chartis.

En la segunda demanda presentada el día 16 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante reclamó el resarcimiento por el daño causado por el impago de las operaciones de venta de mercaderías a ciertas sociedades domiciliadas en Túnez y Rusia, por importe de 35.070 miles de euros, más intereses legales.

El demandado interpuso en ambos procedimientos sendas declinatorias de jurisdicción por arbitraje las cuales fueron estimadas mediante Autos de 19 de enero de 2010 y de marzo de 2010. Los recursos interpuestos contra ambos Autos fueron acumulados. Por Auto de 30 de diciembre de 2010 fue resuelto desfavorablemente para la Sociedad en cuanto a la declinatoria por competencia, mientras que se estimó en cuanto a la acumulación de acciones contra las compañías aseguradoras, sin imposición de costas. Este Auto señaló la acción directa de la Sociedad Dominante contra las compañías aseguradoras en virtud de la Ley del Seguro. Tras el Auto de 30 de diciembre de 2010 se reanudó el procedimiento únicamente contra Fiatc y Chartis por la señalada acción directa. Tras la celebración de la Audiencia Previa el Juzgado ha procedido a suspender la tramitación de los autos a la espera del procedimiento arbitral contra el anterior



exPresidente del Consejo de Administración. La resolución judicial que acordó dicha suspensión ha sido recurrida por la Sociedad Dominante. El pasado 23 de noviembre de 2011 se formalizó Acta de Inicio de Procedimiento Arbitral, habiendo formalizado la Sociedad Dominante las primeras alegaciones el pasado 7 de diciembre de 2011. El plazo para la emisión del laudo finaliza el 30 de mayo de 2012. Las cantidades reclamadas en el arbitraje coinciden con las señaladas en los apartados anteriores. Se han tramitado las primeras y segundas alegaciones en representación de la Sociedad Dominante y está en plazo de formalización de las segundas alegaciones por parte del demandado. En dichas reclamaciones, entendemos que existe un riesgo remoto de que no prosperen a favor de la Sociedad Dominante.

### 31.1.3 Reclamaciones contra ex-directivos

La Sociedad Dominante ha interpuesto dos demandas contra ex directivos que se describen a continuación:

- 31.1.3.1 Demanda presentada el día 3 de marzo de 2010 contra un ex directivo en reclamación de cantidad por importe de 4.566 miles de euros por devolución de préstamo, falta de preaviso y daños y perjuicios sustanciado ante el Juzgado de lo Social nº 16 de los de Barcelona. Se halla en situación de archivo provisional, por litispendencia de la firmeza de la Sentencia del Juzgado de lo Social 7, sentencia dimanante del procedimiento instado por este ex directivo contra la Sociedad Dominante en reclamación de indemnización, bonus y seguro vitalicio, por importe 4.504 miles de euros, y que fue resuelta favorablemente para los intereses de la misma, y la cual actualmente se halla en fase de Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.
- 31.1.3.2 Demanda presentada el día 2 de febrero de 2010 contra otro ex directivo en reclamación de cantidad por importe de 3.404 miles de euros en concepto de daños y perjuicios sustanciado ante el Juzgado de lo Social nº 11 de Barcelona. El procedimiento consta de dos demandas, una formulada por la Sociedad Dominante contra el directivo (3.404 miles de euros), y otra del ex directivo contra la Sociedad Dominante (1.013 miles de euros).
- 31.1.3.3 Los Administradores consideran remoto que se sustenten las reclamaciones interpuestas contra la Sociedad Dominante interpuestas por los ex directivos. En relación a las reclamaciones interpuestas por la Sociedad Dominante contra los mismos, no se ha reconocido importe alguno al corresponder a activos contingentes cuyo cobro no se considera razonablemente asegurado.

### 31.1.4 Industrias Químicas Textiles, S.A

En el año 2006 la Sociedad Dominante vendió el 100% de las acciones de Industria Químicas Textiles, S.A. (Inquitex) a Rumblefish, S.L. Como parte de los acuerdos alcanzados en el contrato de compraventa, Inquitex asumió la obligación de pago de una deuda de la Sociedad Dominante frente a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) por un importe de 9.112 miles de euros, en calidad de fiador solidario. Esta deuda está garantizada por la primera hipoteca sobre los terrenos en los que se asientan las instalaciones productivas de Inquitex.

La Sociedad Dominante no ha reflejado una deuda en su pasivo por dicho concepto debido a las siguientes circunstancias:

- La Sociedad Dominante tiene constancia de que Inquitex y la TGSS han alcanzado un acuerdo para el aplazamiento de la deuda de Inquitex, por lo que ésta se encuentra actualmente al corriente de pago de dicha deuda.



- En caso de impago por parte de Inquitex, la TGSS ha asumido, según resolución de fecha 13 de Junio de 2006, una obligación de ejecución prioritaria a través de la liquidación del inmueble, lo que convierte a la Sociedad Dominante de facto en deudor subsidiario.
- El valor del inmueble según la última tasación a la que ha tenido acceso la Sociedad Dominante (2006) era de aproximadamente 35.000 miles de euros, por lo que su capacidad de responder por la deuda garantizada está asegurado incluso en un escenario de fuerte pérdida de valor sobrevenida del mismo.

### **31.1.5 Litigios interpuestos a ex-consejeros de la Sociedad Dominante**

Tal y como se mencionaba en las cuentas anuales del ejercicio 2008, durante el ejercicio 2009 el Consejo de Administración fue informado de la imputación de un ex-consejero en la querrela admitida a trámite en el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona, Diligencias Previas número 470/2006-J, por un posible delito de índole fiscal. En la citada denuncia se determina que la Sociedad Dominante pudiera ser responsable civil subsidiaria de los hechos imputados. A tales efectos, la Sociedad Dominante ha contabilizado un pasivo por importe de 1.082 miles de euros atendiendo a la evaluación del riesgo realizada por la Sociedad, registrado como provisión por riesgos y gastos al cierre del ejercicio 2011.

### **31.1.6 Litigios interpuestos por la Sociedad Dominante**

31.1.6.1 En febrero de 2011, la Sociedad Dominante interpuso contra la sociedad Fibralegre-Produção e Comercialização de Fibras de Poliester, Lda, la cual se encuentra en fase de liquidación, una reclamación de crédito ante el Tribunal Judicial de Portalegre por un importe de 410 miles de euros, más intereses, correspondientes a la deuda comercial por suministro impagado. La reclamación ha sido aceptada y la liquidación de los activos de la deudora está en curso. El citado saldo a cobrar se encuentra deteriorado en su totalidad.

31.1.6.2 La Sociedad Dominante interpuso demanda con fecha 15 de junio de 2010 de ejecución de títulos judiciales contra la sociedad Quat Inversiones, S.L por importe de 966 miles de euros, más 290 miles de euros presupuestados para intereses y costas, que se tramita en el Juzgado de 1ª Instancia 56 de Barcelona. Si bien se ha trabado embargo sobre los múltiples bienes inmuebles, propiedad de la demandada, la existencia de embargos por sumas muy considerables con orden preferente, compromete el éxito de la ejecución. Este crédito se encuentra totalmente provisionado por la Sociedad Dominante.

### **31.1.7 Litigios interpuestos por terceros**

31.1.7.1 En febrero del ejercicio 2009, la Sociedad Dominante firmó un contrato de suministro de PET con un tercero, por valor de 3.000 miles de euros. En garantía de cumplimiento de suministro, la Sociedad entregó tres pagarés de 500 miles de euros cada uno con vencimiento en julio, agosto y septiembre de 2009, respectivamente. Dichos pagarés no fueron atendidos, por lo que la Sociedad Dominante fue demandada por la tenedora de los mismos. El Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de El Prat de Llobregat dictó sentencia estimando sustancialmente la demanda condenando a la Sociedad Dominante al pago de 1.452 miles de euros más intereses y costas. En fecha 14 de junio de 2011 la Sociedad Dominante interpuso recurso de apelación contra dicha sentencia. En fecha 4 de julio de 2011 la demandante se opuso al recurso de apelación. El procedimiento está pendiente de que la audiencia Provincial de Barcelona dicte sentencia. Siguiendo el principio de prudencia, y tomando en consideración la sentencia en primera instancia, la Sociedad Dominante ha contabilizado una provisión por importe de 1.500 miles de euros (ver Nota 20.3).

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



31.1.7.2 El 5 de febrero de 2010 un ex directivo de la Sociedad interpuso demanda contra la Sociedad Dominante del Grupo por importe de 1.013 miles de euros, en concepto de indemnización por extinción de contrato más un premio de jubilación, siendo repartida esta demanda al Juzgado de lo Social 10 de Barcelona. Con fecha 22 de febrero se solicitó acumulación de procedimientos, solicitud que fue estimada por el Juzgado de lo Social 11 y acatada por el juzgado de lo Social 10.

La Sociedad Dominante no ha reflejado provisión por dicho concepto debido a la reducida probabilidad de prosperar que tiene dicha demanda. Esta demanda está vinculada con la reclamación descrita en 31.1.3.2.

31.1.7.3 El 15 de febrero de 2010 un ex directivo de la Sociedad interpuso una demanda de reclamación de cantidad contra la Sociedad Dominante del Grupo por importe de 4.504 miles de euros, correspondiente al impago de indemnización, preaviso y bonus por compensación de objetivos, siendo repartida esta demanda ante el Juzgado de lo Social nº 7 de Barcelona. La sentencia ha estimado las pretensiones de la Sociedad Dominante. La sentencia ha sido recurrida por el ex directivo en suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.

La Sociedad Dominante no ha reflejado provisión por dicho concepto debido a la reducida probabilidad de prosperar que estima tiene dicha demanda. Esta demanda está vinculada a la reclamación descrita en 31.1.3.1.

31.1.7.4 El 28 de octubre de 2010, la Administración Concursal de Provimola, S.L. interpuso una demanda incidental de reintegración a la Sociedad Dominante ante el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid. La demandante solicita (i) la rescisión de determinados acuerdos suscritos entre la concursada y la Sociedad Dominante (contrato licencia de tecnología y su posterior resolución, acuerdo de compensación de créditos por importe de 13.800 miles de euros, retención en concepto de indemnización por la resolución del contrato por la suma de 1.200 miles de euros y condonación por omisión de 14.200 miles de euros) y (ii) la reintegración a la masa del concurso por la Sociedad Dominante de la suma de 29.250 miles de euros. En caso de estimarse sus pretensiones, ello implicaría la reintegración por la Sociedad Dominante a la masa del concurso la cantidad de 29.250 miles de euros. La Sociedad Dominante ha contestado a la demanda y está a la espera de que se provea y se señale fecha para la celebración de una vista al objeto de practicar la prueba propuesta. La Sociedad Dominante no ha reflejado provisión por dicho concepto debido a la reducida probabilidad de prosperar que tiene dicha demanda. Se considera que tras la figura de la compensación de deudas y tras el Acuerdo de Resolución, la Sociedad Dominante no es deudora de cantidad alguna.

31.1.7.5 La sociedad Gestigroup Consulting FT, S.L. y otros dos accionistas de la Sociedad Dominante han interpuesto demanda contra ésta, solicitando la nulidad de pleno derecho de todos los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de La Seda de Barcelona, S.A. de 17 de diciembre de 2009, que aprobó las cuentas anuales del ejercicio 2009 y la reducción y posterior ampliación de capital de la Sociedad Dominante requeridas por el proceso de restructuración financiera, entre otros acuerdos. La Sociedad Dominante ha contestado a esta demanda oponiéndose a cada uno de los motivos de nulidad alegados. El 23 de diciembre de 2011 se notificó a la Sociedad Dominante la sentencia de instancia en cuya virtud se absuelve libre y totalmente a esta sociedad con expresa imposición de costas a las partes actoras.

31.1.7.6 La sociedad Provimola S.L. ha interpuesto una querrela contra la Sociedad Dominante por la presunta comisión de los delitos de falsedad documental, estafa y/o delito contra la Hacienda Pública del artículo 305 del Código Penal. Una vez se produjo la declaración del representante de la Sociedad Dominante, se ha producido la acumulación de la querrela a una denuncia que constaba interpuesta por el Ministerio Fiscal desde el año 2009.

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



Los Administradores consideran que las probabilidades de éxito de la citada querrela son reducidas por cuanto las operaciones objeto de la misma se declararon a la Hacienda Pública siguiendo la legislación vigente y se produjo en su día comprobación administrativa por las autoridades fiscales.

- 31.1.7.7 En el año 2007 Finova Luzern, AG presentó demanda contra la Sociedad Dominante en reclamación de cantidad derivada de concesiones de préstamos y créditos otorgados por West-LB a Markische Viskose GmbH, antigua empresa del Grupo propiedad de Viscoseda, S.A., cuyos pagos, garantizados por la Sociedad Dominante, no fueron atendidos. Finova Luzern AG, adquirió dichos créditos de West LB en virtud de un contrato de compraventa de fecha 13 de julio de 2006.

El Tribunal de primera instancia de Düsseldorf en fecha 17 de diciembre de 2008 dictó sentencia estimando la pretensión de la Sociedad Dominante, que fue revocada en segunda instancia.

A la vista de la ejecución de la sentencia instada por Finova Luzern AG, las partes el día 15 de julio de 2011 alcanzaron un acuerdo transaccional en cuya virtud la Sociedad Dominante abonará diferidamente la cantidad de 12.500 miles de euros como pago de principal y 1.583 miles de euros en concepto de intereses, con vencimientos comprendidos entre los ejercicios 2011 a 2016. Dicho montante fue debidamente provisionado al cierre del ejercicio 2010, y la parte pendiente de pago a 31 de diciembre de 2011 se encuentra reconocida como pasivo financiero en virtud del citado acuerdo de aplazamiento (ver Nota 21.3).

- 31.1.7.8 El día 2 de noviembre de 2010 a la Sociedad Dominante se le notificó demanda interpuesta por la entidad Rodsacc, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en la que se solicitaba a la Sociedad Dominante la aceptación de la transmisión de un paquete de participaciones de la sociedad Fibras Europeas de Poliéster, S.A. como dación en pago de una deuda que la demandante tiene con la Sociedad Dominante por importe de 4.921 miles de euros.

La Sociedad Dominante contestó a la demanda y formuló reconvencción solicitando la condena a Rodsacc, al pago efectivo de dicha cantidad y Rodsacc ha contestado a la demanda reconvenicional. Se ha suspendido el procedimiento a la vista de que las partes tienen la intención de llegar a un acuerdo. La Sociedad Dominante no ha registrado ningún pasivo dado que el crédito contra Rodsacc, S.A. se encuentra totalmente deteriorado.

- 31.1.7.9 El día 4 de julio de 2011, la Sociedad Dominante fue notificada de una demanda interpuesta por la sociedad Kolmar Group AG, de reclamación de cantidad en ejecución de un contrato suscrito entre las partes en fecha 7 de enero de 2010 por importe de 7.562 miles de euros. El juicio ha sido convocado para el día 28 de marzo de 2012. A la vista del estado actual del procedimiento, las posibilidades de éxito de la demanda interpuesta frente a la Sociedad Dominante, en el sentido de que sea condenada a pagar las cantidades que se señalan en el suplico de la misma, son remotas al considerarse que el Juez sólo podría, en el peor de los casos, condenar a La Seda de Barcelona al cumplimiento del contrato, esto es, a negociar el precio de compra de ciertas materias primas con Kolmar objeto del mismo.

- 31.1.7.10 El Ministerio fiscal ha interpuesto una querrela (Diligencias Previa 1021/2011) tras denuncias interpuestas por diversos accionistas minoritarios de la Sociedad Dominante, por la presunta comisión de delitos contra la Hacienda Pública en el marco de dos operaciones de venta de mercancía a clientes de Rusia y Túnez en 2008. Tras la admisión a trámite de la querrela, el Juzgado ha citado a declarar a todos los imputados. Una vez se haya evacuado este trámite, continuará la instrucción de la causa con la práctica de las diligencias que el Juzgado estime adecuadas.

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



### 31.2 Aavales y otras garantías

El Grupo tiene aavales y garantías otorgados a terceros por importe de 123.249 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 (126.991 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), siendo el detalle siguiente:

(Miles de euros)			
Receptor de las garantías	Tipo de garantía	31.12.2011	31.12.2010
Organismos Públicos Italianos	Carta de garantía a Organismos Públicos italianos por subvenciones otorgadas a Simpe, S.p.A.	7.175	7.175
Organismos Públicos Italianos	Garantía Adicional a Organismos Públicos italianos por créditos concedidos a Simpe, S.p.A. con garantía hipotecaria	11.825	11.825
Entidades de crédito/Proveedores	Carta de garantía a una de entidad de crédito por créditos concedidos a Simpe, S.p.A.	10.005	10.005
Proveedores de inmovilizado	Carta de garantía por un crédito concedido a Simpe, S.p.A.	555	555
Proveedores de inmovilizado	Garantías entregadas para los proveedores de la construcción de la planta de PTA de Artlant PTA, S.A.	62.000	62.000
Entidades de crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. (*)	2.000	2.000
Entidades de crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	5.690	10.000
Entidades de crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Hellas, S.A.	5.000	5.000
Entidades de crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Green, S.L.U.	771	1.000
Entidades de crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Italia, S.p.A.	2.000	865
Entidades de crédito	Afianzamiento de póliza de "leasings" de Inquitex, S.A.	197	197
Entidades de crédito	Póliza contragarantía de línea de aavales. Emisión de aval para Artenius Green, S.L.U. a favor de Ecoembes.	800	-
Agencia Estatal Administración	Entidad de crédito es fiadora solidaria de Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. cuya liquidación se recurrió en vía contenciosa	63	-
Insitut Català de les Finances			
Entidad de Crédito avala solidariamente a Artenius Green, S.L.U.	Entidad de crédito avala solidariamente en virtud de un préstamo otorgado a Artenius Green, S.L.U.	462	-
Proveedores de materias primas	Garantía subsidiaria del pago de la deuda de Artenius Portugal Indústria de Polímeros, S.A.	687	-
Entidades de crédito	Aavales concedidos a favor del Ministerio de Industria	-	1.471
Entidades de crédito	Aavales concedidos a favor de la Aduana de Algeciras	-	500
Entidades de crédito	Aavales concedidos a favor de Administraciones Públicas	-	507
Proveedores de materias primas	Garantías entregadas para el suministro de materias primas en Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	7.000	7.000
<b>Sociedad dominante</b>		<b>116.230</b>	<b>120.100</b>
Entidades de crédito	Cartas de garantía entregadas por Artenius Hellas, S.A. para el suministro de materias primas	5.505	3.543
Proveedores	Cartas de garantía entregadas por Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	657	1.311
Consorcio zonas industriales	Cartas de garantía entregadas por Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	156	1.122
Organismos Públicos	Garantías entregadas por Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A., Artenius PET Packaging Belgium, NV y Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	222	450
Organismos Públicos	Garantía entregada por Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.	367	408
Proveedores de materias primas	Garantías entregadas para el suministro de materias primas en Artenius Green, S.L.U.	55	-
Proveedores	Cartas de garantía entregadas por Artenius PET Packaging Belgium, NV y Artenius PET Recycling France, SAS	57	57
<b>Filiales</b>		<b>7.019</b>	<b>6.891</b>

(\*) Como consecuencia de la compraventa de la sociedad Artenius Portugal Indústria de Polímeros, S.A, adquirida por la sociedad Control Pet SGPS, S.A, la Sociedad Dominante ha asumido una garantía que firmó mediante la cual garantizaba las obligaciones dimanantes de un contrato de crédito suscrito entre una entidad financiera y Artenius Portugal Indústria de Polímeros, S.A.

A pesar de que la entidad financiera ha reclamado a la Sociedad Dominante, en virtud de su posición como garante la cantidad pendiente de satisfacer por parte de Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A., el actual propietario de la sociedad portuguesa (ahora denominada Selenis Portugal, S.A) está negociando con la entidad financiera un plan de pagos a fin de satisfacer la devolución del importe pendiente, por lo que la Sociedad Dominante estima una posibilidad remota de que tenga que satisfacer las cantidades pendientes que le han sido reclamadas.

La garantía más significativa es la otorgada en el ejercicio 2008 por parte de la Sociedad Dominante a favor de Artelia Ambiente, S.A, por importe de 62.000 miles de euros con la finalidad de que su entonces filial Artlant PTA, S.A, pudiera proseguir con la construcción de la planta de PTA sita en Sines (Portugal).

El 15 de septiembre de 2010, se llevó a cabo una ampliación de capital de la sociedad portuguesa Artlant PTA, S.A, hecho que comportó la entrada de tres nuevos socios en el capital social de la sociedad portuguesa. (Nota 11.1).

A la luz de la modificación de la estructura accionarial de la sociedad portuguesa, la Sociedad Dominante y los tres nuevos socios, suscribieron en julio de 2011, un contrato de contra garantía mediante el cual, en el caso de que Artelia Ambiente, S.A. ejecute la garantía a la Sociedad Dominante y le requiera el pago parcial o total del importe de la garantía otorgada y ésta última haya satisfecho el pago requerido, los tres nuevos socios se obligan a garantizar de forma irrevocable e incondicional y a primer requerimiento, a abonar a la Sociedad Dominante el importe proporcional a su participación en el capital social en la sociedad portuguesa en el momento en el que Artelia Ambiente, S.A. ejecute la garantía anteriormente mencionada.



Con fecha 22 de enero de 2010 Artlant PTA, S.A. y Caixa Geral de Depósitos, S.A. suscribieron el contrato de "Project Finance" por importe de 371 millones de euros sujeto a determinadas condiciones, tal y como se explica en la Nota 33.4.

Con fecha 5 de agosto de 2010 Caixa Geral de Depósitos confirmó la plena efectividad del "Project Finance" formalizado con Artlant PTA, S.A. para la financiación del proyecto. Adicionalmente, el proyecto de construcción de la planta de PTA en Sines ha sido considerado de interés nacional por el gobierno portugués, motivo por el que Artlant PTA, S.A. ha formalizado un contrato de inversión con la "Agência Portuguesa para o Investimento, E.P.E." (API), por el cual se compromete a la realización de la inversión necesaria para la construcción de la fábrica en Sines, toda vez que el gobierno portugués se compromete a la concesión de determinados incentivos financieros y fiscales. Es por ello, que los Administradores de la Sociedad Dominante, consideran que no existen dudas sobre la viabilidad del proyecto en Sines, y en consecuencia se considera remoto el riesgo de que la Sociedad Dominante deba responder de las mencionadas garantías.

Asimismo se han concedido garantías a organismos públicos y entidades de crédito italianos que han concedido subvenciones y créditos a la sociedad participada en un 50,11% Simpe, S.p.A., destinados a la financiación de inversiones en inmovilizaciones materiales de una nueva planta que debía haber entrado en funcionamiento el 30 de junio de 2009 y mantenerse en actividad al menos por 5 años, según lo establecido en la resolución de las subvenciones concedidas. No ha sido posible cumplir con los plazos a consecuencia de la crisis económica y financiera. Al cierre del ejercicio 2011, la Dirección del Grupo ha alcanzado un acuerdo, que se ha formalizado el 27 de enero de 2012 con las autoridades italianas a fin de retrasar la puesta en marcha de la planta de Simpe, S.p.A., y con ello no verse en la obligación de devolver las subvenciones recibidas. Asimismo, Simpe, S.p.A. se encuentra en un avanzado proceso de renegociación de su deuda con proveedores y entidades de crédito. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales concedidas no se ha recibido reclamación alguna por dichas garantías y se ha obtenido una ampliación del expediente de regulación del personal de la planta hasta el 31 de diciembre de 2012.

La Dirección de la Sociedad Dominante estima que en el transcurso del primer semestre del 2012 finalizarán los trabajos para la puesta en marcha de la planta, lo cual está previsto que se produzca en el segundo semestre del ejercicio 2012, y en consecuencia estima que el riesgo de ejecución de dichas garantías por los organismos correspondientes es remoto.

## **Nota 32. Compromisos**

### **32.1 Compromisos de compra-venta**

A la fecha del balance, el Grupo no tiene contraídos compromisos de adquisición o enajenación de activos de ningún tipo (tangibles, intangibles y financieros) adicionales a los ya desglosados en las diversas Notas de la presente memoria.

### **32.2 Compromisos por arrendamiento operativo (cuando el Grupo es arrendatario)**

El Grupo alquila edificios, maquinaria, equipos informáticos y vehículos bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo. Estos contratos tienen mayoritariamente una duración de entre 1 y 3 años, siendo la mayor parte de los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado. Adicionalmente, la filial Artenius Turkpjet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi es parte arrendataria de un contrato de arrendamiento operativo no cancelable con vencimiento en 2055, correspondiente a las oficinas de dicha sociedad. Dicho arrendamiento no se ha considerado como arrendamiento financiero dado que la

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



propiedad no se transferirá al final de la operación y el plazo del arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
Menos de un año	3.615	4.415
Entre 1 y 5 años	10.112	10.580
Más de 5 años	15.763	19.480
<b>Pagos mínimos</b>	<b>29.490</b>	<b>34.475</b>

En la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2011 se han incluido gastos por arrendamiento operativo por importe de 9.034 miles de euros (9.388 miles de euros en 2010) (ver Nota 9.5). Adicionalmente, se han incluido ingresos por subarrendos operativos no cancelables por importe de 123 miles de euros (245 miles de euros en el ejercicio 2010).

### Nota 33. Operaciones con partes vinculadas

#### 33.1 Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

##### a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios anuales 2011 y 2010 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han ascendido a 2.480 y 3.666 miles de euros respectivamente, cuyo detalle se relaciona a continuación:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
Retribución fija	943	786
Retribución variable	933	1.963
Dietas	588	211
Otros - Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	700
<b>Conceptos retributivos</b>	<b>2.464</b>	<b>3.660</b>

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
Créditos concedidos	-	-
Fondos y planes de pensiones: Aportaciones	13	4
Primas de seguros de vida	3	2
<b>Otros beneficios</b>	<b>16</b>	<b>6</b>

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio engloban todas las retribuciones devengadas por las personas que durante el ejercicio han formado parte del Consejo, aunque ya no ostenten dichos cargos al cierre del ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad Dominante aprobó una cantidad variable cuyo devengo, entre 3 y 5 años, está sometido y ponderado a la evolución del ROE consolidado y a la consecución de ciertos indicadores de gestión. Las cantidades variables indicadas ascienden a 7 millones de euros en un

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



escenario de cumplimiento del 100% de todos los objetivos. Para las cuentas anuales del ejercicio 2011 se ha provisionado la cantidad de 933 miles de euros que es la parte proporcional devengada en ese ejercicio en el supuesto que cumpliera el 100% de los objetivos.

En el ejercicio 2010, las retribuciones variables dependían por una parte de la consecución de los objetivos fijados para la reestructuración del Grupo, con un límite de 351 miles de euros y, por otra parte, del cumplimiento de indicadores de rendimiento con un límite de 2,3 millones de euros, de los cuales 700 miles de euros se pagaron en acciones de la Sociedad Dominante.

A 31 de diciembre de 2011 no existen saldos pendientes con los miembros del Consejo de Administración, excepto por la retribución variable que, tal y como se menciona anteriormente, su liquidación se producirá en el tercer y quinto año desde su aprobación. A 31 de diciembre de 2010 no existían saldos pendientes con los miembros del Consejo de Administración.

### b) Anticipos y créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2011, así como a 31 de diciembre de 2010, existe un crédito concedido en ejercicios anteriores a un ex miembro del Consejo de Administración, el cual se encuentra provisionado en su totalidad (ver Nota 12.3).

### c) Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

Durante los ejercicios anuales 2011 y 2010 las retribuciones devengadas por la Alta Dirección, excluyendo a los que forman parte del Consejo de Administración, se corresponden con el siguiente detalle:

(Miles de euros)	31.12.2011	31.12.2010
Remuneraciones recibidas	2.049	1.926
Aportaciones y fondos a planes de pensiones	110	61
Primas de seguros de vida	5	11
<b>Miembros de la alta dirección</b>	<b>2.164</b>	<b>1.998</b>

Dichas remuneraciones engloban todas las retribuciones devengadas por el personal que durante el ejercicio ha formado parte de la Alta Dirección, aunque ya no ostente dicha condición a 31 de diciembre de 2011, bien por haber variado su condición personal de Alta Dirección o bien por haber causado baja en el Grupo.

Durante los ejercicios 2011 y 2010, la Sociedad Dominante no ha concedido préstamos al personal de Alta Dirección.

Existen unos acuerdos en los contratos de trabajo de aproximadamente 10 empleados, cuyo período de preaviso es superior a un año y/o tienen una cláusula de garantía especial en caso de rescisión contractual de mínimo un año. Tres de estos diez empleados forman parte del comité de Dirección.

### 33.2 Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores o, en caso de Administrador Único, a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El Administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



Igualmente, los Administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Los Administradores consideran análogo o complementario objeto de actividad del Grupo la producción y comercialización de PET y de resinas, fibras de poliéster y materiales de envasado y de preformas de PET y de plástico, así como los productos químicos para la producción del PET y de resinas.

A este respecto, procede señalar la siguiente información facilitada a la Sociedad Dominante por los Consejeros que durante el ejercicio ocupaban cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante:

Titular	Sociedad participada	% Participación		Cargos o Funciones en la Sociedad indicada
		Directa	Indirecta	
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A.	Artlant PTA, S.A.	-	18,52%	Miembro del consejo de Administración
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A.	Logoplaste Investimento, S.G.P.S., S.A.	-	14,93%	Miembro del consejo de Administración

Consejero	Sociedad con análoga o complementaria actividad	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de actividad	Cargos o Funciones en la Sociedad indicada
D. José Luis Morlanes Galindo	Artlant PTA, S.A.	Fabricación y comercialización de PTA	Ajena	Vocal
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A.	Artlant PTA, S.A.	Fabricación y comercialización de PTA	Ajena	Miembro del consejo de Administración
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A.	Logoplaste Investimento, S.G.P.S., S.A.	Producción y comercialización de preformas y envases de plástico	Cuenta propia	Miembro del consejo de Administración
Caixa Capital Sociedade de Risco, S.A.	Logoplaste Latam, S.G.P.S., S.A.	Producción y comercialización de preformas y envases de plástico	Cuenta propia	Miembro del consejo de Administración
Dr. Volker Trautz	Evonik Industries AG	Fabricación de productos químicos especializados	Cuenta propia	Miembro del consejo de Administración
Dr. Volker Trautz	National Industrialization Company (TASNEE)	Industria petroquímica, plásticos y química	Cuenta propia	Consultor Senior

El resto de Consejeros han comunicado a la Sociedad Dominante que ni ellos ni las personas vinculadas a los mismos ostentan cargos y participaciones en sociedades con análogo o complementarios géneros de actividad al que constituye el objeto social del Grupo La Seda.

### 33.3 Sociedades asociadas

Los activos y pasivos financieros mantenidos por el Grupo con empresas asociadas a 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

(Miles de euros)	31.12.2011							
	Activos financieros				Pasivos financieros			
	Créditos y otros activos		Clientes		Préstamos y otros pasivos		Proveedores	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Artlant PTA, S.A.	-	-	-	62	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	<b>62</b>	-	-	-	-

LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



(Miles de euros)	31.12.2010							
	Activos financieros				Pasivos financieros			
	Créditos y otros activos		Clientes		Préstamos y otros pasivos		Proveedores	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Evertis, SGPS, S.A. (consolidado)	-	-	-	701	-	20	-	176
Petrolest, S.L.	-	-	-	153	-	-	869	1.193
Artlant PTA, S.A.	-	4.317	-	153	-	2.016	-	282
<b>Total</b>	-	<b>4.317</b>	-	<b>1.007</b>	-	<b>2.036</b>	<b>869</b>	<b>1.651</b>

Las transacciones mantenidas por el Grupo con sociedades asociadas durante el ejercicio 2011 y 2010, las cuales se han realizado en condiciones de mercado, son las siguientes:

(Miles de euros)	31.12.2011						
	Ingresos				Gastos		
	Ventas	Servicios prestados	Otros ingresos de explotación	Ingresos financieros	Compras	Gastos de explotación	Gastos financieros
Petrolest, S.L.	-	-	11	-	-	(5.264)	(13)
Artlant PTA, S.A.	-	451	-	1.286	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>451</b>	<b>11</b>	<b>1.286</b>	-	<b>(5.264)</b>	<b>(13)</b>

(Miles de euros)	31.12.2010						
	Ingresos				Gastos		
	Ventas	Servicios prestados	Otros ingresos de explotación	Ingresos financieros	Compras	Gastos de explotación	Gastos financieros
Evertis, SGPS, S.A. (consolidado)	9.682	676	-	-	-	(1.737)	-
Petrolest, S.L.	-	4	2	-	-	(4.759)	(4)
Artlant PTA, S.A.	-	18	-	484	-	(5)	-
<b>Total</b>	<b>9.682</b>	<b>698</b>	<b>2</b>	<b>484</b>	-	<b>(6.501)</b>	<b>(4)</b>

### 33.4 Otras partes vinculadas

A continuación se detallan las transacciones con partes vinculadas del Grupo durante los ejercicios 2011 y 2010, las cuales se han realizado en condiciones de mercado.

(Miles de euros)	31.12.2011			
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Otras partes vinculadas	Total
Gastos financieros	2.695	-	-	2.695
Recepción de servicios	140	-	-	140
<b>Gastos</b>	<b>2.835</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.835</b>
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	70.202	-	-	70.202
<b>Otras transacciones</b>	<b>70.202</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>70.202</b>

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresada en miles de euros)



(Miles de euros)	31.12.2010			Total
	Accionistas significativos	Administradores y Directivos	Otras partes vinculadas	
Gastos financieros	9.842	-	-	9.842
Recepción de servicios	7.486	-	-	7.486
<b>Gastos</b>	<b>17.328</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>17.328</b>
Prestación de servicios	465	-	-	465
<b>Ingresos</b>	<b>465</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>465</b>
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	118.617	-	-	118.617
<b>Otras transacciones</b>	<b>118.617</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>118.617</b>

### Accionistas significativos

- **Caixa Geral de Depósitos, S.A.**

La sociedad Caixa Geral de Depósitos, S.A., accionista del 14,77% del capital de la Sociedad Dominante es a su vez uno de los partícipes del préstamo sindicado y del préstamo PIK. El saldo pendiente de dicho préstamo, asignado a Caixa Geral de Depósitos, S.A. a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 62.355 miles de euros (61.033 miles de euros en el ejercicio 2010). Asimismo, la sociedad Caixa Banco de Inversión, S.A. (vinculada a Caixa Geral de Depósitos, S.A.) participa en el mencionado préstamo sindicado en 7.847 miles de euros (7.681 miles de euros en el ejercicio 2010).

Los intereses devengados por los préstamos anteriores durante el ejercicio 2011 han ascendido a 2.167 miles de euros y 272 miles de euros a favor de Caixa Geral de Depósitos, S.A. y de Caixa Banco de Inversión, S.A., respectivamente (745 miles de euros y 93 miles de euros en 2010). A 31 de Diciembre del 2011, el saldo pendiente de pago por estos intereses asciende a 931 miles de euros a favor de Caixa Geral de Depósitos, S.A. y 117 miles de euros a favor de Caixa Banco de Inversión, S.A. (488 miles de euros y 61 miles de euros en 2010).

En el ejercicio 2010, Caixa Geral de Depósitos, S.A. concedió un préstamo a largo plazo para la financiación de la construcción de la planta de PTA bajo la denominación de "Project Finance" por importe total de 371 millones de euros a Arlant PTA, S.A. participada por la Sociedad Dominante en un 41% y consolidada bajo el método de la participación al 31 diciembre de 2010. El importe pendiente al cierre del 2010 ascendía a 205.145 miles de euros y los intereses devengados en el ejercicio ascendieron a 9.057 miles de euros. No obstante, los intereses devengados hasta 15 de septiembre de 2010, fecha en que la sociedad Arlant PTA, S.A. fue consolidada por el método de integración global, ascendieron a 6.792 miles de euros.

Durante el ejercicio 2009, las filiales Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited obtuvieron un préstamo de 15 millones de euros por parte de Caixa Geral de Depósitos, S.A. Dicho préstamo fue pagado en agosto 2010 y durante dicho ejercicio devengó intereses por importe de 1.075 miles de euros.

Durante el ejercicio 2010, Caixa Banco de Inversión, S.A. facturó a la filial Artenius PET Packaging Europe, Ltd. un "arrangement fee" por importe de 38 miles de euros y a la sociedad asociada Arlant PTA, S.A. en concepto de comisión por asesoramiento y estructuración del "Project Finance" de esta sociedad por importe de 7.423 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011, Caixa Banco de Inversión, S.A., como banco agente del préstamo sindicado, ha devengado honorarios relacionados con dichos servicios por importe de 140 miles de euros.



- **Banco Comercial Portugués, S.A.**

Banco Comercial Portugués (BCP) ha sido accionista significativo hasta el 28 de febrero de 2011, fecha en la que ha dejado de ostentar más del 3% del capital social de la Sociedad Dominante. BCP es uno de los partícipes del préstamo sindicado, cuyo saldo pendiente devengó intereses por importe de 256 miles de euros durante el ejercicio 2011 (hasta el 28 de febrero). Los intereses devengados por dicho préstamo durante el ejercicio 2010 ascendieron a 574 miles de euros, de los cuales 198 miles de euros fueron pagados en el ejercicio 2010. El saldo pendiente de dicho préstamo, incluyendo intereses, a 31 de diciembre de 2010, ascendía a 47.055 miles de euros.

Asimismo, BCP otorgó préstamos a Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A. cuyo saldo pendiente al cierre del ejercicio 2010 ascendía a 2.848 miles de euros, incluyendo intereses devengados y no pagados de 20 miles de euros.

Los gastos financieros devengados en el ejercicio 2010 a BCP también incluían intereses por importe de 543 miles de euros correspondientes a los préstamos otorgados a las filiales Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited, por importe total de 10 millones de euros y que fueron amortizados en su totalidad en el mismo ejercicio.

Durante el ejercicio 2010, BCP facturó a la filial Artenius PET Packaging UK, Limited un “participating fee” por importe de 25 miles de euros.

- **Grupo Imatosgil Inversiones SGPS, S.A.**

Los servicios prestados por importe de 465 miles de euros en el ejercicio 2010 pertenecían a transacciones efectuadas con sociedades del Grupo Imatos hasta el 25 de mayo de 2010, cuando la Sociedad tuvo conocimiento a través de la página web de la CNMV que el Grupo Imatosgil dejó de ostentar la condición de accionista significativo.

### **Administradores y directivos**

No ha habido transacciones con Administradores y directivos, excepto por las retribuciones percibidas en el desempeño de su cargo y que se resumen en el apartado 33.1 anterior de esta memoria y se detallan en el Informe Anual de Retribuciones.

### **Nota 34. Información sobre medio ambiente**

---

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Parte de la “Política de Calidad” del Grupo consiste en crecer de manera sostenible en las áreas de negocio que desarrolla, realizando las inversiones necesarias no sólo para adaptar la producción a las necesidades del mercado, sino también para adecuar las instalaciones y equipos a las mejores prácticas disponibles en cuanto a protección de la salud y seguridad en el trabajo, así como de respeto con el medio ambiente. Para esto se aplican criterios de prevención en origen en todas sus actuaciones, siempre que sea posible, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada momento.



Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha realizado inversiones en materia medioambiental por importe de 390 miles de euros (972 miles de euros en el ejercicio 2010).

Los gastos destinados a la protección y mejora del medio ambiente imputados directamente en la cuenta de resultados consolidada ascienden a 1.327 miles de euros (1.059 miles de euros en 2010) y corresponden básicamente a los gastos originados por la mejora de la gestión de los residuos y el canon de aguas, así como por la continuidad del plan de regeneración de suelos y aguas subterráneas para reducir los niveles de contaminantes en las mismas.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir el Grupo están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

#### **Nota 35. Hechos posteriores al cierre**

---

##### **35.1 Concurso de acreedores de la entidad Jatroil, S.L.**

Mediante Auto de fecha 9 de febrero de 2012, el Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid ha declarado en situación legal de concurso voluntario abreviado la sociedad mercantil Jatroil, S.L., por lo que se ha intervenido el ejercicio por el deudor de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

##### **35.2 Ampliación de capital**

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha diseñado una serie de actuaciones estratégicas encaminadas a acelerar el desarrollo de la División de Plastic Packaging (APPE) con el objeto de crecer en nuevos mercados gracias a nuevos y más diversos materiales y a productos de mayor valor añadido, así como integrar todos sus negocios del sector químico con la intención de incorporar a un socio industrial en la nueva sociedad (Artenius).

El 28 de febrero de 2012, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), mediante hecho relevante, su decisión de proponer a los accionistas de la Sociedad Dominante llevar a cabo una ampliación de capital de 40 millones de euros que permitirá a la Sociedad Dominante afrontar las inversiones requeridas para desarrollar este nuevo proceso de expansión del Grupo

La ampliación de capital se destinará a financiar:

1. El programa de inversión y de desarrollo europeo de la división de preformas.
2. El programa de reducción de costes fijos y overheads.
3. La mejora y estabilización de la estructura financiera y la posición de circulante del Grupo.



**Nota 36. Honorarios de auditores de cuentas**

---

Los honorarios devengados durante el ejercicio 2011 por PricewaterhouseCoopers (PwC) por los servicios de auditoría de cuentas de las sociedades del Grupo y por otros servicios de verificación ascendieron a 607 miles de euros (619 miles de euros en 2010) y 316 miles de euros (260 miles de euros en 2010), respectivamente. Los honorarios devengados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers durante el ejercicio 2011 han ascendido a 251 miles de euros (237 miles de euros en 2010), de los que 85 miles de euros corresponden a servicios de asesoramiento fiscal (169 miles de euros en 2010).

Adicionalmente, los honorarios facturados durante el ejercicio 2011 por otros auditores relativos a la auditoría de cuentas anuales de sociedades del Grupo han ascendido a 76 miles de euros (37 miles de euros en 2010).

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Anexo a la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresado en miles de euros)



### 31 de diciembre de 2011

Sociedad Domicilio Social	Actividad Principal	% Participación de La Seda de Barcelona, S.A.		Capital Social	Reservas	Resultados	Valor Neto Contable	Valor de Coste de la Participación (*)
		Directa	Indirecta					
<u>Integración global</u>								
<b>Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.</b> Alda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(1)	100%	-	30.742	(8.885)	10.481	32.338	49.742
<b>CARB-IQA de Tarragona, S.L.</b> Ctra. Nacional 340, Km.1157 Polígono Industrial La Canonja (Tarragona)	(2)	-	50%	3	159	216	189	7
<b>SLIR, S.L.U.</b> Carretera de Carcastillo a Figarol Carcastillo (Navarra)	(3)	100%	-	2.404	553	(1.392)	1.565	3.326
<b>ANERIQA, A.I.E.</b> Ctra. Nacional 340, Km.1157 Polígono Industrial La Canonja (Tarragona)	(4)	10%	90%	1	(183)	182	-	1.000
<b>Artenius Italia, S.p.A</b> Via Montereale 10/A 33179 - Pordenone (Italia)	(5)	100%	-	12.750	16.934	(1.404)	28.280	103.704
<b>Artenius Holding, B.V.</b> Kruisweg 829 2132 NG - Hoofddorp (Países Bajos)	(7)	100%	-	18	(12)	(1)	5	-
<b>Artenius Türkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi</b> Tarsus Yolu 10. km. Sasa Fabrika içi Seyhan Adana (Turquía)	(5) / (8)	100%	-	117.413	(68.455)	4.358	53.316	84.520
<b>Artenius Hellas Holding, S.A.</b> Meandrou, 15 11528 Atenas (Grecia)	(7)	100%	-	60	(4.299)	(710)	(4.949)	4.007
<b>Artenius Hellas, S.A.</b> Volos Industrial Area B Zone 37500 - Volos (Grecia)	(5) / (8)	-	65%	24.615	(17.745)	(2.635)	2.753	21.331
<b>Biocombustibles La Seda, S.L.</b> Alda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(11)	60%	-	3.000	(130)	(49)	1.693	1.800
<b>Artenius Green, S.L.U.</b> Alda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(12)	100%	-	5.531	3	(2.391)	3.143	13.997
<b>InmoSeda, S.L.U</b> Alda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(13)	100%	-	10.270	724	(25)	10.969	10.270

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Anexo a la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresado en miles de euros)



Sociedad Domicilio Social	% Participación de La Seda de Barcelona, S.A.			Capital Social	Reservas	Resultados	Valor Neto Contable	Valor de Coste de la Participación (*)
	Actividad Principal	Directa	Indirecta					
<b>Artenius PET Packaging Belgium, NV</b> Ringlaan, 7 2960 - Brecht (Belgica)	(8)	100%	-	23.370	11.043	2.579	36.992	47.925
<b>Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH</b> Emst-Abbe-Strasse, 20 56743 - Mendig (Alemania)	(8)	100%	-	5.835	(2.158)	(926)	2.751	62.996
<b>Artenius PET Packaging Europe, Limited</b> Gresford Industrial Park Gresford, Wrexham, Clwyd LL12 8LX (Reino Unido)	(9)	100%	-	14.353	(13.578)	606	1.381	-
<b>APPE France, SAS</b> Zone d'entreprises de Bergues 59380 - Bierne (Francia)	(8) / (12)	100%	-	5.216	4.335	1.667	11.218	78.423
<b>Artenius PET Packaging Iberia, S.A.</b> Ava. de la Constitución s/n Parcelas 290-293 45950 - Casarrubios del Monte - Toledo (España)	(8)	100%	-	18.030	27.519	1.239	46.788	34.855
<b>Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.</b> Zone Industrielle d' El Jadida El Jadida (Marruecos)	(8)	-	100%	1.176	151	(58)	1.269	14.319
<b>Artenius PET Packaging Uk, Limited</b> Gresford Industrial Park Gresford, Wrexham, Clwyd LL12 8LX (Reino Unido)	(8)	100%	-	10.046	11.904	1.954	23.904	200.766
<b>Simpe, S.p.A</b> Contrada Pagliarone 80011 Acerra (NA) - Italy	(5) / (10)	50,11%	-	37.141	(65.405)	(5.173)	(16.755)	27.797
<b>Erreplast, S.R.L</b> Zona Industriale Aversa Nord 81030 - Gricignano di Aversa (CE) ITALY	(12)	-	60%	4.500	215	769	<u>3.290</u> <u>240.140</u>	<u>4.858</u> <u>765.643</u>
<u>Puesta en equivalencia</u>								
<b>Artlant PTA, S.A.</b> Edificio ZILS, 3º Piso – Monte Feio 7520-064 Sines ( Portugal)	(6)	41,11%	-	92.797	30.058	(7.508)	47.419	55.500
							<u>47.419</u>	<u>55.500</u>
								<u>821.143</u>

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Anexo a la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresado en miles de euros)



### NOTAS ACLARATORIAS:

(\*) El valor de coste de la participación no está registrado íntegramente en la Sociedad Dominante, sino que hay sociedades que son meras tenedoras de acciones. En el caso de la adquisición global de un grupo de sociedades, se ha asignado el valor de coste de la participación de acuerdo al criterio económico de capacidad de generación de ingreso.

- (1) Actividad industrial o comercial relacionada con la industria química.
- (2) Producción, distribución y venta de gases.
- (3) Reciclaje de residuos agropecuarios y venta de abonos orgánicos.
- (4) Planta de cogeneración eléctrica.
- (5) Fabricación y comercialización de tereftalato de polietileno (polímero PET).
- (6) Fabricación y comercialización de ácido tereftálico purificado (PTA).
- (7) Tenencia de valores.
- (8) Fabricación y comercialización de materiales de envasado PET (Preformas).
- (9) Prestación de servicios.
- (10) Fabricación y comercialización de resinas y fibras de poliéster.
- (11) Desarrollo de proyectos industriales, la producción y comercialización de biocarburantes y otros derivados energéticos obtenidos a partir de materiales renovables.
- (12) Comercialización, importación, exportación y recuperación de toda clase de productos relacionados con el plástico.
- (13) Estudio, promoción, gestión, construcción, edificación y ejecución de toda clase de edificios y construcciones.

Este Anexo forma parte de la Nota 1.1. (b) a las Notas de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, junto con la que debe ser leído.

Las magnitudes en moneda extranjera han sido convertidas a tipo de cambio del cierre del ejercicio.

La información financiera detallada en el Anexo se encuentra expresada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Anexo a la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresado en miles de euros)



### 31 de diciembre de 2010

Sociedad Domicilio Social	Actividad Principal	% Participación de La Seda de Barcelona, S.A.		Capital Social	Reservas	Resultados	Valor Neto Contable	Valor de Coste de la Participación (*)
		Directa	Indirecta					
<b>Integración global</b>								
<b>Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.</b>								
Alda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(1)	100%	-	30.742	(26.270)	17.385	21.858	49.742
<b>CARB-IQA de Tarragona, S.L.</b>								
Ctra. Nacional 340, Km.1157 Polígono Industrial La Canonja (Tarragona)	(2)	-	50%	3	5	154	81	7
<b>SLIR, S.L.U.</b>								
Carretera de Carcastillo a Figarol Carcastillo (Navarra)	(3)	100%	-	2.404	672	(119)	2.957	3.326
<b>ANERIQA, A.I.E.</b>								
Ctra. Nacional 340, Km.1157 Polígono Industrial La Canonja (Tarragona)	(4)	10%	90%	1	-	(183)	(182)	1.000
<b>Artenius Italia, S.p.A</b>								
Via Montereale 10/A 33179 - Pordenone (Italia)	(5)	100%	-	12.750	11.480	(4.546)	19.684	93.704
<b>Artenius Portugal, Indústria de Polimeros, S.A.</b>								
Apartado 23, Quinta de Sao Vicente, Estrada Nacional, 246 7300-952 Portalegre ( Portugal)	(5)	100%	-	10.000	(20.594)	(16.931)	(27.525)	54.614
<b>Artenius Holding, B.V.</b>								
Kruisweg 829 2132 NG - Hoofddorp (Países Bajos)	(7)	100%	-	18	74	(86)	6	-
<b>Artenius Türkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi</b>								
Tarsus Yolu 10. km. Sasa Fabrika içi Seyhan Adana (Turquia)	(5) / (8)	100%	-	117.413	(71.787)	12.391	58.017	84.520
<b>Artenius Romania, SRL</b>								
Bulebardul Basarabiei, 256 Anexa Tehnico-Sociala, etaj 1, sector 3 Bucharest (Romania)	(8)	100%	-	5.995	(6.746)	(146)	(897)	5.440
<b>Artenius Hellas Holding, S.A.</b>								
Meandrou, 15 11528 Atenas (Grecia)	(7)	100%	-	60	(3.433)	(866)	(4.239)	4.007
<b>Artenius Hellas, S.A.</b>								
Volos Industrial Area B Zone 37500 - Volos ( Grecia )	(5) / (8)	-	65%	24.615	(16.601)	(732)	4.733	21.331
<b>Biocombustibles La Seda, S.L.</b>								
Alda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(12)	60%	-	3.000	(186)	56	1.722	1.800
<b>Artenius Green, S.L.U.</b>								
Alda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(13)	100%	-	5.531	1.657	(1.654)	5.534	13.997
<b>Recyclage Plastique Catalan R.P.C., SAS</b>								
34 avenue De La Massane 66000 - Perpignan Cedex (Francia)	(13)	-	100%	37	(125)	-	(88)	33
<b>Artenius San Roque, S.A.U.</b>								
Polígono Industrial Guadarranque, 3 11369 - San Roque (Cádiz)	(5)	100%	-	1.134	19.857	(8.590)	12.401	38.631
<b>InmoSeda, S.L.U.</b>								
Alda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(15)	100%	-	10.270	738	(14)	10.995	10.270

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Anexo a la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresado en miles de euros)



Sociedad Domicilio Social	% Participación de La Seda de Barcelona, S.A.			Capital Social	Reservas	Resultados	Valor Neto Contable	Valor de Coste de la Participación (*)
	Actividad Principal	Directa	Indirecta					
<b>Artenius Prat Pet, S.L.U.</b> Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(5)	100%	-	6	(3)	(3)	-	6
<b>Seda Energy, S.L.U.</b> Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(7) / (8)	100%	-	6	(3)	(3)	-	6
<b>Artenius PET Packaging Belgium, NV</b> Ringlaan, 7 2960 - Brecht (Belgica)	(8)	100%	-	23.370	8.193	2.845	34.407	47.925
<b>Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH</b> Ernst-Abbe-Strasse, 20 56743 - Mendig (Alemania)	(8)	100%	-	3.835	1.080	(3.238)	1.678	60.996
<b>Artenius PET Packaging Europe, Limited</b> Gresford Industrial Park Gresford, Wrexham, Clwyd LL12 8LX (Reino Unido)	(9)	100%	-	14.353	(13.169)	(457)	728	-
<b>Artenius PET Packaging France, SAS</b> Zone d'entreprises de Bergues 59380 - Bierne (Francia)	(8)	100%	-	5.216	6.178	782	12.176	56.639
<b>Artenius PET Packaging Iberia, S.A.</b> Avda. de la Constitución s/n Parcelas 290-293 45950 - Casarrubios del Monte - Toledo (España)	(8)	100%	-	18.030	36.478	3.257	57.766	34.855
<b>Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.</b> Zone Industrielle d' El Jadida El Jadida (Marruecos)	(8)	-	100%	1.176	44	530	1.750	14.319
<b>Artenius PET Packaging UK, Limited</b> Gresford Industrial Park Gresford, Wrexham, Clwyd LL12 8LX (Reino Unido)	(8)	100%	-	10.046	3.020	10.362	23.428	200.766
<b>Artenius PET Recycling France, SAS</b> Sainte-Marie-La-Blanche 21200 - Beaune (Francia)	(13)	-	100%	5.000	3.904	936	9.840	32.926
<b>Simpe, S.p.A.</b> Contrada Pagliarone 80011 Acerra (NA) - Italy	(5) / (11)	50,11%	-	57.370	(84.635)	(5.411)	(16.374)	27.797
<b>Erreplast, S.R.L.</b> Zona Industriale Aversa Nord 81030 - Gricignano di Aversa (CE) ITALY	(13)	-	60%	4.500	(118)	333	2.829	4.858
							<u>233.284</u>	<u>863.515</u>
<u>Puesta en equivalencia</u>								
<b>Petrolest, S.L.</b> Raset, 7 2º 3ª 08021 - Barcelona	(10)	49%	-	118	3.453	6	1.753	2.743
<b>Artlant PTA, S.A.</b> Edificio ZILS, 3º Piso – Monte Feio 7520-064 Sines ( Portugal)	(6)	41,11%	-	92.797	9.587	(4.705)	40.156	45.150
<b>Begreen SGPS, S.A. y Sociedades dependientes</b> Largo Do Andro, 9 4050-016 Porto (Portugal)	(14)	20%	-	20.350	(10.059)	(658)	1.927	7.400
							<u>43.835</u>	<u>55.293</u>
								<u>918.808</u>

## LA SEDA DE BARCELONA S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Anexo a la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011  
(Expresado en miles de euros)



### NOTAS ACLARATORIAS:

(\*) El valor de coste de la participación no está registrado íntegramente en la Sociedad Dominante, sino que hay sociedades que son meras tenedoras de acciones. En el caso de la adquisición global de un grupo de sociedades, se ha asignado el valor de coste de la participación de acuerdo al criterio económico de capacidad de generación de ingreso.

- (1) Actividad industrial o comercial relacionada con la industria química.
- (2) Producción, distribución y venta de gases.
- (3) Reciclaje de residuos agropecuarios y venta de abonos orgánicos.
- (4) Planta de cogeneración eléctrica.
- (5) Fabricación y comercialización de tereftalato de polietileno (polímero PET).
- (6) Fabricación y comercialización de ácido tereftálico purificado (PTA).
- (7) Tenencia de valores.
- (8) Fabricación y comercialización de materiales de envasado PET (Preformas).
- (9) Prestación de servicios.
- (10) Transporte especializado de productos químicos y similares.
- (11) Fabricación y comercialización de resinas y fibras de poliéster.
- (12) Desarrollo de proyectos industriales, la producción y comercialización de biocarburantes y otros derivados energéticos obtenidos a partir de materiales renovables.
- (13) Comercialización, importación, exportación y recuperación de toda clase de productos relacionados con el plástico.
- (14) Fabricación y comercialización de láminas de PET para la producción de envases.
- (15) Estudio, promoción, gestión, construcción, edificación y ejecución de toda clase de edificios y construcciones.

Este Anexo forma parte de la Nota 1.1. (b) a las Notas de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, junto con la que debe ser leído.

Las magnitudes en moneda extranjera han sido convertidas a tipo de cambio del cierre del ejercicio.

La información financiera detallada en el Anexo se encuentra expresada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

## **INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO**

**31 de Diciembre 2011**

### **CONTENIDO**

1. Evolución de los negocios del Grupo durante el ejercicio 2011	2
2. Cambios en el perímetro de consolidación	7
3. Principales magnitudes financieras del Grupo Consolidado	7
4. Perspectivas para el año 2012	10
5. Evolución de la plantilla	10
6. Actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	11
7. Medioambiente	12
8. Adquisición de acciones propias	12
9. Acontecimientos importantes acontecidos después del cierre	13
10. Informe anual de Gobierno Corporativo	13

## 1. Evolución de los negocios del Grupo durante el ejercicio 2011

Durante el ejercicio 2011 el Grupo LSB ha alcanzado una cifra de negocios consolidada de 1.172 millones de euros, lo que supone un incremento del 17,6% respecto el ejercicio anterior. Las pérdidas de explotación se han reducido hasta 10,6 millones de euros frente a 26,1 millones de euros en el mismo período de 2010, y las pérdidas netas atribuidas a la Sociedad Dominante se han reducido un 42,0% desde 85,4 hasta 49,6 millones de euros.

La evolución del negocio y de los mercados en los que el Grupo ha operado durante 2011 ha estado marcada por la volatilidad de los precios de las materias primas y del tipo de cambio euro/dólar, así como por la creciente debilidad de la demanda en los mercados europeos como consecuencia de factores climatológicos y económicos.

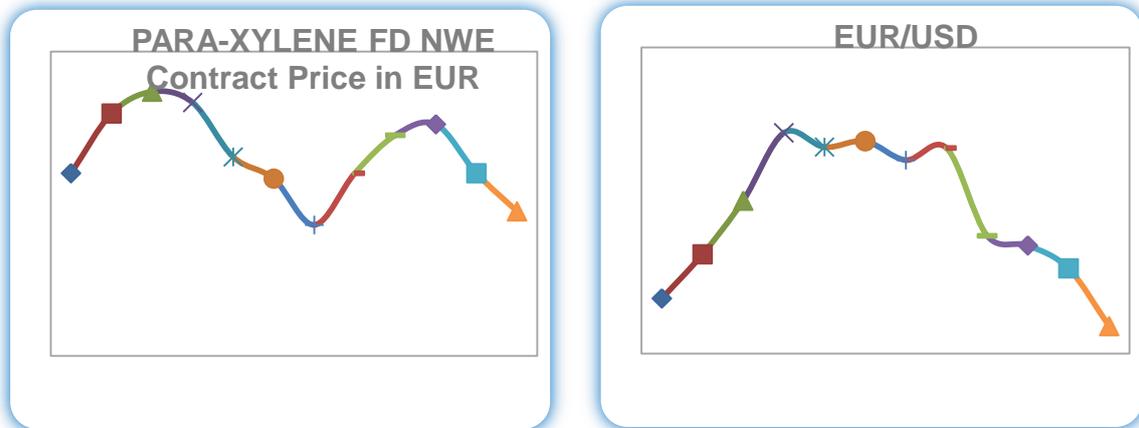
Durante el ejercicio 2011 el Grupo LSB ha amortizado 70 millones de deuda con proveedores y otros financiadores en línea con los compromisos asumidos durante el proceso de reestructuración culminado en 2010. El total de deuda amortizada desde agosto de 2010 asciende a 193 millones de Euros. El estricto cumplimiento de estos compromisos financieros ha sido sin duda un factor limitante para el crecimiento y la rentabilidad de las operaciones del Grupo durante 2011, a pesar de los progresos realizados en la normalización de condiciones comerciales con los principales suministradores y en vías alternativas de financiación del capital circulante.

Los compromisos de pagos a proveedores y otros financiadores durante 2012 derivados del proceso de reestructuración ascenderán a 32 millones de euros.

### **Mercado**

Los mercados de resina PET y de envases de PET, en los que opera el Grupo, han evidenciado durante el año 2011 un debilitamiento progresivo de la demanda final, más intenso durante la segunda mitad del año como consecuencia tanto de factores climatológicos, en la medida en que el período estival ha sido uno de los más fríos y breves de las últimas dos décadas, como de la acentuación durante el cuarto trimestre de los factores económicos vinculados al entorno recesivo de la situación económica en Europa.

La debilidad de la demanda ha determinado la acumulación de inventarios en los clientes finales de PET, cuya reposición ha sido más lenta de lo esperado, y en consecuencia una progresiva reducción del ratio de ocupación de la capacidad de los fabricantes europeos de PET, desde el máximo del 97% alcanzado por la industria en el mes de julio hasta niveles inferiores al 75% registrados en el mes de noviembre. Esta lenta reposición de inventarios ha estado agravada por el descenso de los precios durante el cuarto trimestre, que ha aplazado numerosas decisiones de compra.



Evolución del precio del Paraxileno durante 2011.  
Base 100=Enero 2011

Adicionalmente a la debilidad de la demanda, los fabricantes de PET europeos han sufrido una creciente presión en los precios por parte de las importaciones procedentes de Asia y de Oriente Medio a partir del segundo trimestre de 2011, determinadas por dos factores; (i) la ralentización del crecimiento económico y de la demanda de PET en los mercados Asiáticos y (ii) la apreciación del euro frente al dólar desde 1,34 hasta 1,43 dólares entre enero y agosto, coincidiendo con el período de mayor demanda del ciclo estacional. Estas circunstancias han determinado un volumen global de las importaciones de PET en Europa de 520.000 toneladas durante los primeros nueve meses del ejercicio, frente a las 580.000 registradas en el mismo período del año anterior.

El mercado de los envases de PET ha seguido una evolución similar al mercado de la resina, marcada por el progresivo debilitamiento de la demanda de los clientes finales y consecuentemente por la ralentización del proceso de reducción de los inventarios acumulados para época estival, que en algunos casos se ha prolongado hasta los meses de octubre y noviembre.

Adicionalmente, la contracción de la demanda en los mercados europeos y la volatilidad de los precios de la materia prima han acentuado la tendencia hacia envases más ligeros con menor contenido de plástico, y la ralentización de proyectos de sustitución de otros materiales plásticos por el PET, respectivamente.

En este entorno, el Grupo LSB ha intensificado su apuesta por el desarrollo de resinas de PET más sostenibles, producidas con una base de material reciclado, y por tecnologías de envases innovadoras que permitan la utilización de este material en nuevas aplicaciones y segmentos del mercado cuyos resultados se materializarán a lo largo del ejercicio 2012.

## Operaciones

Las operaciones del Grupo durante el año 2011 han estado condicionadas por la escasez de materia prima durante el primer semestre y por la volatilidad de la demanda en los mercados europeos.

Esta circunstancia ha repercutido en una notable variabilidad de los ratios de ocupación de la capacidad productiva de PET del Grupo, y en la necesidad de recurrir al suministro de materias primas por parte de productores asiáticos, hecho que ha incrementado notablemente la exposición de las operaciones a las variaciones de tipo de cambio y a las fluctuaciones de los precios de materia prima. El suministro de materia prima se normalizó progresivamente a partir del mes de mayo con la entrada en producción de una nueva planta de PTA en Polonia.

Así, las plantas de resina PET del Grupo alcanzaron un ratio de ocupación máximo del 91% en Junio, a partir del mínimo de 63% alcanzado en Abril. Durante la segunda mitad del año, la debilidad de la demanda determinó un nuevo descenso del ratio de ocupación hasta el 69,3%, en línea con la experiencia de los productores Europeos.

Las plantas de producción de envases del Grupo han operado con niveles de ocupación inferiores a los esperados durante la segunda mitad del ejercicio, como consecuencia de la atonía de la demanda de los principales clientes, debida a la baja rotación de los inventarios acumulados para atender la demanda esperada durante la época estival.

En este contexto de mercado, la división química del Grupo ha operado a plena capacidad de producción de glicol, impulsada no sólo por la fuerte demanda de clientes externos, también por la limitada disponibilidad de este producto en el mercado internacional. Esto ha permitido un incremento notable del margen sobre su principal materia prima, el etileno.

En este entorno de producción y demanda, el Grupo ha continuado su esfuerzo de mejora de la gestión del capital circulante, incidiendo especialmente en la limitación de la inversión en inventarios de producto acabado y materias primas. Asimismo, se han alcanzado acuerdos con los principales proveedores para la mejora y normalización de las condiciones comerciales de la compañía, cuyo impacto se materializará plenamente durante el ejercicio de 2012. Esta política de gestión del capital circulante ha permitido una liberación neta de recursos en el conjunto de los negocios principales del grupo de 38,4 millones de euros.

## 1.1 Análisis por Unidad de Negocio

Las cifras por Divisiones de Negocio que se detallan a continuación son magnitudes agregadas, no consolidadas, procedentes de las cuentas de gestión del Grupo. En el apartado 1.2 del presente informe se detalla la conciliación entre las cuentas consolidadas y las de gestión.

- **PET / PET Reciclado**

Según las cuentas de gestión no consolidadas que se reportan periódicamente a la Dirección del Grupo, las principales magnitudes acumuladas, a 31 de Diciembre, de esta División son las siguientes:

Principales Magnitudes Financieras	31.12.2011	31.12.2010	% Variación
<i>Miles de Euros</i>			
Importe neto de la cifra de negocios	551.584	488.446	12,93%
Ebitda	15.830	24.798	-36,16%
Ebit	-2.120	6.844	-130,98%

La División de PET / PET Reciclado ha incrementado su cifra de negocios un 12,9%, durante el ejercicio 2011 con respecto al mismo período del año anterior, en tanto que el Ebitda se ha reducido un 36,2% desde 24,8 hasta 15,8 millones de euros en el comparativo del mismo período.

El incremento de la cifra de negocios es consecuencia del incremento del 19% del precio medio de venta y del descenso del 6% en el volumen de toneladas vendidas respecto al ejercicio anterior. La comparativa con el incremento del 3% acumulado en el primer semestre, evidencia el descenso sufrido por la actividad durante la segunda mitad del ejercicio descrito anteriormente.

La menor utilización de la capacidad productiva respecto al año 2010 explica también la negativa evolución del Ebitda de la División, que hasta Junio mostraba un incremento del 40% respecto al primer semestre del año anterior. El deterioro de márgenes y los volúmenes durante el último trimestre del año,

en el que la División generó break-even en términos de Ebitda, ha evidenciado un descenso notable de las operaciones con respecto al año anterior.

En este contexto, y en línea con el objetivo de incrementar las ventas de productos especiales, la División de PET ha reforzado su estructura comercial con la incorporación de recursos técnicos y comerciales dedicados a esta gama de producto, menos sensible a los ciclos económicos y de mayor valor añadido. Adicionalmente la División de PET ha reforzado su estructura comercial para potenciar e incrementar la cartera de clientes y su presencia en determinados mercados europeos.

Durante el último trimestre de 2011, la División ha culminado el proceso de obtención de las autorizaciones necesarias para iniciar la comercialización de una resina con alto componente de material reciclado, que ya se encuentra en fase de pruebas por parte de algunos de los mayores clientes del Grupo.

- **Packaging**

La División de Packaging comprende toda la actividad de producción de envases de PET del Grupo. Las principales magnitudes de la División, según las cuentas de gestión reportadas periódicamente a la Dirección, son las siguientes:

<b>Principales Magnitudes Financieras</b>	<b>31.12.2011</b>	<b>31.12.2010</b>	<b>% Variación</b>
<i>Miles de Euros</i>			
Importe neto de la cifra de negocios	661.484	564.315	17,22%
Ebitda	41.121	50.958	-19,30%
Ebit	20.580	29.711	-30,73%

Durante el ejercicio de 2011 la cifra de negocios de la División aumentó un 17,2% con respecto al mismo período del año precedente. Este incremento es fundamentalmente debido al aumento del coste de la materia prima, trasladado a los clientes, a través del precio final. La variación de las ventas en términos de unidades supuso una reducción del 9,0% en los períodos comparados.

La reducción de las ventas en términos de volumen se ha acentuado durante el tercer trimestre como consecuencia del debilitamiento de la demanda anteriormente descrito, especialmente intenso en el mercado de Turquía.

En términos de Ebitda, la División ha generado 41,1 millones de euros, lo que representa un descenso del 19,3% con respecto al mismo período del año anterior. El descenso del Ebitda es debido a la menor utilización de la capacidad y, en consecuencia, una menor dilución de los costes fijos.

En el último trimestre del ejercicio, la División de Packaging ha lanzado dos importantes innovaciones que constituyen una muestra de la relevancia de sus actividades de investigación y desarrollo dentro del mercado de los envases de PET. Así, se ha introducido en el mercado el primer modelo de envase de PET con asa, fruto de un largo y continuado proceso de colaboración con proveedores de maquinaria. Adicionalmente, la Compañía ha lanzado un envase con barrera química que permite aumentar la vida útil de los productos sensibles al oxígeno de una manera más eficiente y sostenible que las soluciones existentes.

Como reconocimiento a esta labor de innovación constante, la División de packaging ha sido galardonada con el premio europeo al mejor productor de envases concedido por la Asociación de Transformadores de Plástico. La división ha progresado notablemente en su estrategia de expansión y espera completar la entrada en dos nuevos mercados a lo largo del año 2012.

- **División Química**

Esta División comprende las actividades de la compañía IQA. Las magnitudes fundamentales de las cuentas de gestión reportadas a la Dirección son las siguientes:

<b>Principales Magnitudes Financieras</b>	<b>31.12.2011</b>	<b>31.12.2010</b>	<b>% Variación</b>
<i>Miles de Euros</i>			
Importe neto de la cifra de negocios	125.448	84.660	48,18%
Ebitda	13.518	3.895	247,06%
Ebit	10.993	3.882	183,19%

En el año 2011, la cifra de negocios de la División ha ascendido a 125,5 millones de euros, un incremento del 48,2% respecto al mismo período del año anterior. En términos de volumen, las ventas se han incrementado un 26,0%, debido al aumento del 23,1% en la actividad de la planta de El Prat respecto al año anterior, y también a las ventas de MEG realizadas a terceros y a otras compañías del Grupo posibilitadas por las inversiones realizadas para disponer de capacidad de expedición por vía marítima.

La División ha generado un Ebitda positivo de 13,5 millones de euros, frente a los 3,9 millones generados el año anterior, debido principalmente a la evolución favorable del margen del MEG respecto al etileno, su materia prima principal.

## 1.2 Conciliación de Cuentas de Gestión y Resultado Contable

A continuación, se muestra la conciliación de la cifra de negocios, Ebitda y Ebit entre las cuentas de gestión y las cuentas consolidadas a 31 de diciembre de 2011 y las del año inmediatamente anterior:

31 de Diciembre de 2011

<i>Miles de euros</i>	<b>Cifra de Negocios</b>	<b>Ebitda</b>	<b>Ebit</b>
<b>Cuentas de Gestión</b>	<b>1.338.516</b>	<b>55.128</b>	<b>1.637</b>
Diferencias de Perímetro	1.469	-3.909	-4.464
Eliminaciones Intersegmentos	-29.962	-	-
Eliminaciones intercompañía	-159.560	-	-
Prestación de servicios a intercompañías y otros	21.902	-3.150	-7.753
<b>Consolidado IFRS</b>	<b>1.172.365</b>	<b>48.069</b>	<b>-10.580</b>

31 de Diciembre de 2010

<i>Miles de euros</i>	<b>Cifra de Negocios</b>	<b>Ebitda</b>	<b>Ebit</b>
<b>Cuentas de Gestión</b>	<b>1.137.421</b>	<b>68.718</b>	<b>18.485</b>
Diferencias de Perímetro	43.225	-8.497	-17.990
Eliminaciones Intersegmentos	-40.124	-	-
Eliminaciones intercompañía	-140.816	-	-
Prestación de servicios a intercompañías y otros	-2.790	5.065	-26.565
<b>Consolidado IFRS</b>	<b>996.916</b>	<b>65.286</b>	<b>-26.070</b>

## 2. Cambios en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación de las sociedades que integran el Grupo, producidas a lo largo del ejercicio 2011 con respecto del ejercicio anterior, han sido las siguientes:

- Venta de las participaciones de Artenius San Roque, S.A.U.: Con fecha 5 de enero de 2011 se ejecutó la compraventa de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Artenius San Roque, S.A.U., a favor de Cepsa Química, S.A.
- Venta de las participaciones de Evertis SGPS, S.A.: Con fecha 31 de enero de 2011, la Sociedad Dominante transmitió toda su participación en la sociedad Evertis, SGPS, S.A. (anteriormente Begreen, SGPS, S.A.), representativa del 20% de su capital social. Dicha transmisión se efectuó a favor de Moura Consulting, S.L., poseedor del restante 80% de las acciones. Como consecuencia de esta transmisión, la Sociedad Dominante ha dejado de tener participación alguna en Evertis, SGPS, S.A.
- Disolución de las filiales Seda Energy, S.L.U. y Artenius Prat PET, S.L.U.: Con fecha 31 de enero de 2011, la Sociedad Dominante llevó a cabo la disolución y liquidación simultánea de las mencionadas sociedades (sin actividad productiva) en línea con el objetivo marcado en el Plan Estratégico del Grupo.
- Venta de Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.: Con fecha 27 de junio de 2011 se ejecutó la compraventa de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la filial Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A., ubicada en Portugal, a favor de Control PET SGPS, S.A. Como consecuencia de esta transmisión, la Sociedad Dominante ha dejado de tener participación alguna en Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.
- Venta de las participaciones de Petrolest, S.L.: Con fecha 23 de Diciembre de 2011, la Sociedad Dominante transmitió toda su participación en la sociedad Petrolest, S.L. representativa del 49% de su capital social. Dicha transmisión se efectuó a favor de la sociedad Vía Augusta, S.A., entidad vinculada a los socios poseedores del restante 51% de las participaciones. Como consecuencia de esta transmisión, la Sociedad Dominante ha dejado de tener participación alguna en Petrolest, S.L.
- Disolución de las filiales Artenius Romania y RPC.: Con fecha 5 de Diciembre de 2011 y 1 de Diciembre de 2011, respectivamente, la Sociedad Dominante llevó a cabo la disolución y liquidación simultánea de las mencionadas sociedades, sin actividad productiva alguna, en línea con el objetivo marcado en el Plan Estratégico del Grupo.

## 3. Principales magnitudes financieras del Grupo Consolidado

### 3.1 Magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Las principales magnitudes financieras consolidadas de La Seda de Barcelona, S.A. y sus filiales a 31 de diciembre de 2011 comparadas con el año anterior son las siguientes:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (principales magnitudes)	31.12.2011	31.12.2010	% Variación
<i>Miles de Euros</i>			
Importe neto cifra de negocios	1.172.365	996.916	17,60%
Margen Bruto*	292.270	304.439	-4,00%
Ebitda	48.069	65.286	-26,37%
Beneficio (Pérdida) de Explotación	-10.580	-26.070	-59,42%
Beneficio (Pérdida) atribuido a la entidad dominante	-49.557	-85.444	-42,00%
Ebitda Recurrente	57.839	68.718	-15,83%

\* Cifra de negocios menos Aprovisionamientos y variación existencias.

El importe neto de la cifra de negocios consolidada se incrementó el 17,6% respecto al mismo periodo comparativo del ejercicio 2010, debido fundamentalmente al incremento de los precios del PET en un 19,0% en el período. En términos de volumen, la División Química experimentó un crecimiento relevante del 23,1%, mientras que las Divisiones de PET y Packaging redujeron su actividad en un 6,0% y un 9,0%, respectivamente, en comparación con el ejercicio anterior.

El Margen Bruto se ha deteriorado un 4%, como consecuencia de las dificultades de aprovisionamiento de materias primas experimentadas por el Grupo durante el primer semestre, produciendo un mayor coste de compra de las mismas en el mercado spot con el objetivo de asegurar la cobertura de las necesidades de producción.

El Ebitda contable ha decrecido un 26,37% hasta 48,1 millones de euros, principalmente como consecuencia de la reducción del margen bruto y de la menor ocupación de la capacidad productiva durante el tercer trimestre debido al debilitamiento de la demanda en los mercados europeos.

El cálculo del Ebitda incluye determinadas partidas de ingresos y gastos excepcionales que el Grupo no considera que se deriven del transcurso habitual de sus operaciones y estima que no se volverán a generar en periodos sucesivos. En el cálculo que se incluye a continuación, se ha ajustado el impacto en el Ebitda de determinadas plantas que no han estado activas durante parte del período y cuyos costes fijos desvirtúan el análisis de los resultados de las operaciones. A continuación se detalla el desglose del Ebitda Recurrente, una vez ajustado por los conceptos mencionados anteriormente:

<i>Miles de euros</i>	31.12.11	31.12.10
<b>Ebitda</b>	<b>48.069</b>	<b>65.286</b>
Gastos de reestructuración y procesos judiciales	2.086	8.870
Ingresos de reestructuración	-2.346	-
Ebitda plantas no operativas	4.083	8.497
Indemnizaciones y otros gastos de personal	1.773	1.698
Indemnizaciones de seguros por siniestros	-439	-
Dación en pago (Inmovilizado Material)	-1.122	-
Reversión provisión "Take or pay" IQA	-	-4.910
Pérdida de control Artenius Sines PTA, S.A.	-	-25.000
Extraordinarios Wilton	-	-2.372
Provisión MMT+AEAT-Finova	2.081	13.000
Fondo de Pensiones - APP UK	-	-2.552
Provisión morosidad Fibracat - LSB	-	2.169
IVA Italia	-	3.517
Otros extraordinarios	385	515
Impacto de provisión en recambios	3.269	-
<b>Ebitda recurrente</b>	<b>57.839</b>	<b>68.718</b>

El Ebitda recurrente ha alcanzado la cifra de 57,8 millones de euros a diciembre de 2011, lo que supone un descenso del 15,8% con respecto al cierre del ejercicio anterior, consecuencia fundamentalmente del contexto de debilitamiento de la demanda en el que ha operado el Grupo durante el segundo semestre del año.

Las pérdidas de explotación se han reducido hasta 10,6 millones de euros frente a los 26,1 millones del ejercicio anterior como consecuencia del menor impacto de los test de deterioro respecto al año 2010. Las pérdidas atribuibles a la sociedad dominante se han reducido hasta 49,6 millones de euros, frente a 85,4 millones del ejercicio 2010.

### 3.2 Magnitudes del Balance de Situación

Las principales magnitudes financieras del Grupo Seda a 31 de diciembre de 2011 comparadas con 31 de diciembre de 2010 son las siguientes:

<b>Balance de Situación (principales magnitudes)</b>	<b>31.12.2011</b>	<b>31.12.2010</b>	<b>% Variación</b>
<i>Miles de Euros</i>			
Fondos Propios	250.478	302.379	-17,16%
Activos no corrientes	853.667	906.497	-5,83%
Endeudamiento financiero	700.248	676.466	3,52%
Endeudamiento Neto	653.117	625.991	4,33%
Endeudamiento Neto - ex PIK (incluye intereses)	417.298	397.464	4,99%
Capital Circulante Operativo (*)	71.485	68.545	4,29%
Activo Total	1.178.026	1.293.628	-8,94%

(\*) Cifra de Existencias + Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

La reducción de activos no corrientes responde al elevado importe de las amortizaciones de los activos tangibles e intangibles, netas de las inversiones realizadas en activos materiales core business por importe de 17 millones de euros. El Grupo considera que este nivel de inversiones es suficiente para sostener la actividad actual así como los planes de crecimiento futuros.

El endeudamiento neto se ha incrementado debido principalmente a la capitalización de los intereses del préstamo PIK, a las mayores necesidades de financiación del capital circulante determinadas por el incremento de los precios, a los compromisos de 10,7 millones de euros remanentes por el caso Finova Luzern, y al compromiso de aportación de capital en la filial portuguesa Artlant PTA (anteriormente Artenius Sines), por un importe pendiente de 6,5 millones de euros.

El incremento del capital circulante operativo con respecto a Diciembre de 2010 es debido al impacto del crecimiento de los precios del PET, al efecto estacional de la demanda, así como a la reducción de 56,0 millones de euros procedentes de deudas antiguas con proveedores que el Grupo ha pagado a lo largo de este ejercicio como consecuencia de los acuerdos alcanzados en el marco del proceso de reestructuración. A pesar de esta fuerte reducción de los pasivos no financieros a corto plazo, el saldo neto de capital circulante operativo sólo se ha incrementado en 2,9 millones de euros, lo que se explica por el incremento de la financiación espontánea de los proveedores corrientes y la reducción de los inventarios.

## 4. Perspectivas para el año 2012

Las perspectivas de la economía europea para el año 2012 se han deteriorado durante los últimos meses, especialmente el último trimestre, con la confirmación de la entrada en recesión de países como el Reino Unido y las expectativas de recesión de España e Italia durante el primer semestre del año.

Este contexto económico, inducido por los efectos de la crisis de deuda soberana en Europa, la generalización de políticas fiscales restrictivas y la ausencia de crédito en el sistema financiero, anticipa tasas negativas de crecimiento del consumo durante los próximos trimestres. Previsiblemente, este hecho tendrá un impacto negativo en la evolución de la demanda de PET y de envases de PET en Europa. El Grupo inicia el año 2012 en mejor situación general en comparación con el mismo periodo del ejercicio precedente, en un contexto de reducción de costes que mejorará su capacidad de resistencia a las adversidades e incertidumbres externas.

La confirmación de la recuperación de las economías asiáticas como consecuencia de la relajación de la política monetaria en China, unida al mantenimiento del tipo de cambio euro/dólar por debajo de 1,35 hacen prever una contención de las importaciones de PET y un mercado más favorable para los productores europeos. Sin embargo, la confirmación de una tendencia alcista del crudo reduciría las probabilidades de recuperación del crecimiento en las economías europeas a corto plazo.

En este contexto económico, las Divisiones del Grupo LSB apostarán decididamente por una estrategia de crecimiento fundamentada en (i) el impulso de los productos de resina de PET de mayor valor añadido, cuyos volúmenes de ventas se espera incrementar en torno al 20%, (ii) una opción estratégica clara por las resinas producidas en base a material reciclado tanto a través de procesos químicos como mecánicos, y (iii) la expansión en nuevos mercados y en nuevos segmentos de clientes de mayor valor añadido a través de soluciones innovadoras de packaging.

En los últimos meses, el Grupo LSB se ha dotado de los medios técnicos materiales y humanos necesarios para acometer con éxito este nuevo enfoque estratégico.

Respecto a la situación financiera y de liquidez, el Grupo LSB afronta el año 2012 con una perspectiva optimista en la medida en que, a lo largo del año 2011, se han atendido todos los compromisos financieros adquiridos como consecuencia del proceso de reestructuración culminado el año anterior, así como se han realizado progresos notables en la normalización de las condiciones de financiación del capital circulante, que tendrán plenos efectos a lo largo del año 2012.

## 5. Evolución de la plantilla

El número de trabajadores del Grupo a 31 de diciembre de 2011 comparado con el periodo anterior, es el que sigue:

	2011	2010
Grupo La Seda de Barcelona*	1.697	1.853

\* Incluye el personal corporativo del Grupo.

## 6. Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

EL Grupo LSB, desde su Dirección Corporativa de Desarrollo de Negocios, ha centrado sus esfuerzos en el desarrollo de nuevas soluciones de embalaje que añadan valor a nuestros clientes y que nos permitan, desde nuestro afán de innovación, cumplir con nuestro principal objetivo: diferenciarnos y ser referentes en el mercado de envases de plástico.

Nuestros esfuerzos se centran en aportar nuestro conocimiento y experiencia para desarrollar y ofrecer soluciones que cumplan con los niveles más altos de exigencia de nuestros clientes.

Los desarrollos llevados a cabo en las dos Divisiones son los siguientes:

### PET y PET reciclado (División Artenius)

- En el 2011 se han realizado inversiones en procesos de producción de PET que incorporan un alto porcentaje de PET reciclado mediante un novedoso proceso de reciclaje químico permitiendo producir una resina de PET con proporciones de entre el 10% y el 50% de material reciclado y con total garantía para uso en contacto con alimentos. Este producto está actualmente en fase de homologación por nuestros clientes y ha creado unas altas expectativas en un mercado donde la reciclabilidad y la sostenibilidad de los productos es clave.
- Por parte de Artenius se sigue investigando el potencial de nuevos productos más sostenibles con la incorporación de materias primas renovables.
- Con respecto a los polímeros técnicos (Tech Polymers), en 2011 se reorganiza la unidad de negocio- englobada dentro de la División de resinas (Artenius) - de modo que además de contar con funciones de venta y gestión de clientes, incorpora funciones de product management, marketing y desarrollo de aplicaciones.

El nuevo equipo trabaja estrechamente vinculado al área de I+D evaluando y analizando las rentabilidades de los proyectos en cursos, priorizando y asignando los recursos necesarios para su ejecución. Se ha estado trabajando en nuevos materiales para aplicaciones en envases cosméticos, botellas de leche y productos para automoción, entre otros) y se han empezado proyectos como puede ser el desarrollo de polímeros con alta resistencia térmica.

El objetivo a medio plazo es disponer de un amplio portfolio de productos con diferentes ciclos de vida que aseguren la mejor rentabilidad y el aporte de valor esperado para la compañía

### Preformas (División APPE)

La actividad de I+D se ha centrado en base a los desarrollos realizados de cuatro pilares fundamentales que incluyen las siguientes soluciones para nuestros clientes:

- ActivSeal: sistema de barreras de alto rendimiento
- DeepGrip: envases con asa en PET
- Bunyol / Etna: envases de alto rendimiento en PET para alimentos envasados en caliente
- Heat Set: nueva tecnología para envases ligeros de bebidas llenadas en caliente

Se han desarrollado materiales, con aumento en sus temperaturas de transición (Tg) para aplicaciones en alimentación, el desarrollo de polietileno de alta densidad y materiales adecuados para ampliar el tiempo de caducidad del envasado de las bebidas lácteas

Desarrollos para la predicción de una mayor vida útil de los productos y las pruebas, incluidas las condiciones para la simulación acelerada de la caducidad.

## **7. Medioambiente**

En el marco de nuestros principios de Sostenibilidad, el Grupo LSB desde sus Divisiones (Artenius y APPE) adopta una estrategia a largo plazo garantizando que dirigimos todos nuestros negocios de un modo sostenible, teniendo en cuenta los aspectos económicos, ambientales y sociales para todas las partes interesadas.

Nuestros esfuerzos se han centrado en la optimización y mejoras de nuestros consumos energéticos, inversiones para la producción de nuevas resinas que incorporan altos porcentajes de PET reciclado y la reducción de la huella de carbono de nuestras plantas.

Asimismo trabajamos con nuestros clientes y proveedores con el fin de mejorar la huella de carbono de nuestros productos, con el objetivo de una reducción del 15% en el año 2020 con nuestro programa iniciado en 2009.

Como ya hemos mencionado anteriormente, uno de nuestros principales objetivos estratégicos es dirigir nuestros recursos de I + D para la obtención de nuevos materiales sostenibles y más respetuosos con el medio ambiente.

La realización de las inversiones realizadas durante el ejercicio 2011 nos aseguran tanto mantener nuestra competitividad en los mercados donde estamos presentes como mantener nuestras instalaciones y equipos dentro de los más altos niveles de seguridad asegurando las mejores prácticas en materia de salud y la seguridad en el trabajo. El mismo rigor se observa, en el curso de todas nuestras actividades donde se prioriza el máximo respeto al medio ambiente, aplicando criterios de prevención en origen en todas nuestras actuaciones y asegurando el cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada momento.

## **8. Adquisiciones y enajenaciones de acciones propias**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad Dominante no dispone de acciones propias de la Sociedad Dominante.

En fecha 26, 27 y 31 de agosto de 2010 se adquirieron 10.000.000 acciones propias por un valor total de 700 miles de euros y se realizaron en favor de un Consejero que las adquirió como pago en especie el día 6 de octubre de 2010 por un valor total de 698 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011 no se han realizado operaciones con acciones propias.

No obstante, la Junta General de Accionistas del día 29 de junio de 2011 acordó autorizar al Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. por un periodo de cinco años, al amparo de lo previsto en los artículos 146 y 509 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas a contar desde esta fecha, y con el límite del 10% del capital social, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación. Se ha dejado por tanto sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la última Junta General Ordinaria de accionistas.

Sin embargo, el contrato de Préstamo Sindicado no permite la adquisición de acciones propias.

## **9. Acontecimientos importantes acontecidos después del cierre**

La Sociedad matriz del Grupo comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante Hecho Relevante emitido el 28 de febrero de 2012, la refinanciación de su deuda con las entidades bancarias y el proceso de despliegue de su estrategia corporativa y de negocio mediante la redefinición del core business y la desinversión en activos que han merecido la consideración de “no estratégicos”.

Desde la ampliación de capital de 2010, la compañía ha amortizado 193 millones de euros de deuda y ha invertido 27 millones de euros.

Asimismo, el Consejo de Administración de La Seda de Barcelona ha diseñado una serie de actuaciones estratégicas fundamentadas en los tres ejes siguientes:

- acelerar el desarrollo de la división de packaging (APPE), el core business del grupo, con el fin de crecer en nuevos mercados gracias a nuevos y más diversos materiales y a productos de mayor valor añadido,
- la integración de todos sus negocios del sector químico incorporando a un socio industrial en una nueva sociedad holding (Artenius), y
- la ejecución de un programa de reducción de costes fijos con el objetivo de conseguir ahorros de 12 millones de euros en dos años, para lo que será preciso incurrir en gastos extraordinarios.

Sin embargo, la escasez de crédito en los mercados financieros dificulta la ejecución de la mencionada estrategia en las dos divisiones, esto es, las inversiones necesarias para afrontar el crecimiento previsto, la presencia en nuevos mercados, el lanzamiento de nuevos productos y la necesaria reducción de costes fijos.

Por todo ello, el Consejo de Administración de LSB ha decidido proponer a los accionistas de la compañía llevar a cabo una ampliación de capital de 40.000.000 euros.

Los detalles y demás condiciones de la ampliación de capital, que se realizará en todo caso respetando el derecho de suscripción preferente para todos los accionistas, serán oportunamente comunicados al mercado.

El Grupo se dispone a mejorar significativamente su posición competitiva mediante la oferta de mejores productos y servicios a sus clientes, a la vez que crea un mayor valor para los accionistas de la compañía.

## **10. Informe anual de Gobierno Corporativo**

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

**SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-08010571

Denominación social: LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
11/08/2010	362.687.340,10	3.626.873.401	3.626.873.401

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	363.359.749	172.395.839	14,772

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	CAIXA BANCO DE INVESTIMENTO, SUCURSAL EN	19.260.991	0,531

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
	ESPAÑA		
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	1.000	0,000
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	CAIXA GERAL DE DEPOSITOS, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA	153.133.849	4,222

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
BA PET BV	650.000.000	73.017.523	19,935
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	2.879.195	0	0,079
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	1.000	0	0,000
DON CARLOS SORIA SENDRA	20.000	0	0,001
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	569	0	0,000
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	188.429.224	0	5,195
DON MARCO JESI	10.000	0	0,000
DON PHILIPPE LESLIE VANDEWALLE	100.000	0	0,003
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	270.000	0	0,007
DON VOLKER TRAUTZ	9.000	0	0,000

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	25,221
---	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Contractual

**Breve descripción :**

Caixa Geral es uno de los partícipes del Préstamo sindicado concedido a La Seda de Barcelona, S.A. Las transacciones entre el Grupo Caixa Geral y el Grupo Seda están detalladas en el apartado C.2. del presente IAGC.

Nombre o denominación social relacionados
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2011 concedió autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias, por un periodo de cinco años, al amparo de lo previsto en los artículos 146 y 509 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas a contar desde esta fecha, y con el límite del 10% del capital social, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la última Junta General Ordinaria de accionistas de fecha 22 de junio de 2010.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

--	--	--	--	--	--

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
BA PET BV	CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA	PRESIDENTE	14/10/2010	14/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	--	VICEPRESIDENTE	14/12/2000	29/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	GONÇALO VAZ GAGO DA CAMARA DE MEDEIROS BOTELHO	CONSEJERO	10/10/2006	19/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SORIA SENDRA	--	CONSEJERO	01/04/2010	22/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	--	CONSEJERO	28/04/2010	22/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	JOSE ANTONIO GARCIA-ALBI GIL DE BIEDMA	CONSEJERO	12/06/2006	29/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON MARCO JESI	--	CONSEJERO	29/06/2011	29/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PHILIPPE LESLIE VANDEWALLE	--	CONSEJERO	29/06/2011	29/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	--	CONSEJERO	09/09/2010	14/10/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON VOLKER TRAUTZ	--	CONSEJERO	29/06/2011	29/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	--	VICEPRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	10,000

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
BA PET BV	--	BA PET BV
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	--	CAIXA GERAL DE DEPOSITOS
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	--	LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BA PET BV

Número total de consejeros dominicales	4
% total del Consejo	40,000

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

**Nombre o denominación del consejero**  
DON CARLOS SORIA SENDRA

**Perfil**

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, profesor mercantil, censor jurado de cuentas y miembro del ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas). Con una avalada trayectoria profesional de más de 30 años en el ámbito de la auditoría, el Sr. Soria ha sido socio de Ernst Young y de Deloitte, Haskins Sells especializándose, además, en fusiones y adquisiciones y asesoramiento financiero de empresas de diversos sectores. Ha sido asesor en España del Grupo italiano Ferretti y miembro del Committee SARG de la Comisión Europea en Bruselas.

Actualmente, es presidente del Comité de Auditoría de Corporación Químico-Farmacéutica Esteve.

**Nombre o denominación del consejero**

DON MARCO JESI

**Perfil**

Licenciado en Derecho por la Universidad Estatal de Milán (Italia). Posee una dilatada experiencia y formación internacional en el sector de bienes de consumo, desempeñando cargos directivos en Unilever, Kraft Foods, Johnson Wax, GS Supermercati, Pepsi Cola, Pepsico, Seagram y Galbani. En la actualidad es Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de Argenta (Italia) y de Arcaplanet y consejero de Autogrill Group, Parmalat spa, Safilo Group y de Rexco Luxembourg.

**Nombre o denominación del consejero**

DON PHILIPPE LESLIE VANDEWALLE

**Perfil**

Cuenta con una amplia formación y experiencia internacional, marketing y distribución al por menor B2B de productos petrolíferos, bienes de consumo y sectores industriales. Ha sido Consejero Delegado en Europa de United Biscuits (McVities Group), Presidente de Productos Petrolíferos en Latinoamérica, África y Europa, y Vicepresidente ejecutivo de Distribución Global en Europa de Shell Group, Consejero delegado Rexam plc y Gerente en Schweppes. En la actualidad compagina su cargo de consejero de La Seda con el de Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración de SIG, Director no ejecutivo y miembro de varios comités de riesgos y regulación, remuneración, auditorías y nombramientos en Aviva plc, SIC plc, DCC plc, Experto y asesor de Gerson Lehman Group y Miembro asociado sénior de Critical Eye.

**Nombre o denominación del consejero**

DON VOLKER TRAUTZ

**Perfil**

Doctor en Química por la Universidad de Stuttgart (Alemania). Ha desempeñado varios cargos en el Grupo BASF, como el de Director de Marketing y Desarrollo y posteriormente Consejero de Glasurit, Director Ejecutivo de BASF (Brasil) y Presidente de la División de América del Sur de la misma compañía, Director ejecutivo de la División de Soportes Magnéticos y la División de Sistemas de Información de BASF (Alemania). Fue Presidente y Consejero Delegado de los Países Bajos de Bassel/Lyondellbasell Industries. Compagina su cargo de consejero en La Seda con el de Miembro del Consejo de Supervisión de Evonic Industries.

<b>Número total de consejeros independientes</b>	4
<b>% total del consejo</b>	40,000

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

<b>Nombre o denominación del consejero</b>	<b>Comisión que ha propuesto su nombramiento</b>
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
	RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	10,000

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

**Nombre o denominación social del consejero**

DON JOSE LUIS RIERA ANDRES

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo**

DON --

**Motivos**

Designado por las entidades acreditantes del Préstamo Sindicado concedido a la Sociedad lo que determina la condición de Otro Externo al no poder ser catalogado en otra tipología.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTLANT PTA. S.A. (ANTES ARTENIUS SINES PTA. S.A.)	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	BIOCOMBUSTIBLES LA SEDA. SL	Consejero
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	ARTLANT PTA. S.A. (ANTES ARTENIUS SINES PTA. S.A.)	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	PESCANOVA. S.A.	CONSEJERO
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	DURO FELGUERA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI

La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	943
Retribucion Variable	933
Dietas	588
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	2.464
--------------	-------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	13
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	3
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	798	0
Externos Dominicales	1.248	0
Externos Independientes	370	0
Otros Externos	48	0
<b>Total</b>	2.464	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.464
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	-5,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON MICHAEL JOHN HANRATTY	DIRECTOR CORPORATIVO DE DESARROLLO DE NEGOCIO
DON MARTIN HARGREAVES	DIRECTOR DIVISION PACKAGING
DON ABELARDO LOPEZ HERNANDEZ	DIRECTOR CORPORATIVO Y FINANCIERO
DON JOSE ANTONIO ALARCON JIMENEZ	DIRECTOR DIVISION PET Y RECICLADO
DON CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON JOHN GILLISON	DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.049
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

<b>Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias</b>
<p>El artículo 34 de los Estatutos sociales de la sociedad establece lo siguiente sobre el régimen de retribución de los consejeros:</p> <p>Retribución: Todos los miembros del Consejo de Administración percibirán en concepto de retribución una cantidad fija anual. Corresponderá al propio Consejo de Administración la fijación de la cantidad exacta a abonar dentro del límite aprobado por la Junta General y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta el cargo y funciones desempeñados por cada Consejero dentro del propio Consejo y de las Comisiones del mismo. Todos los consejeros percibirán también una dieta por asistencia a cada consejo que se celebre a lo largo del año durante el tiempo que desempeñen el cargo. La remuneración de los consejeros será fijada para cada ejercicio por acuerdo de la junta general. Los consejeros que tengan la condición de ejecutivos podrán también ser retribuidos mediante un importe variable dentro de los límites autorizados por la Junta, así como mediante la entrega de acciones u obligaciones de la Sociedad o la concesión de derechos de opción sobre las mismas, cuya aplicación exigirá un acuerdo de la Junta General de Accionistas según lo establecido por la ley.</p> <p>Para aquellos miembros del Consejo de Administración que mantengan con la Sociedad una relación laboral -común o especial de alta dirección- o de prestación de servicios, las retribuciones previstas en los apartados precedentes serán compatibles y acumulativas con los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase, establecidos con carácter general o singular. Estas relaciones serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración, sin perjuicio de que tales conceptos retributivos habrán de hacerse constar en la Memoria en los términos previstos en la ley.</p> <p>La remuneración es fijada conforme a los criterios aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que ha considerado los criterios de remuneración establecidos por Egon Zehnder y PricewaterhouseCoopers.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

<b>A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.</b>	SI
<b>La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.</b>	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

<b>Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen</b>	SI
<b>Conceptos retributivos de carácter variable</b>	SI
<b>Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual</b>	

equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones</b>
La política de retribuciones se pronuncia sobre la remuneración y su devengo.

<b>Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones</b>
La remuneración es fijada conforme a los criterios aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que ha seguido criterios de remuneración fijados por Egon Zehnder y PricewaterhouseCoopers.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
--------------------------------------	----

<b>Identidad de los consultores externos</b>
Egon Zehnder y PricewaterhouseCoopers

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	BA PET BV	Consejera

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración de la Sociedad que podrán ser accionistas o no, son designados por la Junta General, sin más excepciones que las establecidas en la ley.

La designación de miembros del consejo por el sistema de representación proporcional se ajusta a lo previsto en la ley.

Cada consejero al tomar posesión de su cargo debe depositar ciento cincuenta (150) euros en acciones de la Sociedad en la caja social, en garantía del fiel cumplimiento de los deberes de su cargo. El indicado depósito no le será devuelto mientras la Junta General de accionistas no haya aprobado su gestión y las cuentas anuales del último ejercicio social durante el que haya ejercido el cargo.

No podrán desempeñar el cargo de administradores de la Compañía las personas que se hallen incurso en alguna de las incompatibilidades previstas por la vigente legislación.

Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración que no sean por expiración del plazo de mandato de los Consejeros, pueden ser cubiertas interinamente por accionistas designados por el propio Consejo, pero su nombramiento debe ser sometido a la más próxima reunión de la Junta General de Accionistas para que ésta efectúe los nombramientos definitivos. El Consejero nombrado para cubrir una vacante sólo ejercerá su cargo por el tiempo que faltare para cumplir su mandato a aquél a quien haya venido a sustituir.

Las propuestas de nombramiento y/o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramientos de administradores que adopte por cooptación, deben contar previamente con el preceptivo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; el cual, sin embargo, no es vinculante.

Todas las votaciones del Consejo de Administración sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros son secretas, si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero a dejar constancia en acta del sentido de su voto.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos a los cargos de administradores de la Sociedad, recaiga en personas de reconocida competencia y cualificación profesional y reputación empresarial, dispuestas a cumplir con la obligación de dedicar, activamente y con continuidad, el tiempo y esfuerzo necesarios de forma regular a la administración, control y supervisión de la Sociedad en defensa del interés social.

Los administradores desempeñarán su cargo por un período de cuatro (4) años, que será igual para todos ellos, pudiendo, no obstante ser reelegidos para el cargo, una o varias veces por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caduca cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la primera Junta General tras la expiración del periodo de cuatro (4) años indicado en el párrafo precedente o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas anuales.

Los administradores podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General aun cuando la separación no conste en el orden del día.

**B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

Los Consejeros cesan en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o, cuando así lo acuerde la Junta general. Los consejeros pueden ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General aun cuando la separación no conste en el orden del día. Asimismo, según el artículo 20.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y a solicitud de éste formalizar su dimisión, en los siguientes supuestos:

- a) Por actuar en contra del interés social de la Sociedad.
- b) Cesar en los puestos ejecutivos a los que estuviere vinculado su nombramiento como Consejero; o desaparición, por cualquier causa, de los motivos por los que fue nombrado.
- c) Perder la condición de cargo de Consejero Dominical, si él o su representada dejan de ser titulares de una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad
- d) Perder la condición de cargo de Consejero Independiente, si directa o indirectamente, se integra en la línea ejecutiva o equipo de dirección de la Sociedad o de sus sociedades filiales.
- e) Incurrir en las causas de prohibiciones legales y en los supuestos especiales de separación previstas en la Ley o en los Estatutos y Reglamentos de la Sociedad.

**B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:**

NO

<b>Medidas para limitar riesgos</b>
<p>No obstante, se hace constar que la sociedad de nacionalidad holandesa BA PET BV, Presidente del Consejo de Administración y titular de una participación significativa de la sociedad, está participada por varios accionistas, entre los que indirectamente se encuentra D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva, quien a su vez es representante persona física de BA PET BV en su condición de miembro y Presidente del Consejo de Administración de la sociedad.</p> <p>Asimismo, D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva ocupa el cargo de Presidente Ejecutivo de la sociedad.</p> <p>A 31 de diciembre de 2011, la participación indirecta de D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva en BA PET BV se estructura mediante: (i) el control del 100% del capital de BAR BAR IDADE I SGPS, que a su vez posee una participación del 20,32% de BA PET BV, y (ii) la posesión directa o indirecta de un 23,10% de los derechos de voto de FIM DO DIA SGPS, que a su vez ostenta una participación del 36,60% del capital de BA PET BV. D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva no controla BA PET BV en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.</p> <p>Además, D. Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva era a 31 de diciembre de 2011 titular directo de 12.845 acciones de la sociedad, representativas de un 0,0004% de su capital social, y titular indirecto a través de BAR BAR IDADE I SGPS de 5.369.000 acciones de la sociedad, representativas de un 0,148% de su capital social.</p>

**Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración**

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

<b>Materias en las que existe voto de calidad</b>
Los Estatutos Sociales de la Sociedad no previenen distinción de materias para ejercer el voto de calidad.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

<b>Edad límite presidente</b>	<b>Edad límite consejero delegado</b>	<b>Edad límite consejero</b>
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

<b>Número máximo de años de mandato</b>	
	0

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 15 de los Estatutos sociales establece el procedimiento por el cual los socios pueden hacerse representar en las Juntas por otros accionistas. Asimismo prevé que en el caso de que los administradores de la Sociedad u otra persona por cuenta o interés de cualquiera de ellos, hubieran formulado solicitud pública de representación el administrador que la obtenga no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en las que encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones: a) Su nombramiento o ratificación como administrador; b) Su destitución, separación o cese como administrador; c) El ejercicio contra él de la acción social de responsabilidad; d) La aprobación o ratificación cuando proceda, de operaciones de la Sociedad con el administrador de que se trate, Sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

La obligación podrá también incluir aquellos puntos que, aún no previstos en el orden del día de la convocatoria, sean tratados, por así permitirlo la ley, en la Junta, aplicándose también en estos casos lo previsto anteriormente.

No obstante lo anterior, el artículo 16 de los Estatutos prevé la posibilidad de voto a distancia en las Juntas y la asistencia de los mismos por medios telemáticos.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

<b>Número de reuniones del consejo</b>	11
<b>Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente</b>	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada</b>	0
<b>Número de reuniones del comité de auditoría</b>	9
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	8
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	0
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

<b>Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio</b>	4
<b>% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	3,850

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
DON ABELARDO LOPEZ HERNANDEZ	Director Corporativo y Financiero
DON CARLOS SORIA SENDRA	Consejero y Presidente del Comité de Auditoría
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	Consejera y miembro del Comité de Auditoría
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	Consejero y miembro del Comité de Auditoría

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración se servirá del apoyo del Comité de Auditoría en los cometidos de vigilancia para la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económica financiera, los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor externo.

El Comité de Auditoría y, especialmente, el Presidente del mismo mantiene reuniones periódicas con el Auditor interno de la Sociedad y con la Dirección Financiera y, puntualmente, con los Auditores externos. Asimismo el Comité de Auditoría y su Presidente también mantienen reuniones periódicas con el Presidente Ejecutivo y el Director General. De igual forma, el Presidente del Comité de Auditoría informa en todas las sesiones del Consejo acerca de las labores desarrolladas en esta materia, en su caso.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

<b>Procedimiento de nombramiento y cese</b>
El Artículo 42 de los Estatutos Sociales y el Artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que el Consejo de Administración designará un Secretario, cuyo cargo podrá recaer en un Consejero o persona ajena al Consejo, quien en este caso carecerá de voto. El Reglamento del Consejo establece que el nombramiento y cese del Secretario del Consejo han de ser informados, con carácter previo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y sin que su informe tenga carácter vinculante, han de ser sometidos a la aprobación por el pleno del Consejo

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Una de las competencias del Comité de Auditoría es la de asegurar la independencia del Auditor Externo.

Con respecto a las relaciones con inversores institucionales que formen parte del accionariado de la Sociedad, el Reglamento del Consejo de Administración prevé que el propio Consejo se encarga en establecer los mecanismos adecuados de intercambio de información regular con dichas entidades, pero que en ningún caso dicho intercambio podrá traducirse en la entrega a los mismos de información que pudiera proporcionarles una ventaja respecto de los demás accionistas.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

<b>Auditor saliente</b>	<b>Auditor entrante</b>
-------------------------	-------------------------

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	366	201	567
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	62,560	34,130	48,300

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	2	2

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	0,1	0,1

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	LOGOPLASTE INVESTIMENTO S.G.P.S., S.A.	14,290	Consejero

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 23 del Reglamento del Consejo establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p> <p>El encargo habrá de versar sobre problemas concretos, de importante relevancia y complejidad que se presenten durante el desempeño del cargo.</p> <p>La decisión de contratar a un experto habrá de ser comunicada por el consejero al Presidente del Consejo y será sometida a la aprobación del Consejo.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 15 del Reglamento de Consejo establece que la convocatoria de las sesiones se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista para su celebración. Cuando las circunstancias del caso así lo requieran, el Presidente podrá convocar por teléfono y con carácter extraordinario al Consejo de administración, sin respetar el plazo de antelación ni los demás requisitos indicados.</p> <p>La convocatoria incluirá el Orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante preparada. Cualquier Consejero podrá solicitar al Presidente del Consejo de Administración la inclusión de asuntos en el orden del día y éste estará obligado a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado con una antelación no inferior a dos días de la fecha prevista para la celebración de la sesión.</p> <p>Los Consejeros pueden dirigirse al Secretario del Consejo con el fin de que éste promueva las acciones precisas para que los consejeros dispongan de la documentación e información referida a los puntos del orden del día de las distantes sesiones.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

<b>Explique las reglas</b>
<p>El artículo 30 de los Estatutos Sociales de la Sociedad detallan los deberes de los consejeros: el deber de diligente administración, de lealtad, de prohibición de utilizar el nombre de la Sociedad y de invocar la condición de administrador, de prohibición de aprovechar oportunidades de negocio. Asimismo, establece las situaciones de conflictos de intereses, de prohibición de competencia y el deber de secreto.</p> <p>El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración establece los supuestos de cese de los Consejeros.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

<b>Decisión tomada</b>	<b>Explicación razonada</b>

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Tipología</b>
DON CARLOS SORIA SENDRA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSE LUIS RIERA ANDRES	VOCAL	OTRO EXTERNO
DOÑA SANDRA MARIA SOARES SANTOS	VOCAL	DOMINICAL

## COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON PHILIPPE LESLIE VANDEWALLE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON CARLOS SORIA SENDRA	VOCAL	INDEPENDIENTE
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON VOLKER TRAUTZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

### Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

El artículo 44 de los vigentes Estatutos sociales regula la constitución de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados en función de sus conocimientos y experiencia profesional, manteniéndose una proporción entre dominicales e independientes similar a la del propio Consejo. El Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será desempeñado por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las funciones que en cada momento establezca la ley.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

El artículo 43 de los Estatutos sociales establece lo siguiente:

1) La Sociedad tendrá un Comité de Auditoría integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, los cuales serán en su mayoría consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración, o miembros del mismo que no posean funciones directivas o ejecutivas de la Sociedad o sus filiales ni mantengan relación contractual distinta de la condición por las que se les nombre. Serán nombrados en todo caso por el Consejo de Administración, con la formación, experiencia y dedicación necesarias para desempeñar sus funciones. El Presidente será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido transcurrido un año desde su cese. El cargo de Secretario del Comité será desempeñado por el Secretario del Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría servirá de apoyo al consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico financiera, de los controles internos de la Sociedad, y de la independencia del Auditor Externo.

2) El Comité tendrá las competencias, funciones y obligaciones que establezca la ley en cada momento.

3) El Comité se reunirá con la periodicidad que determine y cada vez que lo convoque su Presidente o lo solicite al menos dos de sus miembros o el Consejo de Administración. Como mínimo se reunirá cuatro veces al año, una en cada trimestre, y una de sus reuniones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimiento de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir en la documentación pública financiera anual.

Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las reuniones del Comité y a prestarle colaboración y acceso a la información de que disponga, pudiéndose requerir también la asistencia del Auditor de Cuentas Externo de la Sociedad.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité tendrá a su disposición los medios necesarios para su funcionamiento independiente.

4) El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido, con la asistencia entre presentes y representados, de al menos la mitad de sus miembros y adoptará sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos siendo de calidad el voto de su Presidente en caso de empate en las votaciones.

Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones además de la propia. En cualquier caso, al menos dos de los miembros estarán presentes físicamente en las reuniones. Los acuerdos del Comité de Auditoría se llevarán en un Libro de Actas siendo firmada cada una de ellas por el Presidente y el Secretario.

El Consejo de Administración desarrollará, en su caso, las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.

**B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:**

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

El artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración estipula las competencias de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

- a) Formular y revisar los criterios legales y estatutarios a seguir para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos.
- b) Informar las propuestas de selección de Consejeros previamente a su nombramiento por la Junta General o, en su caso, por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación.
- c) Proponer al Consejo los miembros de cada una de las Comisiones.
- d) Formular y revisar los criterios de selección de los Altos directivos y del equipo de dirección de la Sociedad e informar sobre el nombramiento, cese o separación de los Altos Directivos y directores al Consejo de Administración.
- e) Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, Altos directivos y directores.
- f) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación a su rendimiento.
- g) Velar por la transparencia de las retribuciones.
- h) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX de este Reglamento y elaborar cualesquiera otros informes, vinculantes o no y propuestas que resulten necesarios de conformidad con los Estatutos Sociales, con el presente Reglamento o a solicitud del Consejo de Administración.

#### **Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

#### **Breve descripción**

El artículo 13 del Reglamento de Consejo establece que el Comité de auditoría tendrá las siguientes competencias:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración, de acuerdo con su naturaleza jurídica, sobre las cuestiones que se planteen en su seno, relativas a materias de su competencia. En particular, elaborar todos aquellos Informes que se requieran de conformidad con los Estatutos Sociales y con el presente Reglamento o que solicite de forma motivada el Consejo de Administración.
- b) Supervisar la eficacia de las medidas de control interno de la Sociedad y del Grupo LSB y las de Auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la Auditoría
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- d) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, de acuerdo con su naturaleza jurídica, el nombramiento de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable.
- e) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas de la Sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de aquéllos, para su examen por el Comité y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que se hace referencia en el apartado anterior.

13.4. El Comité se reunirá con la periodicidad que se determine y cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros o el Consejo de Administración. El Comité como mínimo se reunirá cuatro veces al año, una durante cada trimestre y una de sus reuniones, además, estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimiento de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir en la documentación pública financiera anual. Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin estará obligado a asistir a las reuniones del Comité y a prestarle colaboración y acceso a la información de que disponga, pudiéndose además, requerir también la asistencia del Auditor de Cuentas externo y del Auditor interno de la Sociedad.

Para el cumplimiento de sus funciones el Comité tendrá a su disposición los medios necesarios para su funcionamiento independiente.

13.5. El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido con la asistencia, entre presentes y representados, de al menos la mitad de sus miembros y adoptará sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos, siendo de calidad el voto de su Presidente en caso de empate de las votaciones.

Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones además de la propia. En cualquier caso, al menos dos de los miembros deberán de estar físicamente presentes en las reuniones.

Los acuerdos del Comité de Auditoría se llevarán en un Libro de Actas, siendo firmada cada una de ellas por el Presidente y el Secretario del citado Comité.

El Consejo de Administración podrá desarrollar, en su caso, las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.

13.6. Serán de aplicación al Comité de Auditoría, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones de este Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan el funcionamiento y composición de esta Comisión. Ambos documentos están disponibles en la página web de la Sociedad [www.laseda.es](http://www.laseda.es) y la de la CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es). No se ha elaborado un Informe Anual de las actividades de dicha Comisión.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan el funcionamiento y composición de esta Comisión. Ambos documentos están disponibles en la página web de la Sociedad [www.laseda.es](http://www.laseda.es) y la de la CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es). No se ha elaborado un Informe Anual de las actividades de dicha Comité.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

<b>En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva</b>
---

En la actualidad la Comisión Ejecutiva no existe.
---

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Intereses devengados del Préstamo Sindicado a Caixa Bco de Inversión	Gastos financieros	272
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Honorarios devengados a Caixa B.I., en calidad de banco agente del Préstamo Sin	Recepción de servicios	140
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	A través de Caixa B.I. uno de los participes en el Préstamo Sindicado	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	7.847
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Intereses devengados del Préstamo Sindicado	Gastos financieros	2.167
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Caixa Geral es uno de los participes del Préstamo Sindicado otorgado a LSB	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	62.355

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Dentro del deber de diligente administración que corresponde a los administradores, según el artículo 30 de los Estatutos sociales, se halla incluido el deber y obligación de comunicar los mismos personalmente, al Consejo de Administración de la Sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiesen tener con el interés de la Sociedad. Estando obligado el administrador afectado a abstenerse de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación en conflicto. Los administradores deberán, asimismo, comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a que se refiera la ley, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La gestión de la Política de riesgos del Grupo Seda está centralizada en la Dirección Corporativa y Financiera de La Seda de Barcelona, S.A.. En la actualidad, la Dirección Corporativa tiene en marcha un proyecto de elaboración de un Mapa de Riesgos corporativos que abarca 4 fases: identificación, evaluación y jerarquización, análisis de controles y plan de acción. La primera fase, esto es, la identificación ya se ha terminado, al mismo tiempo que se está estudiando los mecanismos de coordinación con otras unidades organizativas para la identificación de procesos y demás riesgos relevantes y la elaboración de la metodología necesaria para el seguimiento y control de los riesgos detectados, adicionalmente a los instrumentos actualmente en vigor de transferencia de riesgos a terceros para revisar el cumplimiento de dichas acciones correctoras.

La Dirección Corporativa asume la coordinación con los diferentes responsables de riesgos tanto por área geográfica como departamental. Por el momento no hay formalizada una política de riesgos de forma integrada pero sí están documentadas diferentes políticas como la de Créditos, Compras, Inversiones, Seguros que incluyen de forma sustancial los componentes de riesgo de cada una de ellas. En la actualidad los criterios que se siguen de tolerancia al riesgo están basados en la sensibilidad del mercado tanto asegurador como financiero en el caso de la transferencia y por lo tanto del coste/beneficio.

La Sociedad ha identificado y gestiona los siguientes riesgos principales:

#### 1. Riesgos financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de tipo de liquidez y el riesgo derivado de las garantías prestadas por el Grupo.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección Financiera Corporativa del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Comité de Dirección se encarga de hacer un seguimiento continuo para identificar, evaluar y priorizar los riesgos actuales y potenciales, así como tomar las medidas pertinentes para mitigar, en la medida de lo posible, las amenazas surgidas de los riesgos identificados.

En la nota 5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, se explica con detalle los riesgos financieros.

#### 2. Riesgo de rentabilidad de algunas filiales

Las ramas de actividad de producción de PET y PTA han experimentado en los últimos dos ejercicios una evolución negativa de los resultados, lo cual ha llevado a la Dirección a reorganizar la producción de dichos productos en sus distintas plantas industriales y diseñar una serie de actuaciones estratégicas.

#### 3. Riesgos operativos

##### a) Riesgo en la gestión de la materia prima

El principal riesgo del Grupo Seda es la evolución del precio del PX (paraxileno), materia prima de la que se compone tanto el PET como el PTA, cuyo precio está estrechamente vinculado al precio del carburante / petróleo. No existe ningún instrumento de cobertura específico para este riesgo. Sin embargo, el Grupo repercute en lo posible las variaciones de costes a sus productos.

##### b) Riesgos medioambientales

La ley 26/2007 de 23 de octubre de Responsabilidad Medioambiental establece un nuevo régimen de responsabilidades apoyado en los principios medioambientales comunitarios de 'prevención de daños' y 'quien contamina paga' marcados en la Directiva 2004/357 CE. En la disposición de junio de 2011 se establece una gradación en función del tipo de actividad en la que se obliga a disponer de una garantía financiera de acuerdo a un calendario todavía no aprobado por el Ministerio.

Sin embargo el Grupo Seda tiene contratada en la actualidad una póliza de seguros para cubrir sus Responsabilidades Medioambientales en todos los países donde el Grupo Seda está presente.

##### c) Riesgos por el carácter cíclico de la actividad:

La actividad de química básica es cíclica y ésta, a su vez, está ligada a la evolución de la economía y a la oscilación de los precios de los aprovisionamientos. La actividad del Grupo tiene una alta correlación con el sector de bebidas ya que el mayor porcentaje de clientes está concentrado en este sector. Para satisfacer el incremento de la demanda en los meses calurosos, los principales clientes del Grupo cursan pedidos de preformas para fabricar las botellas. Es por eso que mayo, junio y julio son meses con altas ventas, pero, a partir de agosto, la demanda de PET y preformas empieza a reajustarse debido a la desaceleración de las ventas de bebidas a partir de septiembre. En consecuencia, el sector de PET y envasado tiene una tendencia estacional con un volumen de ventas que aumenta en el segundo trimestre y con una desaceleración de demanda a finales del tercer trimestre.

##### d) Riesgos por averías, accidentes y daños materiales:

Por definición este tipo de riesgos son hechos accidentales y por lo tanto difíciles de prever. El Grupo no tiene un histórico significativo de siniestralidad que queda además mitigado con una política exhaustiva de prevención seguida de visitas de inspección tanto de personal propio como de las aseguradoras con las respectivas recomendaciones para reducir los riesgos. Adicionalmente, el Grupo ha contratado los seguros correspondientes para la cobertura de estos riesgos con aseguradoras de

primer nivel.

#### 4. Riesgos comerciales

a) Comoditización del PET: La Sociedad tiene como principal riesgo comercial la consolidación del producto PET como un producto commodity, siendo regido por la teoría del cost-market. Los principales mercados de la Sociedad están sujetos a exceso de oferta y erosión de precios, lo que puede resultar en menores márgenes y pérdidas de ventas. Gracias al posicionamiento geográfico del Grupo Seda, se ha establecido una estrategia de consolidación de ventas con grandes marcas (lead market players) para garantizar un volumen estable y regular de ventas. Asimismo, el desarrollo conjunto con nuestros clientes ha permitido fidelizar firmas de gran prestigio y consolidadas en el mercado PET.

b) Concentración de las ventas: Tanto el tipo de productos y mercados en que opera el Grupo Seda (materias primas suministradas en grandes volúmenes) como el tipo de clientes (importantes corporaciones industriales) favorecen la concentración de las ventas en un reducido número de clientes, hecho que incrementa el riesgo comercial.

Se están intensificando los esfuerzos para obtener nuevos clientes. Estas acciones ya han producido sus frutos, habiéndose formalizado pedidos con entidades que hasta la fecha o bien no formaban parte del listado de clientes de la Sociedad, o bien tenían un nivel de compra reducido.

c) Riesgo del mercado o de competencia de países emergentes: En los mercados del polímero PET, de sus materias primas y de preformas, el coste de la mano de obra no es determinante. La estructura de costes es dependiente en un muy alto grado del valor de las materias primas. Por ello, los países emergentes no tienen ventajas competitivas con respecto a las plantas de producción de La Seda ubicadas en Europa.

La Unión Europea ha bloqueado por dumping las importaciones de PET provenientes de países del lejano oriente. En esta fecha no se conoce la existencia de ningún proyecto en curso para la construcción de nuevas instalaciones de PET en Europa por posibles competidores.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

#### **Riesgo materializado en el ejercicio**

Riesgo de liquidez

#### **Circunstancias que lo han motivado**

El deterioro financiero que ha sufrido el Grupo Seda principalmente en los ejercicios 2008 y 2009 se ha traducido en resultados negativos no previstos, perjudicando a su vez los niveles de liquidez.

#### **Funcionamiento de los sistemas de control**

El Consejo de Administración se ha encargado directamente en poner en práctica las gestiones y acciones tendentes a reequilibrar el fondo de maniobra. LSB ha refinanciado su deuda con entidades bancarias. Desde la ampliación de capital del 2010, la Sociedad ha amortizado 193 millones de euros de deuda y ha invertido 27 millones.

#### **Riesgo materializado en el ejercicio**

Riesgo de rentabilidad de algunas filiales

#### **Circunstancias que lo han motivado**

La evolución del negocio durante el ejercicio ha sido marcada por la crisis económico-financiera caracterizada por la creciente debilidad de la demanda en los mercados europeos.

**Funcionamiento de los sistemas de control**

El Consejo de administración y el equipo de Alta Dirección se han encargado directamente de ejecutar el Plan de Reestructuración y ha ejecutado su estrategia mediante la redefinición del 'core business' y la desinversión mediante cierre y/o la venta de activos no estratégicos.

**Riesgo materializado en el ejercicio**

Riesgo de crédito

**Circunstancias que lo han motivado**

El Grupo Seda no ha sido ajeno a la crisis económico-financiera mundial y han significado un aumento de las tensiones y una notable restricción de las coberturas de riesgo comercial por las compañías aseguradoras en aquellos clientes que ya formaban parte de su cartera.

El Grupo Seda se ha visto obligado a asumir, en el caso de algunos clientes concretos, un mayor nivel de riesgo para defender las ventas. En otros casos, el Grupo se ha visto afectado por impagos de algunos sus clientes.

**Funcionamiento de los sistemas de control**

El Grupo Seda tiene instaurada una política de crédito gestionada en el curso normal de sus actividades que incluye una evaluación de la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de criterios internos. Por lo tanto, el riesgo de crédito se considera debidamente controlado a través de las siguientes directrices: i) contratos adecuados en la operación realizada, ii) calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte, iii) garantías adicionales en los casos necesarios (por ejemplo, cartas de crédito, avales), y iv) limitación de los costes de insolvencia y del coste financiero derivado de la morosidad.

Adicionalmente, El Grupo utiliza líneas de factoring sin recurso, con el objetivo de mitigar el riesgo de crédito.

**Riesgo materializado en el ejercicio**

Riesgo en la gestión de materia prima

**Circunstancias que lo han motivado**

Durante el primer semestre del 2011, hubo una escasez de PTA, materia prima en la producción del PET, lo que ha repercutido en una notable variabilidad de los ratios de ocupación de plantas de PET del Grupo y en la necesidad de recurrir al suministro de materias primas por parte de productores asiáticos, hecho que ha incrementado la exposición de las operaciones a las variaciones de tipo de cambio y a las fluctuaciones de precios de materia prima.

**Funcionamiento de los sistemas de control**

Los miembros de la Alta Dirección ha estado involucrado directamente en la supervisión de la gestión diaria de la operativa de las compras de grandes materias primas. Asimismo, se ha reforzado los acuerdos comerciales con los proveedores.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

Comité de Auditoría

**Descripción de funciones**

Entre las funciones del Comité de Auditoría es el de supervisar la eficacia de las medidas de control interno y los sistemas de gestión de riesgos. Para ello, el Comité de Auditoría cuenta con el apoyo de un Departamento de Auditoría que ejerce su labor de apoyo al Comité de Auditoría velando el buen funcionamiento del control interno

y los sistemas de gestión de riesgos implantados por la Dirección del Grupo Seda.

#### D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

En la actualidad, el Grupo Seda se compone de más de 30 sociedades filiales que desarrollan su actividad en más de 11 países distintos por lo que el equipo de Alta Dirección es perfectamente consciente de la importancia de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo.

El Grupo tiene un Departamento Jurídico situado en la seda social integrado por un equipo de 5 abogados. Dicho departamento es responsable de la dirección legal, fiscal y jurídica del Grupo, coordinando además a los distintos asesores locales de cada país para que las actividades realizadas por las sociedades se adecúen a su respectiva legislación nacional.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La convocatoria de las juntas generales se comunica dentro de los plazos legales en los medios de comunicación, según exige la Ley, así como en la página web de la Sociedad.

Asimismo, para promover la máxima participación de los accionistas y el ejercicio de sus derechos, desde la convocatoria de la Junta de Accionistas hasta el día de su celebración, la Sociedad ha habilitado un Foro Electronico de Accionistas a disposición de los mismos siempre que acrediten su condición de accionista.

Por último, la Sociedad dispone de una Oficina de Atención al Accionista que está a disposición de todos los inversores para atender cualquier duda que puedan tener al respecto.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

<b>Detalles las medidas</b>
<p>La Junta General Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 2010 aprobó la modificación de los Estatutos sociales de la Sociedad y el Reglamento de la Junta General, de manera que se ha creado la figura del Presidente de la Junta General (que puede ser distinto del Presidente del Consejo) que tendrá carácter independiente y estará dotado con unas funciones relativas a la organización, funcionamiento, desarrollo y celebración de las Juntas Generales de Accionistas.</p> <p>Por ultimo, los nuevos Estatutos recogen formalmente la intervención del Notario a efectos de levantar acta de la asamblea, tal y como se había hecho en las últimas Juntas Generales.</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

<b>Datos de asistencia</b>					
<b>Fecha Junta General</b>	<b>% de presencia física</b>	<b>% en representación</b>	<b>% voto a distancia</b>		<b>Total</b>
			<b>Voto electrónico</b>	<b>Otros</b>	

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2011	39,000	6,240	0,000	0,000	45,240

**E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2011, adoptó los siguientes acuerdos:

- Nombrar como Presidente de la Junta, con efectos desde el día de hoy y por un periodo de tres años, a don Miquel Roca Junyent.  
Votos a favor:97,63%; Votos en contra: 2,37%;
- Aprobar las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión individual y consolidado de La Seda de Barcelona, S.A., conforme han sido formulados por el Consejo de Administración de la Compañía en su sesión del día 31 de marzo de 2011, así como la gestión social, correspondientes al ejercicio social comprendido entre el día 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.  
Votos a favor:97,30%; Votos en contra: 2,60%; Abstenciones: 0,10%;
- Aplicar el resultado de la Compañía correspondiente al ejercicio social 2010 a 'resultados negativos de ejercicios anteriores'.  
Votos a favor: 97,30%; Votos en contra: 2,60%; Abstenciones: 0,10%;
- Nombrar como consejero independiente a don Leslie Van de Walle con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cuatro años, así como ratificar cuantas actuaciones haya podido realizar.  
Votos a favor: 99,86%; Votos en contra:0,06%; Abstenciones :0.08%;
- Nombrar como consejero independiente a don Marco Jesi con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cuatro años así como ratificar cuantas actuaciones haya podido realizar.  
Votos a favor: 99,86%; Votos en contra: 0,06%; Abstenciones: 0,08%;
- Nombrar como consejero independiente a don Volker Trautz con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cuatro años así como ratificar cuantas actuaciones haya podido realizar.  
Votos a favor: 99,7%; Votos en contra: 0,20%; Abstenciones: 0,10%;
- Reelegir como consejero, que tendrá la condición de ejecutivo, con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cuatro años, a don José Luis Morlanes Galindo.  
Votos a favor: 95,99%; Votos en contra: 3,99%; Abstenciones: 0,02%;
- Reelegir como consejero, que tendrá la condición de dominical, con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cuatro años, a LIQUIDÁMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.  
Votos a favor: 95,6%; Votos en contra: 4,30%; Abstenciones: 0,10 %
- Tomar nota y en lo menester aprobar la remuneración de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía según consta en el Informe Anual de Remuneración de los Consejeros.  
Votos a favor: 64,6%; Votos en contra: 35,3%; Abstenciones: 0,10%;
- Tomar nota y en lo menester aprobar las actuaciones desarrolladas por el Consejo de Administración en relación con las acciones de responsabilidad acordadas por la Junta General de Accionistas celebrada el día 8 de agosto de 2009 y renunciar al ejercicio de la acción social de responsabilidad contra don Jacinto Soler Padró.

Votos a favor: 96,72%; Votos en contra: 1,36%; Abstenciones: 1,92%;

11. Autorizar al Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. por un periodo de cinco años, al amparo de lo previsto en los artículos 146 y 509 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas a contar desde esta fecha, y con el límite del 10% del capital social, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación. Se deja por tanto sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la última Junta General Ordinaria de accionistas.

Votos a favor: 96,8%; Votos en contra: 0,60%; Abstenciones: 2,6%;

12. Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, las más amplias facultades para la elevación a instrumento público, formalización y adopción de cuantos acuerdos sean precisos o necesarios para la ejecución, desarrollo, interpretación y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como, sustituir en tercero todas o parte de estas facultades; a estos efectos, se delegan, expresamente, las amplias facultades que en Derecho sean menester, en las personas del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

Votos a favor: 97,33%; Votos en contra: 2,59%; Abstenciones: 0,08%.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

NO

<b>Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General</b>	
--	--

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El artículo 15 de los Estatutos sociales de la Sociedad prevé lo siguiente:

1.) Podrán asistir personalmente a las reuniones de las Juntas Generales, Ordinarias o Extraordinarias, todos aquellos socios que acrediten, la titularidad de sus acciones, cualquiera que sea su número, mediante la acreditación de los correspondientes certificados emitidos por la Entidad encargada del registro contable o Entidad autorizada adherida, siempre que tal inscripción se dé con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Contra dicha acreditación de legitimación anticipada, la Entidad depositaria facilitará a cada accionista una tarjeta de asistencia nominativa, que le otorgará el derecho de asistencia, en la que se expresará el número y serie de acciones inscritas y el de votos que le corresponda emitir por ellas.

Los accionistas que hayan cumplido con lo establecido en este artículo podrán hacerse representar en la reunión de la Junta convocada por otros accionistas, mediante el endoso a su favor de las respectivas tarjetas de asistencia.

2.) En el caso de que los administradores de la Sociedad u otra persona por cuenta o en interés de cualquiera de ellos, hubieran formulado solicitud pública de representación, el administrador que la obtenga no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del Orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones:

- a) Su nombramiento o ratificación como administrador.
- b) Su destitución, separación o cese como administrador.
- c) El ejercicio contra él de la acción social de responsabilidad.
- d) La aprobación o ratificación cuando proceda, de operaciones de la Sociedad con el administrador de que se trate, Sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

La delegación podrá también incluir aquellos puntos que, aun no previstos en el Orden del día de la convocatoria, sean tratados, por así permitirlo la ley, en la Junta, aplicándose también estos casos lo previsto en este apartado.

3.) Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir a las Juntas Generales.

4.) El Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente, sin perjuicio de que la Junta podrá revocar dicha autorización.

El artículo 16 de los Estatutos Sociales prevé el voto a distancia y asistencia por vía telemática.

En concordancia con las previsiones estatutarias anteriores, el Reglamento de la Junta General regula en el artículo 13 y en el artículo 25 los derechos de asistencia de los accionistas a las reuniones y el voto a través de medios de comunicación a distancia.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La Seda de Barcelona dispone de una página web, <http://www.laseda.es>, donde se encuentra la información legal para los accionistas, según lo establecido por la legislación en vigor, así como cualquier otra información adicional sobre la Sociedad y su Grupo.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv)  La política de gobierno corporativo;
- v)  La política de responsabilidad social corporativa;
- vi)  La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv)  Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v)  La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.1 y C.6*

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1*

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y

el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3*

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4*

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3*

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

Cumple Parcialmente

Aún no se ha llevado a cabo dicha evaluación pero se ha encargado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de establecer los procedimientos y mecanismos adecuados. En particular, durante el ejercicio 2011 y dentro del seno del Consejo de Administración, se ha nombrado a un Consejero Independiente Coordinador, quién tiene encomendada, entre sus competencias, la de promover y supervisar la evaluación del desempeño del Presidente del Consejo de Administración, a cuyos efectos convocará -al menos una vez al año- y presidirá las reuniones de los Consejeros no Ejecutivos en las que se evalúe el desempeño del Presidente. Además, se asegurará de que los cometidos que le son exigidos al Presidente son efectivamente desarrollados por éste.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

*Ver epígrafe: B.1.41*

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Explique

En la actualidad, no se considera necesario fijar un número máximo de consejos ajenos a la Sociedad o su Grupo de sociedades de los que éstos pueden formar parte.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe

en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44*

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafe: B.1.5*

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.15*

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

*Ver epígrafes: A.3 y B.1.3*

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

*Ver epígrafe: B.1.16*

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

- ii)  La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii)  Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv)  Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v)  Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi)  Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii)  Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii)  Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b)  El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i)  Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii)  Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii)  Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv)  Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c)  Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42.  Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

No Aplicable

43.  Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44.  Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a)  Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b)  Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Ver epígrafes: D*

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de

Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

1. Con relación al apartado A.2 y C.2, Titulares de participaciones significativas y Operaciones vinculadas con accionistas significativos, respectivamente, manifestar lo siguiente:

En el apartado A.2. no se incluye la entidad Banco Comercial Portugues (BCP) al haber comunicado a La Seda de Barcelona que, con fecha 28 de febrero de 2011, dejó de ostentar más del 3% del capital social de la Sociedad.

Tal y como se explica en la nota 33 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, los gastos financieros con accionistas significativos incluyen 256 miles de euros en concepto de intereses devengados del saldo pendiente del préstamo otorgado por el Banco Comercial Portugués (BCP), hasta el 28 de febrero de 2011. Debido a que a 31 de diciembre de 2011, BCP ya no ostentaba la condición de accionista significativo, el importe de los intereses devengados hasta el 28 de febrero de 2011 no es posible informarlo en el apartado C.2 del presente IAGC.

2. Con relación al apartado B.1.12, manifestar que el importe de la remuneración total de Alta Dirección durante el ejercicio social 2011, engloba todas las remuneraciones recibidas por el personal que durante el ejercicio han formado parte de la Alta Dirección, aunque ya no ostentan dichos cargos a 31 de diciembre de 2011, bien por haber variado su condición de cargo de miembro de Alta Dirección o bien causado baja en la plantilla laboral de la Sociedad.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/03/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



## **Información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo**

**LA SEDA DE BARCELONA, S.A., presenta información adicional al Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondiente al ejercicio 2011, de acuerdo con el artículo 61 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, según redacción de la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible, en tanto que no hayan culminado los procesos legislativos correspondientes para el desarrollo del nuevo modelo del dicho Informe.**

### **1. Información de los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario.**

La totalidad de las acciones de La Seda de Barcelona, S.A., esto es 3.626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,10 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma clase y única serie y representadas mediante anotaciones en cuenta, están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona y Madrid, con el código ISIN ES0175290115.

### **2. Información relativa a las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad**

La Junta General de Accionistas es el órgano competente para acordar, en la forma y modo determinado en la Ley y en los Estatutos, la modificación de los Estatutos Sociales.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria de accionistas pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que, posea al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Para la adopción de los acuerdos indicados en el párrafo anterior, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto, sin alcanzar el cincuenta por ciento.

### **3. Restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto.**

La Seda de Barcelona, S.A. no tiene establecido en sus Estatutos Sociales ningún tipo de limitación a la transmisibilidad de acciones o del derecho de voto, que impidan o dificulten una posible oferta pública de adquisición de acciones en el mercado y, por consiguiente, cambio de control.

### **4. Información de los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.**

El Consejo de administración en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2011, acordó por unanimidad de todos sus miembros, revocar desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, los poderes otorgados mediante decisión del Consejo de administración de fecha 15 de julio de 2009 otorgados a Don José Luís Morlanes Galindo y Don John Gillison.

Por acuerdo del Consejo de administración de fecha 9 de febrero de 2011, se decidió otorgar poderes a determinados directivos, para la dirección y gestión ordinaria de los negocios y

actividades comprendidas en el objeto de la Sociedad, mediante el uso de firma solidaria para específicas facultades y otras, hasta el límite de cierta cuantía, y mediante firma mancomunada de dos cualquiera de ellos, cuando excediera de tal límite u otras facultades conferidas.

Adicionalmente, el Consejo de administración en la citada reunión celebrada el día 9 de febrero de 2011 adoptó la decisión de otorgar al miembro del Consejo, Don José Luís Morlanes Galindo determinadas facultades, para la dirección y gestión de los negocios y actividades “*non core*” de la Sociedad, unas mediante uso de firma solidaria y otras específicas mediante firma mancomunada con otros directivos de la Sociedad.

La Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de junio de 2011, concedió autorización al Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. por un periodo de cinco años, al amparo de lo previsto en los artículos 146 y 509 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas a contar desde esta fecha, y con el límite del 10% del capital social, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación. Se deja por tanto sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la última Junta General Ordinaria de accionistas, esto es el pasado 22 de junio de 2010.

No existen poderes individuales conferidos a favor de los administradores relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones de la Sociedad.

**5. Acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición.**

El acuerdo de financiación sindicado que La Seda de Barcelona, S.A. tiene suscrito, denominado ‘Senior Facility Amendment Agreement’, cuyo agente es la Caixa - Banco de Inversión, S.A., contiene una cláusula según la cual, la totalidad de la financiación deviene inmediatamente vencida y exigible en el supuesto de cambio de control efectivo, directo o indirecto, en La Seda de Barcelona, S.A.

**6. Acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Ninguno de los miembros del Consejo de administración tiene acuerdos que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Existen unos acuerdos en los contratos de trabajo de aproximadamente 10 empleados, cuyo período de preaviso es superior a un año y/o tienen una cláusula de garantía especial en caso de rescisión contractual de mínimo un año. 3 de estos 10 empleados forman parte de la Alta Dirección.

## **7. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

### **7.1 Entorno de control de la entidad**

#### *7.1.1. Órganos y/o funciones responsables del SCIIF*

El Consejo de Administración es el máximo responsable de la implementación y supervisión de un adecuado entorno de control en el Grupo La Seda de Barcelona. Desde finales del ejercicio 2010 y hasta el primer trimestre del 2011, se han incorporando nuevos miembros del Consejo, independientes, de reconocido prestigio en sus respectivas áreas de competencia, todo ello con el propósito de dotar al Grupo un órgano de gobierno adecuado.

La importancia de un adecuado sistema de control interno sobre la preparación de la información financiera para garantizar a los inversores la fiabilidad de la información publicada al mercado ha sido comunicada reiteradamente directamente por el Presidente del Consejo de Administración a todos los empleados del Grupo en sus conferencias internas trimestrales a lo largo del ejercicio 2011.

Por delegación del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría supervisa el estado y evolución de la situación de control de la Sociedad, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información financiera y de los controles internos, que son responsabilidad de la Alta Dirección del Grupo

#### *7.1.2. Elementos relativo al proceso de elaboración de la información financiera*

La implantación y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF recae en la Dirección Corporativa y Financiera, área soberana del Grupo que integra todas las divisiones funcionales de las 17 plantas operativas: Administración y Finanzas, Fiscal y Legal, Recursos Humanos, Sistemas de Información y otros Servicios Corporativos. El Proyecto *Implantación del Sistema de Control Interno*, liderado por la Dirección Corporativa y Financiera, fue lanzado en el 2011 a todas las plantas operativas, con un programa de trabajo y calendario definido. Los Departamentos de Administración y Finanzas locales de cada planta han estado directamente involucrados en este Proyecto, hecho que se explicará más adelante.

El Grupo La Seda de Barcelona dispone un Código Ético, aprobado por el Consejo de Administración, distribuido a nivel interno y permanentemente disponible en la Intranet de cada sociedad del Grupo, el cual ha sido firmado en conformidad por todos y cada uno de los empleados del Grupo. Uno de los principios del Código Ético es el compromiso de la Sociedad en lo que respecta a la transparencia de los resultados financieros y que, literalmente, establece lo siguiente:

*“Algunas partes interesadas poseen un interés legítimo en las operaciones de LSB. La política de LSB debe garantizar que todos los archivos, libros y documentos reflejen de forma adecuada las transacciones de la Compañía, y ofrezcan una visión justa y fidedigna de su activo y pasivo, así como de sus ingresos y gastos. Para ello es necesario mantener unos controles internos adecuados y cumplir los principios contables generalmente aceptados en todo momento.”*

El mismo Código Ético prevé que cualquier empleado o persona afectada pudiera ponerse en contacto al Presidente del Comité de Auditoría, a través de correo electrónico habilitado para ello o por correo postal dirigido a su atención. Esto último permitirá a los empleados o cualquier persona afectada a informar de forma anónima sobre las conductas ilícitas que, en su caso, se produzcan, sin estar sujetos a un tratamiento de discriminación o acoso.



Asimismo, el Grupo dispone un Reglamento Interno de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración, en materia de mercado de valores que regula el marco de actuación de una sociedad cotizada y abarca los principios generales sobre información privilegiada, medidas de control sobre la información confidencial, conflictos de interés, y otros deberes relacionados con las posibles personas afectadas de una sociedad cotizada.

La Dirección Financiera Corporativa es el encargado de implementar un adecuado sistema de control interno sobre la información financiera. Su labor en esta área está bajo la supervisión del Comité de Auditoría.

Cada sociedad y departamento del Grupo La Seda de Barcelona tiene su propio programa de formación, quién provee los cursos necesarios para sus empleados.

### **7.2 Evaluación de riesgos de la información financiera**

Paralelamente al proyecto *Mapa de Riesgos Corporativo*, mencionado en el apartado D del IAGC, se están actualizando la documentación de los procesos claves del negocio, empezando por los procesos financieros, en relación al Proyecto de Control Interno lanzado en 2011.

Los proyectos de Mapa de Riesgos y de Control Interno se están gestionando por el Departamento de Compliance, dentro de la División Corporativa y Financiera del Grupo. Se ha creado un Steering Committee para su gobierno, compuesto por el Director Financiero Corporativo (CFO), el Director de Contabilidad y Administración del Grupo, y la Gerente de Compliance. El CFO informa al Comité de Auditoría sobre la marcha de ambos Proyectos.

Para el Proyecto de Control Interno, la Sociedad ha seguido las guías recomendadas por la CNMV en su documento publicado el Junio 2010 *Control Interno sobre la Información Financiera*. El Proyecto está en proceso de implementación, con alcance en las sociedades identificadas *core business*, esto es, las principales productoras de PET, Reciclaje, Química y Preformas del Grupo, comprendiendo las 17 sociedades con más volumen de negocio. Se ha seguido las guías de la CNMV y el proceso de documentación consiste en lo siguiente:

1. Identificación y definición de cada proceso financiero para el Grupo y retomar los objetivos de la información financiera, esto son: totalidad, integridad, valoración, autorización, existencia, exactitud, presentación y derechos y obligaciones.
2. Envío de cuestionarios de control interno para cada proceso financiero, con el objetivo de disponer de una visión preliminar del estado de control interno en cada filial.
3. Preparación de Narrativas para cada proceso financiero con el objetivo de identificar los controles internos. Dichas Narrativas han servido como guías de actuación y descripción de funciones de cada responsable del proceso (el "*process owner*"), de gran ayuda para la estandarización de procesos comunes y en caso de ausencia temporal del responsable.
4. Preparación de las Matrices de Riesgo y Control para cada proceso financiero donde se identifica, para cada objetivo del proceso, los riesgos que puedan impedir su cumplimiento, los controles internos existentes y/o necesarios para mitigar los riesgos.
5. Comprobación que los controles identificados funcionan de manera eficiente y eficaz.
6. Identificación de acciones de mejora y envío del plan de trabajo a las compañías del Grupo.
7. Implementación de las medidas de mejora por parte de las compañías del Grupo.
8. Revisión de los controles identificados y recomendaciones de las acciones de mejora por parte del Departamento de Auditoría Interna.

Se ha llevado a cabo la documentación de los puntos 1 a 7 descritos anteriormente y está previsto que el punto 8 los hará el Departamento de Auditoría Interna como parte de su Plan de Trabajo.

A la fecha del presente Informe, se ha llevado a cabo los puntos 1 a 4 de las unidades productivas de la división de Preformas (APPE) que representa más del 52% de las ventas netas consolidadas del Grupo.



Está prevista cubrir la totalidad de las demás sociedades del Grupo para el tercer trimestre del 2012, siendo conscientes de que el proceso de documentación es recurrente. Se ha establecido una revisión anual tanto de las Narrativas y las Matrices de Control para asegurar su actualización.

### **7.3. Actividades de control**

El proceso de preparación de la información financiera está formalizado mediante las instrucciones de "Reporting" al nivel del Grupo, que se emiten a todos los responsables financieros de las filiales. Dichas instrucciones contienen los calendarios oficiales de cierre y los entregables, uno de los cuales es el "Group Reporting Package" que se utiliza en la preparación de la información financiera consolidada que se publica a los mercados cada trimestre.

El Group Accounting & Consolidation *Department* se encarga de recopilar los Group Reporting Packages recibidos de cada filial y a su vez prepara un registro de incidencias detectadas, con el propósito de mejora continua. Asimismo, este departamento se encarga de realizar el seguimiento de las variaciones del perímetro de consolidación del Grupo, en relación directa con las unidades de negocio y el Departamento Legal.

Dentro del Proyecto de Control Interno, se ha documentado los procesos de cierre mensual y de preparación de los Informes financieros y se ha identificado los controles actualmente existentes.

Para cada cierre mensual, la Información Financiera es revisada en primera instancia por el CFO y el Management Board que incluye el Presidente Ejecutivo, el Director General, los Directores Generales de la División Preformas y la División Química (PET, Reciclados y Materia Prima).

Asimismo, la información financiera intermedia de cada trimestre es revisada por el Comité de Auditoría, quién pudiera invitar al CFO y el Director de Contabilidad y Administración Corporativo en sus sesiones para cualquier aclaración que necesiten.

Finalmente, el Comité de Auditoría eleva el resultado de su revisión al Consejo de Administración, máximo responsable de la información financiera pública.

### **7.4 Información y comunicación**

El *Group Accounting & Consolidation Department* se encarga de definir y mantener actualizadas las políticas contables y resolver dudas sobre el mismo. El equipo financiero del Grupo tiene a su disposición el "LSB Group Accounting Policies Manual (IFRS)", que marca las políticas contables del Grupo. Dicho manual está permanentemente actualizado y disponible en la intranet del Grupo.

El sistema de gestión del Grupo La Seda de Barcelona es el SAP R/3. El 1 de enero de 2011, se llevó a cabo con éxito la integración de las distintas versiones/plataformas de SAP R/3 en el Grupo, que en la primera fase ha consistido en obtener un único plan de cuentas para las sociedades considerados *core-business*, esto es las sociedades de Preformas y de PET/Reciclado.

En la actualidad, la Sociedad está en plena implantación de Hyperion Financial Management, una herramienta de reporting y consolidación ya utilizada por las unidades de la División de Preformas en una versión anterior. Con la utilización de esta aplicación se culmina la integración de los estados financieros del grupo en una plataforma única, que agilizará la preparación de los estados financieros consolidados y reforzará la seguridad e integridad de los datos.

### **7.5 Supervisión del funcionamiento del sistema.**

#### **7.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría**

Tal y como se indica anteriormente, el Consejo de Administración delega en el Comité de Auditoría el labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. El funcionamiento y las competencias del Comité de Auditoría se encuentran regulados por la Sociedad estatutariamente, que literalmente establece:

**ARTÍCULO 43º.- Del Comité.**

**1).** *La Sociedad tendrá un Comité de Auditoría integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, los cuales serán en su mayoría consejeros no ejecutivos del Consejo de Administración, o miembros del mismo que no posean funciones directivas o ejecutivas de la Sociedad o sus filiales ni mantengan relación contractual distinta de la condición por las que se les nombre. Serán nombrados en todo caso por el Consejo de Administración, con la formación, experiencia y dedicación necesarias para desempeñar sus funciones.*

*El Presidente será independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido transcurrido un año desde su cese. El cargo de Secretario del Comité será desempeñado por el Secretario del Consejo de Administración.*

*El Comité de Auditoría servirá de apoyo al consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico financiera, de los controles internos de la Sociedad, y de la independencia del Auditor Externo.*

**2).** *El Comité tendrá las competencias, funciones y obligaciones que establezca la ley en cada momento.*

**3).** *El Comité se reunirá con la periodicidad que determine y cada vez que lo convoque su Presidente o lo solicite al menos dos de sus miembros o el Consejo de Administración. Como mínimo se reunirá cuatro veces al año, una en cada trimestre, y una de sus reuniones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimiento de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir en la documentación pública financiera anual.*

*Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las reuniones del Comité y a prestarle colaboración y acceso a la información de que disponga, pudiéndose requerir también la asistencia del Auditor de Cuentas Externo de la Sociedad.*

*Para el cumplimiento de sus funciones el Comité tendrá a su disposición los medios necesarios para su funcionamiento independiente.*

**4).** *El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido, con la asistencia entre presentes y representados, de al menos la mitad de sus miembros y adoptará sus decisiones o recomendaciones por mayoría de votos siendo de calidad el voto de su Presidente en caso de empate en las votaciones.*

*Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones además de la propia. En cualquier caso, al menos dos de los miembros estarán presentes físicamente en las reuniones. Los acuerdos del Comité de Auditoría se llevarán en un Libro de Actas siendo firmada cada una de ellas por el Presidente y el Secretario.*

*El Consejo de Administración desarrollará, en su caso, las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.*

Asimismo, la Sociedad cuenta con una función de Auditoría Interna, departamento compuesto por tres profesionales que dependen funcionalmente del Presidente de Comité de Auditoría para asegurar su independencia y objetividad en el ejercicio de sus tareas. El Departamento de Auditoría Interna ejerce su labor de apoyo al Comité de Auditoría que velan por el buen funcionamiento del control interno y los sistemas de gestión de riesgos implantados por la Dirección del Grupo La Seda de Barcelona.

El Responsable del Departamento de Auditoría presenta un Plan de Auditoría cada año al Comité de Auditoría quién lo aprueba y se reúne mensualmente junto con el Presidente del Comité así como con el CFO para informarles sobre el desarrollo de su Plan.

**7.5.2. Procedimientos de comunicación entre la Sociedad y el auditor externo sobre las debilidades significativas de control interno identificadas**



El CFO así como el Director de Contabilidad y Administración del Grupo se reúnen regularmente con los responsables de PwC, auditores externos del Grupo, para los discutir los asuntos relevantes en el desarrollo del trabajo de auditoría.

Por otro lado, el artículo 13.3(e) del Reglamento del Consejo de Administración desarrolla como una de las competencias básicas del Comité de Auditoría la de *“establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas de la Sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de aquéllos, para su examen por el Comité y cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o por las personas o entidades vinculados a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.”*

La Dirección de cada sociedad evalúa cualquier debilidad de control interno reportada por auditoría interna o por el auditor externo, se prioriza su importancia y evalúa para cada una, en la medida de su importancia, un plan de acción para mejorar el sistema de control interno.

#### *7.6 Otra información relevante*

No hay otra información relevante a desglosar.

#### *7.7 Informe del auditor externo*

La información sobre el SCIIF para el ejercicio 2011 no ha sido revisada por el auditor externo debido a que, tal y como se explica en el apartado F.2., el Proyecto de Control Interno está en plena fase de implantación y junto con otros proyectos complementarios que están en su fase inicial, la Dirección de la Sociedad considera una revisión por parte de los auditores externos aún es muy prematuro. Destacar que sí se ha presentado el proyecto a PwC para su información.



Diligencia de firma y Declaración de  
Responsabilidad sobre el contenido de las cuentas  
anuales consolidadas de  
La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes

Las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 han sido formulados por el Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. (sociedad dominante) en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2012. A efectos de identificación han sido firmadas por el Secretario del Consejo, D. Javier Fontcuberta Llanes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado b del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre, todos los consejeros de la Sociedad, cuyo nombres figuran en las antefirmas, declaran su responsabilidad respecto al contenido de las cuentas anuales en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 28 de marzo de 2012.

**Consejeros:**

BA PET, BV representada por  
Carlos A. Rocha Moreira da Silva  
(Presidente)

José Luis Morlanes Galindo  
(Vicepresidente)

Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.  
Representada por Jose Antonio Garcia-Albí Gil de Biedma

Marco Jesi

José Luis Riera Andrés

Sandra Maria Soares Santos

Carlos Soria Sendra

Volker Trautz  
Leslie Van de Walle

**Secretario no Consejero:**  
Javier Fontcuberta Llanes